para dárselo a conocer a la Asamblea ordinaria del futbol de Guatemala, en cuanto a las modificaciones se realizaban, aprobaban y ejecutaban en el mes de febrero del año siguiente."

En nota s/n de fecha 31 de enero de 2017, el señor Carlos Leonardo Vides Fuentes quien fungió como Director Financiero durante el período comprendido de 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2015. manifiesta: "Falta de presentación de la aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias

## Condición

Durante los años 2011 al 2015 se comprobó que las transferencias y ampliaciones y/o modificaciones presupuestarias internas y externas no reúnen las condiciones técnicas y legales estableciéndose algunas deficiencias.

Sobre lo anterior me permito hacer del conocimiento de los miembros de la Comisión lo siguiente:

La FEDEFUT no estaba incorporada al Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN, en los años 2011 al 2013; desconozco lo respectivo a los años 2014 y 2015.

En base a ello es evidente que no se reúnen las condiciones técnicas establecidas en las normas vigentes y por consiguiente con lo que solicitan los miembros de la Comisión.

En la Dirección Financiera lo que se hacía en coordinación con el Tesorero del Comité Ejecutivo era redactar un oficio dirigido a los miembros del Comité Ejecutivo, a través del Presidente Doctor Brayan Jiménez Hernández, indicando que algún rubro presupuestario podía sobregirarse y el monto respectivo, y se solicitaba la autorización correspondiente para poder hacer los trasladados presupuestarios en los renglones respectivos, todo esto con los insumos indicados por parte de las personas encargadas de presupuesto. Cuando era necesario se indicaba en el oficio que era necesario hacerlo en los distintos Grupos, con excepción de aquellos que la Ley no lo permite.

Todos esos oficios y su respectiva autorización, firmada por el Doctor Brayan Jiménez, quedaron archivadas en la Dirección Financiera al finalizar mi período en el año 2013, desconozco el motivo por el cual no han sido puestos a la vista en su totalidad de los miembros de la Comisión, solicitándoles que se tome testimonio de lo descrito al señor Egger Vinicio González Juárez y Magali Chico, quienes pueden dar fe de lo descrito por mi persona.

Por otro lado, todas las modificaciones fueron presentadas a la Asamblea General,



como máxima autoridad federativa y las mismas fueron aprobadas en su totalidad por todos los que participaron en ellas.

Cabe resaltar que los miembros de la Comisión se están basando en el Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República, el cual surte efecto a partir de noviembre o diciembre del año 2013, y lo actuado por la Dirección Financiera, en lo que a mi período corresponde, no aplica el Criterio señalado, recordándoles que las leyes no tienen efectos retroactivos, salvo en materia penal cuando benefician al reo.

Se indica que las modificaciones y transferencias presupuestarias, deben ser notificadas a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicás, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas; lo anterior no es aplicable al caso de la Federación ya que esta solo tiene una asignación anual, distribuida mensualmente durante el ejercicio fiscal por la CDAG. Además, los fondos recibidos provienen de Patrocinadores y FIFA, por lo que no es necesario notificar a las instituciones indicadas.

La ley especifica que rige a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG; establece que todas las federaciones y asociaciones deben reportarle algún cambia en su asignación presupuestaria, respecto a los fondos provenientes del Estado, ya que es esta la que consolida el presupuesto general y hace las notificaciones respectivas a las instituciones del Estado.

En base a lo anterior, solicito que este hallazgo no me sea confirmado."

En nota s/n de fecha 30 de enero de 2017, el señor Egger Vinicio González Juárez quien fungió como Contador General durante el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2015. manifiesta: "Falta de presentación de la aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias

### Condición

Durante los años 2011 al 2015 se comprobó que las transferencias y ampliaciones y/o modificaciones presupuestarias internas y externas no reúnen las condiciones técnicas y legales estableciéndose algunas deficiencias.

Sobre este hallazgo, me permito manifestar lo siguiente:

Durante los años 2011 al 2015, la Federación tenía un Coordinador de Presupuesto, quien era el encargado de cumplir con los requisitos para las modificaciones o transferencias presupuestarias que se realizaran, pero los requisitos indicados por los auditores gubernamentales, son los que se requieren para uso del SICOIN, pero ese sistema se utilizó hasta en el año 2016, por lo que



no era posible cumplir con esos requerimientos, sobre todo porque esa disposición legal, contenida en el Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República, inició su vigencia a finales del año 2013, por lo que, no es aplicable para los años 2011 al 2013, y es obligatorio hasta que la Federación implemento ese sistema, como ya indique fue en el año 2016.

En virtud que la Dirección Financiera en coordinación con el Tesorero del Comité Ejecutivo, solicitan autorización a los miembros del Comité Ejecutivo, para realizar la modificación o transferencia, todo esto con los insumos indicados por las personas encargadas del presupuesto.

Todas las autorizaciones firmadas por el Doctor Jiménez, quedaron archivadas en la Dirección Financiera, y desconozco las razones por las cuales no se las pusieron a la vista.

Es importante resaltar que las modificaciones o transferencias realizadas fueron aprobadas por las Asamblea General de la Federación.

No es procedente notificar las modificaciones y transferencias presupuestarias, a la Dirección Técnica de Presupuesto, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, ya que la Fedefut recibe una asignación anual por la CDAG y la ley que rige a esa Confederación establece que todas las federaciones deben reportarle a ella, algún cambio en su asignación presupuestaria pero solo de los fondos provenientes del Estado y ella realiza las notificaciones respectivas a las instituciones del Estado.

Espero haber aclarado cada uno de los hallazgos indicados y por lo tanto, solicito que se me excluya de la misma."

En nota s/n de fecha 03 de febrero de 2017, el señor Ciro Rolando Muralles Muralles quien fungió como Coordinador Técnico de Proyecto Goal por el período del 06 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 (Apoyo para asesor y dar seguimiento a todos los temas de la Dirección Financiera de la Federación Nacional de Fútbol según Acta de Comité Ejecutivo No. CE-1-2014 de fecha 21 de enero de 2014) manifiesta: "Falta de presentación de la aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias.

El artículo 40, literal s. de los Estatutos de la Federación Nacional de Futbol de Guatemala establece con absoluta claridad quien es el responsable de solicitar las transferencias de partidas que se necesiten, por lo que el hallazgo es notoriamente improcedente.

Se acompaña a la presente, copia simple del Of, s/n de fecha 23 de enero de 2014 firmado por el entonces Secretario General Administrativo de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, documento en el cual se establecen las actividades que debería desarrollar en la Dirección Financiera de la entidad.



Considero importante además, hacer de su conocimiento que mi relación con la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala se inició el 1 de marzo de 2013 en la Coordinación Administrativa del Proyecto Goal, sin tener en ningún momento relación de dependencia.

En nota s/n de fecha 03 de febrero de 2017, el señor Christiam Ariel Ubeda Jiménez quien fungió el cargo de Coordinador de Presupuesto de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, por el período del 16 de mayo de 2014 al 15 de octubre de 2015; manifiesta: "Al momento de llegar a la federación de Futbol de Guatemala el procedimiento para aprobación de presupuesto y respectiva ejecución era el siguiente:

Durante el mes de octubre de cada año la Asamblea ordinaria del futbol de Guatemala aprueba el presupuesto y plan de trabajo para el año siguiente. Durante el mes de febrero de cada año la Asamblea de Futbol aprueba el presupuesto del año anterior, en esa aprobación se incluyen todas las modificaciones presupuestarias del ejercicio. En consecuencia, todo lo relativo al presupuesto del futbol de Guatemala queda aprobada por su máxima autoridad.

Así mismo la modificaciones y traslados entre reglones se hacían desde antes de mi periodo mediante oficios dirigidos al comité ejecutivo que era quien los autorizaba y que como las federaciones no estaban en sicóin no se presentaban a todas las instancias."

En nota s/n de fecha 02 de febrero de 2017, el señor Walter René Letrán Beteta, quien fungió el cargo de Coordinador de Presupuesto de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, por el período del 4 de enero de 2012 al 31 de julio de 2013, manifiesta: "Por medio de la presente me dirijo respetuosamente a ustedes, en atención a la Auditoría Financiera y Presupuestaria realizada del periodo 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2015 por la Contraloría General de Cuentas, y de la cual me fue notificado 1 hallazgo de cuando fungí como Coordinador de Presupuesto de la FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, el cual no está identificado en el documento que me fue enviado, solo menciona que es respecto al Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables.

En virtud de lo anterior, a continuación me manifiesto en relación al hallazgo:

## Hallazgo;

Se comprobó que las transferencia y ampliaciones y/o modificaciones presupuestarias internas y externas no reúnen las condiciones técnicas y legales estableciéndose algunas diferencias siendo las siguientes a)no tienen número y fecha de documento de respaldo, resolución donde se aprueba la modificación presupuestaria, firma y fecha de aprobación de los funcionarios Presidente del



Comité Ejecutivo y el Director Financiero; b)las solicitudes no reúnen las condiciones como clasificación por tipo de gasto, por fuente de financiamiento y de rubros. Detalle de las partidas, renglones de gasto y el monto que se propone disminuir o debitar. El monto que se propone crear o incrementar; c) no suscribieron las actas respectivas de ampliación al presupuesto en asamblea general; d) Autorizaciones y transferencias y ampliaciones y/o modificaciones presupuestarias internas y externas fueron solicitadas con fecha 28 de diciembre2012 y 30 de diciembre 2013; de las cuales se operaron directamente a los registros presupuestarios de los periodos 2012 y 2013 respectivamente, e) no trasladaron las transferencias y ampliaciones y/o modificaciones presupuestarias internas y externas de los años 2014 y 2015.

ARGUMENTOS PARA DESVIRTUAR MI RESPONSABILIDAD EN CUANTO AL HALLAZGO RELACIONADO POR LA CONTRALORIA DE CUENTAS: Como explique a los señores contralores que practicaron Auditoria en el año 2012 cuando yo laboraba en la Federación Nacional de Futbol de Guatemala; Mi jefe inmediato, el Lic. Carlos Leonardo Vides Fuentes, que Fungía como Director Financiero, me dio las instrucciones de cómo realizar mi trabajo, ya que no contábamos con el sistema de contabilidad integrado de Finanzas Publicas. Se me fue entregado un archivo electrónico realizado en Excel, en el que estaba distribuido y rengloneado el presupuesto a ejecutar durante el periodo 2012, de tal manera que mi labor era el velar que los gastos que se iban ejecutando contaran con la disponibilidad presupuestaria para ser ejecutados. De tal manera que al no contar con la disponibilidad presupuestaria se le enviaba un oficio al Director Financiero, detallando los renglones que contaban con poca disponibilidad y a que renglones se le podía debitar para trasferir el monto que se necesitaba. Para que el·a su vez el solicitara el acta o acuerdo que aprobara la modificación a realizar. De igual forma con las ampliaciones presupuestarias las que hubo dos en el periodo en el que labore en la institución, producto de nuevos patrocinadores y de un ingresó por un partido de la Selección Nacional de Fútbol. Respecto a las actas solicitadas en el cuadro del documento enviado, yo aún no labora en la Federación, por lo cual no tengo información y conocimiento al respecto. Respecto al inciso d) del documento el documento para solicitar la modificación presupuestaria fue enviado por mi persona el día 21 de diciembre de 2012 al Director Financiero en el formato ya antes utilizado. Y la Modificación del 30 de diciembre de 2013, ya no fue elaborada por mi persona ya que fui destituido de mi cargo a partir del 31 de julio de 2013.

En virtud de lo anteriormente expresado, solicito que se realice un análisis integral del presente caso, estudiándose cuidadosamente todos los pormenores y documentos que acompaño, estando seguro que les darán a ustedes las respuestas y fundamento para determinar que no es mi persona Walter René Letrán Beteta, como Coordinador de Presupuesto de la Federación Nacional de Futbol de Guatemala durante el periodo del 4 de enero de 2012 al 31 de julio de 2013, quien tiene responsabilidad en el presente caso, y que por el contrario mi



gestión en la institución fue llevada a cabo tal y como fue solicitada por mi jefe inmediato.

En nota s/n de fecha 03 de febrero de 2017, el señor Oswaldo Rolando Sarceño Marín, quien fungió el cargo de Coordinador de Presupuesto de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, por el período comprendido del 19 de octubre de 2015 al 31de diciembre de 2015 manifiesta: " En respuesta al OFICIO DE NOTIFICACION No. CGC-DAEAD-FNDEF-EE-OF-16-2017, de fecha 25 de enero de 2017, emitido por la comisión de auditoría, en el cual se muestra el resultado del examen especial de auditoría de ingresos y egresos, practicada en la Federación Nacional de Futbol de Guatemala por el período del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2015.

De acuerdo a lo anterior manifiesto lo siguiente: en respuesta al HALLAZGO No. 16 "Falta de presentación de la aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias", relacionado al Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que en los años 2011, 2012,2013, 2014 y 2015, en la cual se menciona que se comprobó que las Transferencia y Ampliaciones y/o Modificaciones presupuestarias internas y externas no reúnen las condiciones técnicas y legales.

En respuesta al mismo, cabe señalar que durante los años que se imputan, no corresponde a mi período, en virtud que fui contratado para laborar en la FEDEFUT a partir del 19 de octubre de 2015, con el cargo de COORDINADOR DE PRESUPUESTO, CONTRATO NUMERO 004-011-2015 de fecha 16 de octubre de 2015, adjuntado fotocopia del CONTRATO, en el cual de acuerdo a mis atribuciones y tiempo laborado no tuve participación en Transferencias y Ampliaciones y/o Modificaciones presupuestarias internas y externas 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015; y dentro de mis funciones se trabajó en el Anteproyecto de presupuesto e Ingresos y Egresos de la FEDEFUT del año 2016, para que en su oportunidad fuera aprobado por las autoridades de la FEDEFUT y el MINISTERIO DE FINANZAS, para lo cual se empezó hacer operaciones en el SICOIN y SIGES a partir de enero, febrero de 2016, aplicando las Leyes y Regulaciones Aplicables inherentes al puesto; hasta que prescindieron de mis servicios como ENCARGADO DE PRESUPUESTO de la DIRECCION FINANCIERA el 4 de marzo de 2016 según OFICIO FNFG-SGA-17-2016

Por lo que respetuosamente solicito a la comisión de auditoría y observando su objetividad profesional, se me desvanezca el hallazgo imputado, en virtud que dentro de la condición del mismo, se consideraron años que no eran de mi competencia y no correspondía a mis atribuciones, ya que en la entidad únicamente laboré durante dos meses y trece días, que fueron al final del año 2015."



## Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, al señor Brayan (S.O.N) Jiménez Hernández, quien fungió como Presidente del Comité Ejecutivo, de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2011 al 04 de diciembre de 2015, por las siguientes razones:

De conformidad con el mandato escritura número 20 de fecha 25 de mayo de 2011, en el cual se nombra como MANDATARIO ESPECIAL JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN al señor Byron Renato Durán Menéndez, ésta Comisión de Auditoría procedió a notificar el citado hallazgo, para que se presentará el día 03 de febrero de 2017 a aportar en forma impresa y en medio magnético los argumentos o documentos que desvanecieran dichos cargos, sin embargo, el señor Renato Duran el día de la discusión del hallazgo referido y como consta en acta número cero cero seis guión dos mil diecisiete (006-2017) del libro L2 31665, de la Dirección de Auditoría de Entidades Autónomas y Descentralizadas, presentó nota en la cual hace la devolución de la referida notificación indicando que no ostenta la calidad de Mandatario Legal de ninguna naturaleza.

Esta comisión de auditoría no comparte lo indicado por el señor Durán Menéndez, en virtud de que el hallazgo se realizó como consecuencia del cargo que ocupaba el señor Brayan Jiménez en el período comprendido del 01 de enero de 2011 al 04 de diciembre de 2015 y el mandato especial le fue otorgado al señor Durán Menéndez en esa calidad.

Se confirma el hallazgo, al señor Juan Manuel Peláez Castañeda, quien fungió como Tesorero del Comité Ejecutivo durante el período comprendido del 01 de enero de 2011 al 07 de diciembre de 2013, porque el comentario del responsable ratifica, al indicar como se trabajan las modificaciones presupuestarias era mediante oficio que la Dirección Financiera, en virtud que los argumentos presentados no desvanecen el mismo.

Se confirma el hallazgo, al señor Noé Elizandro García (S.O.A), quien fungió como Tesorero del Comité Ejecutivo, de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, durante el período comprendido del 07 de diciembre de 2013 al 18 diciembre de 2015, porque el comentario del responsable ratifica, mi obligación era revisar el presupuesto para dárselo a conocer a la Asamblea ordinaria de fútbol de Guatemala, en cuanto a las modificaciones se realizaba, aprobaba y ejecutaba, en tal virtud los argumentos presentados no desvanecen el mismo.

Se confirma el hallazgo, al señor Carlos Leonardo Vides Fuentes quien fungió como Director Financiero de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, durante el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 21 de diciembre de 2015, en virtud que en sus comentarios y pruebas presentadas, no desvanece, ya que como Director Financiero es responsable de revisar y avalar las modificaciones y transferencias así como la documentación de respaldo. Además



argumenta únicamente que a partir del 11 de diciembre de 2013 no ejerció el cargo de Director Financiero de la Federación Nacional de Futbol de Guatemala, donde consta en acta CE-1-2014 de fecha 21 de enero de 2014, y suspendido por quebrantos de salud sin embargo los años 2014 y 2015 no evidencio oficio o actas donde se hiciera constar la suspensión antes mencionada. Sí el señor Carlos Vides continuo percibiendo el mismo salario aunque cuando no desempeñaba el puesto, firmando Balance de Situación General publicado en el Diario de Centro América cuando no le correspondía.

Se confirma el hallazgo, al señor Ciro Rolando Muralles Muralles fungió como Coordinador Técnico de Proyecto Goal por el período del 06 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 (Apoyo para asesor y dar seguimiento a todos los temas de la Dirección Financiera de la Federación Nacional de Fútbol según Acta de Comité Ejecutivo No. CE-1-2014 de fecha 21 de enero de 2014), en virtud que la documentación de descargo presentada, no desvanece la deficiencia descrita en la condición del hallazgo.

Se confirma el hallazgo, al señor Egger Vinicio González Juárez quien fungió como Contador General de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, durante el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2015, en virtud que en sus comentarios y pruebas presentadas no desvanece la deficiencia descrita en la condición

En virtud que la documentación presentada por los responsables no es suficiente para desvanecer el mismo, es importante resaltar que en la condición del presente hallazgo el cuadro descriptivo de las modificaciones, se evidencia la deficiencia y debilidades del manejo de las modificaciones.

Se desvanece el hallazgo, para los señores Cristiam Ariel Ubeda Jiménez, Walter Rene Letrán Beteta y Oswaldo Rolando Serceño Marin, quienes fungieron como Coordinador de Presupuesto de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en los períodos ya señalados para cada uno, en virtud que los documentos de descargo presentados por éstos, se delimita su responsabilidad, enviando los oficios de solicitud al Director Financiero para que autorice las transferencias entre renglones y grupos de gasto.

## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 13, para:

Cargo

COORDINADOR TECNICO DE PROYECTO GOAL CONTADOR GENERAL Nombre

CIRO ROLANDO MURALLES MURALLES EGGER VINÍCIO GONZALEZ JUAREZ Valor en Quetzales

10,000.00 12,750.00



DIRECTOR FINANCIERO	CARLOS LEONARDO VIDES FUENTES	20,000.00
TESORERO DEL COMITE EJECUTIVO	JUAN MANUEL PELAEZ CASTAÑEDA	23,943.60
TESORERO DEL COMITE EJECUTIVO	NOE ELIZANDRO GARCIA (S.O.A)	23,943.60
PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO	BRAYAN (S.O.N.) JIMENEZ HERNANDEZ	23,943.60
Total		Q. 114,580.80

## Hallazgo No. 17

## Pagos realizados con contrato vencido

## Condición

En la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, de la revisión efectuada según muestra seleccionada a documentos que amparan los pagos realizados bajo el renglón presupuestario 151 arrendamiento de edificios y locales, se estableció que se celebró el 18 de agosto de 2010 el contrato de arrendamiento de bien inmueble con la señora Lucy Eugenia Julieta Cecilia Girón Figueroa de Biesewig, por un plazo de doce meses a partir del 15 de julio de 2010 al 14 de julio de 2011, sin embargo durante los años 2011 y 2012, emitieron 10 pagos por un total de sesenta y ocho mil doscientos veintitrés quetzales con setenta y cuatro centavos (Q68,223.74), por arrendamiento del 15 de julio de 2011 al 21 de marzo de 2012, plazo que no estaba estipulado en el contrato antes mencionado, por consiguiente no procedían los pagos efectuados.

A través del oficio CGC-DAEAD-FNDEF-O-61-2016 de fecha 14 de junio de 2016, se requirió lo siguiente: 1) Carta o nuevo contrato por medio de la cual se amplió el plazo por arrendamiento del apartamento No. 1006, ubicado en 1a. Avenida 6-24, zona 14, Edificio Santorini Américas. 2) Indicar quien fue la persona que hizo uso del inmueble. 3) Detalle de pagos realizados indicando a que mes corresponde, incluyendo el pago por garantía o depósito, por lo que el Secretario General y Director Financiero de la Federación respondieron con el oficio FNFG-DF-165-2016 de fecha 16 de junio de 2016, que no encontraron la información solicitada.

Adicionalmente a lo establecido se detectaron otras inconsistencias, siendo las siguientes: 1) Algunos documentos no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; 2) En el voucher del cheque se consigna en hecho y revisado nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; 3) Algunas solicitudes de bienes y/o servicios y órdenes de compra carecen de firmas y sellos de los responsables.



# DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS CON CONTRATO VENCIDO POR ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

		-	-	Nombre beneficiario.	
	]			descripción, cuenta	
No.	No.			bancaria que generó	
Registro	Cheque	Fecha	Valor (Q)	el pago	Comentario de Auditoria
1	1117	11/07/2011	7,932.96	LUCY EUGENIA GIRON FIGUEROA DE BIESEWING. PAGO DE ARRENDAMIENTO DE APARTEMENTO 1006 DEL EDIFICIO SANTORINI AMERICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 15 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO DE 2011. Factura No. 0000113. CTA. BANCARIA No. 4	Deficiencias: 1) En el voucher del cheque se consigna en revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; 2) Solicitud de bienes y/o servicios no está firmada ni sellada por el solicitante; 3) Orden de compra no está firmada ni sellada por Presupuesto; Documentos faltantes: Cruce de cartas o contrato de renovación, sin embargo el cheque fue emitido a favor de Lucy Eugenia Girón Figueroa Biesewing.
. 2	757	10/08/2011	7,155.00	LUCY EUGENIA GIRON FIGUEROA. PAGO DE ARRENDAMIENTO DE APARTAMENTO 1006 EDIFICIO SANTORINI AMERICAS CORRESPONDIENTE DEL 18 AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE 2011. Factura No. 0000115. CTA. BANCARIA No. 1	Deficiencias: 1) En el voucher del cheque se consigna en revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; 2) Solicitud de bienes y/o servicios no está firmada ni sellada por el solicitante; Documentos faltantes: Cruce de cartas o contrato de renovación, sin embargo el cheque fue emitido a favor de Lucy Eugenia Girón Figueroa.
	832	08/09/2011	7,173.00	LUCY EUGENIA GIRON FIGUEROA. POR RENTA DE APARTAMENTO NO. 1006 DEL EDIFICIO SANTORINI AMERICAS, DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2011. Factura No. 0000117. CTA. BANCARIA No. 1	Deficiencias: 1) En el voucher del cheque se consigna en nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; 2) Solicitud de bienes y/o servicios no está firmada ni sellada por el solicitante; 3) Orden de compra no está firmada ni sellada por Presupuesto y Tesorero del Comité Ejecutivo; Documentos faltantes: Cruce de cartas o contrato de renovación, sin embargo el cheque fue emitido a favor de Lucy Eugenia Girón Figueroa.
	913	17/10/2011	8,013.60	LUCY EUGENIA GIRON FIGUEROA. VALOR DE	Deficiencias: 1) En el voucher del cheque se consigna en nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; 2) Solicitud de bienes y/o servicios no está firmada ni sellada por el



	r-				
				RENTA DEL APARTAMENTO # 1006 DEL EDIFICIO SANTORINI AMERICAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 15 OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011. Factura No. 0000119. CTA. BANCARIA No. 1	solicitante; 3) Orden de compra no está firmada ni sellada por Presupuesto y falta firma del Director Financiero; Documentos faltantes: Cruce de cartas o contrato de renovación, sin embargo el cheque fue emitido a favor de Lucy Eugenia Girón Figueroa.
. 5	925	25/10/2011	1,923.26	LUCY EUGENIA GIRON FIGUEROA. PAGO DE I V A D E ARRENDAMIENTO DE LOS MESES DE A G O S T O Y SEPTIEMBRE 2011 DEL APARTAMENTO 1006 DEL EDIFICIO SANTORI. Factura No. 0000120. CTA. BANCARIA No. 1	Deficiencias: 1) En el voucher del cheque se consigna en nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; 2) Se adjunta solicitud de bienes y/o servicios en original y copias de tesorería y archivo; Documentos faltantes: 1) Orden de compra; 2) Cruce de cartas o contrato de renovación, sin embargo el cheque fue emitido a favor de Lucy Eugenia Girón Figueroa.
,	958	15/11/2011	7,922.88	LUCY EUGENIA GIRON. PAGO DE RENTA DE DEL APARTAMENTO No.1006 DEL EDIFICIO SANTORINI AMERICAS CORRESPONDIENTE AL PERIDO DE 15 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE 2011. Factura No. 0000123. CTA. BANCARIA No. 1	Deficiencias: 1) En el voucher del cheque se consigna en nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; Documentos faltantes: 1) Cruce de cartas o contrato de renovación, sin embargo el cheque fue emitido a favor de Lucy Eugenia Girón.
,	1017	13/12/2011	7,943.04	LUCY EUGENIA GIRON. PAGO DE RENTA DE APARTAMENTO NO. 1006 DEL EDIFICIO SANTORINI AMERICAS CORRESPONDIENTE DEL 15/12/2011 AL 15/01/2012. Factura No. 0000124. CTA. BANCARIA No. 1	Deficiencias: 1) En el voucher del cheque se consigna en nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; 2) Se adjunta solicitud de bienes y/o servicios en original y copias de tesorería y archivo sin firmas y sellos de los responsables; Documentos faltantes: 1) Orden de compra; 2) Cruce de cartas o contrato de renovación, sin embargo el cheque fue emitido a favor de Lucy Eugenia Girón.
	1364	24/01/2012	7,953.15	LUCY EUGENIA GIRON FIGUEROA. PAGO DE RENTA DE APARTAMENTO NO. 1006 DE EDIFICIO ANTONINI AMERICAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 15/01/2012 AL 15/02/2012, PARA EL ASISTENTE TECNICO	Deficiencias: 1) En el voucher del cheque se consigna en nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; 2) Orden de compra no está firmada ni sellada por Tesorero del Comité Ejecutivo; Documentos faltantes: Cruce de cartas o contrato de



8				GUSTAVO BODADILLA. Factura No. 0000125. CTA. BANCARIA No. 4	renovación, sin embargo el cheque fue emitido a favor de Lucy Eugenia Girón Figueroa.
9	1093	14/02/2012	10,610.85	LUCY EUGENIA GIRON FIGUEROA. PAGO DE ARRENDAMIENTO DE APARTAMENTO NO. 1006 DE EDIFICIO ANTONINI AMERICAS, CORRESPONDIENTE DEL 15 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2012, PARA EL ASISTENTE TECNICO GUSTAVO BODADILLA. Factura No. 0000131. CTA.	Deficiencias: 1) En el voucher del cheque se consigna en nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; Documentos faltantes: 1) Cruce de cartas o contrato de renovación, sin embargo el cheque fue emitido a favor de Lucy Eugenia Girón
3	1190	19/04/2012	1,596.00	BANCARIA No. 1	Pigueroa.  Deficiencias: 1) En el voucher del cheque se consigna en nombre y revisado, nombres de personal que
. 10			,	LUCI DE BIESEWING. RENTA POR 8 DIAS DEL 15 AL 21 DE MARZO EN APARTAMENTO SANTORINI QUE OCUPA EL ASISTENTE TECNICO GUSTAVO BOBADILLA. Factura No. 0000132. CTA. BANCARIA No. 5	ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; 2) Orden de compra no está firmada ni sellada por Tesorero del Comité Ejecutivo; Documentos faltantes: Cruce de cartas o contrato de renovación, sin embargo el cheque fue emitido a favor de Luci de Biesewing.
Tota	ıl según c	heque	68,223.74		

Fuente: Cheques voucher presentados por la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala. NOTA: En los papeles de trabajo de la auditoría realizada se encuentran las fotocopias correspondientes.

Listado de Cuentas Bancarias Federación Nacional de Fútbol que fueron utilizadas para efectuar los pagos arriba detallados						
Cuenta Bancaria	No. Cuenta	Banco	Nombre de la Cuenta			
Cta. Bancaria No. 1	000-143701-1	Industrial	Patrocinios			
Cta. Bancaria No. 4	000-013080-7	Industrial	Fondos Privativos			
Cta. Bancaria No. 5	218-001508-1	Industrial	FIFA (FAP)			

#### Criterio

El CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE, de fecha 18 de agosto de 2010, cláusula Segunda, establece: "Continúa expresando la arrendante que por este acto el arrendamiento nombrado lo otorga bajo las siguientes condiciones o estipulaciones: a) PLAZO: El plazo de este contrato es DOCE MESES, plazo que inició a contar el quince de julio de dos mil diez por lo que vencerá el catorce de julio de dos mil once..."

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Artículo 1. Objeto de la ley, establece: "La presente Ley tiene por objeto crear normas y procedimientos para transparentar el ejercicio de la administración pública y asegurar la observancia estricta de los preceptos constitucionales y legales en el



ejercicio de las funciones públicas estatales, evitar el desvió de los recursos, bienes, fondos y valores públicos en perjuicio de los intereses del Estado; establecer los mecanismos de control patrimonial de los funcionarios y empleados públicos durante el ejercicio de sus cargos, y prevenir el aprovechamiento personal o cualquier forma de enriquecimiento ilícito de las personas al servicio del Estado y de otras personas individuales o jurídicas que manejen, administren, custodien, recauden e inviertan fondos a valores públicos, determinando la responsabilidad en que incurran."

- Artículo 4. Sujetos de responsabilidad, establece: "Son responsables de conformidad de las normas contenidas en esta Ley y serán sancionados por el incumplimiento o inobservancia de la misma, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente en el país, todas aquellas personas investidas de funciones públicas permanentes o transitorias, remuneradas o gratuitas, especialmente:
- a) Los dignatarios, autoridades, funcionarios y empleados públicos que por elección popular nombramiento, contrato o cualquier otro vínculo presten sus servicios en el Estado, sus organismos, los municipios, sus empresas, y entidades descentralizadas y autónomas.

Artículo 6. Principios de probidad, establece "Son principios de probidad los siguientes:

- a) El cumplimiento estricto de los preceptos constitucionales y legales,
- b) El ejercicio de la función administrativa con transparencia,
- c) La preeminencia del interés público sobre el privado;
- d) La prudencia en la administración de los recursos de las entidades del Estado, y demás entidades descentralizadas y autónomas del mismo;
- e) La promoción e implementación de programas de capacitación y la difusión de valores, imparcialidad y transparencia de la gestión administrativa; ..."

Artículo 7. Funcionarios públicos, establece: "Los funcionarios públicos conforme los denomina el artículo 4 de esta Ley, están obligados a desempeñar sus deberes, atribuciones, facultades y funciones con estricto apego a la Constitución Política de la República y las leyes. En consecuencia, están sujetos a responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal, por las infracciones, omisiones, acciones, decisiones y resoluciones en que incurrieren en el ejercicio de su cargo."

Artículo 8. Responsabilidad administrativa, establece: "La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico administrativo y las normas que regulan la conducta del funcionario público, así mismo cuando se incurriere en negligencia, imprudencia o impericia o bien incumpliendo leyes, reglamentos, contratos y demás disposiciones legales a la



institución estatal ante la cual están obligados o prestan sus servicios; además, cuando no se cumplan, con la debida diligencia las obligaciones contraídas o funciones inherentes al cargo, así como cuando por acción u omisión se cause perjuicio a los intereses públicos que tuviere encomendados y no ocasionen daños o perjuicios patrimoniales, o bien se incurra en falta o delito."

201

Artículo 9. Responsabilidad civil, establece: "Genera responsabilidad civil la acción u omisión que con intención o por negligencia, imprudencia, impericia o abuso de poder se cometa en perjuicio y daño del patrimonio público, independiente de la responsabilidad penal que se genere. Los daños y perjuicios provenientes de la responsabilidad civil se harán efectivos con arreglo al Código Civil y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia, salvo que la acción civil se decida dentro de la acción penal en forma conjunta."

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia, establece: "Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado. bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación. También están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos. La función técnica rectora de la fiscalización y control de las entidades sujetas a su fiscalización la realizará la Contraloría General de Cuentas independientemente que dentro de la institución o entidad fiscalizada exista algún órgano o dependencia que tenga bajo su responsabilidad la fiscalización interna de sus operaciones, aunque dichas funciones estén contenidas en Ley o en sus reglamentos internos. Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias de fiscalización externa."

Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, Sección C, Secretaria General Administrativa, artículo 43. Atribuciones, establece: "El



Secretario General Administrativo es el director de la Secretaría General y dentro de sus derechos, atribuciones y obligaciones están las siguientes: ... g. Deberá informar al Comité Ejecutivo de la Federación sobre cualquier anomalía que observe en el manejo de fondos o administración de bienes de la Federación, Asociaciones o Ligas, ..."

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Control Interno, norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde.

La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

#### Causa

El Presidente y Tesorero ambos, del Comité Ejecutivo, de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, no velaron por el uso adecuado de los fondos de la Federación al autorizar pagos por arrendamiento sin contrato que renovara el plazo del mismo y el Secretario General Administrativo por no informar sobre las anomalías en los pagos realizados, por la falta de renovación de contrato.

## Efecto

Falta de transparencia en pago efectuado al arrendante, al no estar documentado con el respectivo contrato.

## Recomendación

El Comité Ejecutivo Interino de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, como máxima autoridad debe autorizar pagos que cuenten con la documentación de respaldo correspondiente y debe instruir al Secretario General Administrativo para que cumpla con sus atribuciones.

## Comentario de los Responsables

En nota s/n, de fecha 3 de febrero de 2017, Byron Renato Durán Menéndez, mandatario especial judicial con representación del señor Brayan Jiménez Hernández, Presidente Comité Ejecutivo, de la Federación Nacional de Futbol por el período comprendido del 01 de enero de 2011 al 04 de diciembre de 2015, manifiesta: "... Al respecto les manifiesto que el 25 de mayo del 2011 en escritura número veinte, autorizada por el Notario Juan Carlos Contreras Cano, se faccionó el Mandato Especial Judicial con Representación del Dr. Brayan Jiménez a nombre de mi persona y del Licenciado Guillermo Estuardo Pivaral Beltrán, sin



embargo dicho mandato dejó de tener vigencia desde el momento que el mandante Dr. Jiménez Hernández dejó de fungir como Presidente de la Federación Nacional de Futbol de Guatemala, ya que dicho mandato lo otorgó en esa calidad, lo que se puede determinar en la parte introductoria de la escritura relacionada en la cual acredita con que actúa, así como en la cláusula primera que reitera que en la calidad con que actúa confiere el mandato.

Por lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 1717 del Código Civil que establece lo siguiente: TERMINACIÓN DEL MANDATO ARTÍCULO 1717. El mandato termina: 1º. Por vencimiento del término para el que fue otorgado; 2º. Por concluirse el asunto para el que se dio; 3º. Por revocación; 4º. Por renuncia del mandatario; 5º. Por muerte o interdicción del mandante o del mandatario; 6º. Por quiebra del mandante o porque sobrevenga al mandatario causa que conforme a la ley lo inhabilite para ejercer mandatos; y 7º. Por disolución de la persona jurídica que lo hubiere otorgado, el mandato relacionado dejó de tener vigencia..."

En nota s/n de fecha 2 de febrero de 2017, Juan Manuel Peláez Castañeda, quien fungió como Tesorero Comité Ejecutivo, por el período comprendido del 01 de enero de 2011 al 07 de diciembre de 2013, manifiesta: "...efectivamente se celebró un contrato de arrendamiento de bien inmueble con la señora Lucy Eugenia Julieta Cecilia Girón Figueroa de Biesewig el cual vencía el 14 de julio de 2011, pero de conformidad con el artículo 1887 del Código Civil, contenido en el Decreto Ley 106, que establece: Vencido el plazo del arrendamiento, si el arrendatario no devuelve la cosa y el arrendador no la reclama y, en cambio, recibe la renta del período siguiente sin hacer reserva alguna, se entenderá prorrogado el contrato en las mismas condiciones, pero por plazo indeterminado. La prórroga del contrato por voluntad expresa o tácita de las partes, extingue las fianzas y seguridades que un tercero haya prestado para garantizarlo, salvo que el fiador se obligue expresamente. Por lo anterior ese contrato se prorrogó automáticamente al recibirse la renta del mes siguiente de su vencimiento, por lo tanto si proceden los pagos realizados hasta su efectiva desocupación. Adicional a lo anterior manifiesto que los pagos realizados se efectuaron de las cuentas de Patrocinios, Fondos Privativos y de FIFA, por lo que no se utilizaron fondos del Estado para el pago de dichas rentas, por lo que solicito se tenga por desvanecido el presente hallazgo."

En nota s/n de fecha 3 de febrero de 2017, Byron Renato Durán Menéndez, quien fungió como Secretario General Administrativo, por el período comprendido del 05 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2015, manifiesta: "... 2) DE MIS ARGUMENTOS Y FUNDAMENTO LEGAL PARA DESVANCER MI RESPONSABILIDAD EN EL HALLAZGO RELACIONADO Y LOS CARGOS FORMULADOS: a. En primer lugar y por ser aplicable para mis argumentos y



fundamento legal para desvanecer los cargos imputados a mi persona, solicito que se tome en consideración que el informe de cargos hace referencia a mi condición de Secretario General Administrativo de la Federación Nacional de Futbol de Guatemala, puesto que desempeñé desde enero del 2010 al 31 de marzo del 2016. A ese respecto resulta importante destacar que de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte en los artículos 98, 100, 101, el deporte Federado es administrado por las distintas federaciones que integran la Confederación Deportiva autónoma de Guatemala, conforme a dicha Ley y los Estatutos de cada una de estas instancias deportivas, razón por la cual dentro de los Estatutos de la Federación Nacional de Futbol de Guatemala están plena y taxativamente establecidas las funciones que tiene quien funge como Secretario General Administrativo, que fue mi caso, específicamente en el artículo 42 y 43, los cuales para una mejor ilustración transcribo a continuación: b. ESTATUTOS DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA:

"Artículo 42. Del Secretario General Administrativo.

La Secretaría General Administrativa, será el órgano permanente de la Federación, estará a cargo de una persona debidamente remunerada, nombrada por el Comité Ejecutivo de la misma. Será responsable ante dicho Comité Ejecutivo de su gestión y del trabajo de los empleados administrativos que estén bajo su responsabilidad.

#### Artículo 43. Atribuciones.

- El Secretario General Administrativo es el director de la Secretaría General y dentro de sus derechos, atribuciones y obligaciones están las siguientes:
- a. Será nombrado por el Comité Ejecutivo y ejercerá sus funciones sobre la base de un contrato de trabajo.
- b. Ejercerá la autoridad administrativa de acuerdo con lo establecido en este Estatuto.
- c. Tendrá la calidad de Jefe de Personal Administrativo de la Federación y de coordinar entre las Comisiones que nombre el Comité Ejecutivo de la Federación y éste.
- d. Será responsable del cumplimiento de todas las tareas de la Secretaría General y de la contratación de los empleados que trabajan en ella.
- e. Deberá elaborar el anteproyecto del Plan Anual de Trabajo y someterlo a la aprobación del Comité Ejecutivo de la Federación. El Plan de Trabajo se elaborará con ideas propias y con las proposiciones de las distintas Asociaciones, de las Ligas, ajustando las propuestas al presupuesto de la Federación y a la capacidad de los programas de desarrollo del fútbol del país.
- f. Deberá elaborar el proyecto de Memoria Anual de Labores realizadas y someterlo a la aprobación del Comité Ejecutivo.
- g. Deberá informar al comité Ejecutivo de la Federación sobre cualquier anomalía



que observe en el manejo de fondos o administración de bienes de la Federación, Asociaciones o Ligas.

- h. Gestionar ante la Gerencia de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, la autorización del boletaje para todos los encuentros de fútbol que se celebren en el país, organizados por la Federación o por sus afiliados.
- i. Velar por la conservación y buen uso de todos los bienes e instalaciones propiedad de la Federación o de las que estén bajo su custodia o a su cargo por cualquier otro concepto.
- j. Debérá asistir a las sesiones del Comité Ejecutivo de la Federación que fuere invitado, en las que tendrá voz pero no voto.
- k. Preparar con la debida anticipación los informes, documentos y asuntos que se tratarán en las sesiones, formulando la agenda correspondiente.
- l. Rendir al Comité Ejecutivo de la Federación toda la información que le sea requerida dentro del término que éste le fije.
- m. Someter a consideración del Presidente del Comité Ejecutivo el calendario de períodós vacacionales del personal administrativo para su aprobación.
- n. Conceder o denegar permisos al personal administrativo de la Federación para ausentarse de sus labores.
- o. Cumplir y hacer que se cumpla el presente Estatuto, Reglamentos y disposiciones del Comité Ejecutivo.
- p. Velar porque en el caso de que la Federación tenga que ejercer acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas se ejerciten oportuna y convenientemente.
- q. Representar judicialmente a la Federación, cuando así lo disponga el Comité Ejecutivo, quien le conferirá las facultades que estime convenientes.
- r. Deberá informar verbalmente o por escrito, sobre todos los asuntos pendientes; contestará a las consultas que se le hagan,
- s. Publicar todos lo años el anuario de la Federación, el que comprenderá por lo menos los siguientes aspectos: Composición del Comité Ejecutivo, Comisiones Técnicas y Auxiliares, entidades afiliadas, clasificación de campeonatos y competiciones internacionales y cuanto informe pueda ser de utilidad.
- t. Mantener en las oficinas de la Federación las leyes, estatutos y reglamentos que conciernan, tanto en el orden nacional como en el internacional.
- u. Mantener el registro de los campeonatos que se organicen, en el que constarán todos los datos relacionados con los eventos celebrados y los participantes."

Como puede apreciarse de la simple lectura de la normativa antes indicada, mis atribuciones durante el tiempo que fungí en el cargo de Secretario General Administrativo de la Federación Nacional de Futbol de Guatemala, siempre estuvieron enmarcadas dentro del Estatuto Federativo y fueron eminentemente administrativas, y, en el informe de cargos que me han notificado, se me imputan responsabilidades por acciones u omisiones respecto de atribuciones que nunca estuvieron bajo mi cargo, como es el presente caso en el que se formulan cargos



por haber realizado pagos sin que hubiera un contrato, haciendo la aclaración que la función financiera no estaba bajo mi responsabilidad, sino del Presidente y Tesorero del Comité Ejecutivo a través de la Dirección Financiera de la institución, por lo tanto es especulativo cuando se indica en el informe de cargos que con base en el artículo 43 de los Estatutos Federativos que define las atribuciones del Secretario General Administrativo que era el cargo que tenía en ese tiempo en la Federación, inciso g) Debía informar al Comité Ejecutivo de la Federación, sobre cualquier anomalía que observara en el manejo de fondos o administración de bienes de la Federación, Asociaciones o Ligas.

Al respecto de ese cargo, si bien existe esta atribución en las funciones que ejercía en ese tiempo como Secretario General Administrativo, respecto de asuntos financieros solo hubiese podido observar si hubo alguna anomalía, si hubiese tenido acceso a los procesos y decisiones financieras, que como ya expliqué no era así por disposición de los Estatutos Federativos, razón por la que con este fundamento jurídico no se me pueden formular estos cargos, ya que resulta infundado y especulativo que se indique que tuve que haber observado dicha anomalía e informarla al Comité Ejecutivo, lo que no puede servir de fundamento para la confirmación de los cargos, precisamente por estar basada en una especulación, solicitándoles con todo respeto realizar un nuevo análisis del caso para que al finalizar dicho proceso dentro del plazo que establece la ley de la materia, se resuelva NO CONFIRMAR el cargo provisional en contra de mi persona, quedando desvanecido por no ser atribuible a mi dichas responsabilidades si las hubiere.

- d) No está demás indicar y aclarar que nunca fui Gerente General de la Federación Nacional de Futbol como pudo ser interpretado, mis atribuciones estaban enmarcadas en las de un Gerente Administrativo con funciones específicamente establecidas en el Estatuto Federativo ya relacionado, razón por la cual no se me pueden atribuir funciones o responsabilidades que no estén establecidas en ley, debiendo analizar la estructura de la Federación y las responsabilidades establecidas para cada autoridad de la institución, con lo cual tendrán claridad respecto a que el cargo provisional que se me ha notificado carece de fundamento legal. También quiero agregar que la presente audiencia que se me confirió encuadra en puntos de derecho, por lo que solicito respetuosamente sean revisados los artículos aplicados con lo que se determinará mi ausencia de responsabilidad.
- "...Al respecto quiero llamar la atención de ustedes al hecho que durante mi gestión como Secretario General Administrativo, la realización de pagos no estuvo nunca bajo mi responsabilidad en la Federación Nacional de Futbol de Guatemala, ya que es una actividad propia de la Dirección Financiera quien bajo instrucciones de las autoridades superiores realizan las gestión y administración de los fondos



de la institución, razón por la cual no se me puede atribuir responsabilidad en este hallazgo y menos cargos, toda vez que como ya expuse ampliamente mis roles fueron eminentemente administrativos.

Por lo anterior no puedo dar más referencia o justificación a la razón porque se efectuáron los pagos relacionados en el hallazgo porque no tenía bajo mi responsabilidad aspectos financieros y menos de pago, al igual que no puedo pronunciarme a si tenían o no completos los expedientes, en alusión a las inconsistencias reportadas en el hallazgo, ya que en el mismo sentido verificar que para la realización de pagos estén los expedientes con sus respectivos documentos de soporte, no es una atribución administrativa que estuviere a mi cargo."

## Comentario de Auditoría

Se confirma el Informe de Cargos Provisional, para Brayan (S.O.N.) Jiménez Hernández, quien fungió como Presidente Comité Ejecutivo, de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, por el período comprendido del 01 de enero de 2011 al 04 de diciembre de 2015, por las siguientes razones:

De conformidad con el mandato escritura número 20 de fecha 25 de mayo de 2011, en el cual se nombra como MANDATARIO ESPECIAL JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN al señor Byron Renato Durán Menéndez, ésta Comisión de Auditoría procedió a notificar el informe de cargos provisional No. DAEAD-EE-016-2016 de fecha 25 de enero de 2017, para que se presentará el día 03 de febrero de 2017 a aportar en forma impresa y en medio magnético los argumentos o documentos que desvanecieran dichos cargos, sin embargo, el señor Renato Duran el día de la discusión del Informe de Cargos referido y como consta en acta número cero cero seis guión dos mil diecisiete (006-2017) del libro L2 31665, de la Dirección de Auditoría de Entidades Autónomas y Descentralizadas, presentó nota en la cual hace la devolución de la referida notificación indicando que no ostenta la calidad de Mandatario Legal de ninguna naturaleza.

Esta comisión de auditoría no comparte lo indicado por el señor Durán Menéndez, en virtud de que el informe de cargos provisional se realizó como consecuencia del cargo que ocupaba el señor Brayan (S.O.N.) Jiménez Hernández en el período comprendido del 01 de enero de 2011 al 04 de diciembre de 2015 y el mandato especial le fue otorgado al señor Durán Menéndez en esa calidad.

Se confirma el Informe de Cargos Provisional, para Juan Manuel Peláez Castañeda, quien fungió como Tesorero Comité Ejecutivo, de la Federación de Fútbol de Guatemala, por el período comprendido del 01 de enero de 2011 al 07 de diciembre de 2013, porque en las pruebas de descargo presentadas, acepta



expresamente que se celebró el contrato de arrendamiento de bien inmueble, que el mismo venció el 14 de julio de 2011 y que se prorrogó automáticamente al recibirse la renta del mes siguiente de su vencimiento, sin embargo, esta comisión de auditoría no acepta el comentario en virtud de que se debió de realizar documento que respalde las transacciones realizadas, además indica que los pagos se realizaron con Fondos Privativos, de Patrocinios y de FIFA, si bien es cierto los pagos fueron realizados con dichos fondos no lo exime a utilizarlos transpárentemente en beneficio de las actividades que realiza la Federación.

Se confirma el Informe de Cargos Provisional, para Byron Renato Durán Menéndez, quien fungió como Secretario General Administrativo, de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, por el período comprendido del 05 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2015, porque en las pruebas de descargo presentadas, acepta expresamente que dentro de sus derechos, atribuciones y obligaciones, por el cargo que fungió, estaba la de informar al Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, sobre cualquier anomalía que observara en el manejo de fondos o administración de bienes de la Federación, Asociaciones o Ligas, por lo que no le exime de responsabilidad, aducir que la realización de pagos no estuvo nunca bajo su responsabilidad en la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, ya que esa era una actividad propia de la Dirección Financiera, quien bajo instrucciones de las autoridades superiores, realizó la gestión y administración de los fondos de la institución, es importante mencionar que las solicitudes de bienes y/o servicios que iniciaron el trámite para efectuar los pagos indicados anteriormente, tienen el visto bueno de él, como Secretario General Administrativo.

Por lo anteriormente mencionado, se ratifican los argumentos presentados por ésta Comisión de Auditoría y se concluye que existió menoscabo a los intereses de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, por la cantidad de Q68,223.74.

El hallazgo se notificó con el número 18 y en el presente informe le corresponde el número 17.

## Acciones Legales y Administrativas

Informe de Cargos Confirmados, de conformidad a Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, articulo 4 inciso f) y Acuerdo Gubernativo No. 192-2014, Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, articulo 58, para:

Cargo
RESPONSABILIDAD MANCOMUNADA
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO

Nombre

Valor en Quetzales 68,223,74

BYRON RENATO DURAN MENENDEZ BRAYAN (S.O.N.) JIMENEZ HERNANDEZ



TESORERO COMITE EJECUTIVO

JUAN MANUEL PELAEZ CASTAÑEDA

Q. 68,223.74

## Hallazgo No. 18

## Arrendamiento pagado a arrendantes que no tienen relación con el contrato administrativo suscrito

## Condición

En la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, de la revisión efectuada según muestra seleccionada a documentos que amparan los pagos realizados bajo el rengión presupuestario 151 arrendamiento de edificios y locales, se estableció que el 14 de julio de 2010 se celebró el contrato de arrendamiento de bien inmueble y fianza con la señora Noemi Leonor Morales Orozco de Arjona, por un plazo de un año, contado a partir del 15 de julio de 2010 y venciendo el 14 de julio de 2011, sin embargo durante el año 2011 se emitieron 11 pagos por un total ciento ochenta y tres mil quinientos ochenta y siente quetzales con ochenta y seis centavos (Q183,587.86) a nombre de Inmobiliaria Adri, Sociedad Anónima; en ninguna cláusula del contrato se dejó estipulado que los pagos y facturación la iba a realizar dicha empresa, además 5 de esos pagos, corresponden a arrendamiento del 15 de julio al 15 de diciembre de 2011, por lo que a través del oficio CGC-DAEAD-FNDEF-O-61-2016 de fecha 14 de junio de 2016, se reguirió lo siguiente: 1) Carta o nuevo contrato por medio de la cual se amplió el plazo por arrendamiento del apartamento No.1803, ubicado en 5a, avenida 16-35, zona 14 Torre Sur del Edificio Pacífica Plaza. 2) Indicar quien fue la persona que hizo uso del inmueble. 3) Documento por medio del cual la arrendante autorizó que los cheques de pago fueran emitidos a nombre de Inmobiliaria Adri, Sociedad Anónima. 4) Detalle de pagos realizados indicando a que mes corresponde, por lo que el Secretario General y Director Financiero de la Federación respondieron con el oficio FNFG-DF-165-2016 de fecha 16 de junio, que no encontraron la información solicitada.

Adicionalmente a lo establecido se detectaron otras inconsistencias, siendo las siguientes: 1) Documentos no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; 2) En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho y revisado nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; 3) Algunas solicitudes de bienes y/o servicios y órdenes de compra carecen de firmas y sellos de los responsables.



## DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A NOMBRE DE INMOBILIARIA ADRI, S.A. POR ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

POR ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES						
<b>.</b>				Nombre beneficiario,		
· .				descripción, cuenta		
No.	No.			bancaria que generó		
Registro	Cheque	Fecha	Valor (Q)	el pago	Comentario de Auditoria	
		-			Deficiencias: 1) Documentos fueron	
					revisados por auditoría interna de la	
					federación; 2) Orden de compra no	
					cuenta con sello del Tesorero del	
		1			Comité Ejecutivo; 3) La factura que	
				INMOBILIARIA ADRI,	ampara el gasto fue emitida por	
				S.A. PAGO DE	Inmobiliaria Adri, S.A. en la cual se	
				ARRENDAMIENTO	indica que es por arrendamiento del	
			i	CORRESPONDEINTE	apartamento 1801; 4) El cheque fue	
				DEL 15 DE ENERO AL	emitido a favor de Inmobiliaria Adri,	
				15 DE FEBRERO DE	S.A, sin embargo el contrato Número	
				2011 (\$2,128.00 X 8.08 TIPO DE CAMBIO).	41 con plazo del 15/07/2010 al	
				Factura Serie "A" No.	14/07/2011 por arrendamiento del apartamento 1803, fue celebrado con	
				009. CTA. BANCARIA	Noemi Leonor Morales Orozco de	
1	36874647	07/01/2011	17,194.24	No. 7	Arjona y la Federación.	
					Deficiencias: 1) Documentos fueron	
					revisados por auditoría interna de la	
'					federación; 2) Orden de compra no	
					cuenta con sello del Tesorero del	
					Comité Ejecutivo; 3) La factura que	
				INMOBILIARIA ADRI.	ampara el gasto fue emitida por	
				INMOBILIARIA ADRI, S.A. PAGO POR	Inmobiliaria Adri, S.A. en la cual se indica que es por arrendamiento del	
				ARRENDAMIENTO	apartamento 1801; 4) El cheque fue	
				CORRESPONDIENTE	emitido a favor de Inmobiliaria Adri,	
				AL MES DE FEBRERO	S.A, sin embargo el contrato Número	
				AL 15 DE MARZO 2011	41 con plazo del 15/07/2010 al	
				SON \$. 2,128.00 X 7.98.	14/07/2011 por arrendamiento del	
				Factura Serie "A" No.	apartamento 1803, fue celebrado con	
	605	07/00/0044	40.004.44	011. CTA. BANCARIA	Noemi Leonor Morales Orozco de	
2	635	07/02/2011	16,981.44	No. 1	Arjona y la Federación.	
					Deficiencias: 1) Documentos no fueron revisados por auditoría interna	
					de la federación; 2) Solicitud de	
					Bienes y/o Servicios no está firmada	
					ni sellada por el Secretario General;	
				,	3) Orden de compra no cuenta con	
					sello del Tesorero del Comité	
				INMOBILIARIA ADRI,	Ejecutivo; 4) La factura que ampara el	
				S.A. ARRENDAMIENTO	gasto fue emitida por Inmobiliaria	
	·.			DE APARTAMENTO	Adri, S.A. en la cual se indica que es	
				1801 EN PACIFICA PLAZA ZONA 14	por arrendamiento del apartamento 1801; 5) El cheque fue emitido a	
				CORRESPONDIENTE	favor de Inmobiliaria Adri, S.A, sin	
				DEL 15 DE MARZO AL	embargo el contrato Número 41 con	
				15 DE ABRIL 2011	plazo del 15/07/2010 al 14/07/2011	
				(\$2,128.00 T.C. 7.84).	por arrendamiento del apartamento	
			1	Factura Serie "A" No.	1803, fue celebrado con Noemi	
	050	00/00/0044	46 000 50	012. CTA. BANCARIA	Leonor Morales Orozco de Arjona y la	
3	658	08/03/2011	16,683.52	No. 1.	Federación.	
					Deficiencias: 1) Documentos no fueron revisados por auditoría interna	
					de la federación; 2) Solicitud de	
					Bienes y/o Servicios no está sellada	
	<u>.                                    </u>	L	L	LANDE EVITADO DE OLIVE	L	



	668	12/04/2011	16,428.16	INMOBILIARIA ADRI, S.A. ARRENDAMIENTO DE APTO. 1801 EN PACIFIC PLAZA ZONA 1 4 CORRESPONDIENTE AL 15 DE ABRIL AL 15 DE MAYO. Factura Serie "A" No. 013. CTA. BANCARIA No. 1.	por el solicitante; 3) Orden de compra no cuenta con sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; 4) La factura que ampara el gasto fue emitida por Inmobiliaria Adri, S.A. en la cual se indica que es por arrendamiento del apartamento 1801; 5) El cheque fue emitido a favor de Inmobiliaria Adri, S.A, sin embargo el contrato Número 41 con plazo del 15/07/2010 al 14/07/2011 por arrendamiento del apartamento 1803, fue celebrado con Noemi Leonor Morales Orozco de Arjona y la Federación.
. 5	675	04/05/2011	16,279.20	INMOBILIARIA ADRI, S.A. PAGO DE ARRENDAMIENTO DE APTO. EN PACIFIC PLAZA ZONA 14 CORRESPONDIENTE AL 15 DE MAYO AL 15 DE JUNIO. Factura Serie "A" No. 014. CTA. BANCARIA No. 1	Deficiencias: 1) Orden de compra no cuenta con sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; 2) La factura que ampara el gasto fue emitida por Inmobiliaria Adri, S.A. en la cual se indica que es por arrendamiento del apartamento 1801; 3) El cheque fue emitido a favor de Inmobiliaria Adri, S.A, sin embargo el contrato Número 41 con plazo del 15/07/2010 al 14/07/2011 por arrendamiento del apartamento 1803, fue celebrado con Noemi Leonor Morales Orozco de Arjona y la Federación.
6	715	27/05/2011	16,683.52	INMOBILIARIA ADRI, S.A. ARRENDAMIENTO DE APARTAMENTO 1801 EN PACIFICA PLAZA ZONA 14 CORRESPONDIENTE DEL 15 DE MAYO AL 15 DE JUNIO 2011 (\$2,128.00 T.C. 7.84). Factura Serie "A" No. 016. CTA. BANCARIA No. 1	Deficiencias: 1) En el voucher del cheque se tachó el período y se consignó a mano que el pago corresponde del 15 de junio al 15 de julio de 2011; 2) Solicitud de Bienes y/o Servicios no está sellada por el solicitante e indica que el pago corresponde del 15 de mayo al 15 de junio de 2011; 3) Orden de compra no cuenta con sello del Tesorero del Comité Ejecutivo e indica que el pago corresponde del 15 de mayo al 15 de junio de 2011; 4) La factura que ampara el gasto fue emitida por Inmobiliaria Adri, S.A. en la cual se indica que es por arrendamiento del apartamento 1801 durante el período del 15 de junio al 15 de julio de 2011; 5) El cheque fue emitido a favor de Inmobiliaria Adri, S.A, sin embargo el contrato Número 41 con plazo del 15/07/2010 al 14/07/2011 por arrendamiento del apartamento 1803, fue celebrado con Noemi Leonor Morales Orozco de Arjona y la Federación.
				INMOBILIARIA ADRI, S.A. PAGO DE ARRENDAMIENTO DE APTO. 1801 EN PACIFICA PLAZA	Deficiencias: 1) En el voucher del cheque se consigna en revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; 2) Solicitud de Bienes y/o Servicios no está firmada ni sellada por el solicitante; 3) Orden de compra no cuenta con firma y sello de subcoordinadora y sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; 4) La



Г		· · ·			CODDECRONDIENTE	facture and server of server
	7	1093	08/07/2011	16,598.40	CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 15 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO 2011 \$.2128.00 T.C. 7.80. Factura Serie "A" No. 017. CTA. BANCARIA No. 4	factura que ampara el gasto fue emitida por Inmobiliaria Adri, S.A. en la cual se indica que es por arrendamiento del apartamento 1801; Documentos faltantes: Cruce de cartas o contrato de renovación, sin embargo el cheque fue emitido a favor de Inmobiliaria Adri, S.A.
					INMOBILIARIA ADRI, S. A. ARRENDAMIENTO DE APARTAMENTO EN PACIFICA PLAZA ZONA 1 4 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 15 DE AGOSTO DE 2011 AL 15 SE SEPTIEMBRE 2011.Factura Serie "A" No. 018. CTA.	Deficiencias: 1) En el voucher del cheque se consigna en revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; 2) Solicitud de Bienes y/o Servicios no está firmada ni sellada por el solicitante; 3) Orden de compra no cuenta con sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; 4) La factura que ampara el gasto fue emitida por Inmobiliaria Adri, S.A. en la cual se indica que es por arrendamiento del apartamento 1801; Documentos faltantes: Cruce de cartas o contrato de renovación, sin embargo el cheque fue emitido a
L	8	753	09/08/2011	16,598.40	BANCARIA No. 1	favor de înmobiliaria Adri, S.A.
	9	831	08/09/2011	16,704.80	INMOBILIARIA ADRI, S. A. ARRENDAMIENTO DE APARTAMENTO DE PACIFICA PLAZA ZONA 1 4 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE 2011 AL 15 DE OCTUBRE \$. 2,128.00 A T.C. Q. 7.85. Factura Serie "A" No. 019 CTA. BANCARIA No. 1	Deficiencias: 1) En el voucher del cheque se consigna en nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; 2) Solicitud de Bienes y/o Servicios no está firmada ni sellada por el solicitante; 3) Orden de compra sin firma y sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; 4) La factura que ampara el gasto fue emitida por Inmobiliaria Adri, S.A. en la cual se indica que es por arrendamiento del apartamento 1801; Documentos faltantes: Cruce de cartas o contrato de renovación, sin embargo el cheque fue emitido a favor de Inmobiliaria Adri, S.A.
		916	17/10/2011	16,770.73	INMOBILIARIA ADRI, S. A. ARRENDAMIENTO DE APARTAMENTO EN PACIFICA PLAZA ZONA 1 4 , CORRESPONDIENTE AL PERIDO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2011 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011. Factura Serie "A" No. 020 CTA. BANCARIA No. 1	Deficiencias: 1) En el voucher del cheque se consigna en nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; 2) Solicitud de Bienes y/o Servicios no está firmada ni sellada por el solicitante; 3) Orden de compra sin sello de Presupuesto y del Tesorero del Comité Ejecutivo; 4) La factura que ampara el gasto fue emitida por Inmobiliaria Adri, S.A. en la cual se indica que es por arrendamiento del apartamento 1801; Documentos faltantes: Cruce de cartas o contrato de renovación, sin embargo el cheque fue emitido a favor de Inmobiliaria Adri, S.A.
					INMOBILIARIA ADRI, S. A. ARRENDAMIENTO	Deficiencias: 1) En el voucher del cheque se consigna en hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la federación



11	53872240 otal según ch	15/11/2011 eque	16,665.45 183,587.86		Adri, S.A.
				DE APARTAMENTO 1801 EN PACIFICA PLAZA ZONA 14, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2011 \$. 2,128.00 T.C. Q. 7.83151 BANGUAT. Factura Serie "A" No. 023 CTA, BANCARIA	de compra sin firma y sin sello de Tesorería y sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; 3) La factura que ampara el gasto fue emitida por Inmobiliaria Adri, S.A. en la cual se indica que es por arrendamiento del apartamento 1801; Documentos faltantes: Cruce de cartas o contrato de renovación, sin embargo el cheque

Fuente: Cheques voucher presentados por la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala. NOTA: En los papeles de trabajo de la auditoría realizada se encuentran las fotocopias correspondientes.

Listado de Cuentas Bancarias Federación Nacional de Fútbol que fueron utilizadas para efectuar los pagos arriba detallados						
Cuenta Bancaria	No. Cuenta	Banco	Nombre de la Cuenta			
Cta. Bancaria No. 1	000-143701-1	Industrial	Patrocinios			
Cta. Bancaria No. 4	000-013080-7	Industrial	Fondos Privativos			
Cta. Bancaria No. 7	66-0013118-5	G&T Continental	CDAG			

#### Criterio

El CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE Y FIANZA, de fecha 14 de julio de 2010, cláusula Primera: "Manifiesta la señora Noemí Leonor Morales Orozco de Arjona, que es legítima y única propietaria de un bien inmueble, identificado con el número mil ochocientos tres (1803) de la Torre Sur del Edificio Pacífica Plaza, ubicado en la quinta avenida dieciséis guión treinta y cinco (16-35) de la zona catorce de ésta ciudad..." Cláusula Tercera: "El arrendamiento queda sujeto a las siguientes condiciones: a) PLAZO: El plazo del presente arrendamiento será de UN AÑO, contado a partir del quince de julio del presente año, venciendo en consecuencia el catorce de julio de dos mil once. Es convenido por las partes, que si la arrendataria quisiere dar por vencido el plazo antes del vencimiento del mismo, esta deberá dar un aviso por escrito al arrendante con dos (2) meses de anticipación de la fecha en que se piensa desocupar, de lo contrario deberá pagar una multa en concepto de indemnización por el incumplimiento equivalente a dos (2) meses de renta. Dicho plazo podrá prorrogarse sin necesidad de nuevo contrato, por el simple cruce de cartas, siempre y cuando se manifieste el consentimiento favorable de ambas partes, con un mes de anticipación al vencimiento del contrato, debiendo de estipularse en las mismas lo relativo a la renta que deberá pagar la arrendataria, la cual aumentará como mínimo, en un cinco por ciento (5%) anual, hasta un máximo del diez por ciento (10%), así como las demás condiciones o cualquier modificación que deseen introducir al contrato, para el período que se prorroga. A este respecto se pacta que cualquier pago hecho luego de vencido el contrato y antes de la renovación no podrá considerarse como una renovación tácita del contrato y estos pagos podrán utilizarse como abono al pago de los daños y perjuicios ocasionados por la arrendataria por la no desocupación del inmueble..."



El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, artículo 1. Objeto de la ley, establece: "La presente Ley tiene por objeto crear normas y procedimientos para transparentar el ejercicio de la administración pública y asegurar la observancia estricta de los preceptos constitucionales y legales en el ejercicio de las funciones públicas estatales, evitar el desvió de los recursos, bienes, fondos y valores públicos en perjuicio de los intereses del Estado; establecer los mecanismos de control patrimonial de los funcionarios y empleados públicos durante el ejercicio de sus cargos, y prevenir el aprovechamiento personal o cualquier forma de enriquecimiento ilícito de las personas al servicio del Estado y de otras personas individuales o jurídicas que manejen, administren, custodien, recauden e inviertan fondos a valores públicos, determinando la responsabilidad en que incurran."

Artículo 4. Sujetos de responsabilidad, establece: "Son responsables de conformidad de las normas contenidas en esta Ley y serán sancionados por el incumplimiento o inobservancia de la misma, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente en el país, todas aquellas personas investidas de funciones públicas permanentes o transitorias, remuneradas o gratuitas, especialmente:

 a) Los dignatarios, autoridades, funcionarios y empleados públicos que por elección popular nombramiento, contrato o cualquier otro vínculo presten sus servicios en el Estado, sus organismos, los municipios, sus empresas, y entidades descentralizadas y autónomas.

Artículo 6. Principios de probidad, establece: "Son principios de probidad los siguientes:

- a) El cumplimiento estricto de los preceptos constitucionales y legales,
- b) El ejercicio de la función administrativa con transparencia,
- c) La preeminencia del interés público sobre el privado;
- d) La prudencia en la administración de los recursos de las entidades del Estado, y demás entidades descentralizadas y autónomas del mismo;
- e) La promoción e implementación de programas de capacitación y la difusión de valores, imparcialidad y transparencia de la gestión administrativa; ..."

Artículo 7. Funcionarios públicos, establece: "Los funcionarios públicos conforme los denomina el artículo 4 de esta Ley, están obligados a desempeñar sus deberes, atribuciones, facultades y funciones con estricto apego a la Constitución Política de la República y las leyes. En consecuencia, están sujetos a responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal, por las infracciones, omisiones, acciones, decisiones y resoluciones en que incurrieren en el ejercicio de su cargo."



Artículo 8. Responsabilidad administrativa, establece: "La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico administrativo y las normas que regulan la conducta del funcionario público, así mismo cuando se incurriere en negligencia, imprudencia o impericia o bien incumpliendo leyes, reglamentos, contratos y demás disposiciones legales a la institución estatal ante la cual están obligados o prestan sus servicios; además, cuando no se cumplan, con la debida diligencia las obligaciones contraídas o funciones inherentes al cargo, así como cuando por acción u omisión se cause perjuicio a los intereses públicos que tuviere encomendados y no ocasionen daños o perjuicios patrimoniales, o bien se incurra en falta o delito."

Artículo 9. Responsabilidad civil, establece: "Genera responsabilidad civil la acción u omisión que con intención o por negligencia, imprudencia, impericia o abuso de poder se cometa en perjuicio y daño del patrimonio público, independiente de la responsabilidad penal que se genere. Los daños y perjuicios provenientes de la responsabilidad civil se harán efectivos con arreglo al Código Civil y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia, salvo que la acción civil se decida dentro de la acción penal en forma conjunta."

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia, establece: "Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación. También están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos. La función técnica rectora de la fiscalización y control de las entidades sujetas a su fiscalización la realizará la Contraloría General de Cuentas independientemente que dentro de la institución o entidad fiscalizada exista algún órgano o dependencia que tenga bajo su responsabilidad la fiscalización interna de sus operaciones, aunque dichas



funciones estén contenidas en Ley o en sus reglamentos internos. Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias de fiscalización externa."

Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, Sección C, Secretaria General Administrativa, artículo 43. Atribuciones, establece: "El Secretario General Administrativo es el director de la Secretaría General y dentro de sus derechos, atribuciones y obligaciones están las siguientes: ... g. Deberá informar al Comité Ejecutivo de la Federación sobre cualquier anomalía que observe en el manejo de fondos o administración de bienes de la Federación, Asociaciones o Ligas, ..."

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Control Interno, norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde.

La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

### Causa.

El Presidente y Tesorero ambos, del Comité Ejecutivo, de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, no velaron por el uso adecuado de los fondos de la Federación al celebrar un contrato con un arrendante y efectuar los pagos a nombre de otro beneficiario, además de realizar otros pagos sin renovación de plazo; y el Secretario General Administrativo por no informar sobre las anomalías en el contrato y pagos realizados.

#### **Efecto**

Falta de transparencia en pago efectuado al arrendante, al no estar documentado.

#### Recomendación

El Comité Ejecutivo Interino de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, como máxima autoridad debe autorizar pagos que cuenten con la documentación de respaldo correspondiente y debe instruir al Secretario General Administrativo para que cumpla con sus atribuciones.

## Comentario de los Responsables

No se discutió por haberse presentado denuncia ante el Ministerio Público.



## Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud de que existe evidencia de pagos por arrendamiento a arrendantes que no tienen relación con el contrato administrativo suscrito. Se efectuaron pagos a una empresa, sin embargo en ninguna cláusula del contrato suscrito se dejó estipulado que los pagos y facturación iban a realizarse a dicha empresa, además de otras inconsistencias detectadas: 1) Documentos no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; 2) En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho y revisado nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; 3) Algunas solicitudes de bienes y/o servicios y órdenes de compra carecen de firmas y sellos de los responsables.

## Acciones Legales y Administrativas

Denuncia número DAJ-D-EAD-670-2016, presentada al Ministerio Público, de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 30, en contra de:

Cargo ,
RESPONSABILIDAD MANCOMUNADA
PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO
TESORERO DEL COMITE EJECUTIVO
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO

Nombre

BRAYAN (S.O.N.) JIMENEZ HERNANDEZ JUAN MANUEL PELAEZ CASTAÑEDA BYRON RENATO DURAN MENENDEZ Valor en Quetzales 183,587.86

Q. 183,587.86

## Hallazgo No. 19

## Emisión de cheques a nombre de funcionarios y empleados para pago de proveedores

#### Condición

En la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, se emitió cheques a nombre de empleados de la Federación Nacional de Fútbol, quienes ocuparon los puestos de Coordinador de Tesorería, Contador General y Auxiliar en Estrategías de Comunicaciones, respectivamente; bajo el renglón presupuestario 011 Personal permanente, para efectuar pagos bajo los renglones presupuestarios de gasto 141 Transporte de personas, 171 Mantenimiento y reparación de edificios, 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones, 189 Otros estudios y/o servicios y 419 Otras transferencias a personas individuales, por un total de dos millones quinientos veintiocho mil seiscientos cincuenta quetzales (Q2,528,650.00), por concepto de: 1) servicios de arbitraje en juegos nacionales, 2) servicios de mantenimiento de canchas naturales, 3) servicios de arbitraje en encuentros de selecciones con asociaciones departamentales, 4) servicios prestados en el departamento de arbitraje, 5) servicios prestados en asesoría al departamento de



arbitraje, 6) servicios en departamento de arbitraje por seguridad de estadios, 7) servicios de mantenimiento de edificios y área verde de Proyecto Goal, 8) servicios de mantenimiento en grama de canchas naturales, 9) servicios de mantenimiento de grama en cancha natural, 10) servicios prestados en departamento de arbitraje en partidos amistosos de las diferentes selecciones nacionales menores, 11) servicios en departamento de arbitraje, 12) servicios de asesoría en medios, 13) servicios prestados en el departamento arbitral, 14) por mantenimiento de canchas de grama natural, 15) servicios de mantenimiento de edificios, 16) servicios en departamento de árbitros, 17) servicios de mantenimiento de instalaciones, 18) por mantenimiento y reparación de edificios, 19) servicios prestados en la comisión arbitral, 20) servicios de asesoría en comisión arbitral, servicios prestados en la comisión de revisión de estadios, 21) servicios por mantenimiento de grama natural y drenajes de cancha grande, 22) servicios de monitoreo de medios y divulgación de actividades de Comité Ejecutivo, 23) honorarios por servicios prestados en departamento de árbitros. 24) servicios prestados en el área de departamento de arbitraje, 25) servicios de transporte de selecciones menores masculinas por partidos amistosos en departamentos, 26) servicios de transporte por traslados de selección femenina a diferentes partidos amistosos, 27) servicio de transporte de selecciones menores a diferentes asociaciones departamentales, 28) honorarios por servicios en comisión arbitral, 29) servicios prestados en mantenimiento de instalaciones en Proyecto Goal, 30) honorarios por servicios prestados en el área de arbitraje en diferentes partidos amistosos de selecciones y juegos de asociaciones departamentales, 31) servicios prestados en el área de arbitraje en partidos de asociaciones departamentales, 32) honorarios por servicios prestados en el área de arbitraje en partidos de asociaciones departamentales, 33) pago de convocatoria de la Selección Sub-20 por participación en premundial en Jamaica en Torneo CONCACAF, 34) servicios de arbitraje por torneo de juegos deportivos nacionales 2012, 35) servicios de arbitraje de primera y segunda jornadas por juegos nacionales, 36) servicios de sonido para pruebas físicas, 37) servicios de arbitraje Selección Femenina categorías Sub 14, Sub 16, Sub 17 y Sub 20, 38) servicio de arbitraje Selección Femenina torneo Apertura y Clausura, 39) reintegro por pago de arbitraje, 40) honorarios de arbitraje en diferentes encuentros de Selecciones Nacionales masculina y femenina en el interior, 41) servicios de arbitraje por juegos nacionales 2014; durante los períodos de marzo y agosto 2011, diciembre 2012, febrero a diciembre 2013, enero a diciembre 2014 y de enero a noviembre de 2015, integrados de la forma siguiente:

			Rengión		No.		
No.	Beneficiario	Descripción	Gasto	Mes/Año	Cheque	Fecha	Monto Q.
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE ARBITRAJE EN JUEGOS					
1		NACIONALES	189	mar-14	3381	03/03/2014	10,000.00



	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PACO BOB SERVICIOS DE	1			T	
2		PAGO POR SERVICIOS DE ARBITRAJE EN JUEGOS NACIONALES	189	mar-14	3382	03/03/2014	15,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE ARBITRAJE EN JUEGOS					_
3		NACIONALES	189	mar-14	3383	03/03/2014	15,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE					_
		ARBITRAJE EN JUEGOS					
4		NACIONALES	189	mar-14	3384	03/03/2014	8,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE				1 1	
		MANTENIMIENTO DE CANCHAS					
5		NATURALES	174	mar-14	3485	13/03/2014	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE					
		ARBITRAJE EN ENCUENTROS DE				1	
		SELECCIONES CON				1	
		ASOCIACIONES				1 1	
6		DEPARTAMENTALES	189	mar-14	3521	18/03/2014	4,000.00
Ť	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	109	Illai-14	3321	10/03/2014	4,000.00
	CANTOO GIOVANNI IIIZNOZZ	PRESTADOS EN EL				1 1	
		DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE				1	
_		EN EL MES DE ABRIL				1 1	
7			189	abr-14	3627	01/04/2014	10,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS				1 1	
l	•	PRESTADOS EN ASESORIA AL DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE				1 1	'
8		DE ACCAMENTO DE ACONTOGE	189	abr-14	3633	07/04/2014	4,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERIVICIOS				1 1	
		PRESTADOS EN EL				1	
9		DEPARTMANETO DE ARBITRAJE	189	abr-14	3683	10/04/2014	10,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERIVICIOS			-		
		PRESTADOS EN EL					
10		DEPARTMANETO DE ARBITRAJE	189	abr-14	3685	14/04/2014	10,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS EN		<u> </u>		1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		DEPARTMENTO DE ARBITRAJE					
11		POR SEGURIDAD DE ESTADIOS	189	abr-14	3717	25/04/2014	10,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE				1 20.0 1.2017	10,000,00
		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y					
		AREA VERDE DE PROYECTO					
12		GOAL	189	abr-14	3718	28/04/2015	20,000.00
<u> </u>	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE	100	GDI 11	0710	20,04,2010	20,000.00
1		MANTENIMIENTO EN GRAMA DE					
13		CANCHAS NATURALES	189	abr-14	3719	28/04/2014	20,000.00
<u>ٿ</u>	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE		dvi-14	- 3713	20/04/2014	20,000.00
		MANTENIMIENTO DE GRAMA EN		ļ			
14		CANCHA NATURAL	189	abr-14	3720	28/04/2014	20,000.00
<del></del>	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERICIOS PRESTADOS	103	abi-14	3/20	28/04/2014	20,000.00
i	OANTOO GIOVAINI INCINDEE	EN DEPARTMETNO DE ARBITRAJE				1	
		EN PARTIDOS AMISTOSOS DE LAS					
'		DIFERENTES SELECCIONES					
		NACIONALES MENORES					
l				]			
15	CANTOO OLOUGANII COMMON		189	abr-14	3721	28/04/2014	8,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERIVICIOS EN DEPARTMANETO DE ARBITRAJE	[				
16		<u> </u>	189	abr-14	3770	29/04/2014	4,000.00
'	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	1				
		PRESTADOS EN DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE	1				
17			189	abr-14	3775	29/04/2014	4,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS					
		PRESTADOS EN DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE					
18		DE ARBITRAJE	189	аbг-14	3776	29/04/2014	4,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE					
19		ASESORÍA EN MEDIOS	189	abr-14	3777	29/04/2014	10,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS					
1		PRESTADOS EN EL					
20		DEPARTAMENTO ARBITRAL	189	may-14	3921	23/05/2014	10,000.00
$\overline{}$	・  アプロ	EEDERACIÓN NACIONAL DE EL	-			•	



	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE GRAMA NATURAL					_
21			189	may-14	4033	28/05/2014	20,000.00
22	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	171	may-14	4034	28/05/2014	20,000.00
23	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS EN DEPARTAMENTO DE ARBITROS	189	may-14	4035	28/05/2014	8,000.00
24	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ISNTALACIONES	174	may-14	4048	28/05/2014	20,000.00
25	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS EN DEPARTAMENTO DE ARBITROS	189	may-14	4057	29/05/2014	10,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN DEPARTAMENTO ARBITRAL		-1			
26	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN DEPARTAMENTO ARBITRAL	189	jun-14	4064	02/06/2014	10,000.00
27	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	189	jun-14	4079	03/06/2014	4,000.00
28		PRESTADOS EN DEPARTAMENTO ARBITRAL	189	jun-14	4078	03/09/2014	10,000.00
•	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN DEPARTAMENTO ARBITRAL			1		
29	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	189	jun-14	4116	09/06/2014	10,000.00
30	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE GRAMA NATURAL	171	jun-14	4139	24/06/2014	20,000.00
31			174	jun-14	4140	24/06/2014	20,000.00
32	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN DEPARTAMENTO DE ARBITROS	189	jun-14	4141	24/06/2014	8,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN DEPARTAMENTO ARBITRAL					
33	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN DEPARTMENTO DE ARBRITROS	189	jun-14	4132	24/06/2014	10,000.00
34			189	ju!-14	4270	02/07/2014	4,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN LA COMISION ARBITRAL					
35	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE	189	jul-14	4273	02/07/2014	10,000.00
36	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	ASESORIA EN COMISION ARBITRAL	189	jul-14	4295	07/07/2014	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN LA COMISION DE	103	Jul- 14	4283	07/07/2014	20,000,00
37	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	REVISION DE ESTADIOS  POR SERVICIOS PRESTADOS EN	189	jul-14	4312	10/07/2014	10,000.00
38		DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE	400	int 44	4352	24/07/2044	20 200 20
JO	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN DEPARTAMENTO	189	jul-14	4352	21/07/2014	20,000.00
39	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	ARBITRAL PAGO POR SERVICIOS POR	189	jul-14	4436	31/07/2014	4,000.00
		MANTENIMIENTO DE GRAMA NATURAL Y DRENAJES DE CANCHA GRANDE					
40			174	jul-14	4437	31/07/2014	20,000.00
41	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE MANTENIMENTO DE EDIFICIOS	171	jul-14	4438	31/07/2014	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN LA COMISION ARBITRAL					
	(B)(文 (日) 1) (	EEDERACIÓN NACIONAL DE EL	TROL DE	CLIATERIAL	Α	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	



42			189	jul-14	4439	31/07/2014	8,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGOPOR SERVICIOS		,			0,000.00
		PRESTADOS EN DEPARTAMENTO					1
43		DE ARBITROS	189	jul-14	4363	31/07/2014	10,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS					
		PRESTADOS EN EL DEPARTAMENTO ARBITRAL					
44			189	ago-14	4490	07/08/2014	8,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS Y					
		DIVULGACION DE ACTIVIDADES					
45		DE COMITE EJECUTIVO	189		4404	07/00/2044	4 500 00
+3	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO PRO SERVICIO DE	109	ago-14	4491	07/08/2014	1,500.00
46		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	171	ago-14	4498	11/08/2014	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO DE HONORARIOS POR				7.115.125.17	40,00000
		SERVICIOS PRESTADOS EN				1	
47		DEPARTAMENTO DE ARBITROS	189	ago-14	4529	12/08/2014	10,000.00
48	GIOVANNI MENDEZ	POR SERVICIOS DE ARBITRAJE	189	ago-14	4547	13/08/2014	10,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS			-		
		PRESTADOS EN MANTENIMIENTO					
		DE CANCHAS DE GRAMA NATURAL					
49		· ·	174	ago-14	4594	25/08/2014	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL	ł				
_		DEPARTAMENTO DE ARBITROS		'			
50	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	189	ago-14	4596	25/08/2014	20,000.00
	CANTOO GOOTAIN MENDEL	PRESTADOS EN LA COMISION	ļ				
51		ARBITRAL	189	ago-14	4597	25/08/2014	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	1111		1001		20,000.00
	•	PRESTADOS EN DEPARTAMENTO					
52		DE ARBITROS	189	ago-14	4598	25/08/2014	8,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERFICIOS					
		PRESTADOS EN EL DEPARTMENTO DE ARBITRAJE					
53	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	189	ago-14	4614	26/08/2014	10,000.00
	SAN 103 GIOVANNI MENDEZ	PRESTADOS EN EL AREA DE					
54		DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE	189	ago-14	4688	29/08/2014	5,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS					,
		PRESTADOS EN EL					
55	·	DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE	189	sep-14	4848	22/09/2014	11,321.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR MANTENIMIENTO EN					
		CANCHAS DE GRAMA NATURAL					
56	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE	174	sep-14	4898	29/09/2014	20,000.00
	S. STI OU GIOTAINI MENDEL	TRANSPORTE DE SELECCIONES					
		MENORES MASCULINAS POR				1	
		PARTIDOS AMISTOSOS EN DEPARTAMENTOS	ŀ				
57		T STANDARDA (OO	141	sep-14	4899	29/09/2014	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE					
	•	TRANSPORTE POR TRASLADOS DE SELECCION FEMENINA A				[	
		DIFERENTES PARTIDOS					
_		AMISTOSOS	<b>.</b>				
58	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	141	sep-14_	4900	29/09/2014	20,000.00
		PRESTADOS EN DEPARTAMENTO					
59		DE ARBITROS	189	sep-14	4901	29/09/2014	8,000.00
М		PAGO POR SERVICIOS					
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	FAGO FOR BERVICIOS					
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PRESTADOS EN EL					
60		PRESTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE	189	sep-14	4852	29/09/2014	10,000.00
60	SANTOS GIOVANNI MENDEZ SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PRESTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE  PAGO POR SERVICIOS	189	sep-14	4852	29/09/2014	10,000.00
60		PRESTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE	189	sep-14	4852 1773	29/09/2014	10,000.00



62	SANȚOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN COMISION ARBITRAL	189	oct-14	1837	15/10/2014	10,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN				-	
63		DEPARTAMENTO DE ARBITROS	189	oct-14	1872	23/10/2014	4,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN			7072	201012011	1,000.00
64		DEPARTAMENTO DE ARBITROS	189	oct-14	1873	23/10/2014	4,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE DE SELECCIONES MENORES A DIFERENTES ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES	-				
65	PANTOS CIOVANNI MENDEZ	PACO DE HONODARIOS DOD	141	oct-14	1956	30/10/2014	20,000.00
66	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN COMISION ARBITRAL	189	nov-14	4965	10/11/2014	4 000 00
00	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EN PROYECTO GOAL	109	1104-14	4905	10/11/2014	4,000.00
67			174	nov-14	5169	24/11/2014	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN COMISION ARBITRAL					
68			189	nov-14	5170	24/11/2014	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN DEPARTAMENTO DE ARBITROS		*			
69			189	nov-14	517 <b>1</b>	24/11/2014	8,000.00
70	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN COMISION ARBITRAL	189	nov-14	5172	24/11/2014	20,000.00
71	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN COMISION ARBITRAL	189	nov-14	1954	01/11/2014	10,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS : EN COMISION ARBITRAL					
72			189	nov-14	1955	01/11/2014	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DE PROYECTO GOAL	i				
73		GOAL	174	nov-14	1961	03/11/2014	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN DEPARTAMENTO DE ARBITROS					
74			189	nov-14	1962	03/11/2014	10,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN COMISION ARBITRAL					
75	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL DEPARTAMENTO ARBITRAL	189	nov-14	1963	03/11/2014	18,000.00
76			189	nov-14	9209296	20/11/2014	15,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL					_,
77		DEPARTAMENTO ARBITRAL	189	dic-14	5200	03/12/2014	4,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL AREA DE ARBITRAJE EN DIFERENTES PARTIDOS AMISTOSOS DE SELECCIONES Y JUEGOS DE ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES					
78			189	dic-14	5266	18/12/2014	10,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRETADOS EN EL AREA DE ARBITRAJE EN					
		EDEDIOIÓN NA OLONIAL DE EL					



		PARTIDOS DE ASOCIACIONES	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
		DEPARTAMENTALES					
79	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO DE HONORARIOS POR	189	dic-14	5267	22/12/2014	6,000.00
	SAN JOS GIOVANNI MENDEZ	SEVICIOS PRESTADOS EN EL					
		AREA DE ARBITRAJE EN					
		PARTIDOS DE ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES		1			
80		out / Williams with the Co	189	dic-14	5268	22/12/2014	5,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS					
		PRESTADOS EN MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE GRAMA					
81		NATURAL	474	al - 4.4	5004	05/40/0044	
<del>  °'</del>	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	174	dic-14	5304	26/12/2014	20,000.00
		PRESTADOS EN EL AREA DE					
	,	MANTENIMIENTO DE EDICIO DE					
82		PROYECTO GOAL	171	dic-14	1971	08/12/2014	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGOP POR SERVICIOS					
		PRESTADOS EN EL AREA DE COMISION ARBITRAL					
83			189	dic-14	1979	08/12/2014	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN ARBITRAJE EN					
		VARIOS ENCUENTROS					
		AMISTOSOS DE SELECCIONES					
84		MENORES	189	dic-14	1980	08/12/2014	8,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS					
		PRESTADOS EN MANTENIMIENTO					
		DE CANCHAS DE GRAMA NATURAL					
85	10-244		174	dic-14	1978	08/12/2014	20,000.00
	AÑO 2014						1,069,821.00
ļ	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO DE CONVOCATORIA DE LA SELECCION SUB-20 POR		1			
		PARTICIPACION EN PREMUNDIAL					
	·	EN JAMAICA EN TORNEO					,
86	<u>,</u>	CONCACAF T. 7.67	419	ene-15	5396	05/01/2015	38,350.00
۳	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	413	51.5 15		UCIO INEO TO	00,000.00
!		PRESTADOS EN EL AREA DE					
87		COMISION ARBITRAL	189	ene-15	5403	08/01/2015	4,000.00
	GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS					
		PRESTADOS EN MANTENIMIENTO I DE GRAMA EN CANCHAS		,			
		NATURALES	474	15	5404	20/04/2045	20 000 00
88	GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	174	ene-15	5434	30/01/2015	20,000.00
		PRESTADOS EN EL				ľ	
89	,	DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE	189	ene-15	5435	30/01/2015	8,000.00
	GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS					
		PRESTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE					
90	CIOVANNI MENE		189	ene-15	5436	30/01/2015	20,000.00
	GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN EL					
91		DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE	189	ene-15	5456	30/01/2015	4,000.00
٣	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE	,,,,	5110-10	5400	55,6 (2015	7,000,00
		MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE					
92		PROYECTO GOAL	171	feb-15	5648	24/02/2015	20,000.00
	SANȚOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS					1
]		PRESTADOS EN EL LA COMISION ARBITRAL					
93	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIO DE	189	feb-15	5649	24/02/2015	8,000.00
	SANTOS GIOTAMINI MENDEL	MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE					
94		GRAMA NATURAL	174	feb-15	5650	24/02/2015	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS					,
		PRESTADOS EN COMISION		L			
		EDEDA OIÓNINA OIONIAL DE EL			_		



95		ARBITRAL	189	mar-15	5791	24/03/2015	8,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS				2470012010	- 0,000.00
		PRESTADOS EN LA COMISION					
96		ARBITRAL	189	mar-15	5805	26/03/2015	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS					
		PRESTADOS EN MANTENIMIENTO DE CANCHAS GRAMA NATURAL					
	•						
97	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	174	mar-15	5806	26/03/2015	20000
	SARTOS GIOVARIA MENDEL	PRESTADOS EN COMISION					
98		ARBITRAL	189	mar-15	5807	26/03/2015	8,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	100	11121 10	5501	20/03/2013	0,000.00
		PRESTADOS EN COMISION					
99		ARBITRAL	189	mar-15	5808	26/03/2015	8,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS					
		PRESTADOS EN MANTENIMIENTO DE CANCHA DE GRAMA NATURAL					
		DE OANOTA DE GIVANA NATOTAL					
100	PANTOR CIOVANNI MENDEZ	PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS	174	abr-15	5910	13/04/2015	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	EN COMISION ARBITRAL					
101			189	abr-15	5966	29/04/2015	20,000.00
<del>- 101</del>	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	103	801-10	3300	23/04/2013	20,000.00
		PRESTADOS EN MANTENIMIENTO					
		DE CANCHAS DE GRAMA NATURAL		1			
102		NATORAL	174	abr-15	5967	29/04/2015	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS					
		PRESTADOS EN COMISION ARBITRAL					
103	CANTOO OLOUBARU MEMBER		189	abr-15	5968	29/04/2015	8,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN LA COMISION					
104		ARBITRAL	189	abr-15	9209319	29/04/2015	20 000 00
104	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	109	901-12	9209319	29/04/2015	20,000.00
		PRESTADOS EN COMISION					
105		ARBITRALES	189	may-15	6031	05/05/2015	8,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE					
		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EN PROYECTO GOAL Y EDIFICIO		ļ			
	,	PROTECTO GOAL I EDIFICIO					
106	CANTON ALONANIAI MENDEZ	BAGG BOD SERVICION DE	171	may-15	6188	29/05/2015	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN CANCHAS DE					
107		GRAMA NATURAL	174	may-15	6187	29/05/2015	20,000,00
H-	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO PRO SERVICIOS	- 174	may-13	0107	25/05/2015	20,000.00
		PRESTADOS EN LA COMISION					
108		ARBITRAL	189	may-15	6186	29/05/2015	8,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS					
		PRESTADOS EN LA COMISION ARBITRAL					
109	PANTOR CIOVANNI		189	may-15	6185	29/05/2015	8,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN COMISION					
110		ARBITRAL	189	jun-16	6417	26/06/2015	20,000.00
110	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	109	jun-15	U417	20/00/2013	20,000.00
		PRESTADOS EN COMISION					
111		ARBITRAL	189	Jun-15	6419	26/06/2015	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS					
		PRESTADOS EN COMISION ARBITRAL					
112			189	jun-15	6420	26/06/2015	8,000.00
1	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN COMISION					
140		ARBITRAL	400	1 45	0200202	04/00/0045	20.000.00
113	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	189	jun-15	9209325	04/06/2015	20,000.00
		PRESTADOS EN COMISION				]	
	<u> </u>	ARBITRAL	<u> </u>		l	<u> </u>	
	RUN III	FEDERACIÓN NACIONAL DE FL	TRAL DE	CHATEMAL	٨		



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

114		T	189	jun-15	9209326	04/06/2015	7,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS		1=		0 1/00/2010	1,000.00
		PRESTADOS EN COMISION ARBITRAL				ļ	
115			189	jun-15	9209328	05/06/2015	9,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN COMISION			] 	i .	
116		ARBITRAL	189	45	0000000	44/00/0045	10.000.00
1	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	109	jun-15	9209330	11/06/2015	12,000.00
		PRESTADOS EN COMISION					
117		ARBITRAL	189	jun-15	9209332	18/06/2015	12,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS					
		PRESTADOS EN COMISION ARBITRAL					
118	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	189	jul-15	6596	29/07/2015	8,000.00
	OARTOO GIOTARRI MERDEZ	PRESTADOS EN COMISION					
119		ARBITRAL	189	jul-15	6597	29/07/2015	8,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS		,====			5,555.65
		PRESTADOS EN MANTENIMIENTO DE CANCHA		}			Į.
120			174	jul-15	6600	30/07/2015	20,000.00
	SANȚOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN COMISION					
121		ARBITRAL	189	5.J.4E	6604	20/07/2045	20.000.00
121	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	109	jul-15	6601	30/07/2015	20,000.00
ŀ		PRESTADOS EN COMISION					
122		ARBITRAL	189	jul-15	6602	30/07/2015	8,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS				ļ	
		PRESTADOS EN COMISION ARBITRAL		1		i	
123	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	189	ago-15	6763	28/08/2015	20,000.00
	OARTOO CICTARRI MERDEZ	PRESTADOS EN COMISION					
124	•	ARBITRAL	189	ago-15	6764	28/08/2015	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS					
		PRESTADOS EN COMISION ARBITRAL				1	
125	CANTOC CIOVANNI MENDEZ	<u> </u>	189	ago-15	6765	28/08/2015	8,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN COMISION					
126		ARBITRAL	189	sep-15	6915	08/09/2015	8,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS					
		PRESTADOS EN COMISION ARBITRAL				ł	
127		<b>↓</b> -	189	sep-15	6989	29/09/2015	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN COMISION					
128		ARBITRAL	189	sep-15	6988	29/09/2015	20,000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS	,03	30p-10	5300	25/05/2015	20,000.00
		PRESTADOS EN COMISION					
129		ARBITRAL	189	sep-15	6990	29/09/2015	8000.00
	SANTOS GIOVANNI MENDEZ	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN COMISION					
120		ARBITRAL	400		6007	20/00/2015	5000.55
130	AÑO 2015	···	189	sep-15	6997	29/09/2015	8000.00
-	SUBTOTAL	<u> </u>	<del></del>	-			642,350.00
				L	L		1,712,171.00

			Renglón		No.		
No.	Beneficiario	Descripción	Gasto	Mes/Año	Cheque	Fecha	Monto Q.
	GIOVANNI DE LEON	PAGO POR SERVICIO DE SONIDO PARA PRUEBAS FISICAS					-
1			189	mar-11	586	21/03/2011	400.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE HONORARIOS TRIPLETA					



		ARBITRAL ENCUETRO SUB -20 GUATEMALA VS EL SALVADOR			-		
2		RAMA FEMENINA	189	ago-11	877	30/08/2011	350.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO HONORARIOS DEL ENCUENTRO ENTRE SELECCIÓN FEMENINA VRS EL SALVADOR					
3			189	ago-11	878	30/08/2011	350.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO POR SERVICIOS DE ARBITRAJE DEL PARTIDO SUB -23 VS CLUB AURORA					
4	AÑO 2011	VO GEOD ADNOTA	189	ago-11	879	30/08/2011	350.00
-				_			1,450.00
	GIOVANNI DE LEON	REINTEGRO POR PAGO DE SERVICIOS ARBITRALES EN PARTIDOS AMISTOSOS DE SELECCIÓN MAYOR CON PETAPA, UNIVERSIDAD Y MIXCO					
5	AÑO 2012		189	dic-12	49	19/12/2012	5,000.00
	·						5,000.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO SERVICIOS DE ARBITRAJE POR JUEGOS DE LA SELECCIÓN FEMENINA VARIAS JORNADAS TORNEO APERTURA Y CLAUSURA					
_ 6	SIGNALINI DE LEGA	200 05 400 05 05	189	mar-13	2055	07/03/2013	6,070.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE DE ASOCIACIONES DE PARTAMENTALES DE RETALHULEU CON DIFERENTES ASOCIACIONES DEL OCCIDENTE					
7	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE DE	189	abr-13	2167	17/04/2013	4,000.00
		ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES DE QUETZALTENANGO POR PARTIDOS EN COATEPEQUE CON DIFERENTES ASOCIACIONES					
8	·		189	abr-13	2168	17/04/2013	5,000.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE SERVICIOS DE ARBITRAJE DE LA ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO POR PARTIDOS EN COATEPEQUE CON DIFERENTES ASOCIACIONES					
9			189	may-13	2267	15/05/2013	4,000.00
10	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE SERVICIOS DE ARBITRAJE POR JUEGOS NACIONALES	189	13	2280	47/05/2042	5 000 00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE SERVICIOS DE ARBITRAJE DE LA LIGA FEMENINA FECHAS 25 Y 26 DE MAYO 2013		may-13		17/05/2013	5,000.00
11	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE SERVICIOS DE	189	may-13	2298	24/05/2013	4,740.00
10	GIOVANNI DE LEUN	ARBITRAJES DE LOS JUEGOS NACIONALES EN DIFERENTES ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES	100	hea 12	2245	DE/INS/2014	E 900.00
12	GIOVANNI DE LEON	PAGO SERVICIOS DE ARBITRAJE	189	jun-13	2345	06/06/2013	5,200.00
		DE JUEGOS NACIONALES DE FECHA 15 DE JULIO DE 2013, SUB -14 SUB -20 Y SUB -17 FEMENINA					
13			189	jun-13	2409	19/06/2013	11,200.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE SERVICIOS DE ARBITRAJE POR JUEGOS					
		EEDERACIÓN NACIONAL DE CI	I			J	l



1 1		NACIONALES EN DIFERENTES					
1		ASOCIACIONES					
14		DEPARTAMENTALES	189	jun-13	2411	19/06/2013	4,000.00
1	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE SERVICIOS DE					
		ARBITRAJE POR JUEGOS	i				
		NACIONALES EN DIFERENTES					
1 3	•	ASOCIACIONES					
		DEPARTAMENTALES					
15			189	jun-13	2440	27/06/2013	4,000.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE SERVICIOS DE					
		ARBITRAJE POR PARTIDOS					
		AMISTOSOS DE SELECCIÓN SUB					
		-17 Y EQUIPO DE LA FEDEFUT EN					
		EL AÑO 2012					
16			189	jul-13	2533	19/07/2013	12,400.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE SERVIICOS DE					
		ARBITRAJE POR JUEGOS					
		NACIONALES EN ASOCIACIONES					
	•	DEPARTAMENTALES					
17			189	jul-13	2534	19/07/2013	4,000.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO POR SERVICIOS DE			<u> </u>		
		ARBITRAJE A DIFERENTES					
		PARTIDOS AMISOTOSOS DE					
		SELECCIONES NACIONALES EN					
		CANCHAS PROYETO GOALY EN EL					
		INTERIOR					
18		1	189	jul-13	2598	30/07/2013	39,500.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE SERVICIOS DE					
	0.077.1111, DE 22011	ARBITRAJE DIFERENTES					
1	•	PARTIDOS AMISTOSOS	•				
		SELECCIÓN DE FEDERACION					
		NACIONAL					
1		IVAGIONAL					
19			189	jul-13	2599	31/07/2013	4,000.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE SERVICIOS POR					
		ENCUENTRO DE SELECCIÓN					
i		FEMENINA SUB 20 CONTRA					
		CANADA					
20		<del> </del>	189	ago-13	2620	14/08/2013	2,400.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE SERVICIOS DE					
		ARBITRAJE POR FINALES DE					
l	•	JUEGOS NACIONALES					
21			189	ago-13	2654	27/08/2013	7,950.00
	GIOVANNI DE LEON	GASTOS POR PAGO DE ARBITRAJE				]	
l.		EN PARTIDO DE SELECCIÓN				1	
1	<b>_</b>	FEMENINA SUB 20 POR					
		REPECHAJE PARA CLASIFICAR AL					
		PREMUNDIAL					
1							
22		<del> </del>	189	sep-13	2761	19/09/2013	8,000.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE HONORARIOS DE					ı
		ARBITROS POR DIFERENTES		ŀ			
		ENCUNENTROS DE SELECCIONES					
		DEPARTAMENTALES DE FUTBOL		]			
		1					
23		1	189	sep-13	2766	20/09/2013	2,500.00
<u> </u>	GIOVANNI DE LEON	PAGO POR SERVICIOS DE					
		ARBITRAJE POR PARTIDOS DE					
		JUEGOS DEPORTIVOS					
		NACIONALES 2013					
i							
24			189	sep-13	2775	27/09/2013	4,000.00
1	GIOVANNI DE LEON	PAGO POR SERVICIOS DE				· '	
	l	ARBITRAJE EN PARTIDOS DE					
1	•	FUTBOL BASE EN ASOCIACIONES		1		1	
	1	DEPARTAMENTALES		1		1	
1						1	
		1					
25		<u> </u>	189	oct-13	2827	04/10/2013	4,000.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DSE ARBITRAJE POR					
	[	TORNEO DE JUEGOS DEPORTIVOS				[	
	##	EEDEBACIÓN NACIONAL DE EL	<del></del>				



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

		NACIONALES 2012					-
_26	CIOVANNI DE LEON	DAGO DOD HODODADIOS DE	189	oct-13	2931	31/10/2013	40,000.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO POR HORORARIOS DE ARBITRAJE EN DIFERENTES ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES EN EL INTERIOR					
27			189	nov-13	2994	04/11/2013	8,000.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO POR HORORARIOS DE ARBITRAJE EN DIFERENTES ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES EN EL INTERIOR					
28			189	nov-13	2995	04/11/2013	8,000.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO POR ARBITRAJES DE CUARTOS DE FINAL Y SEMIFINALES DE FUTBOL FEMENINO TORNEO APERTURA 2013 2014					
29			189	nov-13	3035	29/11/2013	15,000.00
30	GIOVANNI DE LEON	PAGO ARBITRAJE TORNEO REGIONAL ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES A REALIZARSE EN SUCHIOTEPEQUEZ DEL 26 AL 29 DE NOVIEMBRE	189	nov-13	3036	29/11/2013	25,000.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO POR SERVICIOS DE ARBITRAJE DE JUEGOS DE SELECCIONES EN DISTINTOS DEPARTAMENTOS					
31			189	dic-13	3040	03/12/2013	7,970.00
32	GIOVANNI DE LEON	PAGO POR SERVICIOS ARBITRALES EN DIFEENTS JUEGOS AMISTOSOS	189	dic-13	3103	06/12/2013	40,000.00
33	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE HON ORARIOS POR ARBITRAJE EN ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES	189	dic-13	3145	06/12/2013	8,000.00
34	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE PARTIDOS LIGA FEMENINA JORNADA 26 Y 27 DE ENERO 2013	189	feb-13	1390	15/02/2013	3,895.00
35	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE PARTIDOS LIGA FEMENINA JORNADA 3 DE FEBRERO 2013	189	feb-13	1392	15/02/2013	4,665.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE PARTIDOS LIGA FEMENINA JORNADA 9 Y 10 DE FEBRERO 2013					
36	GIOVANNI DE LEON	REINTEGRO POR PAGO DE ARBITRAJES SELECCIÓN SUB 20 VRS MUNICIPAL 2013	189	feb-13	1394	15/02/2013 15/02/2013	4,650.00
31	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE LIGA FEMENINA JORNADA 17 Y 18 DE	109	180-13	1983	19/02/2013	3,000.00
38		FEBRERO 2013	189	mar-13	1450	13/03/2013	4,545.00
39	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE LIGA FEMENINA JORNADA 2 Y 3 DE MARZO 2013	189	mar-13	1452	13/03/2013	4,620.00
40	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE LIFA FEMENINA JORNADA 23 Y 24 DE FEBRERO 2013	189	mar-13	1453	13/03/2013	4,680.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE SERVIICIOS DE ARBITRAJE LIGA FEMENINA DE FECHAS 9 Y 10 DE MARZO 2013	_	_			
41	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE LIGA FEMENINA FECHA 16 Y 17 DE	189	. mar-13	1456	20/03/2013	5,450.00
		MARZO 2013	L	<u> </u>			



42		<del></del>					
			189	mar-13	1458	21/03/2013	4,665.00
- 1	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJES LIGA FEMENINA FECHA 29 Y 30 DE					
43		MARZO 2013	400	25.42	4404	00/04/0040	4 050 00
$\rightarrow$	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJES LIGA	189	abr-13	1464	03/04/2013	4,650.00
		FEMENINA FECHA 23 Y 24 DE					
44		MARZO 2013	189	abr-13	1465	03/04/2013	4 000 00
+	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE LIGA	- 103	801-13	1405	03/04/2013	4,680.00
		FEMENINA JORNMADA 13 Y 14 DE					
45		ABRIL 2013	189	abr-13	1470	17/04/2013	4,710.00
+	GIOVANNI DE LEON	PAGO ARBITRAJE LIGA	103	801-13	1470	1770472013	4,710.00
		FEMENIANA JORNADA 6 Y 7 DE					
46		ABRIL 2013	189	abr-13	1471	17/04/2013	5,465.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITROS PARTIDOS DE	100	001-10		1770472010	5,405.00
- 1		LIGA FEMENINA JORNADA 20 Y 21					
47		DE ABRIL 2013	189	abr-13	1492	25/04/2013	4,725.00
一	GIOVANNI DE LEON	PAGO POR SERVICIOS DE					.,,
		ARBITRAJE LIGA FEMENINA					
		JORNADA 27 Y 28 DE ABRIL 2013					
48		]	189	abr-13	1494	26/04/2013	4,710.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO SERVICIOS DE ARBITRAJE					
		JUEGOS REALIZADOS					
		DEPARTAMENTO DE SOLOLA					
		DURANTE MARZO 2013		1		i	
49			189	abr-13	1534	30/04/2013	4,000.00
寸	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE JUEGOS LIGA			-		
		FEMENINA 11 Y 12 DE MAYO 2013					
50			189	may-13	1554	09/05/2013	4,710.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE JUEGOS LIGA					
		FEMENINA 4 Y 5 DE MAYO 2013					
51			189	may-13	1555	09/05/2013	4,725.00
T	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE LIGA					
ļ		FEMENINA FECHA 18 Y 19 DE					
52		MAYO 2013	189	may-13	1565	17/05/2013	4,770.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE EN					
J		PARTIDOS DE ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES					
53		DEPARTAMENTALES	189	may-13	1579	22/05/2013	4,000.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITTRAJE SEXTA					
		JORNADA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES					
54	<del> </del>		189	ju!-13	1621	10/07/2013	11,200.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE JUEGOS					
	•	NACIONALES 2013, SEMIFINALES					
	<u></u>		189	ago-13	1657	02/08/2013	3,500.00
55	GIOVANNI DE LEON	PAGO POPR HONORARIOS DE					
55		ADDITONIC ON DICEDENTES					
55		ARBITRAJE EN DIFERENTES   ENCUENTROS DE SELECCIONES		ļ			
		ARBITRAJE EN DIFERENTES ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES EN EL INTERIOR			1		
	Clove NAIL DE L'EQU	ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES EN EL INTERIOR	189	oct-13	1749	28/10/2013	15,000.00
	GIOVANNI DE LEON	ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES EN EL INTERIOR  PAGO POR HONORARIOS DE	189	oct-13	1749	28/10/2013	15,000.00
	GIOVANNI DE LEON	ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES EN EL INTERIOR	189	oct-13	1749	28/10/2013	15,000.00
	GIOVANNI DE LEON	ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES EN EL INTERIOR  PAGO POR HONORARIOS DE ARBITRAJE EN DIFERENTES	189	oct-13	1749	28/10/2013	15,000.00
56	GIOVANNI DE LEON	ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES EN EL INTERIOR  PAGO POR HONORARIOS DE ARBITRAJE EN DIFERENTES ENCUENTROS SELECCIONES					
56		ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES EN EL INTERIOR  PAGO POR HONORARIOS DE ARBITRAJE EN DIFERENTES ENCUENTROS SELECCIONES NACIONALES MASCULINAS Y MEFENINAS EN EL INTERIOR	189	oct-13	1749 2356	28/10/2013	
56	GIOVANNI DE LEON	PAGO POR HONORARIOS DE ARBITRAJE EN DIFERENTES ENCUENTROS MASCULINAS Y					
56		ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES EN EL INTERIOR  PAGO POR HONORARIOS DE ARBITRAJE EN DIFERENTES ENCUENTROS SELECCIONES NACIONALES MASCULINAS Y MEFENINAS EN EL INTERIOR  PAGO POR HONORARIOS DE					
56		ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES EN EL INTERIOR  PAGO POR HONORARIOS DE ARBITRAJE EN DIFERENTES ENCUENTROS SELECCIONES NACIONALES MASCULINAS Y MEFENINAS EN EL INTERIOR  PAGO POR HONORARIOS DE ARBITRAJE EN DIFERENTES ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES MASCULINAS Y					
56		ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES EN EL INTERIOR  PAGO POR HONORARIOS DE ARBITRAJE EN DIFERENTES ENCUENTROS SELECCIONES NACIONALES MASCULINAS Y MEFENINAS EN EL INTERIOR  PAGO POR HONORARIOS DE ARBITRAJE EN DIFERENTES ENCUENTROS DE SELECCIONES	189	oci-13	2356	22/10/2013	9,800.00
56	GIOVANNI DE LEON	ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES EN EL INTERIOR  PAGO POR HONORARIOS DE ARBITRAJE EN DIFERENTES ENCUENTROS SELECCIONES NACIONALES MASCULINAS Y MEFENINAS EN EL INTERIOR  PAGO POR HONORARIOS DE ARBITRAJE EN DIFERENTES ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES MASCULINAS Y FEMENINAS EN EL INTERIOR					9,800.00
56		ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES EN EL INTERIOR  PAGO POR HONORARIOS DE ARBITRAJE EN DIFERENTES ENCUENTROS SELECCIONES NACIONALES MASCULINAS Y MEFENINAS EN EL INTERIOR  PAGO POR HONORARIOS DE ARBITRAJE EN DIFERENTES ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES MASCULINAS Y	189	oci-13	2356	22/10/2013	9,800.00
56	GIOVANNI DE LEON	ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES EN EL INTERIOR  PAGO POR HONORARIOS DE ARBITRAJE EN DIFERENTES ENCUENTROS SELECCIONES NACIONALES MASCULINAS Y MEFENINAS EN EL INTERIOR  PAGO POR HONORARIOS DE ARBITRAJE EN DIFERENTES ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES MASCULINAS Y FEMENINAS EN EL INTERIOR  PAGO POR HONORARIOS DE	189	oci-13	2356	22/10/2013	9,800.00 9,500.00
55 56 57	GIOVANNI DE LEON	ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES EN EL INTERIOR  PAGO POR HONORARIOS DE ARBITRAJE EN DIFERENTES ENCUENTROS SELECCIONES NACIONALES MASCULINAS Y MEFENINAS EN EL INTERIOR  PAGO POR HONORARIOS DE ARBITRAJE EN DIFERENTES ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES MASCULINAS Y FEMENINAS EN EL INTERIOR  PAGO POR HONORARIOS DE ARBITRAJE EN DIFERENTES	189	oci-13	2356	22/10/2013	9,800.00



( T	<del></del>						
59			189	oct-13	2358	22/10/2013	9,850.00
	GIOVANNI DE LEON	HONORARIOS DE ARBITRAJE ENCUENTROS DE SELECCIONES NACIONALES MASCS. Y	ļ				
	•	FEMENINAS EN EL INTERIOR					
60			189	ant 12	0250	00/40/0040	0.404.00
- 00	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE HONORARIOS POR	109	oct-13	2359	22/10/2013	6,484.00
'		SERVICIOS DE ARBITRAJE Y					
		TRIPLETAS ARBITRALES POR					
61		PARTIDOS EN EL INTERIOR	189	dic-13	2429	06/12/2013	8,000.00
<del>-</del>	GIOVANNI DE LEON	PAGO POR SERVICIOS DE	- 100	410-10	2723	00/12/2010	4,000.00
		ARBITRAJE POR PARTIDOS DE					
		SELECCIÓN MAYOR FEMENINA Y					
		SELECCIÓN MASCULINA SUB 20					
62	•		189	dic-13	2433	06/12/2013	14,400.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO POR HONORARIOS DE	-				
		ARBITRAJE EN DIFERENTES					
		ENCUENTROS SELECCIONES					
63		NACIONALES EN EL INTERIOR	189	dic-13	2434	06/12/2013	10,000.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITROS TORNEO					
		FEDEFUT SUB 14, SUB 16 Y SUB 17					
		FEMENINA, JORNADA 25 DE MAYO 2013					
64		2010	189	may-13	73548915	20/05/2013	10,300.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITROS TORNEO					
	•	FEDEFUT SUB 14, SUB 16 Y SUB 17 FEMENINA, JORNADA 18 DE MAYO					
		2013					
65			189	may-13	73548920	20/05/2013	10,300.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITROS TORNEO FEDEFUT SUB 14, SUB 16 Y SUB 17					
		FEMENINA, JORNADA 1 DE JULIO					
		2013					
66	Alasta will be Leady	DAGO DE ADDITIDA IS GUADIA	189	jun-13	73548922	03/06/2013	10,300.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE CUARTA JORNADA TORNEO FEDEFUT SUB					
		14, SUB 16 Y FEMENINA EL DIA 8					
67	_	DE JUNIO 2013	189	i 40	73548923	13/06/2013	40.750.00
67	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITROS JUEGOS	109	jun-13	73346923	13/05/2013	10,750.00
		NACIONALES CUARTOS DE FINAL					ı
		DIA 20 Y 27 DE JULIO 2013					
68			189	jul-13	83873602	18/07/2013	5,200.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE SEPTIMA					
		JORNADA JUEGOS DEPORTIVOS					
		NACIONALES DEL 13 DE JULIO 2013					
1		2010					
69			189	jul-13	83873603	18/07/2013	11,200.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE JUEGOS NACIONALES SABADO 27 JULIO					
		2013, CUARTOS DE FINAL VUELTA,					
1		REALIZADOS EN PROYECTO GOAL					
				, ,	000=====		40.00
70	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE JUEGOS	189	jul-13	83873629	25/07/2013	10,400.00
	SISTANTI DE LEUN	NACIONALES 2013, SEMIFINALES Y					
		FINALES DEL 3 AGOSTO 2013					
1							
71			189	ago-13	83873650	01/08/2013	3,800.00
1	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE FINAL DE				]	
	-	JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2013					
72			189	ago-13	83873663	07/08/2013	8,000.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE FINALES JUEGOS NACIONALES 2013 EN			ŀ		
		PROYECTO GOAL	400	40	02072074	00/00/0040	0.000.00
73	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE HONORARIOS DE	189	sep-13	83873674	03/09/2013	9,000.00
	S.SYMINI DE LEUR	ARBITRAJE TRIPLETA EN					
<u></u>			l	l	l		



	<del></del>	PARTIDOS VARIOS EN		ĭ	<u> </u>		
		ASOCIACION DEPARTAMENTALES					
		Y LIGA FEMENINA					
74			189	лоv-13	9209270	15/11/2013	4,900.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE POR TORNEO DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2012					
75	•		189	may-13	40	17/05/2013	23,150.00
	AÑO 2013			i	-		602,279.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE SEGUNDA JORNADA JUEGOS NACIONALES 27 SEPTIEMBRE 2014		-			,
76	_		189	oct-14	1801	03/10/2014	10,750.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE PRIMERA JORNADA JUEGOS NACIONALES 20 SEPTIEMBRE 2014					
77	<u> </u>		189	oct-14	1802	03/10/2014	10,750.00
78	GIOVANNI DE LEON	PAGO ARBITRAJE POR JUEGOS NACIONALES	189	oct-14	1809	03/10/2014	10,750.00
79	GIOVANNI DE LEON	PAGO ARBITRAJE POR CURSO DE JUEGOS NACIONALES	189	oct-14	1830	08/10/2014	10,750.00
80	GIOVANNI DE LEON	PAGO ARBITRAJE POR JUEGOS NACIONALES 2014	189	oct-14	1836	14/10/2014	10,750.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO ARBITRAJE POR JUEGOS					
81		NACIONALES 2014	189	oct-14	1848	17/10/2014	10,750.00
82	GIOVANNI DE LEON	PAGO ARBITRAJE POR JUEGOS NACIONALES 2014	189	oct-14	1849	17/10/2014	10,750.00
83	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE DE JUEGOS NACIONALES	189	oct-14	1953	30/10/2014	10,750.00
	GIOVANNI DE LEON	MANTENIMIENTO DE CANCHA GRANDE					
84			189	ene-14	3166	31/01/2014	20,000.00
	GIOVANNI DE LEON	MANTENIMIENTO DE CANCHA GRANDE					
85			189	ene-14	3167	31/01/2014	20,000.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO POR SERVICIOS DE AERBITRAJE EN DIFERENTES ENCUENTROS AMISTOSOS DE					
86		SELECCIONES NACIONALES	189	ene-14	2438	31/01/2014	8,000.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO DE ARBITRAJE DE LOS JUEGOS NACIONALES					
87			189	nov-14	9209291	07/11/2014	10,750.00
	AÑO 2014					1	144,750.00
	GIOVANNI DE LEON	PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS EN ARBITRAJE					
88			189	nov-15	11	30/11/2015	15,000.00
	AÑO 2015	·					15,000.00
	SUBTOTAL:			<u> </u>	<u> </u>		768,479.00

			Rengión		No.		
No.	Beneficiario	Descripción	Gasto	Mes/Año	Cheque	Fecha	Monto Q.
	VINICIO GONZALEZ	SERVICIOS PRESTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE					
1			189	oct-15	7195	29/10/2015	8,000.00
-	VINICIO GONZALEZ	SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE		-	ı		



2			189	oct-15	7196	29/10/2015	20,000.00
	VINICIO GONZALEZ	GASTOS POR LIQUIDAR			i		
3			189	oct-15	7197	29/10/815	20,000.00
	AÑO 2015						48,000.00
├		<del></del>				<del>                                     </del>	48,000.00
						<u> </u>	
	TOTAL						2,528,650.00

Además se estableció que la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, por dichos servicios no suscribió contrato y/o acta correspondiente, y que existen inconsistencias en la documentación de soporte:

			<del></del>	-
		<b></b> .	Nombre Beneficiario, Descripción y Cuenta	
Cheque	Fecha	Valor	Bancaria que generó el pago	Comentario de Auditoría
3381	03/03/2014	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Arbitraje en Encuentros de Selecciones Nacionales Factura No. 47 a nombre Jorge Francisco Aguilar Grajeda, factura emitida por Q25,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta informe de Actividades.
3382	03/03/2014	15,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Arbitraje en Encuentros de Selecciones Nacionales Factura No. 47 a nombre Jorge Francisco Aguilar Grajeda, factura emitida por Q25,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
3383	03/03/2014	15,000.00	Santos Glovanni Méndez, Servicios Arbitraje en Encuentros de Selecciones Nacionales Factura No. 37 a nombre de Jerónimo Coc Juárez, factura emitida por Q23,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
3384	03/03/2014	8,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Arbitraje en Encuentros de Selecciones Nacionales, Copia de Factura No. 37 a nombre de Jerónimo Coc Juárez, factura emitida por Q23,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicita de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
	,		Santos Giovanni Méndez, Mantenimiento Preventivo de Canchas Naturales Factura No. 227 a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima,	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
3485	13/03/2014	20,000.00	Cta. Bancaria No. 1  Santos Giovanni Méndez, Servicios Arbitraje en Encuentros de Selecciones Nacionales con Asociaciones Departamentales Factura No. 49 a nombre de Jorge Francisco Aguilar Grajeda, Cta. Bancaria No. 1	autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la



				firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
3521	18/03/2014	4,000.00		autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
3627	01/04/2014	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura No. 33 a nombre de Timoteo Filiberto Vicente Vicente, factura emitida por Q14,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el aparlado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
3633	07/04/2014	4,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, Copia de Factura No. 33 a nombre de Timoteo Filiberto Vicente Vicente, factura emitida por Q14,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
3683	10/04/2014	10,000.00	Santos Giovanní Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura No. 53 a nombre de Jorge Francisco Aguilar Grajeda, factura emitida por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
3685	14/04/2014	10,000.00	Santos Giovanní Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, Copia de Factura No. 53 a nombre de Jorge Francisco Aguilar Grajeda, factura emitida por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, felta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
3717	25/04/2014	10,000.00	Santos Giovanní Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura No. 39 a nombre de Jerónimo Coc Juárez, factura emitida por Q18,000.00, Cta. Bancaría No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
3718	28/04/2014	20,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios de Mantenimiento de Edificios y Area Verde de Proyecto Goa, Mantenimiento de Grama en Canchas Naturales Factura No. 229 Serie "A" a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima, factura emilida por C60,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Sollcitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
3719	28/04/2014	20,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios de Mantenimiento de Edificios y Area Verde de Proyecto Goa, Mantenimiento de Grama en Canchas Naturales, Copia de Factura No. 229 Serie "A" a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima, factura emitida por Q60,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, felta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
Print			Santos Giovanni Méndez, Servicios de Mantenímiento de Edificios y Area Verde de Proyecto Goa, Mantenimiento de Grama en	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de



			Г	<del></del> _
3720	28/04/2014	20,000.00	Canchas Naturales, Copia de Factura No. 229 Serie "A" a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima, factura emitida por Q60,000.00, Cta. Bancaria No. 1	autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
3721	28/04/2014	8,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, Copia de Factura No. 39 a nombre de Jerónimo Coc Juárez, factura emitida por Q18,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
3770	29/04/2014	4,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura No. 319 a nombre de José Antonio Moreno Cisneros, factura emitida por Q12,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
3775	,29/04/2014	4,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, copia de Factura No. 319 a nombre de José Antonio Moreno Cisneros, factura emitida por Q12,000,00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
3776	29/04/2014	4,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, copia de Factura No. 319 a nombre de José Antonio Moreno Cisneros, factura emitida por Q12,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Enlidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
3777	. 29/04/2014	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Por Servicios en Medios de Comunicación Factura Serie "A" No. 2567 a nombre de Marlón Alfredo Puente Rimola, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MCLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
3921	. 23/05/2014	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Pago por Servicio Prestados en el Departamento Arbitral Factura No. 68 a nombre de Marcos Lucas Pérez Toc, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y recibió firmando de conforme Glovanni Mendez 23-05/2014. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra carece de la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades.
4033	28/05/2014	20,000.00	Santos Giovanní Méndez, Servicios de Mantenimiento de Edificios y Area Verde de Proyecto Goal, Mantenimiento de Grama en Canchas Naturales Factura No. 231 Serie "A" a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima, factura emitida por Q60,000.00, Cta. Bancaría No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Revisado GIOVANNI y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
4034	28/05/2014	20,000.00	Santos Giovanní Méndez, Servicios de Mantenimiento de Edificios y Area Verde de Proyecto Goal, Mantenimiento de Grama en Canchas Naturales, Copia de Factura No. 231 Serie "A" a nombre de Itaparloa, Sociedad Anónima, factura emitida por Q60,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Revisado GIOVANNI y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
-				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración



4035	28/05/2014	8,000.00	Santos Giovanní Méndez, Honorarios de encuentros de Sacachispas vrs Quirigua, Pago de Cuarteta Arbitral Factura No. 1 a nombre de Salra Yesenia García Gallardo, Cta. Bancaria No. 1	Indica Revisado GIOVANNI y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la Irase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
4048	28/05/2014	20,000.00	Santos Giovanní Méndez, Servicios de Mantenimiento de Edificios y Area Verde de Proyecto Goal, Mantenimiento de Grama en Canchas Naturales, Copia de Factura No. 231 Serie "A" a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima, factura emitida por Q60,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Revisado GIOVANNI y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Sclicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tescrero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
4057	29/05/2014	10,000.00	Santos Giovanni Hernández, Pago de Honorarios y Viaticos de Cuarteta Arbitral e Inspector del Juego Heredia Vrs. Malacateco Factura No. 16 a nombre de Jonathan David Polanco Matheu, factura emitida por Q10,175.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Revisado GIOVANNI y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra carece de la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades.
4064	02/06/2014	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Pago por Servicios Prestados en el Departamento Arbitral Factura No. 23 a nombre de Jorge Francisco Aguilar Grajeda, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y recibió firmando de conforme Giovanni Mendez 02-06/2014. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra carece de la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades.
4079	03/06/2014	4,000.00	Santos Giovanni Méndez, por Servcios de Arbîtraje Facturas Nos. 66 a nombre de Guillermo Wigberto Dionisio Yac por Q1,300.00 y 14 a nombre de Erick Estuardo Orozco Gonzélez por Q1,300.00; Honorarios de la tripleta arbitral en el juego de 3ra. División entre San jorge Escuintla y C.D.S. Ramírez, Viáticos de la misma tripleta arbitral en el mismo Partido Factura No. 1 a nombre de Fridel René Castañeda Palencia por Q1,525.00, Cta. Bancaría No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
4078	. 03/06/2014	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura No. 29 a nombre de Timoteo Filiberto Vicente Vicente, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
4116	09/06/2014	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura No. 343 a nombre de Jairo Alexander Coyoy Sacalxot, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración no indica Nombre de los emisores y de aotirización y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
4139	24/06/2014	20,000.00	Santos Giovanní Méndez, Servicios de Mantenimiento de Edificios y Mantenimiento de Grama en Canchas Naturales Factura Serie "A" No. 233 a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima, factura emitida por Q40,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
			Santos Giovanní Méndez, Servicios de Mantenimiento de Edificios y Mantenimiento de	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibló de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de



4140	24/06/2014	20,000.00	Grama en Canchas Naturales, Copia de Factura Serie "A" No. 233 a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima, factura emitida por Q40,000.00, Cta. Bancaria No. 1	autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
			Santos Giovanni Méndez, Por Servcios Prestados en el Departamento de Arbitros, Copia de Factura No. 53 a nombre de Sergio Enrique Pardo Valenzuela, factura emitida por	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
4141	24/06/2014	8,000.00	Q18,000,00, Cta. Bancaria No. 1	autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
4132	24/06/2014	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Por Servcios Prestados en el Departamento de Arbitros, Factura No. 53 a nombre de Sergio Enrique Pardo Valenzuela, factura emitida por Q18,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
4270	02/07/2014	4,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Copia Factura No. 35 a nombre de Timoteo Filiberto Vicente Vicente, factura emitida por Q14,000.00 Cta, Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
4273	. 02/07/2014	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Copia Factura No. 35 a nombre de Timoteo Filiberto Vicente Vicente, factura emitida por Q14,000.00 Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
4295	07/07/2014	20,000.00	Santos Glovanni Méndez, Serviclos Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura No. 345 a nombre de Jairo Alexander Coyoy Sacalxot, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escanaeda con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
4312	10/07/2014	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servolos de arbitraje, Factura No. 15 a nombre de Carlos Enríque Villagrán Echeverría, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
	,		Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura No. 41 a nombre de Jerónimo Coc Juárez, Cta. Bancaria	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
4352	21/07/2014	20,000.00	No. 1	autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de



	<del>_</del>	Г	r <del> </del>	
			Santos Glovanni Méndez, Por Servicios de	autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la
4436	31/07/2014	4,000.00	Arbitraje, Copia Factura No. 162 Serie "C" a nombre de César Osverto Dimas Quan, factura	firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
		,,,,,,,,,,,	emitida por Q22,000.00 Cta. Bancaria No. 1	autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
	<b>'</b>			indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
	]			esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
	1		Santos Giovanni Méndez, Servicios de	cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
	ł		Mantenimiento de Edificios y Mantenimiento de	conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
			Grama en Canchas Naturales Factura Serie "A"	de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de
			No. 235 a nombre de Itaparica, Sociedad	autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la
			Anónima, factura emitida por Q40,000.00, Cta.	firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
4437	31/07/2014	20,000.00	Bancaria No. 1	autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
				indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
				esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
	l .		Santos Giovanni Méndez, Servicios de	cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
			Mantenimiento de Edificios y Mantenimiento de	conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
			Grama en Canchas Naturales, Copia de Factura	de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de
			Serie "A" No. 235 a nombre de Itaparica,	autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la
4430	21/07/2044	20,000,00	Sociedad Anónima, factura emitida por	firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
4438	31/07/2014	20,000.00	Q40,000.00, Cta. Bancaria No. 1	autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
				indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
				esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
				cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
			Santos Giovanni Méndez, Por Servicios de	de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de
			Arbitraje, Copia Factura No. 162 Serie "C" a	autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la
			nombre de César Osverto Dimas Quan, factura	firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
4439	31/07/2014	8,000.00	emitida por Q22,000.00, Cta. Bancaria No. 1	autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
				indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
				esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
				cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
				conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
			Santos Giovanni Méndez, Por Servicios de	de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de
			Arbitraje, Factura No. 162 Serie "C" a nombre de	autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la
			César Osverto Dimas Quan, factura emitida por	firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
4363	31/07/2014	10,000.00	Q22,000.00, Cta. Bancaria No. 1	autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
	<i>.</i>			El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
				indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
				esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
			•	cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
			Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en	de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de
			el Departamento de Arbitraje Factura No. 17	autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la
			Serie *B* a nombre de Carlos Enrique Villagran	firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
4490	07/08/2014	8,000.00	Echeverria, Cta. Bancaria No. 1	autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
				indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
				esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
				cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
				conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
			Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en	de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de
			Divulgación en Medios de Comité Ejecutivo	autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la
4454	07/08/254		Factura Serie A1 No. 213 a nombre de Carlos	firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
4491	07/08/2014	1,500.00	Roberto Marín Noriega, Cta. Bancaria No. 1	autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
				indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
				esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
				cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
			Santos Giovanni Méndez, Servicios de	de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de
			Mantenimiento de Edificios, Factura Serie "A"	autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la
	·		No. 237 a nombre de Itaparica, Sociedad	firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
4498	11/08/2014	20,000.00	Anónima; Cta. Bancaria No. 1	aulenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
				indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
				esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
				cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
				conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
				de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de
	•		•	·



			<del></del>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
4529	12/08/2014	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie B-1 No. 102 a nombre de Brayan Eduardo Díaz Acabal, Cta. Bancaria No. 1	autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
4547	13/08/2014	10,000.00	Gioganni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie A1 No. 68 a nombre de Julio César Guínea, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
4594	25/08/2014	20,000,00	Santos Giovanni Méndez, Mantenimiento de Grama en Canchas Naturales, Factura Serie "A" No. 239 a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima; Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
4596	25/08/2014	20,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A No. 50 a nombre de Ramón de Jesús Turclos Peláez, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
4597	25/08/2014	20,000.00	Santos Giovanni Méndez, Serviclos de arbitraje Factura Serie "B" No. 26 a nombre de Wilsón Alexander Ruano Quiñonez, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
4598	25/08/2014	8,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A1 No. 70 a nombre de Julio César Guinea, Cta. Bancaría No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
4614	26/08/2014	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios de arbitraje Factura Serie "D" No. 15 a nombre de Luis Fernando Juárez Zacarías, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, sólo consta firma llegible de recibido y sin fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra carece de la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades.
4688	26/08/2014	5,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento arbitral Factura Serie A No. 69 a nombre de Deivi Ubaldino Locón Pérez, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Revisado GIOVANNI y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibló de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace



_		•		[a	<del></del>
484	48	22/09/2014	11,321.00	Santos Glovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A1 No. 72 a nombre de Julio César Guinea, Cta. Bancaria No. 1	ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
				Santos Giovanni Méndez, Mantenimiento de Grama en Canchas Naturales, Factura Serie "A" No. 241 a nombre de Itaparica, Sociedad	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
489	98	29/09/2014	20,000.00	Anónima; Cta. Bancaria No. 1	autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
489	99	29/09/2014	20,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios de Traslado de Selecciones Menores Masculinas, Factura Serie "A" No. 237 a nombre de Maya de Oro, Sociedad Anónima; Cta. Bancaria No, 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
					El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
490	00	29/09/2014	20,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios de Traslado de Selección Femenina al Interior, Factura Serie "A" No. 239 a nombre de Maya de Oro, Sociedad Anónima; Cta. Bancaria No. 1	Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
490	01	29/09/2014	8,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A No. 52 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez, Cta. Bancaría No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
_489	52	29/09/2014	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Pago por Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura No. 47 a nombre de Jerónimo Coc Juárez, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, sólo consta firma ilegible de recibido y sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra carece de la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades.
177	73	09/10/2014	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie B No. 23 por Q10,000.00 a nombre de Carlos EnriqueVillagran,cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
173	73	. 09/10/2014	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A1 No. 78 por Q10,000.00 a nombre de Julio César Guinea, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibló de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
183	37	<b>15/10/2</b> 014	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Pago por servicios prestados en Comisión Arbitral Factura Serie "B" No. 89 a nombre de Villy Alexander Monzón Ríos, Cta. Bancaria No. 5	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, consta firma ilegible de recibido con fecha 16/10/2014, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra carece de la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades.



	1 1		<del></del>	<del>rz :</del>
1872	23/10/2014	4 000 00	Santos Giovanni Méndez, Por Servicios en el Departamento Arbitral, Factura Serie "D* No. 323 a nombre de José Antonio Moreno Cisneros, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración no Indica Nombre de los emisores y de aotirización y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y
10/2	23/10/2014	4,000.00	bancaria No. 5	falta Informe de Actividades.
1873	.23/10/2014	4,000.00	Santos Giovanni Méndez, Pago por servicios prestados en el Departamento Arbitral Factura Serie "A" No. 57 a nombre de Ramón de Jesús Turclos Peláez, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración no indica Nombre de los emisores y de aotirización y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
1956	30/10/2014	20,000.00	Santos Giovanní Méndez, Transporte de Selecciones Menores a Asociaciones, Copia Factura Serie "A" No. 241 a nombre de Maya de Oro, Sociedad Anónima, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
4965	10/11/2014	4,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Facturas Serle A1 No. 74 a nombre de Jullo César Guinea, Cta. Bancaria No. 1	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
	1	·		El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
5169	24/11/2014	20,000.00	Santos Giovanni Méndez, Mantenimiento en Instalaciones de Proyecto Goal, Factura Serie *A* No. 243 a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima; Cta. Bancaria No. 1	indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicisto de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
5170	24/11/2014	20,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Facturas Serie B1 No. 104 a nombre de Brayan Eduardo Díaz Acabal, Cta, Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración .indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
5171	24/11/2014	8,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Facturas Serie B No. 19 a nombre de Carlos Enrique Villagran Echeverría,Cta, Bancaría No. 1	Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
5172	24/11/2014	20,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Facturas Serie A No. 54 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez, Cta. Bancaria No. 1	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
	}			esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no



٢	_	· -		0	
				Santos Glovanni Méndez, Por Servicios en	cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
				arbitraje Factura Serie A1 No. 347 por Q5,000.00 a nombre de Jairo Alexander Coyoy Sacalxot,	conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra carece
				cheque emitido por Q10,000.00, Cta. Bancaria	de la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de
	1954	01/11/2014	5,000.00	No. 5	Actividades.
ſ					El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
					Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
					esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
				Santos Giovanni Méndez, Por servicios	cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
				prestados en arbitraje Factura Serie "B" No. 24	conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta
				por Q5,000.00 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por	con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra carece de la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de
	1954	01/11/2014	5,000.00	Q10,000.00, Cta. Bancaria No. 5	Actividades.
ľ					El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
					Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
					esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
					cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
				Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en	conforme y fecha, manuscritamente fechado 01 de Noviembre,
				Comisión Arbitral Factura Serie A No. 56 por Q5,000.00 a nombre de Ramón de Jesús Turcios	falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o
1				Peláez, cheque emitido por Q20,000.00, Cta.	Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra carece de la firma del Tesorero de Cornité Ejecutivo y
1	1955	01/11/2014	5,000.00	Bancaria No. 5	falta Informe de Actividades.
Ī					El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
1					indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
					esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
				Contac Clauses Marie Co. 11	cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
				Santos Giovanni Méndez, Servicios en Comisión Arbitral Factura Serie D No. 321 por OS 000 00	conforme y fecha, manuscritamente fechado 01 de Noviembre,
				Arbitral, Factura Serie D No. 321 por Q5,000.00 a nombre de José Antonio Moreno Cisneros,	falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden
1				Cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria	de Compra carece de la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo y
l	1955	01/11/2014	5,000.00	No. 5	falta Informe de Actividades.
ſ					El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
ı					indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
1					esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
1				Santas Clayanni Mandan Sandaina an Consiste	cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
				Santos Giovanni Méndez, Servicios en Comisión Arbitral, Factura Serie B No. 31 por Q5,000.00 a	conforme y fecha, manuscritamente fechado 01 de Noviembre, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o
1				nombre de Timoteo Filiberto Vicente Vicente,	Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden
1				cheque mitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No.	de Compra carece de la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo y
L	1955	01/11/2014	5,000.00	5	falla Informe de Actividades.
-				-	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
ı					indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
-					esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
-				Santos Giovanni Méndez, Servicios prestados en	conforme y fecha, manuscritamente fechado 01 de Noviembre,
-				Comisión Arbitral, Factura Serie A No. 43 por	falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o
1				Q5,000.00 a nombre de Jerónimo Coc	Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden
ı				Juárez,cheque emitido por Q20,000.00, Cta.	de Compra carece de la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo y
-	1955	01/11/2014	5,000.00	Bancaria No. 5	falta Informe de Actividades.
					El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
					indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
					cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
				Santos Glovanni Méndez, Servicios de	conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
				Mantenimiento en el Proyecto Goal de la	de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de
			1	Federación Nacional de Fútbol, Factura Serie A	autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la
	1004	03/44/2044	20,000,00	No. 251 a nombre de Itaparica, Sociedad	firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
ŀ	1961	03/11/2014	20,000.00	Anónima; Cta. Bancaria No. 5	autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
					El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
					esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
					cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
					conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta
				Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en	con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace
				el Departamento Arbitral Factura Serie B No. 57	ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se
	1962	03/11/2014	10,000.00	a nombre de Jorge Francisco Aguilar Grajeda, Cta. Bancaria No. 5	desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
ŀ	,502	*	.0,000.00	Car Dandaria (10, 0	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
					indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
					esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
					cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
					conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
L					de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de
	PART MILE			EEDEDACIÓN NACIONAL DE EÚTROL	



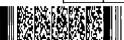
-			Control Clausers Mandre Don Control on all	
			Santos Glovanni Méndez, Por Servicios en el Departamento Arbitral, Factura Serie "A" Sin	autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
•			Número por Q9,000.00 a nombre de Deivi	autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades. Así
<u> </u>			Ubaldino Locón Pérez, cheque emitido por	mismo, la Factura no tiene impreso el Número correlativo
1963	03/11/2014	9,000.00	Q18,000.00, Cta. Bancaria No. 5	correspondiente,
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
				indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
				esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
	i		Santos Giovanni Méndez, Por Servicios	cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibló de
1 1	١.		Comisión Arbitral, Factura Serie "B" Número 37	conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de
			por Q9,000.00 a nombre de Timoteo Filiberto	autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la
			Vicente Vicente, cheque emitido por Q18,000.00,	firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
1963	03/11/2014	9,000.00	Cta, Bancaria No. 5	autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
				indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
1			Santos Giovanni Méndez, Pago de Servicios	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
			prestados arbitrales, Factura Serie No. 67 Por	conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta
			Q7,500.00 a nombre de Deivi Ubaldino Locón	con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra carece
			Pérez, cheque emitido por Q15,000.00, Cta.	de la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de
9209296	20/11/2014	7,500.00	Bancaria No. 15	Actividades.
	•			El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
				indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Santos Giovanni Méndez, Por Servicios	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
			arbitrales, Factura Serie A1 No. 353 por	conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta
			Q7,500.00 a nombre de Jairo Alexander Coyoy	con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra carece
			Sacalxot, cheque emitido por Q15,000.00, Cta.	de la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de
9209296	20/11/2014	7,500,00	Bancaria No. 15	Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
				indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
				cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
			Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en	conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta
			el Departamento de Arbitraje Factura Serie A1	con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra carece
			No. 76 a nombre de Julio César Guinea, Cta.	de la firma del Tescrero de Comité Ejecutivo y falta Informe de
5200	03/12/2014	4,000.00	Bancaria No. 1	Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
				esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
				cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
				conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
	1		Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en	de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de
			el Departamento de Arbitraje Factura Serie B-1	autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la
5266	.18/12/2014	10,000.00	No. 106 a nombre de Brayan Eduardo Díaz Acabal, Cta. Bancaria No. 1	firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta informe de Actividades.
		,		El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
				Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
				esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
				cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
			Santos Giovanni Mândoz, Santoias Brastadas an	conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de
			Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie B No.	autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la
1			20 por Q11,000.00 a nombre de Carlos Enrique	firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
5267	22/12/2014	6,000.00	Villagran Echeverria, Cta. Bancaria No. 1	autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración no
				indica Nombre de los emisores y de aotirización y no cuenta con
	[		Sontos Cinyonni Mándos Passistas Passis	nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha,
			Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Copia Factura Serie	falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden
			B No. 20 por Q11,000.00 a nombre de Carlos	de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de
			Enrique Villagrán Echeverria, Cta. Bancaria No.	Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y
5268	22/12/2014	5,000.00	1	falta Informe de Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
				indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
				esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibló de
	ł			conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta
	1		Santos Giovanni Méndez, Mantenimiento de	con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace
	· .		Grama en Canchas Naturales, Factura Serie "A"	ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se
	0014010011	00.000.00	No. 245 a nombre de Itaparica, Sociedad	desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de
5304	26/12/2014	20,000.00	Anónima; Cta. Bancaria No. 1	Actividades.



				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
			Santos Giovanni Méndez, Servicios de Mantenimiento en el Proyecto Goal de la Federación Nacional de Fútbol, Factura Serie A	cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la
1971	08/12/2014	20,000.00	No. 253 a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima; Cta. Bancaria No. 5	firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
			Santos Giovanni Méndez, Por Servicios en Comisión Arbitral, Factura Serie A No. 59 por Q5,000.00 a nombre de Ramón de Jesús Turcios	cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser esceneada con la
1979	08/12/2014	5,000.00	Peláez, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 5	firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
			Santos Giovanni Méndez, Por Servicios de Comisión Arbitral, Factura Serie A1 No. 80 por	cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de
			Q5,000.00 a nombre de Julio César Guinea, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria	autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
1979	08/12/2014	5,000.00	No. 5	autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Santos Giovanni Méndez, Por Servicios en	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
			Comisión Arbitral, Factura Serie 8-1 No. 109 por Q5,000.00 a nombre de Brayan Eduardo Diaz	de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la
1979	08/12/2014	5,000.00	Acabal, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 5	firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
	1.			El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Santos Giovanni Méndez, Por Servicios en	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
İ			Comisión Arbitral, Factura Serie A1 No. 357 por Q5,000.00 a nombre de Jairo Alexander Coyoy	de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la
1979	08/12/2014	5,000.00	Sacalxot, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 5	firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
			Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en	cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
	·		el Departamento Arbitral Factura Serie B No. 27 por Q4,000.00 a nombre de Carlos Enrique	de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la
1980	08/12/2014	4,000.00	Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q8,000.00, Cta. Bancaria No. 5	firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta informe de Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
				cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
			Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento Arbitral Factura Serie B No. 26	de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la
			por Q4,000.00 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por	firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y tiene Sello y Rubrica de Auditoría
1980	08/12/2014	4,000.00	Q8,000.00, Cta. Bancaria No. 5	Interna, falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
				indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
			Santos Giovanni Méndez, Servicios de	cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
	1		mantenimiento de cancha en grama natural de la Federación Nacional de Fútbol, Factura Serie A	de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la
1978	08/12/2014	20,000.00	No. 255 a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima; Cta. Bancaria No. 5	firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.



	Año 2014	1,069,821.00		
5396	05/01/2015	38,350.00	Santos Giovanni Méndez, Pago de Convocatoria de la Selección Sub-20 por participación en premundial en Jamaica en torneo Concacaf, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene sello de Auditoría Interna y rubrica del Auditor Interno y no cuenta con nombre o lirma de la persona que lo recibió de conforme y facha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/O Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización unicamente sello de Auditoría Interna y rubrica del Auditor Interno, la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo en la Orden de Compra original parace ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma y también está sellada por Auditoría Interna y tiene rubrica del Auditor Interno.
5403	08/01/2015	4,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie "D" No. 325 a nombre de José Antonio Moreno Cisneros, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas e esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene sello de Auditoria Interna y rubrica del Auditor Interno, no cuenta con nombre o lirma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejeculivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
5434 3	30/01/2015	20,000.00	Giovanni Méndez, Mantenimiento de Grama en Canchas Naturales, Factura Serle "A" No. 247 a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima; Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre rubrica Revisado rubrica, se ignora a qué personas corresponden las rubricas en mención, tiene sello de Auditoría Interna y rubrica del Auditor Interno, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de aceptación satisfactoria del servicio.
5435	30/01/2015	8,000.00	Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje; Factura Serie A No. 60 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene sello de Auditoría Interna y rubrica del Auditor Interno, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y O Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
5436	30/01/2015	10,000.00	Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje; Factura Serie B No. 28 a nombre de Carlos Enrique Villagran Echeverria, cheque emittdo por Q20,000.00. Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene sello de Auditoría Interna y rubrica del Auditor Interno, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
5436	30/01/2015	10,000.00 ·	Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje; Factura Serie A1 No. 93 a nombre de Julio César Guinea, cheque emitido por Q20,000.00. Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene sello de Auditoria Interna y rubrica del Auditor Interno, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibló de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
5456	30/01/2015	4,000.00	Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje; Factura Serie B1 No. 112 a nombre de Brayan Eduardo Díaz Acabal. Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene sello de Auditoría Interna y rubrica del Auditor Interno, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden
5648 2	24/02/2015	20,000.00	Santos Glovanni Méndez, Mantenimiento en	de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración



5649	24/02/2015	8,000.00	"A" No. 259 a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima; Cta. Bancaria No. 1  Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene sello de Auditoría Interna y rubrica del Auditor Interno, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, en las 2 Ordenes de Compra parace ser escaneada la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y 1 Orden de Compra tiene Sello y Rubrica de Auditoría Interna, falta Informe de Actividades.
3343		0,000.00	el Departamento de Arbitraje, Factura Serie A1 No. 82 a nombre de Julio César Guinea, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene sello de Auditorla Interna y rubrica del Auditor Interno, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Blenes y/o Servictos no cuenta con firmas y sellos de autorización, de las 2 Ordenes de Compra, 1 parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y está sellada y rubricada por Auditoría Interna, la otra Orden de Compra caracece de firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
5650	24/02/2015	20,000.00	Santos Giovanni Méndez, Mantenimiento de Grama en Canchas Naturales, Factura Serie "A" No. 261 a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima; Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene sello de Auditoría Interna y rubrica del Auditor Interno, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y facha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, en las 2 Ordenes de Compra parace ser escaneada la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y 1 Orden de Compra tiene Sello y Rubrica de Auditoría Interna, falta Informe de Actividades.
	•		Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie A1 No. 349 a nombre de Jairo Alexander Coyoy Sacalxot, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
5791	24/02/2015	8,000.00	Santos Giovanni Méndez, Serviclos Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A No. 45 a nombre de Jerónimo Coc Juárez,Cheque	autenticidad de la misma y falta informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
5805 5805	26/03/2015	10,000.00	emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1  Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraja Factura Serie B No. 39 a nombre de Timoteo Filiberto Vicente Vicente, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1	autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
5806	26/03/2015	20,000.00	Santos Giovanni Méndez, Mantenimiento de Grama en Canchas Naturales, Factura Serie "A" No. 263 de fecha 24/03/2015 a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima, Cta. Bancaria No.	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
	•			indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta



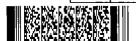
5807	26/03/2015	8,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie D No. 327 a nombre de José Antonio Moreno Cisneros, Cta. Bancaria No. 1	con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
5808	-26/03/2015	8,000,00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A No. 61 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez, Cta, Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
			Santos Giovanni Méndez, Mantenimiento de Grama en Canchas Naturales, Factura Serie "A"	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene sello de Auditoria Interna y rubrica del Auditor Interno, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra, parace ser escaneada con los sellos de los responsables, se desconoce la autenticidad de la misma y caracece de firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe
5910	13/04/2015	20,000.00	No. 257 de fecha 05/04/2015 a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima, Cta. Bancaria No. 1	de Actividades. El correlativo de factura es incongruente con la fecha de emisión, debido a que la Factura No. 253 tiene fecha de emisión 24/03/2015, ver cheque 5806 del 24/3/2015.
5966	29/04/2015	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie B-1 No. 115 a nombre de Brayan Eduardo Díaz Acabal con NIT 4807533-7, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Blenes y/o Servíclos no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
5966	29/04/2015	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A No. 62 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
5967	29/04/2015	20,000.00	Santos Giovanni Méndez, Mantenimiento de Grama en Canchas Naturales, Factura Serie "A" No. 265 a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene sello de Auditoría Interna y rubrica del Auditor Interno, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
5968	29/04/2015	8,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A1 No. 99 a nombre de Julio César Guinea, Cta. Bancaría No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene sello de Auditoría Interna y rubrica del Auditor Interno, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
9908	29/04/2015	8,000.00	Santos Giovanni Méndez, Por Servoios cuarteta arbitral encuentro de Fútbol Categoría Primera División entre los Equipos Aurora F.C. vrs. Deportivo San Pedro, Factura Serie MATRIZ No. 44 por Q2530.00 a nombre de Oscar José	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibló de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comíté Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de
9209319	,29/04/2015	2,530.00	Cta. Bancaria No. 15	Actividades.



9209319	29/04/2015	7,470.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A No. 49 por Q7,470.00 a nombre de Jerônimo Juárez Orlega, cheque emitido por q20,000.00, Cta. Bancaria No. 15	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
9209319	29/04/2015	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en la Comisión arbitral, Factura Serie A No. 2 por Q10,000.00 a nombre de José Luis Ochoa Díaz, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 15	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
6031	05/05/2015	8,000.00	Santos Glovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie B No. 29 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, Cta. Bancaría No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Enlidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
6188	29/05/2015	20,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios de Mantenimiento de Edificios y Mantenimiento de Grama en Canchas Naturales, Factura Serie A No. 267 a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima; factura emitida por Q40,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene sello de Auditoria Interna y rubrica del Auditor Interno, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
6187	29/05/2015	20,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios de Mantenimiento de Edificios y Mantenimiento de Grama en Canchas Naturales, Copia Factura Serie A No. 267 a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima; factura emitida por Q40,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MCLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y sólo cuenta con firma de la persona que lo recibió de conforme, sin fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
6186	29/05/2015	8,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie B No. 41 a nombre de Timoleo Filiberto Vicente Vicente, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
6185	29/05/2015	8,000.00	Santos Giovanni Mández, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A1 No. 351 a nombre de Jairo Alexander Coyoy Sacalxot, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Ravisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y sólo cuenta con firma de la persona que lo recibió de conforme, sin fecha, fatta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
6417	26/06/2015	10,000.00	Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A1 No. 351 por Q10,000.00 a nombre de Jerónimo Coc Juárez, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.



	,·· –	,		<del>,                                      </del>
6417	26/06/2015	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie B No. 43 por Q10,000.00 a nombre de Timoteo Filiberto Vicente Vicente, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancarla No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
			Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie D No.	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de
6419	26/06/2015	10,000.00	329por Q10,000.00 a nombre de José Antonio Moreno Cisneros, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1	autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falla Informe de Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
6419	26/06/2015	10,000.00	Santos Glovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A No. 64 por Q10,000.00 a nombre de Ramón de JesúsTurcios Peláez, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1	conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
	,			El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
0400	00/00/0045	9 999 99	Santos Glovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie B-1 No. 117 a nombre de Brayan Eduardo Díaz	de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la
6420	26/06/2015	8,000.00	Acabal, Cta. Bancaria No. 1	autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de eláboración
9209325	04/06/2015	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A1 No. 361 por Q10,000.00 a nombre de Jairo Alexander Coyoy Sacalxot, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancarla No. 15	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
9209325	04/06/2015	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A No. 51 porQ10,000.00 a nombre de Jerónimo Coc Juárez, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 15	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
9209326	04/06/2015	7,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie B No. 49 a nombre de Timoteo Filiberto Vicente Vicente, Cta. Bancaría No. 15	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
9209328	05/06/2015	9,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie B No. 53 a nombre de Timoteo Filiberto Vicente Vicente, Cta. Bancaria No. 15	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
		1		El voucher en el apartado de los responsables de elabora



	, ,			
9209330	11/06/2015	6,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A No. 53 por Q6,000.00 a nombre de Jerónimo Coc Juárez, cheque emitido por Q12,000.00, Cta. Bancaria No. 15	Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
9209330	11/06/2015	6,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A1 No. 369 por Q6,000.00 a nombre de Jairo Alexander Coyoy Sacalxot, cheque emitido por Q12,000.00, Cta. Bancaria No. 15	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tieno las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
9209332	18/06/2015	12,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A1 No. 369 a nombre de Julio César Guinea, Cta. Bancaria No. 15	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
6596	29/07/2016	8,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie B-1 No. 120 a nombre de Julio César Guinea, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
6597	29/07/2015	8,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A1 No. 102 a nombre de Julio César Guinea, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, felta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
6600	30/07/2015	20,000.00	Santos Giovanni Méndez, Mantenimiento de Grama en Canchas Naturales, Factura Serie "A" No. 269 a nombre de Itaparica, Sociedad Anónima; Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
6601	30/07/2015	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A1 No. 359 por Q10,000,00 a nombre de Jairo Alexander Coyoy Sacalxot, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra perace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
6601	30/07/2015	10,000.00	Santos Giovanni méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie B No. 45por Q10,000.00 a nombre de Timoteo Filiberto Vicente Vicente, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de ComIté Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que



30/07/2015	8,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie B No. 31 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, Cta. Bancaria No. 1	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
28/18/15	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie B-1 No. 123 por Q10,000.00 a nombre de Brayan Eduardo Díaz Acabal, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MCLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
28/18/15	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A No. 67 por Q10,000.00 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Serviclos no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
28/08/2015	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A1 No. 105 por Q10,000.00 a nombre de Julio César Gulnea, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
28/08/2015	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie B No. 32 por Q10,000.00 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
28/08/2015	8,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie D No. 331 a nombre de José Antonio Moreno Cisneros, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene las firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
08/09/2015	8,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A No. 68 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Revisado GIOVANNI y no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Sollcitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
29/09/2015	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A1 No. 108 por Q10,000.00 a nombre de José Antonio Moreno Cisneros, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra, parace ser escaneada , se desconoce la autenticidad de la misma y carace de firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informa de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
	28/18/15  28/18/15  28/08/2015  28/08/2015	28/18/15 10,000.00 28/08/2015 10,000.00 28/08/2015 10,000.00 28/08/2015 8,000.00	al Departamento de Arbitraje Factura Seria B No. 31 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, Cta. Bancaria No. 1  Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie B-1 No. 123 por Q10,000.00 a nombre de Breyan Eduardo Díaz Acabal, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1  Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A No. 67 por Q10,000.00 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bencaria No. 1  Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A No. 105 por Q10,000.00 a nombre de Julio César Guinea, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1  Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie B No. 32 por Q10,000.00 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1  Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie B No. 32 por Q10,000.00 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1  Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie D No. 331 a nombre de José Antonio Moreno Cisneros, Cta. Bancaria No. 1  Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A No. 68 a nombre de Basé Antonio Moreno Cisneros, Cta. Bancaria No. 1  Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie A No. 68 a nombre de José Antonio Moreno Cisneros, Cta. Bancaria No. 1



6989	29/09/2015	10,000.00	Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie D No. 333 por Q10,000.00 a nombre de José Antonio Moreno Cisneros, cheque emitido por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1	de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra, parace ser escaneada , se desconoce la autenticidad de la misma y caracece de firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
				esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
			Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en	cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
			el Departamento de Arbitraje Factura Serie B-1	de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de
			No. 127 por Q10,000.00 a nombre de Brayan	autorización, la Orden de Compra, parace ser escaneada , se
			Eduardo Díaz Acabal, cheque emitido por	desconoce la autenticidad de la misma y caracece de firma del
6988	29/09/2015	10,000.00	Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1	Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
	Į			El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
				indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
	ļ			esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
			Books Claused Made Social a Books as	cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
			Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje Factura Serie B No.	conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
			34 por Q10,000.00 a nombre de Carlos Enrique	de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra, parace ser escaneada , se
			Villagrán Villagrán Echeverría, cheque emitido	desconoce la autenticidad de la misma y caracece de firma del
6988	29/09/2015	10,000.00	por Q20,000.00, Cta. Bancaria No. 1	Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
-				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
				indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
				eses personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
				cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
				conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
			Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en	de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de
			el Departamento de Arbitraje Factura Serle A No.	autorización, la Orden de Compra, parace ser escaneada , se
6990	29/09/2015	0 000 00	70 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez,	desconoce la autenticidad de la misma y caracece de firma del
0990	29/09/2015	8,000.00	Cta. Bancaria No. 1	Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
				El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
				esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
				cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de
				conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
			Santos Giovanni Méndez, Servicios Prestados en	de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de
			el Departamento de Arbitraje Factura Serie B-1	autorización, la Orden de Compra, parace ser escaneada, se
			No. 131a nombre de Brayan Eduardo Días	desconoce la autenticidad de la misma y caracece de firma del
6997	29/09/2015	8,000.00	Acabal, Cuenta Bancaria No. 1	Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
	'Año 2015	642,350,00		
	SUBTOTAL	1,712,171.00		

Cheque	Fecha	Valor	Nombre Beneficiario, Descripción y Cuenta Bancaria que generó el pago	Comentario de Auditoría
	_		Giovanni de León, Servicio de Sonido para	El voucher cuenta con el nombre de Giovanni de León y firma
	l		Pruebas Elsicas, Factura Serie A No. 75 a	como la persona que lo recibió de conforme con fecha
	1		nombre Carlos David Gálvez Melgar, Cla.	25/03/2011. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con
	<b> </b>		Bancaria No. 5	firma y sello de autorización del Secretario General
				Administrativo, la Orden de Compra no está firmada y sellada de
				autorizada por el Tesorero de Comité Ejecutivo, y falta Informe de
586	21/03/2011	400.00		Actividades.
			Giovanni de León, Pago de Honorarios Tripleta	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			Arbitral encuentro Sub 20 Guatemala vs El	indica Revisado M. MOLINA y es el caso que esa persona a esa
			Salvador rama Femenina, Factura Serie A No. 45	fecha ya no laboraba para la Entidad, cuenta con el nombre de
			a nombre Mario René Noriega Rizo, Cta.	Glovanni de Leon y firma como la persona que lo recibió de
877	30/08/2011	350.00	Bancaria No. 5	conforme con fecha 08/09/2011. Falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Pago de Honorarios del	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			encuentro entre Selección Femenina vrs El	indica Revisado M. MOLINA y es el caso que esa persona a esa
			Salvador, Factura Serie A No. 39 a nombre Elder	fecha ya no laboraba para la Entidad, cuenta con el nombre de
	<b> </b>		Alexander La Ferre Calderon, Cta, Bancaria No.	Giovanni de Leon y firma como la persona que lo recibió de
878	30/08/201 <b>1</b>	350.00	5	conforme con fecha 07/09/2011. Falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Pago Por Servicios de	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			Arbitraje del Partido Sub 23 vs Club Aurora,	indica Revisado M. MOLINA y es el caso que esa persona a esa
			Factura Serie A No. 75 a nombre Luis Jorge	fecha ya no laboraba para la Entidad, cuenta con el nombre de
			Escobar Pineda, Cta. Bancaria No. 5	Giovanni de Leon y firma como la persona que lo recibló de
879	30/08/2011	350.00		conforme con fecha 08/09/2011. Falta Informe de Actividades.



	Año 2011	1,450.00		
49	* 19/12/2012	5,000.00	Giovanni de León, Reintegro Por Pago Servicios Arbitrales del Partido Amistosos de Selección Mayor con Petapa, Universidad y Mixco, Factura Serie B No. 17 a nombre David Lincol España Rivas, Cta. Bancaria No. 20	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Hecho Por MIRNA Revisado Por M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con sello de la Secretaría General Administrativa que confirma la autorización, la Orden de Compra no tiene firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, factura emitida por OS,900.00 y falta Informe de Actividades.
	Año 2012	5,000.00		
2055	07/03/2013	800.00	Glovanni de León, Pago Por los Servicios de la terna arbitral en el encuentro Dep. Reu vs Santiago de los Caballeros, Liga Femenina, Factura Serle A1 No. 11 a nombre de César Miguel López Mejía, Cheque emitido por Q5,070.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios específica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON y no cuenta con firma y sello del Director Financiero, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, y falta Informe de Actividades. La Factura sin fecha y no llena el requisito legal del Nombre, Dirección y NIT de la Federación.
2055	07/02/52/5		Giovanni de León, Pago de árbitros partidos Liga Femenina Jornada 18 y 19 de noviembre 2012, Factura Serie A No. 25 a nombre de Deivi Ubaldino Locón Pérez, Cheque emitido por Q8,070.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios específica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON y no cuenta con firma y sello del Director Financiero, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, y falta Informe de
2055	07/03/2013	740.00 2,930.00	Giovanni de León, Pago por arbitraje liga femenina jornada 24 y 25 de noviembre, Factura Serie A No. 202 a nombre de Tirso Raúl Herrera Pérez sin fecha de emisión; Cheque emitido por Q6,070.00, Cta. Bancaría No. 1	Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios específica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON y no cuenta con firma y sello del Directionaciero, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, y fatta Informe de Actividades.
2055	07/03/2013	800.00	Glovanni de León, Pago por honorarios de la tripleta arbitral del encuentro Xela vrs Jutlapanecas categoría liga femenina, Factura Serie A1 No. 23 a nombre de Mynor Leonel Velásquez Velásquez con fecha 28 de octubre 2012; Cheque emitido por Q6,070.00, Cta. Bancaría No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios específica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON y no cuenta con firma y sello del Director Financiero, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, y falta Informe de Actividades. Afectarón presupuesto del año 2013 para el pago de esa Factura y la misma no llena el requisito legal del Nombre, Dirección y NIT de la Federación.
2055	07/03/2013	800.00	Giovanni de León, por Pago de los honorarios a la terna arbitral en el encuentro Jutiapanecas vrs Amatitlán Liga Femenina, Factura Serie A No. 14 a nombre de Walter David Nájera Xol, Cheque emitido por Q6,070.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios específica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON y no cuenta con firma y sello del Director Financiero, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, y falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, por Pago de arbitraje de Asociaciones Departamento de Retalhuleu con diferentes asociaciones del occidente, Factura Serie A No. 228 a nombre de Tirso Raúl Herrera Pérez, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios específica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON y no cuenta con Vo. Bo. del Secretario General Administrativo, la Orden de Compra no cuenta con la



			<u> </u>	
2167	17/04/2013	4,000.00		firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, faltan firmas del Coordinador de Presupuesto y del Director Financiero, sólo contiene ambos sellos y falta Informe de Actividades,
			Giovanni de León, por Pago de arbitraje de Asociaciones Departamental de Quetzaltenango por partidos en Coatepeque con diferentes Asociaciones, Factura Serie A No. 166 a nombre de Oscar David Reyna Moller, Cta. Bancaria No.	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios específica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON y no cuenta con firma y sello de Vo. Bo. del Secretario General Administrativo, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, faltan firmas del Coordinador de Presupuesto y del Director Financiero, sólo contiene ambos sellos y falta Informe de
2168	15/05/2013	5,000.00 4,000.00	Giovanni de León, por Pago de arbitraje en juegos de Asociaciones Departamentales Juegos Nacionales, Factura Serie A No. 15 a nombre de Justo Leonel Rabanales Gutierrez, Cta. Bancaria No. 1	Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido y no tiene la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Blenes y/o Servicios específica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON y no cuenta con firmas y sellos de Vo. Bo. del Director Financiero y Secretario General Administrativo, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, faltan firmas del Coordinador de Presupuesto y del Director Financiero, sólo contiene ambos sellos y falta Informe de Actividades.
2280	17/05/2013	5,000.00	Giovanni de León, Pago de arbitraje por Juegos Nacionales, Factura Serie B No. 14 a nombre de Timoteo Filiberto Vicente Vicente, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido y falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios específica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON y no cuenta con firmas y sellos de Vo. Bo. del Director Financiero y Secretario General Administrativo, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, faltan firmas del Coordinador de Presupuesto y del Director Financiero, sólo contiene ambos sellos y falta Informe de Actividades.
2298	24/05/2013	4,740.00	Giovanni de León, Pago de arbitraje de la Liga Femenina fecha 25 y 26 de mayo 2013, Factura Serie A No. 46 a nombre de Jerónimo Coc Juárez, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios específica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON y no cuenta con el sello del Secretario General Administrativo, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, faltan firmas del Coordinador de Presupuesto y del Director Financiero, sólo contiene ambos sellos y falta Informe de Actividades.
2345	06/06/2013	5,200.00	Giovanni de León, Pago de arbitraje de los Juegos Nacionales en diferentes Asociaciones Departamentales, Factura Serie A No. 181 a nombre de Alvaro Yarceo Morán Barrios, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con firma ilegible de la persona que lo recibió de conforme con fecha de recibido 07/06/2013. La Solicitud de Bienes y/o Servicios específica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON y no cuenta con firmas y sellos de Vo, Bo, del Director Financiero y Secretario General Administrativo, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, faltan firmas del Coordinador de Presupuesto y del Director Financiero, sólo contiene ambos sellos y falta Informe de Actividades.
		-,	Giovanni de León, Pago de arbitraje de los Juegos Nacionales de fecha 15 de julio de 2013, Sub 14, Sub 16 y Sub 17 Femenina, Factura Serie A No. 27 a nombre de Marcos Lucas Pérez Toc, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, con fecha de recibido 20/06/2013. La Solicitud de Blanes y/o Servicios específica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON y no cuenta con firmas y



_					
	0.400				sellos de Vo. Bo. del Director Financiero y Secretario General Administrativo, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, faltan firmas del Coordinador de Presupuesto y del Director Financiero, sólo
ŀ	2409	19/06/2013	11,200.00		contiene ambos sellos y falta Informe de Actividades.
1				Giovanni de León, Pago de arbitraje por Juegos	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
1				Nacionales en diferentes Asociaciones	indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
1				Departamentales, Factura Serie B No. 69 a	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad.
1				nombre de Villy Alexander Monzon Ríos, Cta.	cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de
1				Bancaria No. 1	conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido, falta la frase
1					NO NEGOCIABLE . La Solicitud de Bienes y/o Servicios
١					especifica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON y no
l					cuenta con firmas y sellos de Vo. Bo. del Director Financiero y
ı					Secretario General Administrativo, la Orden de Compra no cuenta
I					con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité
ı					Ejecutivo, faltan firmas del Coordinador de Presupuesto y del Director Financiero, sólo contiene ambos sellos y falta Informe de
ĺ	2411	19/06/2013	4,000.00		Actividades.
ŀ		10/00/2010	+,000.00	Giovanni de León, Pago por servicios de	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
١				arbitraje por Juegos Nacionales en Asociaciones	l
1				Departamentales, Factura Serie D No. 4 a	indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,
1				nombre de Luis Fernando Juárez Zacarias, Cta.	cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de
Ţ				Bancarla No. 1	conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido, falta la frase
					NO NEGOCIABLE . La Solicitud de Bienes y/o Servicios
1					especifica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON y no
1					cuenta con firmas y sellos de Vo. Bo. del Director Financiero y
		•			Secretario General Administrativo, la Orden de Compra no cuenta
١					con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité
1					Ejecutivo, faltan firmas del Coordinador de Presupuesto y del
ł					Director Financiero, sólo contiene ambos sellos y falta Informe de
ļ	2440	27/06/2013	4,000.00	<del></del>	Actividades.
l				Giovanni de León, Pago de arbitraje por Juego	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
ı			· '	Selección Sub 17 vrs. Siquinala el 25/1/12,	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
ı				Factura Serie A No. 4 a nombre de Selvin Stiven	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,
ı			'	Silin Hernández con fecha de emisión 10 de	cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de
ı				diciembre 2013, cheque emitido por Q12,400.00;	conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de
ı				Cta. Bancaria No. 1	Bienes y/o Servicios específica CHEQUE A NOMBRE DE:
ı					SELVIN SILIN y es de fecha 10 de diciembre 2012, afectando el
ı					Presupuesto del año 2013 cuando debió pagarse en el año 2012;
ı			· '		la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta firma del Director
ı	2533	19/07/2013	800.00		Financiero, sólo contiene el sello y falta Informe de Actividades.
ŀ				Giovanni de León, Pago de partidos amistosos	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
ı				Selección Femenina, jugados en el Cementos	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
ı				Progreso, Factura Serie L-1 No. 24 a nombre de	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,
				Luis Jorge Escobar Pineda, cheque emitido por	cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de
1				Q12,400.00; Cta. Bancaria No. 1	conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de
					Bienes y/o Servicios es de fecha 16 de abril 2012, afectando el
					Presupuesto del año 2013 cuando debió pagarse en el año 2012;
					la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado
		<b>!</b>			por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta firma del Director
-	2533	19/07/2013	500,00		Financiero, sólo contiene el sello y falta Informe de Actividades.
				Giovanni de León, Por pagos de árbitros por	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
				juegos amistosos Selección Femenina Sub 17 en	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
				Estadio Cementos Progreso, Factura Serie B No.	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,
				27 a nombre de Mardoqueo de Jesús Pérez	cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de
				Pérez con fecha de emisión 16 de abril 2012, cheque emitido por Q12,400.00; Cta. Bancaria	conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios es de fecha 16 de abril 2012, afectando el
				No. 1	Presupuesto del año 2013 cuando debió pagarse en el año 2012;
				1	la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado
					por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta firma del Director
	2533	19/07/2013	1,500.00		Financiero, sólo contiene el sello y falta Informe de Actividades.
Ì		•		Glovanni de León, Por pago de tripleta arbitral	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
	ļ			del encuentro Sub 17 de Guatemala vrs Sub 17	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
				El Salvador, en el Estadio Julio Armando Cobar,	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,
				Factura Serie B No. 8 a nombre de Mardoqueo	cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de
ļ				de Jesús Pérez Pérez con fecha de emisión 20	conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de
				de octubre 2012, cheque emitido por	Bienes y/o Servicios es de fecha 5 de noviembre 2012, afectando
				Q12,400.00; Cta. Bancaria No. 1	el Presupuesto del año 2013 cuando debió pagarse en el año
					2012; la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de
1					Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta firma del
Į				<u> </u>	
	おおと カリス 日			EEDERACIÓN NACIONAL DE EÚTROI	



	Γ	Γ		Director Financiero, sólo contiene el sello y falta Informe de
2533	19/07/2013	800.00		Actividades. El número correlativo de factura difiere con la fecha de emisión del 16 de abril 2012.
2533	19/07/2013	300.00	Giovanni de León, Por pago de honorarios de juegos de futbol dreams, Factura Serie A No. 34 a nombre de Boris Leonel Hernández García con fecha de emisión 10 de noviembre 2012, cheque emitido por Q12,400.00; Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios es de fecha 19 de noviembre 2012, afectando el Presupuesto del año 2013 cuando debió pagarse en el año 2012; la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta firma del Director Financiero, sólo contiene el sello y falta Informe de Actividades.
2000		4000	Giovanni de León, Por pago juegos de futbol dreams realizados en horario de 8:00 hrs. a 12:30 hrs. Factura Serie A No. 28 a nombre de Boris Leonel Hernández García con fecha de emisión 3 de noviembre 2012, cheque emitido por Q12,400.00; Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios es de fecha 19 de noviembre 2012, afectando el Presupuesto del año 2013 cuando debió pagarse en el año 2012; la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta firma del Director Financiero, sólo contiene el sello y falta Informe de
2533	19/07/2013	400.00	Giovanni de León, Por partido amistoso equipo Fedefutbol vrs Migración, Factura Serie A No. 11 a nombre de Boris Leonel Hernández García con fecha de emisión 16 de agosto 2012, cheque emitido por Q12,400.00; Cta. Bancaria No. 1	Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M, MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidió de cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Sollcitud de Bienes y/o Servicios es de fecha 27 de agosto 2012, afectando el Presupuesto del año 2013 cuando debió pagarse en el año 2012;
				la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta firma del Director
2533	19/07/2013	350.00 150.00	Giovanni de León, Por pago de honorarios del encuentro Fedefut vrs Finanzas, Factura Serie A No. 19 a nombre de Boris Leonel Hernández García con fecha de emisión 8 de agosto 2012, cheque emitido por Q12,400.00; Cta. Bancaria No. 1	Financiero, sólo contiene el sello y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Glovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios es de fecha 01 de octubre 2012, afectando el Presupuesto del año 2013 cuando debió pagarse en el año 2012; la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta firma del Director Financiero, sólo contiene el sello y falta Informe de Actividades. El número correlativo de factura diflere con la fecha de emisión del 16 de agosto 2012.
2533	19/07/2013	350.00	Glovanni de León, Pago por partido amistoso equipo Fedefutbol vrs Tribunal de Honor, Factura Serie A No. 13 a nombre de Boris Leonel Hernández García con fecha de emisión 23 de agosto 2012, cheque emitido por Q12,400.00; Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Blenes y/o Serviclos es de fecha 01 de octubre 2012, afectando el Presupuesto del año 2013 cuando debió pagarse en el año 2012; la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta firma del Director Financiero, sólo contiene el sello y falta Informe de Actividades. El número correlativo de factura difiere con la fecha de emisión del 8 de agosto 2012.
2533	. 19/07/2013	1,850.00	Giovanni de León, Pago de árbitros por partidos amistosos Selección Mayor Vrs Mixco 12/09/2012, Fedefut Vrs San Lucas 13/09/2012, Fedefut Vrs Equipo Invitado 14/09/2012, Fedefut Vrs Equipo Invitado 14/09/2012, Fedefut Vrs Equipo Ministerio de Desarrollo 15/09/2012, Factura Serie B No. 21 a nombre de Jorge Francisco Aguilar Grajeda con fecha de emisión 30 de septiembre 2012, cheque emitido por Q12,400.00; Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibitó de conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud el Bienes y/o Servicios es de fecha 01 de octubre 2012, afectando el Presupuesto del año 2013 cuando debió pagarse en el año 2012; la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta firma del Director Financiero, sólo contiene el sello y falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Pago de 2 por partidos amistosos de la Selección Sub 17 Vrs Escuela Brasileña y Equipo Fedefut Vrs Equipo Invitado, Factura Serie B No. 12 a nombre de Jorge	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de



2533	19/07/2013	700.00	Francisco Aguilar Grajeda con fecha de emisión 16 de agosto 2012, cheque emitido por Q12,400.00; Cta. Bancaria No. 1  Giovanni de León, por Pago de árbitros	conforme Glovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios es de fecha 27 de agosto 2012, afectando el Presupuesto del año 2013 cuando debió pagarse en el año 2012; la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta firma del Director Financiero, sólo contiene el sello y falta Informe de Actividades. El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			encuentro Selección Mayor vrs. Mixco el 22/08/2012 en el proyecto Goal, Factura Serie A1 No. 15 a nombre de Ronaldo Otto Gustavo Mejla Hernández con fecha de emisión 22 de agosto 2012, cheque emitido por Q12,400.00; Cta. Bancaria No. 1	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios es de fecha 27 de agosto 2012, afectando el Presupuesto del año 2013 cuando debió pagarse en el año 2012; la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado
2533	19/07/2013	800.00		por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta firma del Director l Financiero, sólo contiene el sello y falta Informe de Actividades.
2533	19/07/2013	800.00	Giovanni de León, Pago de honorarios arbitrales del encuentro entre Guatemala vrs. El Salvador categoría Sub 17, Factura Serie A1 No. 27 a nombre de Ronaldo Otto Gustavo Mejía Hernández con fecha de emisión 22 de octubre 2012, cheque emitido por Q12,400.00; Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Blenes y/o Servicios es de fecha 27 de agosto 2012, afectando el Presupuesto del año 2013 cuando debió pagarse en el año 2012; la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta firma del Director Financiero, sólo contiene el sello y falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Por Pago de honorario de la tripleta arbitral del encuentro Selección Nacional Sub 17 vrs Sub 17 Heredia, Factura Serie A No. 154 a nombre de Hugo Missael Cordón Landaverde con fecha de emisión 13 de agosto 2012, cheque emitido por Q12,400.00; Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Glovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Blenes y/o Servicios es de fecha 27 de agosto 2012, afectando el Presupuesto del año 2013 cuando debió pagarse en el año 2012; la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta firma del Director
2533	19/07/2013	500.00		Financiero, sólo contiene el sello y falta Informe de Actividades.
2533	* 19/07/2013	1,300.00	Giovanni de León, Por Pago de honorarlo de la terna arbitral de los encuentros Sub 15, Sub 17 y Femenina de la Selección de Guatemala vrs Selecciones de Mixco, Factura Serie B No. 17 a nombre de Melvin Alexander Bol Ico con fecha de emisión 27 de marzo 2012, cheque emitido por Q12,400.00; Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios es de fecha 01 de octubre 2012, afectando el Presupuesto del año 2013 cuando debió pagarse en el año 2012; la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta firma del Director Financiero, sólo contiene el sello y fatta Informe de Actividades.
2533	19/07/2013	800.00	Giovanni de León, Pago servicio de arbitraje Deportivo Amatitián vrs Sub 17 en Amatitián, Factura Serie B-1 No. 29 a nombre de Brayan Eduardo Diaz Acabal con fecha de emisión 23 de septiembre 2012, cheque emitido por Q12,400.00; Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios es de fecha 01 de octubre 2012, afectando el Presupuesto del año 2013 cuando debió pagarse en el año 2012; la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta firma del Director Financiero, sólo contlene el sello y falta Informe de Actividades.
2633	19/07/2013	500.00	Giovanni de León, Pago por partido amistoso Fedefut vrs Migración, Factura Serie B-1 No. 42 a nombre de Brayan Eduardo Díaz Acabal con fecha de emisión 6 de octubre 2012, cheque emitido por Q12,400.00; Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios es de fecha 19 de noviembre 2012, afectando el Presupuesto del año 2013 cuando debió pagarse en el año 2012; la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesoraro de Comité Ejecutivo, falta firma del Director Financiero, sólo contiene el sello y falta Informe de Actividades.
	4		Giovanni de León, Pago de servicios de arbitraje por Juegos Nacionales en Asociaciones Departamentales, Factura Serie B No. 21 a nombre de Juan Augusto Lemus Lemus, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, con fecha de recibido 20/07/2012. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no está debidamente



0524	40/07/0040	4 000 00		Autorizada, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, faltan firmas del Coordinador de Presupuesto y del Director Financiero, sólo
2534	19/07/2013	4,090.00	Giovanni de León, Pago por servicios de arbitraje de diferentes partidos amistosos de las Selecciones Nacionales en canchas del Proyecto Goal y en el interior, Factura No. 85 a nombre de Juan Manuel Peláez Castañeda (Tesorero	contiene los sellos y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta
2598	. 30/07/2013	20,000.00	Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala); cheque emitido por Q39,500.00, Cta. Bancaria No. 1	con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
2598	30/07/2013	9,500.00	Giovanni de León, Pago por servicios de arbitraje de diferentes partidos amistosos de las Selecciones, Factura Serie A No. 25 a nombre de Jerónimo Coc Juárez; cheque emitido por Q39,500.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
2598	30/07/2013	10,000.00	Glovanni de León, Pago por servicios de arbitraje de diferentes partidos amistosos en el Proyecto Goal, Factura Serie B No. 51 a nombre de Jorge Francisco Aguilar Grajeda; cheque emitido por Q39,500.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta informe de Actividades.
0500		200.00	Giovanni de León, Por honorarios de la tripleta arbitrat del encuentro Deportivo Reu Vrs Guastatoya Liga Femenina, Factura Serie A1 No. 65 a nombre de Jairo Alexander Coyoy Sacalxot, cheque emitido por Q4,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no está debidamente Autorizada, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, faltan firmas del Coordinador de Presupuesto y del Director Financiero, sólo contiene los sellos y
2599	31/07/2013	1,300.00	Giovanni de León, Pago tripleta arbitral Juegos Nacionales Sacatepequez Vrs. Jalapa, Factura Serie B No. 5 a nombre de Marco Tulio Díaz Mijangos, cheque emitido por Q4,000.00, Cta. Bancaria No. 1	falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no está debidamente Autorizada, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, faltan firmas del Coordinador de Presupuesto y del Director Financiero, sólo contiene los sellos y falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Pago de honorarios de tripleta arbitral Juegos Deportivos Nacionales entre los equipos Sacatepequez Vrs. Escuintla, Factura Serie B No. 33 a nombre de Luis Geovany Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q4,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no está debidamente Autorizada, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, faltan firmas del Coordinador de Presupuesto y del Director Financiero, sólo contiene los seltos y
2599	, 31/07/2013	1,300.00	<u> </u>	falta Informe de Actividades.
2599	31/07/2013	600.00	Giovanni de León. Por Pago de arbitraje encuentro deportivo Xela Vrs Miniguate categoría Femenina, Factura Serie A1 No. 60 a nombre de Jairo Alexander Coyoy Sacalxot, cheque emitido por Q4,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no está debidamente Autorizada, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, faltan firmas del Coordinador de Presupuesto y del Director Financiero, sólo contiene los sellos y falta Informe de Actividades.
	,		Glovanni de León, Pago de Servicios por encuentro de Selección Femenina Sub 20 contra	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y en ambos casos
	<u></u>	L	SEDERACIÓN NACIONAL DE SÚTRO	



			<u> </u>	
2620	14/08/2013	2,400.00	Canada, Factura Serie B No. 35 a nombre de Elder Alexander La Ferré Calderón, Cta. Bancaria No. 1  Giovanni de León, Por Pago de arbitrajes por finales de Juegos Nacionales, Factura Serie A No. 1 a nombre de Ruben Américo Castellanos Solis, Cta. Bancaria No. 1	contiene la rubrica respectiva; es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades; el voucher y los documentos que lo soportan, constan de rubrica y sello de Auditoría Interna.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha de recibido, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no está debidamente Autorizada,
				la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, y falta Informe de
2761	27/08/2013 19/09/2013	7,950.00 8,000.00	Giovanni de León, Gastos de pago de Arbitraje por partidos Selección Femenina Sub 20, válido por repechaje para clasificar al Premundial, según Nómina de fecha 19 de septiembre 2013, con los nombres de las Arbitras: Melissa Borjas, Miriam León, Ivonn Ayala y Elizabeth Aguilar, Q2,000.00 cada una, Cta. Bancaria No. 1	Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA, es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme: Giovanni de León, con fecha 19/09/2013. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene firma y sello de Vo. Bo. del Secretario General Administrativo e indica Cheque: Giovanni de León; la Orden de Compra no cuenta con firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo y faita Informe de Actividades. La Nómina de Arbitras, no tiene firmas de Visto Bueno y de Autorización para su pago, por parte de las Autoridades de la Federación.
		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Giovanni de León, Por Pago de honorarios de árbitros en diferentes encuentros de Selecciones Nacionales de Futbol, Factura Serie B No. 25 a nombre de Wilson Alexander Ruano Quiñonez por valor de Q2,700.00, Cta. Bancar	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha de recibido, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Sollcitud de Blenes y/o Servicios no está debidamente Autorizada e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEÓN, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comilé Ejecutivo, falta Informe de Actividades. La factura tiene escrito en números el valor de Q2,700.00 y el
2766	20/09/2013	2,500.00		cheque se emitió por Q2,500.00
2775	27/09/2013	4,000.00	Giovanni de León, Pago de servicios de arbitraje por Partidos de Juegos Deportivos Nacionales 2013, Factura Serie A-1 No. 1 a nombre de SERVICIOS TÉCNICOS DE LEÓN GARCÍA con NIT: 2423053-7, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y contiene las rubricas respectivas; es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con rubrica de la persona que lo recibió de conforme con fecha 27/09/2013 y falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de Bienes y/o Servicios en los apartados de Firma del Solicitante y Firma del Director contiene la misma rubrica de la persona que recibió el Cheque e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no cuenta con el sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades. El voucher y los documentos que lo respaldan constan de rubrica y sello de Auditoría Interna.
2827	04/10/2013	4,000.00	Giovanni de León, Por Pago de Servicios de arbitraje en Partidos de Fútbol Base, Factura Serie A No. 78 a nombre de Marcos Lucas Pérez Toc, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no está debidamente Autorizada e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEÓN, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
2931	31/10/2013	20,000.00	Giovanni de León, Por Pago de arbitraje por Juegos Nacionales en 2012 en Diferentes Departamentos, Factura Serie B No. 130 a nombre de José Antonio Moreno Cisneros, cheque emitido por Q40,000.00, Cta. Bancaría No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no está debidamente Autorizada e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEÓN, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades. La factura describe el año 2012 y es emitida con fecha 19/12/2013 y pagada en octubre 2013.
2031	0.110/2013	,000.00	Giovanni de León, Por Pago de arbitraja en Juegos Nacionales 2012, Factura Serie C1 No.	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que



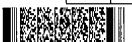
2931	31/10/2013	20,000.00	48 a nombre de Marvin García Zuñiga, cheque emitido por Q40,000.00, Cta. Bancaria No. 1	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no está debidamente Autorizada e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEÓN, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades. La factura describe el año 2012 y es emitida con fecha 20/12/2013 y pagada en octubre 2013.
2994	04/11/2013	8,000.00	Giovanni de León, Por Pago Honorarios de Arbitraje en Encuentros de Selecciones Nacionales 2012, Factura Serie B No. 41 a nombre de Jorge Francisco Aguilar Grajeda emitida con fecha 1 de abril 2013, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene sello y firma de Visto Bueno del Secretario General Administrativo, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
2995	04/11/2013	8,000.00	Giovanni de León, Por Pago Honorarios en Arbitraje de Diferentes Selecciones en el interior, Factura Serie B No. 37 a nombre de Jorge Francisco Agullar Grajeda emitida con fecha 15 de noviembre 2013, Cta. Bancarla No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene sello y firma de Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades. El correlativo de la Factura Número 37 difiere con la fecha de emisión de la Factura Número 41.
			Giovanni de León, Por Pago de Arbitraje 4tos. De Final y Vuelta Juegos nacionales 2013, Factura Serie A No. 251 a nombre de Juan José Isidoro Aschenbrenner Bravo, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene sello y firma de Visto Bueno del Secretario General Administrativo, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo,
3035	29/11/2013	15,000.00	Giovanni de León, Por Pago de Arbitraje en Torneos Nacionales en Asociaciones Departamentales, Factura Serie B No. 73 a nombre de Gelver Orlando Torres Najarro, cheque emitido por Q25,000.00, Cta. Bancaria No. 1	falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene sello y firma de Visto Bueno del Secretario General Administrativo, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
3036	. 29/11/2013	15,000.00	Glovanni de León, Por Pago de Arbitraje en Torneo Regional de Asociaciones Departamentales, Factura Serie A No. 66 a nombre de Jerónimo Coc Juárez con fecha de emisión 10 de diciembre 2013, cheque emitido por Q25,000.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Serviclos no tiene sello y firma de Visto Bueno del Secretario General Administrativo, la Orden de Compra no cuenta con la firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
3040	03/12/2012	7,970.00	Glovanni de León, Por Pago de Arbitraje de Juegos de Selecciones en distintos Departamentos, Factura Serie B No. 45 a nombre de Jorge Francisco Aguilar Grajeda con fecha de emisión 1 de diciembre 2013, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre de la persona que lo recibió de conforme: Giovanni de León, con fecha de recibido 03/12/2013. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene sello y firma de Visto Bueno del Secretario General Administrativo y en el apartado de Nombre y Firma del Solicitante y Firma de Director tiene la misma rubrica, la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Fierutivo falta Informa de Actividades
3040	03/12/2013	7,970.00	Giovanni de León, Pago por servicio arbitral de diferentes juegos amistosos, Factura Serie A No. 252 a nombre de Juan José Isidoro Aschenbrenner Bravo; cheque emitido por Q40,00.00, Cta. Bancaria No. 1	Ejecutivo, falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M, MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se



T		-		<del></del>
3103	06/12/2013	10,000.00		desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
3103	06/12/2013	15,000.00	Giovanni de León, Pago por Servicios Arbitrales, Factura Serie A1 No. 396 a nombre de Jairo Alexander Coyoy Sacalxot; cheque emitido por Q40,00.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
0100	0.000	10,000.00	Giovanni de León, Pago por Servicios Arbitrales partidos amistosos, Factura Serie A No. 69 a nombre da Jerónimo Coc Juárez con fecha de emisión 5 de diciembre 2013; cheque emitido por Q40,00.00, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibló de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades. El correlativo de la Factura Número 69 difiere con la
3103	06/12/2013	15,000.00 8,000.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de Arbitraje en Encuentros de Selecciones Nacionales, Factura Serie B No. 43 a nombre de Jorge Francisco Aguilar Grajeda con fecha de emisión 1 de diciembre 2013, Cta. Bancaria No.	fecha de emisión de la Factura Número 66.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre de la persona que lo recibió de conforme y fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene sello y firma de Visto Bueno del Secretario General Administrativo y en el apartado de Nombre y Firma del Solicitante y Firma de Director tiene la misma rubrica, la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Por Pago de Honorarios y Viáticos a tripleta Arbitral del encuentro de Pares Vrs Guastatoya, Factura Serie B No. 18 a nombre de Juan Anael Escobar Yuman, cheque emitido por Q3,895.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y rubrica de la persona que lo recibió de conforme: Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene firmas y sellos de autorizado y Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo,
1390	15/02/2013	740.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios y Viáticos a tripleta Arbitral Juego de Liga Femenina, Amatillán Vrs Cuilapa, Factura Serie B-1 No. 56 a nombre de Brayan Eduardo Díaz Acabal, cheque emitido por Q3,895.00, Cta. Bancaría No. 5	falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y rubrica de la persona que lo recibió de conforme: Glovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene firmas y sellos de autorizado y Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Por Pago de Honorarios y Viáticos a tripleta Arbitral del partido Jutiapanecas vrs. Cobán, Factura Serie B No. 11 a nombre de Alejandra Concepción González, cheque emitido por Q3,895.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y rubrica de la persona que lo recibió de conforme: Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene firmas y sellos de autorizado y Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo,
1390	15/02/2013	1,540.00	Giovanni de León, Por Pago de partidos de la Liga Femenina Jornada 26 y 27 de enero 2013, Factura Serie B No. 17 a nombre de Alejandra Concepción González, cheque emitido por Q3,895.00, Cta, Bancaria No. 5	falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y rubrica de la persona que lo recibió de conforme: Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene firmas y sellos de autorizado y Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo,
1390	15/02/2013	840.00	Giovanni de León, documentó el voucher con 4 facturas que suman Q3,920.00 y el Valor del	falta Informe de Actividades.



1390	15/02/2013	-25.00	Cheque fue de Q3,895, Cta. Bancaria No. 5	El voucher liene una diferencia de Q25.00 menos, con relación al valor total de las facturas que respaldan el gasto.
			Giovanni de León, Por Pago de Honorarios a la tripleta arbitral en el encuentro de futboll Liga Femenina Guastatoya vrs Amatitlán, Factura Serie B No. 22 a nombre de William René González Salvatlerra, cheque emitido por Q4,665.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y rubrica de la persona que lo recibió de conforme: Glovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene firmas y sellos del Director Financiero y Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con firma y sello de Autorizado por el
1392	15/02/2013	800.00	Officer and districts Brown Brown	Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de Arbitros, Categoría Liga Femenina, Partido, Cobán Vrs. Cuilapa y viceversa, Factura Serie B No. 19 a nombre de Juan Francisco Caal Caal, cheque emitido por Q4,665.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidiad, cuenta con nombre y rubrica de la persona que lo recibió de conforme: Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene firmas y sellos del Director Financiero y Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con firma y sello de Autorizado por el
1392	15/02/2013	2,000.00		Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
1392	15/02/2013	1,865.00	Giovanni de León, Por Pago de Honcrarios a la tripleta arbitral y viáticos en encuentros futbol femenino, Factura Serie B No. 48 a nombre de Jorge Francisco Aguilar Grajeda con fecha de emisión 2 de febrero 2013, cheque emitido por Q4,665.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y rubrica de la persona que lo recibió de conforme: Giovanni de León, sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene firmas y sellos del Director Financiero y Visto Bueno del Secretario General Administrativo e Indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades. El correlativo de la Factura Número 48 difiere con la fecha de emisión de la Factura Número 43.
1394	15/02/2013	510.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de tripleta arbitral de la Liga Femenina de Futbol, Factura Serie B No. 54 a nombre de Jorge Francisco Aguillar Grajeda con fecha de emisión 9 de febrero 2013, cheque emitido por Q4,650.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y rubrica de la persona que lo recibió de conforme: Glovanni de León, con fecha de recibido 17/02/2013. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no tiene firmas y sellos del Director Financiero y Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo y firma de Autorizado Presupuesto sólo consta de sellado, falta Informe de Actividades. El correlativo de la Factura Número 54 difiere con la fecha de emisión de la Factura Número 43.
			Giovanni de León, Por Pago de Honorarios y	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
1394	15/02/2013	800.00	Viáticos a tripteta de un Partido de tercera división categoría especiales entre los equipos Escuintleca Vrs. Gomera, Factura Serie B No. 44 a nombre de Villy Alexander Monzón Ríos, cheque emitido por Q4,650.00, Cta. Bancaría No. 5	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y rubrica de la persona que lo recibió de conforme: Giovanni de León, con fecha de recibido 17/02/2013.  La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene firmas y sellos del Director Financiero y Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo y firma de Autorizado Presupuesto sólo consta de sellado, falta Informe de Actividades. La Factura no ilena el requisito legal del Nombre, Dirección y NIT de la Federación.
			Giovanni de León, Por Pago de Honorarios y	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
1394	15/02/2013	800.00	Viáticos a tripleta arbitral de la Liga Femenina del Futbol Guatemalteco, Cuilapa Vrs. Guastatoya, Factura Serie B No. 11 a nombre de Manuel de Jesús Barrera Ruano, cheque emitido por Q4,650.00, Cta. Bancaria No. 5	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y rubrica de la persona que lo recibió de conforme: Giovanni de León, con fecha de recibido 17/02/2013. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene firmas y sellos del Director Financiero y Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo y firma de Autorizado Presupuesto sólo consta de sellado, falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Por Pago de Honorarios y	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
	1	l	<u> </u>	



_					
	1394	15/02/2013	740.00	Viáticos tripleta arbitral encuentro Pares Vrs. Cobán, Ilga femenina, Factura Serie B No. 18 a nombre de Mario Rene Noriega Rizo, cheque emitido por Q4,650.00, Cta. Bancaria No. 5	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y rubrica de la persona que lo recibió de conforme: Giovanni de León, con fecha de recibido 17/02/2013.  La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene firmas y sellos del Director Financiero y Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo y firma de Autorizado Presupuesto sólo consta de sellado, falta Informe de Actividades.
	1394		1,800.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de la tripleta arbitral entre los Equipos de Xela Vrs. Escuintla, femenina Domingo 10 de Febrero 2010, Factura No. 51 a nombre de Sebastian Antonio Vásquez Aguilar, cheque emitido por Q4,650.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración  índica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que  esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,  cuenta con nombre y rubrica de la persona que lo recibió de  conforme: Glovanni de León, con fecha de recibido 17/02/2013.  La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene firmas y sellos del  Director Financiero y Visto Bueno del Secretario General  Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE  LEON; la Orden de Compra no cuenta con firma y sello de  Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo y firma de  Autorizado Presupuesto sólo consta de sellado, falta Informe de  Actividades.
	1395	15/02/2013	5,000.00	Giovanni de León, Por Pago de servicios de arbitraje se Selección Sub 20 Vrs. Selección Municipal 2013, Factura Serie A No. 82 a nombre de Mario Rene Noriega Rizo, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no fiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene firmas y sellos del Solicitante y del Director Financiero y sello enVisto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra no cuenta con firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité
	1450	13/03/2013	740.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios y viáticos de la terna arbitral del encunentro Miniguate Vrs Xela Categorla Femenina, Jugado el 17/02/2013, Factura Serie B No. 31 nombre de Melvin Alexander Bol Ico, cheque emitido por Q5,545.00, Cta. Bancaria No. 5	Ejecutivo, falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no fiene nombre de la persona que lo recibió de conforme únicasmente una rubrica y fecha 13/03/2013. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no tiene firmas y sellos del Director Financiero y del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, y firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
	1450	13/03/2013	2,000.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios y arbitraje de la terna arbitral del encuentro Xela Vrs. Cobán Femenina y viceversa, Factura Serie A No. 40 nombre de Jerónimo Coc Juárez, cheque emitido por Q5,545.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre de la persona que lo recibió de conforme únicamente una rubrica y fecha 13/03/2013. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene firmas y sellos del Director Financiero y del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, y firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
	1450	13/03/2013	1,810.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios y Viáticos de la tripleta arbitral del encuentro Jutiapanecas Vrs. Pares y Cobán Vrs. Amatitlán, Factura Serie A No. 31 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez, cheque emitido por Q5,545.00, Cta. Bancaría No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no flene nombre de la persona que lo recibió de conforme únicasmente una rubrica y fecha 13/03/2013. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene firmas y sellos del Director Financiero y del Secretario General Administrativo e Indica CHEQUE A.NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, y firma y sello de Autorizado por el Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
	1450	13/03/2013	-5.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios y Viáticos de la tripleta arbitral, documentó el gasto con 4 facturas que sumarízan Q4,550.00 y el voucher es por Q4,545.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher tiene una diferencia de Q5.00 menos, con relación al valor total de las facturas que respaldan el gasto.
				Giovanni de León, Pago por Servicio de Arbitraje, Factura Serie B No. 16 a nombre de Manuel de Jesús Barrera Ruano; emitida por	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,



1452	13/03/2013	<b>4,620</b> .00	Q4,800.00, Cta. Bancaria No. 5	cuenta con rubrica de la persona que lo recibió de conforme con fecha 13/3/2013. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firma y sello de Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEÓN, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades. El monto de la factura difiere con el valor del cheque emitido.
1453	13/03/2013	740.00	Giovanni de León, Pago por honorarios del encuentro Unifut Rosal Vrs. Santa Isabel II, Factura Serie B No. 16 a nombre de Delvi Ubaldino Locón Pérez; cheque emitido por Q4,680.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con rubrica de la persona de recibi conforme con fecha 13/3/2013. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con sello de Director Financiero y la firma y sello de Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
1453	13/03/2013	800.00	Giovanni de León, Por Pago de honorarios de la tripleta arbitral del encuentro Femenino Deportivo Xela Vrs. Reu Domingo 24/02/2013, Factura Serie A1 No. 39 a nombre de Julio César Guinea; cheque emitido por Q4,680.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con rubrica de la persona de recibi conforme con fecha 13/3/2013. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con selo de Director Financiero y la firma y sello de Visto Bueno del Sacretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades. La Factura no liena el requisito legal del Nombre, Dirección y NIT de la Federación.
1453	13/03/2013	800.00	Glovanni de León, Por Pago de honorarios arbitrales en el encuentro Cuilapa Vrs Pares Liga Nacional Femenina, Factura Serie B No. 13 a nombre de Luis Roberto Miranda Yanes; cheque emitido por Q4,680.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con rubrica de la persona de recibi conforme con fecha 13/3/2013. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con selo de Director Financiero y la firma y sello de Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades. La Factura no llena el requisito del Nombre, Dirección y NIT de la Federación, está emitida a nombre de Cuilapa, dirección Cuilapa, Santa Rosa y NIT: C/F.
1453	13/03/2013	2,340.00	Giovanni de León, Por Pago de honorarios y viáticos por encuentro ParesVrs. Reu, Jutiapanecas Vrs. Amatitián el 17/02/2013, Factura Serie B No. 10 a nombre de Carlos Enrique Villagran Echeverría; cheque emitido por Q4,680.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con rubrica de la persona de recibi conforme con fecha 13/3/2013. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con selto de Director Financiero y la firma y sello de Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
1456	. 20/03/2013	5,450.00	Giovanni de León, Por Pago de honorarios y viáticos de arbitraje de la Liga Femenina de la fecha 9 y 10 de marzo 2013, Factura Serie D No. 21 a nombre de José Antonio Moreno Cisneros, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme: Giovanni de León con fecha 20/3/2013. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con sello de Director Financiero y la firma y sello de Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
			Glovanni de León, Por Pago de arbitrajes de la Liga Femenina de la fecha 16 y 17 de marzo 2013, Factura Serie A1 No. 54 a nombre de Ronaldo Otto Gustavo Mejía Hernández, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibí conforme: Giovanni de León, sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios



1458	21/03/2013	4,665.00	Giovanni de León, Por Pago de arbitraje	no cuenta con sellos de Director y del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE : GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			jornadas 29 y 30 de marzo 2013, Factura Serie B No. 79 a nombre de Jorge Francisco Aguilar Grajeda de fecha 3 de abril de 2013, Cta. Bancaria No. 5	Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme: Giovanni de León, sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con sello del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tescrero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
1464	03/04/2013	4,650.00		El correlativo de la Factura No. 79 difiere con la fecha de emisión de la Factura No. 33 (01/12/2013).
			Giovanni de León, Por Pago Honorarios y Viáticos tripleta arbitral juego Unifut Rosal Vrs. Reu, Factura Serie B No. 33 a nombre de Randal de Paz Nájera; cheque emilido por Q4,680.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme: Giovanni de León, sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con sellos Director Financiero y del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no
1465	03/04/2013	740.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios a	hay Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
	•	į	tripleta arbitral del encuentro Cobán Vrs. Pares de la Liga Femenina, Factura Serie A1 No. 3 a nombre de Carmina Nineth Ventura; cheque emitido por Q4,680.00, Cta. Bancaria No. 5	indica Nombre MIRNA Revisado M. MCLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme: Giovanni de León, sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con sellos Director Financiero y del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no
1465	03/04/2013	800.00		hay Informe de Actividades. La Factura no llena el requisito legal del Nombre, Dirección y NIT de la Federación.
			Glovanni de León, Por Pago de Honorarios y Viáticos del partido Remensa Escuintla Vrs. Deportivo Reu, Factura Serie A1 No. 21 a nombre de Silas Eli Rodríguez Alvarado; cheque emitido por Q4,680.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme: Glovanni de León, sin fecha. La Solicitud de Blenes y/o Serviclos no cuenta con sellos Director Financiero y del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no
1465	03/04/2013	800,00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios y Viáticos a Tripleta Arbitral del encuentro Muniguate Vrs. Santa Isabel II, Factura Serie B No. 25 a nombre de Juan Anael Escobar Yuman	hay Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibl conforme:
			de fecha 9 de abril de 2013; cheque emitido por Q4,680.00, Cta. Bancaria No. 5	Giovanni de León, sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con sellos Director Financiero y del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos
1465	03/04/2013	770.00		sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
			Glovanni de León, Por Pago de Honorarios y Viáticos porarbitraje de la Liga Femenina Rosal Vrs. Escuintla, Factura Serie B No. 27 a nombre de Juan Anael Escobar Yuman de fecha 29 de marzo de 2013; cheque emitido por Q4,680.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme: Glovanni de León, sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con sellos Director Financiero y del Secretario General Administrativo e Indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no



			·	hay Informe de Actividades. El correlativo de la Factura No. 27
1465	03/04/2013	1,570.00		difiere con la fecha de emisión de la Factura No. 26 (09/04/2013).
	•		Giovanni de León, Por Pago de Arbitraje de la Liga Femenina jornada 13 y 14 de abril, Factura Serie B No. 72 a nombre de Jorge Francisco	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,
			Aguilar Grajeda de fecha 16 de abril de 2013,	cuenta con nombre y firma de la persona de recibí conforme;
			Cta. Bancaria No. 5	Giovanni de León, sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios
ļ				no cuenta con sello y firma de Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE : GIOVANNI
}				DE LEON; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado
ļ				Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no
				hay Informe de Actividades. El correlativo de la Factura No. 72
1470	17/04/2013	4,710.00		difiere con la fecha de emisión de la Factura No. 33 (01/12/2013).
			Giovanni de León, Por Pagos de Arbitraje de la Liga Femenina jornada 6 y 7 de abril, Factura	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración índica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
	.		Serie A-1 No. 41 a nombre de Aurelio Agustín	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,
			Hernández González, Cta. Bancaria No. 5	cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme;
				Giovanni de León, sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con sello y firma de Visto Bueno del Secretario General
	i			Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE : GIOVANNI
				DE LEON; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos
				sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no
1471	17/04/2013	5,465.00		hay Informe de Actividades.
	1		Giovanni de León, Por Pagos de Honorarios Arbitrales del encuentro Amatitlán Vrs. Cobán de	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			la Liga Femenina, Factura No. 771 a nombre de	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,
			Jean Paul Rivera Bustamante; cheque emitido por Q4,725.00, Cta. Bancaria No. 5	cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme: Glovanni de León, sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios
			por 44, 120,00, Ota, Bandana (td. 8	no cuenta con sello y firma de Visto Bueno del Secretario General
				Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE : GIOVANNI
				DE LEON; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos
				sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no
1492	25/04/2013	770.00	Circuratida Lata Bas Bassa da Usassaria y	hay Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Por Pagos de Honorarios y Viáticos correspondientes al encuentro	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Jutiapanecas Vrs Amatitlán, Factura Serie A No.	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,
			6 a nombre de Agueda del Rosario Marcos Agustín; cheque emitido por Q4,725.00, Cta.	cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme: Giovanni de León, sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios
			Bancaria No. 5	no cuenta con sello y firma de Visto Bueno del Secretario General
				Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE : GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado
i				Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos
1492	25/04/2013	785.00		sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
1452	2010-112010	700.00	Giovanni de León, Por Pagos de la tripleta	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
		ı	arbitral encuentros Deportivo Reu Vrs. Deportivo	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Xela, Liga Femenina, Factura Serie A No. 14 a nombre de Justo Leonel Rabanales Gutiérrez;	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibí conforme:
			cheque emitido por Q4,725.00, Cta. Bancaria No.	Giovanni de León, sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios
	<i>'</i>		5	no cuenta con sello y firma de Visto Bueno del Secretario General Administrativo e Indica CHEQUE A NOMBRE DE : GIOVANNI
				DE LEON; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado
				Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no
1492	25/04/2013	800.00		hay Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Por Pagos árbitros por	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			partidos de Liga Femenina, Jornada 20 y 21 de abril 2013, Factura Serie A No. 47 a nombre de	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,
			Boris Leonel Hernández García; cheque emitido	cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme:
			por Q4,725.00, Cta. Bancarla No. 5	Giovanni de León, sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con sello y firma de Visto Bueno del Secretario General
1	ļ.			Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE : GIOVANNI
				DE LEON; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos
				sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no
1492	25/04/2013	2,370.00	Giovanni da Loán Rosa Des Sessistes de	hay informe de Actividades.
			Giovanni de León, Pago Por Servicios de Arbitraje de la Liga Femenina, Factura Serie D	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			No. 24 a nombre de José Antonio Moreno	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Enlidad,
			Cisneros; Cta. Bancaria No. 5	cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme;



			<del></del>	
1494	26/04/2013	4,710.00	Giovanni de León, Pago Por Servicios de Arbitraje por juegos realizados en el Departamento de Solctá durante el mes de marzo, Factura Serie A No. 8 a nombre de Lucas	Giovanni de León, sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con sello y firma de Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con rubrica de la persona de recibí conforme y sin fecha
1534	30/04/2013	4,000.00	Arturo Mendoza Ujpán; Cta. Bancaria No. 5	de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con sello y firma de Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
1554	09/05/2013	4,710.00	Giovanni de León, Pago de Arbitraje por juegos de la Liga Femenina 11 y 12 de mayo 2103, Factura Serie A No. D a nombre de José Antonio Morereno Cisneros; Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme y sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con sello del Secretario General Administrativo e Indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Pago de Arbitraje de juegos Liga Femenina 4 y 5 de mayo 2013, Factura Serie A1 No. 63 a nombre de Jalro Alexander Coyoy Sacalxot; Cta. Bancarla No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibl conforme: Giovanni de León, sin fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con sello del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello
1555	09/05/2013	4,725.00	Giovanni de León, Pago de honorarios de tripleta arbitral del encuentro Unifut Rosal Vrs. Gustatoya Liga Femenina Nacional, Factura Serie A1 No. 14 a nombre de Selvin Euseblo de Jesús Soria Tzub, cheque emitido por Q4,770.00; Cta. Bancaria No. 5	del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme: Giovanni de León, sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con sello del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello
1565	17/05/2013	800.00	Giovanni de León, Pago de honorarios y viáticos de tripleta arbitral del juego Deportivo Xela Vrs. Deportivo Jutiapanecas, Factura Serie A1 No. 64 a nombre de Boris Leonel Hernández García, cheque emitido por Q4,770.00; Cta. Bancaria No. 5	del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme: Giovanni de León, sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicion no cuenta con sello del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiaro, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello
1565	17/05/2013	3,170.00	Giovanni de León, Pago de arbitraje de la Liga Femenina de fecha 18 y 19 de mayo 2013 y gastos de arbitraje, Factura Serie A No. 44 a nombre de Jerónimo Coc Juárez, cheque ernitido por Q4,770.00; Cta. Bancaria No. 5	del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme: Giovanni de León, sín fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con sello del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
		,	Giovanni de León, Pago de Arbitraje en partidos Asociaciones Departamentales, Factura Serie A No. 20 a nombre de Jerónimo Coc Juárez; Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta



			<del></del>	
1579	22/05/2013	4,000.00		con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de
13/3	22703/2013	4,000.00	Giovanni de León, Pago de arbitraje de la sexta Jornada de los Juegos deportivos Nacionales,	Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Factura Serie D No. 202 a nombre de José Antonio Moreno Cisneros, Cta. Bancaria No. 5	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con rubrica de la persona de recibi conforme con fecha 10 de agosto 2013. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica
1621	10/07/2013	11,200,00		CHEQUE A NOMBRE DE : GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello
1021	10/07/2013	11,200.00	Giovanni de León, Pago de arbitraje por Juegos	del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
			Nacionales 2013 en Semifinales, Factura Serie A	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA con la rubrica
			No. 18 a nombre de Luis Rodolfo Rodríguez	respectiva y es el caso que esas personas a esa fecha ya no
			Celada, Cta. Bancaria No. 5	laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON con fecha 2 de
				agosto 2013. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con las firmas y sellos respectivos de Autorizado e indica CHEQUE A
				NOMBRE DE : GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no liene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero.
				únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del
1657	02/08/2013	3,500.00		Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Por Pago de honorarios de	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
.	]		arbitraje en diferentes encuentros de Selecciones nacionales en el Interior. Factura	indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
'	1	1	Serie A1 No. 335 a nombre de Jairo Alexander	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y
			Coyoy Sacalxot, Cta. Bancaria No. 5	fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene sellos del
				Solicitante y del Director y falta la firma y sello de Visto Bueno del
		1		Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE
	ļ	1		DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con
1749	28/10/2013	15,000.00		sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Por Pago de honorarios de	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
	<u>'</u>		arbitraje en diferentes encuentros de	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Selecciones Nacionales Femeninas en el Interior,	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
			Factura Serie A No. 51 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez, Cta. Bancaria No. 4.	tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, no tiene la frase de NO NEGOCIABLE. La Solicitud de
			,	Bienes y/o Servicios no tiene firma y sello de Visto Bueno del
				Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE
				DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con
2356	22/10/2013	9,800.00		sello del Director Financiero y la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
		·	Giovanni de León, Por Pago de honorarios de	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			arbitraje en diferentes encuentros de	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
	ĺ.		Selecciones Nacionales Masculinas y Femeninas	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
			en el Interior, Factura Serie A No. 33 a nombre de Jerónimo Coc Juárez con fecha de emisión	tlene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, no tiene la frase de NO NEGOCIABLE. La Solicitud de
			10 de octubre 2013 con valor de Q25,834.00,	Bienes y/o Servicios no tiene firma y sello de Visto Bueno del
			Cta. Bancaria No. 4.	Secretario General Administrativo e Indica CHEQUE A NOMBRE
				DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con
2357	22/10/2013	9,500.00		sello del Director Financiero y la firma y sello del Tesorero de l Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Por Pago de honorarios de	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			arbitraje en diferentes encuentros de	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Selecciones Nacionales Mascutinas y Femeninas en el Interior, Fotocopia de la Factura Serie A	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y
			No. 33 a nombre de Jerónimo Coc Juárez con	fecha, no tiene la frase de NO NEGOCIABLE. La Solicitud de
	ŀ		fecha de emisión 10 de octubre 2013 con valor	Bienes y/o Servicios no tiene firma y sello de Visto Bueno del
			de Q25,834.00, Cta. Bancaria No. 4.	Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE
				DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Director Financiero y la firma y sello del Tecorero do
2358	22/10/2013	9,850.00		sello del Director Financiero y la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Por Pago de honorarios de	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			arbitraje en diferentes encuentros de	Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Selecciones Nacionales Masculinas y Femeninas	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Enlidad, no
			en el Interior, Fotocopia de la Factura Serie A No. 33 a nombre de Jerónimo Coc Juárez con	tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha, no tiene la frase de NO NEGOCIABLE. La Solicitud de
			fecha de emisión 10 de octubre 2013 con valor	Bienes y/o Servicios no tiene firma y sello de Visto Bueno del
			de Q25,834.00, Cta. Bancaria No. 4.	Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE
	<u> </u>			
		L		



<del></del>	·		<del></del>	
				DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con
2359	22/10/2013	6,484.00		sello del Director Financiero y la firma y sello del Tesorero de
2009	. 22/10/2013	0,484.00	Observation and the second	Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
ł			Giovanni de León, Pago de Honorarios y Viáticos	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			de tripleta arbitral de partido Liga Fernenina entre	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
ļ	1		Pares Vrs. Cuilapa, Factura Serie B No. 36 a	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
1			nombre de Randal de Paz Nájera; cheque	cuenta con nombre y firma de la persona de recibí conforme y
			emitido por Q8,000.00, Cta. Bancaria No. 4	fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta
	1			con las firmas y sellos respectivos de Autorizado e indica
				CHEQUE A NOMBRE DE : GIOVANNI DE LEON; la Orden de
				Compra parece ser escaneada con la firma del Tesorero de
2429	06/12/2013	740.00		Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y
2723	00/12/2013	740.00	Circumstate Late Bone de Contrata Ashibat	falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Pago de Servicio Arbitral encuentro de Fútbol Deportivo Jutiepanecas vrs.	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
	ľ		Escuintia FF, Liga Nacional Femenina, Factura	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Serie Matriz No. 64 a nombre de Oscar José	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre y firma de la persona de recibí conforme y
	i l		Juárez Ortega; cheque emitido por Q8,000.00,	fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta
			Cta. Bancaria No. 4	
	ŀ		Ota. Bancana No. 4	con las firmas y sellos respectivos de Autorizado e indica
	ŀ			CHEQUE A NOMBRE DE : GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra parece ser escaneada con la firma del Tesorero de
				Complé Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y
2429	06/12/2013	785.00		falta Informe de Actividades.
<del></del>	†		Glovanni de León, Pago de Terna Arbitral en los	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			siguientes encuentros: Sololá Vrs. El Progreso	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Sub 14, Sololá Vrs. El Progreso Sub 17	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
			Femenina, Sololá Vrs. El Progreso Sub 16;	cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme y
	ľ		Factura Serie A No. 15 a nombre de Josue	fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta
			Antonio Cosigua Mejfa; cheque emilido por	con las firmas y sellos respectivos de Autorizado e indica
			Q8,000.00, Cta. Bancaria No. 4	CHEQUE A NOMBRE DE : GIOVANNI DE LEON; la Orden de
				Compra parece ser escaneada con la firma del Tesorero de
				Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y
				falta Informe de Actividades. La Factura no llena el requisito legal
2429	06/12/2013	1,300.00		del Nombre, Dirección y NIT de la Federación.
			Giovanni de León, Pago de Honorarios	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			correspondientes a los encuentros Chiquimula	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Vrs Izabal, Categoría Sub 14 y Sub 16, Factura	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
			Serie A No. 7 a nombre de Agueda del Rosario	cuenta con nombre y firma de la persona de recibí conforme y
į	ļ. I		Marcos Agustín; cheque emitido por Q8,000.00,	fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta
			Cta. Bancaria No. 4	con las firmas y sellos respectivos de Autorizado e indica
				CHEQUE A NOMBRE DE : GIOVANNI DE LEON; la Orden de
				Compra parece ser escaneada con la firma del Tesorero de
				Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y
2429	06/12/2013	850.00		falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Pago por Juegos Nacionales	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			en los encuentros Quetzaltenango Vrs.	Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Totonicapán Categoría Sub 14 y Sub 16, Factura	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
			Serie A1 No. 74 a nombre de Jairo Alexander	cuenta con nombre y firma de la persona de recibí conforme y
			Coyoy Sacalxot; cheque emitido por Q8,000.00,	fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta
1			Cta. Bancaría No. 4	con las firmas y sellos respectivos de Autorizado e indica
				CHEQUE A NOMBRE DE : GIOVANNI DE LEON; la Orden de
1				Compra parece ser escaneada con la firma del Tesorero de
1				Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y
				falta Informe de Actividades. La Factura no llena el requisito legal
2429	06/12/2013	850.00		del Nombre, Dirección y NIT del Contribuyente.
			Giovanni de León, por Pago de honorarios a	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			Tripleta de Arbitros juego Asofut Escuintla Vrs.	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLÍNA y es el caso que
1			Asofut Guate Sub 14 Femenina y Sub 16,	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
1			Factura Serie B No. 13 a nombre de Julio	cuenta con nombre y firma de la persona de recibl conforme y
			Roberto Ovalle Barrios; cheque emitido por	fecha de recibido. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta
[	1		Q8,000.00, Cta. Bancaria No. 4	con las firmas y sellos respectivos de Autorizado e indica
1				CHEQUE A NOMBRE DE : GIOVANNI DE LEON; la Orden de
	ŀ			Compra parece ser escaneada con la firma del Tesorero de
1			1	Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y
2429	06/12/2013	1,300.00		falta Informe de Actividades. La Factura no llena el requisito legal
- 4429	00/12/2013	1,300,00	Giovanni do Lada, pos Boso de Astricio II	del Nombre, Dirección y NIT de la Federación.
		'	Giovanni de León, por Pago de Arbitraje Juegos	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
l			Nacionales Totonicapán Vrs. Quiché, Categorias	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Sub 14, Sub 16 y Fernenina Sub 17, Factura Serie A1 No. 44 a nombre de Ariel Alejo Méndez	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
			Escobar; cheque emitido por Q8,000.00, Cta.	cuenta con nombre y firma de la persona de recibí conforme y fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta
			Bancaria No. 4	con las firmas y sellos respectivos de Autorizado e indica
			Samuel Hora	CHEQUE A NOMBRE DE : GIOVANNI DE LEON; la Orden de
L	I			STEEDE A ROMBRE DE , GIOVANNI DE LEON, 18 OIGEN 08



			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>
				Compra parece ser escaneada con la firma del Tesorero de
				Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y
0.400	2040,0040			falta Informe de Actividades. La Factura no llena el requisito legal
2429	06/12/2013	1,300.00	<del></del>	del Nombre, Dirección y NIT de la Federación.
			Giovanni de León, por Pago de Arbitraje Juegos	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			Nacionales Huehuetenango Vrs. Suchitepéquez,	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Sub 14, Sub 16 y Sub 17 Femenina, Factura Serie A1 No. 70 a nombre de Mynor Leonel	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
			Velásquez Velásquez; cheque emilido por	cuenta con nombre y firma de la persona de recibí conforme y fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta
			Q8,000.00, Cta. Bancaria No. 4	con las firmas y sellos respectivos de Autorizado e indica
			.,,	CHEQUE A NOMBRE DE : GIOVANNI DE LEON; la Orden de
				Compra parece ser escaneada con la firma del Tesorero de
				Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y
				falta Informe de Actividades. La Factura no llena el requisito legal
2429	06/12/2013	1,300.00		del Nombre, Dirección y NIT de la Federación.
			Glovanni de León, Por Pago de Honorarlos y	
			Viáticos de la tripleta arbitral, documentó el gasto	
2429		405.00	con facturas que suman Q8,425.00 y el voucher	El voucher tiene una diferencia de Q425.00 menos, con relación
2429	06/12/2013	-425.00	es por Q8,000.00, Cta. Bancaria No. 4	al valor total de las facturas que respaldan el gasto.
1			Giovanni de León, Pago por Servicios de Arbitraje por partidos de Selección mayor	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			Femenina y Masculina Sub 20, Factura Serie B	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
			No. 21 a nombre de Jorge Francisco Aguilar	cuenta con nombre y firma de la persona de recibí conforme y
			Grajeda con fecha de emisión 1 de diciembre	fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta
			2013, Cta. Bancaria No. 4	con las firmas y sellos respectivos de Autorizado; la Orden de
				Compra no tiene la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo,
2433	06/12/2013	14,400.00		no hay Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Por Pago de honorarios de	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			Arbitraje en diferentes encuentros de	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Selecciones Nacionales en el Interior, Factura	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
			No. 42 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez , Cta. Bancaria No. 4	cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme y
			r clacz , ota. Dancana No. 4	fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con las firmas y sellos respectivos de Autorizado; la Orden de
				Compra no tiene la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo,
2434	06/12/2013	10,000.00		no hay Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Pago de Honorarios por	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			Arbitraje de Eliminatorias a Juegos Nacionales	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			de las Categorías U-14 Masculino, U-16	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,
			Masculino y U-17 Femenino San Marcos Vrs.	cuenta sólo con rúbrica de la persona de recibí conforme y sin
			Totonicapán sábado 25/05/2013, Factura Serie D	fecha de recibido. La Orden de Compra no tiene firmas de
			No. 26 a nombre de Alex Fernando García Velásquez; cheque emitido por Q10,300.00, Cta.	Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité
			Bancaria No. 7	Ejecutivo, no hay Informe de Actividades. La Factura no llena el
73548915	20/05/2013	1,300.00		requisito legal del Nombre, Dirección y NIT de la Federación.
			Giovanni de León, Por Pago de Tripleta Arbitral	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			del Encuentro entre Guatemala Vrs.	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Chimaltenango Juegos Deportivos Nacionales	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,
			Categoría Sub 14 y Sub 16, Factura Serie B No.	cuenta sólo con rúbrica de la persona de recibi conforme y sin
			40 a nombre de Randal de Paz Nájera; cheque	fecha de recibido. La Orden de Compra no tiene firmas de
1			emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7	Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están
73548915	20/05/2013	850.00		ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
1.15.55.15		550.00	Glovanni de León, Por Pago de Servicios	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			Arbitrales Encuentro de Fútbol Categoría Sub 14	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
1	<b>'</b>		entre los Equipos Chiquimula Vrs. Baja Verápaz,	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,
			Factura Serie Matríz No. 65 a nombre de Oscar	cuenta sólo con rúbrica de la persona de recibí conforme y sin
1			José Juárez Ortega; cheque emitido por	fecha de recibido. La Orden de Compra no tiene firmas de
1			Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7	Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están
				ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité
73548915	20/05/2042	400.00		Ejecutivo, no hay Informe de Actividades. La Factura no llena el
10040810	20/05/2013	400.00	Giovanni de León, Pago por Servicios Arbitrales	requisito legal del Nombre y NIT de la Federación.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			Encuentro de Fúlbol Categoría Sub 16 entre los	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOL!NA y es el caso que
			Equipos Chiquimula Vrs. Baja Verápaz, Factura	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,
]			Serie Matríz No. 66 a nombre de Oscar José	cuenta sólo con rúbrica de la persona de recibi conforme y sin
1			Juárez Ortega; cheque emitido por Q10,300.00,	fecha de recibido. La Orden de Compra no tiene firmas de
	•		Cta. Bancaria No. 7	Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están
				ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité
73548915	20/05/2013	450.00		Ejecutivo, no hay Informe de Actividades. La Factura no llena el
10070313	20,00,2013	750.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios	requisito legal del Nombre y NIT de la Federación.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			Juego Sacatepéquez Vrs. Progreso, Categorías	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Sub 14, Sub 16 y Sub 17 Femenina, Factura	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,
	<b></b>	L	l	L



Serie B No. 37 a nombre de Melvin Alexander Bol loc; cheque emitido por Q10,300,00, Cia. Bancaria No. 7  73548915 20/05/2013 1,300.00  Giovanni de León, Pago por Arbitraje en el Encuentro Quetzaltenango Vrs. Suchitepéquez Juegos nacionales, Categorias Sub 14 y Sub 16. Factura Serie A 1 No. 68 a nombre de Jairo Alexander Coyoy Sacelkot; cheque emitido por Q10,300.00, Cia. Bancaria No. 7  Giovanni de León, Pago Honorarios a Tripleta de árbitros Juego sub 14 y Sub 16. Asofut Esculnillas Vrs. Asofut Santa Rosa, Factura Serie B No. 10 a nombre de Julio Roberto Ovalle Barrios; cheque emitido por Q10,300.00, Cia. Bancaria No. 7  Giovanni de León, Por Pago Honorarios a Tripleta de árbitros Juego sub 14 y Sub 16. Asofut Esculnillas Vrs. Asofut Santa Rosa, Factura Serie B No. 10 a nombre de Julio Roberto Ovalle Barrios; cheque emitido por Q10,300.00, Cia. Bancaria No. 7  Giovanni de León, Por Pago Honorarios a Tripleta de árbitros Juego sub 14 y Sub 16. Asofut Esculnillas Vrs. Asofut Santa Rosa, Factura Serie B No. 10 a nombre de Julio Roberto Ovalle Barrios; cheque emitido por Q10,300.00, Cia. Bancaria No. 7  Giovanni de León, Por Pago Honorarios a Tripleta arbitral de los encuentros Izabal Vrs. Juliapa Categorías Sub 12 y Sub 16, Factura Serios B No. 26 a nombre de William René González, Salvatierra; cheque emitido por Q10,300.00, Cia. Bancaria No. 7  Giovanni de León, Pago de Honorarios por Arbitraje de eliminatorias a Juegos Nacionales de las Categorías Sub 12 y Sub 16, Factura Selicos triplica de la perso de las Categorías Sub 12 y Sub 16, Factura Selicos triplica de la perso de las Categorías Sub 12 y Sub 16, Factura Selicos triplica de la perso de la González, Salvatierra; cheque emitido por Q10,300.00, Cia. Bancaria No. 7  Giovanni de León, Pago de Honorarios por Arbitraje de eliminatorias a Juegos Nacionales de las Categorías Sub 12 y Sub 16, Factura Selicos triplica de la González Salvatierra; cheque emitido por Q10,300.00, Cia. Bancaria No. 7  Giovanni de León, Pago de Honorarios por Arbitraje de eliminatorias	
Giovanni de León, Pago por Arbitraje en el El voucher en el apartado de los i indica Nombre MIRNA Revisado N esas personas a esa fecha ya no cuenta sólo con rúbrica de la perso fecha de recibido. La Orden de Autorizado Presupuesto y Director fambos sellos y falta la firma y se Ejecutivo, no hay Informe de Activida requisito legal del Nombre, Dirección ambos sellos y falta la firma y se Ejecutivo, no hay Informe de Activida requisito legal del Nombre, Dirección ambos sellos y falta la firma y se Ejecutivo, no hay Informe de Activida requisito legal del Nombre, Dirección ambos sellos y falta la firma y se Ejecutivo, no hay Informe de Activida requisito legal del Nombre, Dirección ambos sellos y falta la firma y se Ejecutivo, no hay Informe de Activida requisito legal del Nombre, Dirección ambos sellos y falta la firma y se Ejecutivo, no hay Informe de Activida requisito legal del Nombre, Dirección ambos sellos y falta la firma y se Ejecutivo, no hay Informe de Activida requisito legal del Nombre, Dirección ambos sellos y falta la firma y se Ejecutivo, no hay Informe de Activida requisito legal del Nombre, Dirección ambos sellos y falta la firma y se Ejecutivo, no hay Informe de Activida por Q10,300.00, Cla. Bancaria No. 7  3548915 20/05/2013 850.00 El Servicio de la perso de las Categorías Sub 12 y Sub 16, Factura sepresonas a esa fecha ya no cuenta sólo con rúbrica de la perso el por Arbitraje de eliminatorias a Juegos Nacionales de las Categorías Sub 12 y Sub 16, Factura sepresonas a esa fecha ya no cuenta sólo con rúbrica de la perso el por Arbitraje de eliminatorias a Juegos Nacionales de las Categorías Sub 12 y Sub 16, Factura serie A No. 45 a nombre de Milha René de la perso de la Perso fecha de recibido. La Orden de Autorizado Presupuesto y Director í ambos sellos y falta la firma y se Ejecutivo, no hay Informe de Activida por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7  Giovanni de León, Por Pago de 1 Encuentro El voucher en el apartado de los indica Nombre Mila Nombre Mila Nombre Mila Nombre Mila Nombre Mila Nombre	Compra no tiene firmas de Financiero, únicamente están illo del Tesorero de Comité
Giovanni de León, Por Pago Honorarios a Tripleta de árbitros Juego sub 14 y Sub 16 Asofut Escuintias Vrs. Asofut Santa Rosa, Factura Serie B No. 10 a nombre de Julio Roberto Ovalle Barrios; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7  Giovanni de León, Por Pago Honorarios a Tripleta arbitral de los encuentros Izabal Vrs. Jutiapa Categorías Sub 12 y Sub 16, Factura Serie B No. 26 a nombre de Willian René González Salvatierra; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7  Giovanni de León, Por Pago Honorarios a Tripleta arbitral de los encuentros Izabal Vrs. Jutiapa Categorías Sub 12 y Sub 16, Factura Serie B No. 26 a nombre de Willian René González Salvatierra; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7  Giovanni de León, Pago de Honorarios por Arbitraje de eliminatorias a Juegos Nacionales de las Categorías 3 de Sub 14, 3 de U-16 y 2 U-17, Factura Serie A No. 45 a nombre de Jerônimo Coc Juárez; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7  Giovanni de León, Pago de Honorarios por Arbitraje de eliminatorias a Juegos Nacionales de las Categorías 3 de Sub 14, 3 de U-16 y 2 U-17, Factura Serie A No. 45 a nombre de Jerônimo Coc Juárez; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7  Giovanni de León, Por Pago de 1 Encuentro El voucher en el apartado de los rindica Nombre MiRNA Revisado Nesas personas a esa fecha ya no cuenta sólo con rúbrica de la perso fecha de recibido. La Orden de Autorizado Presupuesto y Director rindica Nombre MiRNA Revisado Nesas personas a esa fecha ya no cuenta sólo con rúbrica de la perso fecha de recibido. La Orden de Autorizado Presupuesto y Director rindica Nombre MiRNA Revisado Nesas personas a esa fecha ya no cuenta sólo con rúbrica de la perso fecha de recibido. La Orden de Autorizado Presupuesto y Director rindica Nombre MiRNA Revisado Nesas personas a esa fecha ya no cuenta sólo con rúbrica de la perso fecha de recibido. La Orden de Autorizado Presupuesto y Director rindica Nombre MiRNA Revisado Nesas personas a esa fecha ya no cuenta sólo con rúbrica	responsables de elaboración 1. MOLINA y es el caso que laboraban para la Entidad, ona de recibi conforme y sin Compra no tiene firmas de Financiero, únicamente están ello del Tesorero de Comité ades. La Factura no llena el
Tripleta arbitral de los encuentros Izabal Vrs. Jutiapa Categorías Sub 12 y Sub 16, Factura Serie B No. 26 a nombre de Willian René González Salvatierra; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7  Giovanni de León, Pago de Honorarios por Arbitraje de eliminatorias a Juegos Nacionales de las Categorías 3 de Sub 14, 3 de U-16 y 2 U-17, Factura Serie A No. 45 a nombre de Jerónimo Coc Juárez; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7  Giovanni de León, Pago de Honorarios por Arbitraje de eliminatorias a Juegos Nacionales de las Categorías 3 de Sub 14, 3 de U-16 y 2 U-17, Factura Serie A No. 45 a nombre de Jerónimo Coc Juárez; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7  Giovanni de León, Por Pago de 1 Encuentro El voucher en el apartado de los a Ejecutivo, no hay Informe de Activida El voucher en el apartado de los a Ejecutivo, no hay Informe de Activida El voucher en el apartado de los a	MOLINA y es el caso que laboraban para la Entidad, ona de recibí conforme y sin Compra no tiene firmas de Financiero, únicamente están do del Tesorero de Comité ades. La Factura no llena el
Giovanni de León, Pago de Honorarios por Arbitraje de eliminatorias a Juegos Nacionales indica Nombre MIRNA Revisado Nel de las Categorías 3 de Sub 14, 3 de U-16 y 2 U-17, Factura Serie A No. 45 a nombre de Jerónimo Coc Juárez; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7  73548915 20/05/2013 3,450.00 El voucher en el apartado de los resultación con rúbrica de la perso de Autorizado Presupuesto y Director i ambos sellos y falta la firma y se Ejecutivo, no hay informe de Activida Giovanni de León, Por Pago de 1 Encuentro El voucher en el apartado de los resultación de la perso de 1 Encuentro El voucher en el apartado de los resultación de la perso de 1 Encuentro El voucher en el apartado de los resultación de la perso de 1 Encuentro El voucher en el apartado de los resultación de la perso de 1 Encuentro El voucher en el apartado de los resultación de la perso de 1 Encuentro El voucher en el apartado de los resultación de la perso de 1 Encuentro El voucher en el apartado de los resultación de la perso de 1 Encuentro El voucher en el apartado de los resultación de la perso de 1 Encuentro El voucher en el apartado de los resultación de la perso de 1 Encuentro El voucher en el apartado de los resultación de la perso de 1 Encuentro El voucher en el apartado de los resultación de la perso de 1 Encuentro El voucher en el apartado de los resultación de la perso de 1 Encuentro El voucher en el apartado de los resultación de la perso de 1 Encuentro El voucher en el apartado de los resultación de la perso de 1 Encuentro El voucher en el apartado de los resultación de la perso de 1 Encuentro El voucher en el apartado de 10 es resultación de 1 es	MOLINA y es el caso que laboraban para la Entidad, ona de recibi conforme y sin Compra no tiene firmas de Financiero, únicamente están tilo del Tesorero de Comité ades. La Factura no liena el
	esponsables de elaboración 1. MOLINA y es el caso que laboraban para la Entidad, ona de recibl conforme y sin Compra no tiene firmas de Financiero, únicamente están illo del Tesorero de Comité
Sub 16 (M) y 1 Encuentro Categoría Sub 17 (F), Factura Serie B No. 11 a nombre de William Roberto Valdez León; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7  Blenes y/o Servicios indica CHEQUE DE LEÓN; la Orden de Compra no Presupuesto y Director Financiero sellos y falta la firma y sello del Test hay Informe de Actividades. La Fact	M. MOLINA y es el caso que laboraban para la Entidad, persona de recibi conforme de recibido. La Solicitud de EA NOMBRE DE GIOVANNI de tiene firmas de Autorizado de cumente están ambos pereo de Comité Ejacutivo, no tura no llena el requisito legal
Giovanni de León, Ochocientos cincuenta quetzales Por Pago de honorarios Juegos Nacionales Santa Rosa Vrs. Sacatepéquez Sub 14 y Sub 16, Factura Serie B No. 18 a nombre de Alejandra Concepción González; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7  Bienes y/o Servicios indica CHEQUI DE LEÓN; la Orden de Compra no Presupuesto y Director Financiere sellos y falta la firma y sello del Test hay Informe de Actividades. La Fac	1. MOLINA y es el caso que laboraban para la Entidad, persona de recibi conforme de recibido. La Solicitud de EA NOMBRE DE GIOVANNI de tiene firmas de Autorizado o, únicamente están ambos pero de Comité Ejecutivo, no tura no llena el requisito legal
Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de la El voucher en el apartado de los arripleta Arbitral de los encuentros indica Nombre MIRNA Revisado Menueluenango Vrs. Quetzaltenango, Categorías esas personas a esa fecha ya no cuenta con nombre y firma de la nombre de Timoteo Filiberto Vicente Vicente; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7  SENERACIÓN NACIONAL DE EÚTROL DE GUATEMALA.	responsables de elaboración n. MOLINA y es el caso que laboraban para la Entidad, persona de recibi conforme de recibido. La Solicitud de E A NOMBRE DE GIOVANNI o tiene firmas de Autorizado



_	1			T 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
73548920	20/05/2013	850.00		sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades. La Factura no llena el requisito legal del Nombre, Dirección y NIT de la Federación.
73548920	20/05/2013	850.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de las dos Tripletas Arbitrales de Totonicapán Vrs. Retalhuleu de Sub 14 y Sub 16, Factura Serie A1 No. 67 a nombre de Jairo Alexander Coyoy Sacalxot; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibil conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servictos indica CHEQUE A NOMBRE DE GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades. La Factura no llena el requisito legal de Nombre, Dirección y NIT de la Federación.
70540000	20/05/1040	4,000,00	Glovanni de León, Por Pago de Honorarios a Tripleta de Arbitros Juegos Sub 15 Femenina y Sub 17, Asofut Suchi Vrs. Asofut Quiché, Factura Serie B No. 9 a nombre de Julio Roberto Ovalle Barrios; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE DE GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades. La Factura no llena el requisito legal
73548920	20/05/2013	1,300.00	Giovanni de León, Por Pago de Tripleta Arbitral	del Nombre, Dirección y NIT de la Federación.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
73548920	20/05/2013	850.00	del encuentro de Futbol entre los Equipos de Chimaltenango Vrs. Sololá Categoría Sub 14 y Sub 16 Masculina de los juegos deportivos Nacionales, Factura Serie B No. 5 a nombre de Pablo Ramírez Pérez; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7	indica Nombre MRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de Blenes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE DE GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
73548920	20/05/2013	850.00	Giovanni de León, Pago Por Dirigir los Encuentros Zacapa Vrs. Petén Sub 14 y Sub 16 Masculino de los Juegos Nacionales de Fútbol, Factura Serie A No. 116 a nombre de Mario Vinicio De La Cruz Santiago; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE DE GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades. La Factura no llena el requisito legal de la NIT de la Federación.
73548920	20/05/2013	800.00	Giovanni de León, Por Pago de Tripleta del encuentro de Fútbol entre Deportivo Juliapanecas Vrs. Deportivo Xela de la Categoría Femenina, Factura Serie B No. 39 a nombre de Randal de Paz Nájera; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibí conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE DE GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
73548920	20/05/2013	2,650.00	Giovanni de León, Por Pago de Tripleta Arbitral de las Categorías Sub 14 Sub 16 Femenina, Factura Serie B No. 26 a nombre de Manuel de Jesús Barrera Ruano; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibil conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE DE GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
	·		Giovanni de León, Por Pago de Honorarios a Tripleta de Arbitros Juego Sub 14 y Sub 16 Asofut Suchi Vrs. Asofut Reu, Factura Serie B No. 11 a nombre de Julio Roberto Ovalle Barrios; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Orden de



73548922	03/06/2013	850.00	27 2000	Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
73548922	03/06/2013	1,300.00	Giovanni de León, Por Pago de 1 Encuentro Categoría Sub 14 Masculina, 1 Encuentro Categoría Sub 17 Femenina y 1 Encuentro Categoría Sub 16 Masculina, Factura Serie B No. 12 a nombre de Willin Roberto Váldez León; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades. La Factura no llena el requisito legal del NIT de la Federación.
73548922	03/06/2013	850.00	Giovanni de León, Pago Por terna arbitral en los encuentros futbolísticos Sub 14 Zacapa Vrs. Chiquimula, Sub 16 Zacapa Vrs. Chiquimula, Factura Serie A No. 7 a nombre de Carol Berally Oliva Torres; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibil conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades. La Factura no llena el requisito legal del Nombra, Dirección y NIT de la Federación, está ilena con los datos de Nombre Dep. Zacapa (Sub. 14, Sub. 16), Dirección Zacapa y NIT C.F.
73548922	03/06/2013	850.00	Glovanni de León, Pago Por terna arbitral Quiché Vrs. Quetzaltenango Sub 14, Quiché Vrs. Quetzaltenango Sub 16, Factura Serie A No. 55 a nombre de Fidencio Alfonso Leja Sequec; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibil conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de Arbitraje entre los Equipos de Petén Vrs. Alta Verápaz Sub 14 Masculina, Sub 17 Femenina y Sub 16 Masculina, Factura Serie B No. 40 a nombre de Mario Edwin Serra Hernández; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibil conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello
73548922	03/06/2013	1,300.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de Arbitraje de una Terna Arbitral de los Juegos nacionales Sub 14, 16 y 17 entre los Equipos de Quiché Vrs. San Marcos, Factura Serie A-1 No. 16 a nombre de SERVICIOS TECNICOS DE LEON GARCÍA (La Factura No Tiene Impreso el Nombre o Razón Social del Proveedor); cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7	del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades. La Factura no llena el REQUISITO LEGAL del Nombre, Dirección
73548922	03/06/2013	1,300.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios Tripleta Arbitral Sub 14, Sub 17 Femenina Guatemala Vrs. Sacatepéquez, Factura Serie A No. 74 a nombre de Boris Leonel Hernández García; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7	y NIT de la Federación.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
73548922	. 03/06/2013	850.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios Arbitrales de Eliminatorias a Juegos Nacionales, dos encuentros categoría Sub 14 y Sub 16, entre Zacapa Vrs. Jutiapa, Factura Serie B No. 7 a nombre de Scindy Annellss Castellanos Sosa; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibí conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay informe de Actividades.
73548922	03/06/2013	850.00	Giovanni de León, Por Pago de Encuentros de Sub 14 y Sub 16, Factura Serie C No. 17 a nombre de Fredy René Campos Salguero; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.



73548922	03/06/2013	850.00	Giovanni de León, Por Pago de Arbitraje Juegos Nacionales Quetzallenango Vrs. Retalhuleu Categoría Sub 14 y Sub 16 Masculino, Factura Serie A1 No. 45 a nombre de Ariel Alejo Méndez Escobar; cheque emitido por Q10,300.00, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y Director Financiero, únicamente están ambos sellos y falta la firma y sello del Tescrero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades. La Factura no llena el requisito legal del Nombre, Dirección y NIT de la Federación.
73549033	12/06/2012	800.00	Giovanni de León, Por Pago de Honcrarios a la Terna Arbitral en el Encuentro Guastatoya Vrs. Deportivo Reu de la Liga Femenina, Factura Serie A No. 1 a nombre de Pedro Armando Caron y Ceron; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firma de Autorizado Presupuesto, únicamente está el sello y falla la firma y sello del Tesorero de
73548923	13/06/2013	740.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios y Viáticos de Tripleta Arbitral del Encuentro de Fútbol Unifut Vrs. Guastatoya de la Liga Femenina, Factura Serie B-1 No. 90 a nombre de Brayan Eduardo Díaz Acabal; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 7	Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firma de Autorizado Presupuesto, únicamente está el sello y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
	•		Giovanni de León, Por Pago de Honorarios a Tripleta de Arbitros Juego Asofut Totonicapán Categoría Sub 14, Sub 16 y Femenina, Factura Serie B No. 12 a nombre de Jutlo Roberto Ovalle Barrios; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibí conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de Blenes y/o Servicios indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firma de Autorizado Presupuesto, únicamente está el sello y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades. La Factura no Ilena el requisito legal del nombre, Dirección y NIT de la
73548923	13/06/2013	1,300.00	Glovanni de León, Por Pago de Honorarlos de una terna Arbitral Sololá Vrs. Escuintla: Sub 14, Sub 16 Femenina, Sub 17 Masculina, Factura Serie A No. 56 a nombre de Fidencio Alfonso Leja Sequec; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 7	Federación.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firma de Autorizado Presupuesto, únicamente está el sello y fatta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay informe de Actividades. La Factura no Ilena el requisito legal del Nombre, Dirección y NIT de la Federación.
73548923	13/06/2013	850.00	Giovanni de León, Por Pago de Tripleta Arbitral de Juegos Nacionales Chimaltenango Vrs. Jalapa, Factura Serie A No. 71 a nombre de Boris Leonel Hernández García; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaría No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firma de Autorizado Presupuesto, únicamente está el sello y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Pago Por terna Arbitral en el encuentro de Izabal Vrs. Zacapa Sub 14, Sub 16), Factura Serie A No. 8 a nombre de Carol Berally Oliva Torres; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firma de Autorizado Presupuesto, únicamente está el sello y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades. La Factura no llena el requisito legal del Nombre, Dirección y NIT de la Federación, está llena a Nombre de Dep. Izabal (Sub. 14, Sub.
73548923	13/06/2013	850.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios arbitrales encuentro entre Santa Rosa Vrs. El	16), Dirección Santo Tomas y NIT en blanco.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
	<del></del>		<u>.                                    </u>	<u> </u>



	•			
73548923	13/06/2013	850.00	Progreso Categoría Sub 14 y Sub 16, Factura Serie A1 No. 61 a nombre de Ronaldo Otto Gustavo Mejía Hernández; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 7  Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de Tripleta Arbitrat encuentros de juegos Deportivos Nacionales Categoría 14 Femenina y 16, Sacatepequez Vrs. Sololá, Factura Serie A1 No. 46 a nombre de Delvi Ubaldino Locón Pérez; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 7	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firma de Autorizado Presupuesto, unicamente está el sello y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay informe de Actividades. La Factura no llena el requisito legal del Nombre, Dirección y NIT de la Federación.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios Indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firma de Autorizado Presupuesto, únicamente está el sello y falta la firma y sello del Tesorero de
73548923	13/06/2013	1,300.00		Comité Ejecutivo, no hay înforme de Actividades.
73548923	13/06/2013	740.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios y Viáticos correspondientes al encuentro Guastatoya Vrs. Pares, Factura Serie A No. 4 a nombre de Agueda del Rosarlo Marcos Agustin; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancarla No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibl conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firma de Autorizado Presupuesto, únicamente está el sello y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
73548923	, 13/06/2013	2,020.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios y Viáticos de Arbitraje Guate, Jornada por juegos nacionales el 8 de junio 2013, Factura Serie B No. 27 a nombre de Miguel de Jesús Barrera Ruano; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firma de Autorizado Presupuesto, únicamente está el sello y falta la firma y sello del Tesorero de
83873602	18/07/2013	850.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de Tripleta Arbitral entre Izabal Vrs. Petén Sub 16 y Quetzaltenango Vrs. Petén U-14 Juegos Deportivos Nacionales, Factura Serie B No. 34 a nombre de Luis Geovany Villagrán Echeverria; cheque emitido por Q5,200.00, Cta. Bancaria No. 7	Comité Ejecutivo, no hay informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no liene firmas de Autorizado Presupuesto y del Director Financiero, únicamente están los sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
83873602	18/07/2013	900.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de Tripleta Arbitral U-16 Masculina y Femenina, Cobán Vrs. Xela y Cobán Vrs. Huehuetenango Juegos Deportivos Nacionales, Factura Serie B No. 35 a nombre de Luis Geovany Villagrán Echeverría; cheque emitido por Q5,200.00, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibl conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y del Director Financiero, únicamente están los sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
83873602	. 18/07/2013	2,150.00	Giovanni de León, Pago de Arbitros por Juegos Nacionales en Cuartos de Final del día 20/7/2013 y 27/7/2013, Factura Serie B No. 15 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría; cheque emitido por Q5,200.00, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios Indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado Presupuesto y del Director Financiero, únicamente están los sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no hay Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Por Pago de Honorarios a Tripleta Arbitral en Tres Encuentros de Santa Rosa Sub 14 Vrs. Baja Verápaz, Jalapa Vrs. Quiché y Santa Rosa Vrs. Jalapa Juegos Nacionales, Factura Serie B No. 33 a nombre de Juan Anael Escobar Yumán; cheque emítido por Q5,200.00, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado



ı	r			Burney to the Birth Street Street Advances and the
				Presupuesto y del Director Financiero, unicamente están los sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no
83873602	18/07/2013	1,300.00		hay Informe de Actividades.
000.0002		.,,000.00	Giovanni de León, Por Pago de Arbitraje en	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			Jornada Juegos Nacionales el 13/7/2013 en	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Juegos U16-14, Factura Serie A No. 28 a	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,
			nombre de Marcos Lucas Pérez; cheque emitido	cuenta con nombre y firma de la persona de recibí conforme
			por Q11,200.00, Cta. Bancaria No. 7	GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de
				Bienes y/o Servicios Indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI
				DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado
				Presupuesto y del Director Financiero, únicamente están los
ļ			'	sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no
83873603	18/07/2013	4,500.00		hay Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Por Pago de Arbitraje en	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			Jornada Juegos Nacionales el 13/7/2013 6	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Juegos U-17, Factura Serie D No. 58 a nombre	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,
			de José Antonio Moreno Cisneros; cheque	cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme
			emitido por Q11,200.00, Cta. Bancaria No. 7	GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI
				DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado
				Presupuesto y del Director Financiero, únicamente están los
				sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no
83873603	18/07/2013	2,700.00		hay Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Por Pago de Arbitraje en	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			Jornada Juegos Nacionales el 13/7/2013 10	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Juegos U-17, Factura Serie C No. 59 a nombre	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,
			de Luis Fernando Juárez Zacarlas; cheque	cuenta con nombre y firma de la persona de recibí conforme
			emitido por Q11,200.00, Cta. Bancaria No. 7	GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de
				Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI
				DE LEON; la Orden de Compra no tiene firmas de Autorizado
				Presupuesto y del Director Financiero, únicamente están los
83873603	18/07/2013	4,000.00		sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, no
03073003	16/07/2013	4,000.00	Gíovanni de León, Pago de Arbitraje por Juegos	hay Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			Nacionales el sabado 22 de julio 2013 cuartos de	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			final vuelta en el Proyecto Goal, Factura Serie B	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad,
			No. 51 a nombre de Jorge Francisco Aguilar	cuenta con nombre y firma de la persona de recibi conforme
			Grajeda de fecha 25 de julio 2013, Cta. Bancaria	GIOVANNI DE LEON y sin fecha de recibido. La Solicitud de
			No. 7	Bienes y/o Servicios carece de firmas y sellos del Director y del
	,			Secretario General Administrativo e Indica CHEQUE A NOMBRE
				DE: GIOVANNI DE LEÓN; la Orden de Compra no tiene firmas
				de Autorizado Presupuesto y del Director Financiero, únicamente
				están los sellos y falta la firma y sello del Tesorero de Comité
	,			Ejecutivo, no hay Informe de Actividades. El correlativo de la
00070000	05/07/0040	40 400 00		Factura No. 51 difiere con la fecha de emisión de la Factura 33
83873629	25/07/2013	10,400.00	Circumsi de Lefa Roya de Hanasarias de la	(01/12/2013).
			Giovanni de León, Pago de Honorarios de la terna arbitral de los encuentros Izabal Vrs. Alta	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y contiene las
			Verápaz (Sub 16) y Escuintla Vrs.	rubricas respectivas; es el caso que esas personas a esa fecha
		1	Huehuetenango (Femenina), Factura Serie A No.	ya no laboraban para la Entidad, tiene nombre y firma de la
			5 a nombre de Elder René Vega Hernández;	persona que lo recibió de conforme GIOVANNI DE LEON, sin
	·		cheque emitido por Q3,800.00, Cta. Bancaria No.	fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A
1			7	NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra no
1				tiene Sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de
				Actividades. Cabe señalar que la documentación que soporta el
83873650	01/08/2013	900.00	Discount de Lat. 5	voucher, está rubricada y sellada por Auditoría Interna.
			Giovanni de León, Pago de Honorarios de la	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			terna arbitral de los encuentros Alta Verápaz Vrs. Petén (Sub 14) y Retalhuleu Vrs. Jalapa (Sub	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y contiene las
1			16), Factura Serie B No. 39 a nombre de Melvin	rubricas respectivas; es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene nombre y firma de la
			Alexander Bol Ico; cheque emitido por	persona que lo recibió de conforme GIOVANNI DE LEON, sin
1			Q3,800.00, Cta. Bancaria No. 7	fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios indica CHEQUE A
1				NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra no
	<u> </u>			tiene Sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de
	1			Actividades. Cabe señalar que la documentación que soporta el
83873650	01/08/2013	850,00		voucher, está rubricada y sellada por Auditoría Interna.
			Giovanni de León, Pago de Honorarios por	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
	1		arbitraje por los Juegos Nacionales 2013	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y contiene las
			Semifinales y Finales, Factura Serie A No. 75 a	rubricas respectivas; es el caso que esas personas a esa fecha
			nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez;	ya no laboraban para la Entidad, tiene nombre y firma de la
		[	cheque emitido por Q3,800.00, Cta. Bancaria No.	persona que lo recibió de conforme GIOVANNI DE LEON, sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A
		[	[ '	NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra no
		l		The state of the s



				F
83873650	01/08/2013	2,050.00		tiene Sello del Tescrero de Comité Ejecutivo y falta informe de Actividades. Cabe señalar que la documentación que soporta el voucher, está rubricada y sellada por Auditoría Interna.
:	•		Giovanni de León, Pago de arbitraje por final de Juegos Deportivos Nacionales 2013, Factura Serie C No. 20 a nombre de Fredy René Campos Salguero, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y contiene las rubricas respectivas; es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme GIOVANNI DE LEON, sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra no tiene Sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades. Cabe señalar que la documentación que soporta el voucher, está
83873663	07/08/2013	8,000.00		rubricada y sellada por Auditoría Interna.
83873674	03/09/2013	9,000.00	Giovanni de León, Pago de arbitros en fináles de Juegos Nacionales 2013, Factura Serie B No. 27 a nombre de Jorge Francisco Aguilar Grajeda de fecha 23 de agosto 2013, Cta. Bancaria No. 7	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme GIOVANNI DE LEON, sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE ANOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra no tiene Firma y Sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades. El correlativo de la Factura No. 27 difiere con la fecha de emisión de la Factura No. 33 (01/12/2013).
9209270	. 15/11/2013	800.00	Glovanni de León, Por Pago de Honorarios de tripleta arbitral encuentro Deportivo Cobán Vrs. Guastatoya Líga Fernenina, Factura Serie A1 No. 16 a nombre de Selvin Eusebio de Jesús Soria Tzub; cheque emitido por Q4,900.00, Cta. Bancaria No. 15	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene firma y sello de Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas de Tesorería, Autorizado Presupuesto y Dirección Financiera, únicamente está sellada y falta la Firma y Sello del Tesorero de Comité Ejecutivo e Informe de Actividades.
9209270	15/11/2013	850.00	Giovanni de León, Pago Arbitros de los juegos Eliminatorios a Juegos Nacionales Jutiapa Vrs. Petén Categorias Sub 14 y Sub 16, Factura Serie B1 No. 56 a nombre de Carlos Misael Hernández; cheque emitido por Q4,900.00, Cta. Bancaria No. 15	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servictos no tiene firma y sello de Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas de Tesorería, Autorizado Presupuesto y Dirección Financiera, únicamente está sellada y falta la Firma y Sello del Tesorero de Comité Ejecutivo e Informe de Actividades. La factura está en blanco en las áreas de Nombre, Dirección y NIT, no se llenó a nombre de la Federación con su respectivo NIT.
9209270	15/11/2013	850.00	Giovanni de León, Pago de Honorarios de Partidos Eliminatorias Juegos Nacionales Sub 14, Sub 16, Santa Rosa - Solotá, Factura Serie B No. a nombre de Manuel de Jesús Barrera Ruano; cheque emitido por Q4,900.00, Cta. Bancaria No. 15	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene firma y sello de Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas de Tesorería, Autorizado Presupuesto y Dirección Financiera, únicamente está sellada y falta la Firma y Sello del Tesorero de Comité Ejecutivo e Informe de Actividades. La factura está en blanco en las áreas de Nombre, Dirección y NIT, no se llenó a nombre de la Federación con su respectivo NIT.
9209270	, 15/11/2013	850.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios arbitrales de eliminatorias a Juegos Nacionales, dos encuentros Categoría Sub 14 y Sub 16 entre El progreso Vrs. Chimaltenango, Factura Serie B No. 8 a nombre de Scindy Anneliss Castellanos Sosa; cheque emitido por Q4,900.00, Cta. Bancaria No. 15	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene firma y sello de Visto Bueno del Secretario General Administrativo e Indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas de Tesorería, Autorizado Presupuesto y Dirección Financiera, únicamente está sellada y falta la Firma y Sello del Tesorero de Comité Ejecutivo e Informe de Actividades.
아 아무리 아무리 아무리 아무리 아무리 아무리 아무리 아무리 아무리 아무			Giovanni de León, Por Pago de Honorarios arbitrales de dos tripletas Categoría Sub 14 y Sub 16 Reu Vrs. San Marcos, Factura Serie A No. 17 a nombre de Justo Leonel Rabanales Gutierrez; cheque emitido por Q4,900.00, Cta. Bancaria No. 15	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bíenes y/o Servicios no tiene firma y sello de Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica



			<del>-</del>	CUEQUE, CIQUANNI DE LEGAL E CALLA LA CALLA DA CA
9209270 9209270	15/11/2013 15/11/2013	850.00 740.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios y Viáticos de tripleta arbitral del Juego Unifut Vrs. Pares, Factura Serie A No. 50 a nombre de Boris Leonel Hernández García; cheque emitido por Q4,900.00, Cta. Bancaria No. 15	CHEQUE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas de Tesorería, Autorizado Presupuesto y Dirección Financiera, únicamente está sellada y falta la Firma y Sello del Tesorero de Comité Ejecutivo e Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene firma y sello de Visto Bueno del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas de Tesorería, Autorizado Presupuesto y Dirección Financiera, únicamente está sellada y falta la Firma y Sello del Tesorero de Comité Ejecutivo e Informe de Actividades.
9209270	15/11/2013	-40.00	Giovanni de León, documentó el gasto con facturas que suman Q4,940.00 y el voucher es por Q4,900.00, Cta. Bancaria No. 15	El voucher tiene una diferencia de Q25.00 menos, con relación al valor total de las facturas que respaldan el gasto.
40	, 17/05/2013	1,300.00	Giovanni de León, Por Pago de Juegos de Fútbol de los juegos Departamentales Nacionales en las Categorías Sub 13, Sub 15 y Sub 16 realizados en la Finca El Salto Escuintla, Factura Serie A1 No. 8 a nombre de Silas Eli Rodríguez Alvarado con fecha de emisión 2 de septiembre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, únicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme y sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitió a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades. Se afectó el presupuesto del año 2013, con factura de gasto emitida en el año 2012, sin autorización y/o resolución del Comité Ejecutivo
40	17/05/2013	850.00	Giovanni de León, Pago por Valor de arbitraje encuentros de Juegos Deportivos Año 2012 entre Sacatepéquez/Retalhuleu Categorías Sub 13, Sub 15, Factura Serie B No. 12 a nombre de Franck Dávila Mejía con fecha de emisión 20 de octubre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, únicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme y sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitió a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades. Se afectó el presupuesto del año 2013, con factura de gasto emitida en el año 2012, sin autorización y/o resolución del Comité Ejecutivo
40	17/05/2013	850.00	Giovanni de León, Pago por Valor de arbitraje en los encuentros Retalhuleu-Escuintla Juegos Deportivos Nacionales 2012 Categorías Sub 13, Sub 15, Factura Serie B No. 10 a nombre de Franck Dávila Mejía con fecha de emisión 8 de octubre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, únicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme y sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitió a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades. Se afectó el presupuesto del año 2013, con factura de gesto emitida en el año 2012, sin autorización y/o resolución del Comité Ejecutivo.
40	17/05/2013	850.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de arbitraje de 2 partidos de los Juegos Departamentales Nacionales en las Categorías Sub 13, y Sub 15 masculino Escuintia Vrs.Retalhuleu realizado en Finca El Salto Escuintia, Factura Serie A1 No. 12 a nombre de Silas Ell Rodríguez Alvarado con fecha de emisión 13 de octubre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, únicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme y sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario General Administrativo e Indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitió a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades. Se afectó el presupuesto del año 2013, con factura de gasto emitida en el año 2012, sin autorización y/o resolución del Comité Ejecutivo
	,		Glovanni de León, Pago por Valor de arbitraje encuentros Juegos Deportivos Nacionales 2012 Suchitepéquez/Escuintia Categorías Sub 13 Masculino, Sub 15 Masculino y Sub 16	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, únicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de



40	17/05/2013	1,300.00	Femenino, Factura Serie B No. 38 a nombre de Villy Alexander Monzón Ríos con fecha de emisión 10 de noviembre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.	conforme y sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario General Administrativo e Indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitió a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades. Se afectó el presupuesto del año 2013, con factura de gasto emitida en el año 2012, sin autorización y/o resolución del Comité Ejecutivo.
40	. 17/05/2013	850.00	Giovanni de León, Pago por Valor de arbitraje encuentros Juegos Deportivos Nacionales 2012 Retalhuleu Suchitepéquez Categorías Sub 13 Masculino, Sub 15 Masculino, Factura Serie B No. 24 a nombre de Juan José Cabrera Alcázar con fecha de emisión 19 de noviembre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, únicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme y sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitió a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades. Se afectó el presupuesto del año 2013, con factura de gasto emitida en el año 2012, sin autorización y/o resolución del Comité Ejecutivo.
40	17/05/2013	850,00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios arbitraje Juegos Deportivos Nacionales 2012 encuentros entre Jalapa-San Rosa en las Categorías Sub 13 Masculino y Sub 15 Masculino, Factura Serie B No. 10 a nombre de Wilsón Alexander Ruano Quiñonez con fecha de emisión 24 de septiembre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, únicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme y sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitió a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades. Se afectó el presupuesto del año 2013, con factura de gasto emitida en el año 2012, sin autorización y/o resolución del Comité Ejecutivo.
40	17/05/2013	850.00	Giovanni de León, Por Pago de Tripleta Arbitral Viáticos y Honorarios encuentro de fútbol Asofutbol Jutiapa Vrs. Santa Rosa, Factura Serie B No. 13 a nombre de Carlos Misael Hernández con fecha de emisión 13 de octubre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, únicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme y sin fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitió a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades. Se afectó el presupuesto del año 2013, con factura de gasto emitida en el año 2012, sin autorización y/o resolución del Comité Ejecutivo.
40	17/05/2013	850.00	Giovanni de León, Pago Por Valor de arbitraje encuentros de Juegos Deportivos Nacionales 2012 Jala-Jutiapa Vrs. Santa Rosa Categorías Sub 13 Masculino y Sub 15 Masculino, Factura Serie B No. 1 a nombre de Marisol Esperanza Salazar Morales de Estrada con fecha de emisión 22 de octubre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, únicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme y sin fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario General Administrativo e Indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitió a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades. Se afectó el presupuesto del año 2013, con factura de gasto emitida en el año 2012, sin autorización y/o resolución del Comité Ejecutivo.
			Glovanni de León, Por Pago Honorarios arbitrales encuentro entre Santa Rosa Vrs. Jutiapa en categorías Sub 13 y Sub 17, Factura Serie A1 No. 35 a nombre de Ronaldo Otto Gustavo Mejía Hernández con fecha de emisión 10 de octubre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, únicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme y sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitió a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de



		_		Actividades. Se afectó el presupuesto del año 2013, con factura
40	17/05/2013	850.00		de gasto emitida en el año 2012, sin autorización y/o resolución del Comité Ejecutivo.
			Giovanni de León, Por Pago Honorarios arbitraje Juegos Deportivos Nacionales 2012 Jutiapa-Jalapa categorías Sub 13 y Sub 17, Factura Serie A No. 35 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez con fecha de emisión 5 de marzo 2013; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, únicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme y sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitió a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades. Los Juegos Nacionales se realizaron en el año 2012,
40	17/05/2013	850.00 850.00	Giovanni de León, Pago Por Valor de Arbitraje de los encuentros de Juegos Deportivos Nacionales 2012 entre Santa Rosa-Jalapa categorías Sub 13 Masculino y Sub 15 Masculino, Factura Serie A1 No. 23 a nombre de Ronaldo Otto Gustavo Mejía Hernández con fecha de emisión 8 de octubre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.	por consiguiente debió pagarse en el año 2012 no en el año 2013.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, unicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme y sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitió a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades. Se afectó el presupuesto del año 2013, con factura de gasto emitida en el año 2012, sin autorización y/o resolución del Comité Ejecutivo.
40	17/05/2013	850.00	Arbitraje encuentros de los Juegos Deportivos Nacionales 2012 entre Petén-Izabal categorías Sub 13 Masculino y Sub 15 Masculino, Factura Serie B No. 2 a nombre de Mario Edwin Serra Hernández con fecha de emisión 24 de septiembre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.	Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, únicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme y sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitió a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades. Se afectó el presupuesto del año 2013, con factura de gasto emitida en el año 2012, sin autorización y/o resolución del Comité Ejecutivo.
40	17/05/2013	850.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios Arbitrales de 2 encuentros de categoría Sub 13 y Sub 15 Izabal Vrs. Zacapa, Factura Serie A1 No. 2 a nombre de Carlos René Reyes Leiva con fecha de emisión 29 de septiembre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, únicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme y sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitió a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades. Se afectó el presupuesto del año 2013, con factura de gasto emitida en el año 2012, sin autorización y/o resolución del Comité Ejecutivo.
40	17/05/2013	850.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios a la Tripleta Arbitral de los encuentros Selección de Zacapa Vrs.Petén Categorías Sub 13 y Sub 15, Factura Serie B No. 17 a nombre de William Rene González Salvatierra con fecha de emisión 15 de octubre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancarla No. 20.	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, únicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme y sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitió a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades. Se afectó el presupuesto del año 2013, con factura de gasto emitida en el año 2012, sin autorización y/o resolución del Comité Ejecutivo
			Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de 2 encuentros Categoría Sub 13 y Sub 15 izabal Vrs. Petén, Factura Serie A1 No. 5 a nombre de Carlos Rene Reyes Leíva con fecha de emisión 13 de octubre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, únicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme y sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario



40	17/05/2013	850.00	Giovanni de León, Pago por Valor Arbitraje encuentros de los Juegos Deportivos Nacionales entre El Petén-Zacapa Categoría Sub 13 Masculino y Sub 15 Masculino, Factura Serie 8 No. 9 a nombre de Mario Edwin Serra Hernández con fecha de emisión 22 de octubre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.	General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitió a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades. Se afectó el presupuesto del año 2013, con factura de gasto emitida en el año 2012, sin autorización y/o resolución del Comité Ejecutivo.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, únicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme y sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario General Administrativo e Indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitió a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de
40	17/05/2013	850.00		Actividades. Se afectó el presupuesto del año 2013, con factura de gasto emitida en el año 2012, sin autorización y/o resolución del Comité Ejecutivo.
			Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de la terna arbitral de los encuentros Sub 13, Sub 15 Femenina de la Selección de Guatemala Vrs. Selección de Sacatepéquez, Factura Serie B No. 19 a nombre de Melvin Alexander Bol Ico con fecha de emisión 1 de octubre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, únicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme y sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Serviclos no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitió a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades. Se afectó el presupuesto del año 2013, con factura de gasto emitida en el año 2012, sin autorización y/o resolución
40	. 17/05/2013	1,300,00	Glovanni de León, Pago Por Valor Arbitraje de los Juegos Deportivos Nacionales 2012 Sacatepéquez-Guatemala Categorías Sub 13 Masculino, Sub 15 Masculino y Sub 16 Femenina, Factura Serie A No. 22 a nombre de Deivi Ubaldino Locón Pérez con fecha de emisión 8 de octubre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.	del Comité Ejecutivo.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, únicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme y sin fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario General Administrativo e Indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitió a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades. Se afectó el presupuesto del año 2013, con factura de gasto emitida en el año 2012, sin autorización y/o resolución
40	17/05/2013	1,300.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de la tripleta arbitral de los encuentros Selección de El Progreso Vrs. Sacatepéquez Categorías Sub 13 , Sub 15 y Sub 15 Femenina, Factura Serie B No. 18 a nombre de William René González Salvatierra con fecha de emisión 15 de octubre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.	del Comité Ejecutivo.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, únicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme y sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario General Administrativo e Indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitló a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades. Se afectó el presupuesto del año 2013, con factura de gasto emitida en el año 2012, sin autorización y/o resolución del Comité Ejecutivo.
40	17/05/2013	1,300.00	Giovanni de León, Pago Por Valor Arbitraje de los encuentros de Juegos Deportivos Nacionales 2012 entre Sacatepéquez-El Progreso de las Categorías Sub 13 Masculino, Sub 15 Masculino y Sub 16 Femenina, Factura Serie B No. 9 a nombre de Daniel Antonio Aldecoa Herrera con fecha de emisión 22 de octubre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, únicamente tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme y sin fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no tiene los sellos: del solicitante, de Director y del Secretario General Administrativo e Indica CHEQUE A NOMBRE DE: MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin embargo se emitió a nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informa de Actividades. Se afectó el presupuesto del año 2013, con factura de gasto emitida en el año 2012, sin autorización y/o resolución del Comité Ejecutivo.
	1	l <u>.</u>	Giovanni de Ceon, Pago Poi Valor Albinaje de	



los encuentros de Juegos Deportivos Nacionales 2012 Guatemala-El Progreso Categorías Sub 13 Masculino, Sub 15 Masculino y Sub 16 Femenlna, Factura Serie A No. 35 a nombre de Boris Leonel Hernández García con fecha de emisión 12 de noviembre 2012; cheque emitido por Q23,150.00, Cta. Bancaria No. 20.    Moise Estuardo Esquivo	pan para la Entidad, na que lo recibió de nes y/o Servicios no tor y del Secretario E A NOMBRE DE: abargo se emitió a de Compra no cuenta o y falta Informe de no 2013, con factura zación y/o resolución NA y es el caso que pan para la Entidad, na que lo recibió de nes y/o Servicios no
Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de Tres Encuentros de Juegos Nacionales de El voucher en el apartado de los responsa indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLIN Progreso Vrs. Guatemela Sub 12, Sub 15 y Sub 16 Femenina, Factura Serie A No. 98 a nombre de Mario Vinicio de la Cruz Santiago con fecha de emisión 17 de noviembre 2012; cheque liene los sellos: del solicitante, de Directe	NA y es el caso que pan para la Entidad, na que lo recibió de nes y/o Servícios no
Tres Encuentros de Juegos Nacionales de El Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLIN Progreso Vrs. Guatemala Sub 12, Sub 15 y Sub 16 Femenina, Factura Serie A No. 98 a nombre de Mario Vinicio de la Cruz Santlago con fecha de emisión 17 de noviembre 2012; cheque liene los sellos: del solicitante, de Directe	NA y es el caso que pan para la Entidad, na que lo recibió de nes y/o Servícios no
MOISES ESTUARDO ESQUIVEL, sin emi nombre de GIOVANNI DE LEON; la Orden di con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo.  Actividades. Se afectó el presupuesto del afi de gasto emitida en el año 2012, sin autoriz del Comité Ejecutivo.	ibargo se emitió a de Compra no cuenta o y falta informe de ño 2013, con factura
Año 2013   602,279.00	
Giovanni de León, Pago por Juegos Nacionales Baja Verápaz Vrs. Chiquimula el 27/09/2014, Factura Serie A No. 115 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5  1801 03/10/2014 850.00  Giovanni de León, Pago por Juegos Nacionales El voucher en el apartado de los responsa indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLIN esas personas a esa fecha ya no laboraban p una rubrica de la persona que lo recibió de d La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica Ci DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Co firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, D del Tesorero de Comité Ejacutivo, falta Inform	NA y es el caso que para la Entidad, tiene conforme sin fecha. CHEQUE A NOMBRE ompra carece de las Director Financlero y
Giovanni de León, Pago por Honorarios de El voucher en el apartado de los responsa	ables de elaboración
Juegos Deportivos Nacionales de partido Sub 18 indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLIN de El Progreso Vrs. Sacatepéquez, Factura Serie A No. 36 a nombre de Simón Elfas Saavedra una rubrica de la persona que lo recibió de Carranza; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5  Bancaria No. 5  1801 03/10/2014 450.00  Juegos Deportivos Nacionales de partido Sub 18 indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLIN esas personas a esa fecha ya no laboraban pua rubrica de la persona que lo recibió de La Solicitud de Bienes y/o Servicios Indica Ci DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Co Firmas y sellos de Tesoreria, Presupuesto, I del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Inform	para la Entidad, tiene conforme sin fecha. CHEQUE A NOMBRE ompra carece de las Director Financiero y
Giovanni de León, Pago por Honorarios de Juegos Deportivos Nacionales de partido Sub 18 Femenina de El Progreso Vrs. Sacatepéquez, Factura Serie A No. 35 a nombre de Simón Ellas Saavedra Carranza; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5  1801 03/10/2014 450.00  Giovanni de León, Pago por Honorarios de El voucher en el apartado de los responsa indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLIN esas personas a esa fecha ya no laboraban puna rubrica de la persona que lo recibió de la Solicitud de Bienes y/o Servicios indica DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Co DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Co firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, I del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Inform	NA y es el caso que para la Entidad, tiene conforme sin fecha. CHEQUE A NOMBRE ompra carece de las Director Financiero y
Giovanni de León, Pago por Honorarios de Juegos Deportivos Nacionales de partido Sub 15 indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLIN de El Progreso Vrs. Sacatepéquez, Factura Serie A No. 34 a nombre de Simón Elías una rubrica de la persona que lo recibió de Saavedra Carranza; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5 El Voucher en el apartado de los responsa indica NoLIN de Sas personas a esa fecha ya no laboraban puna rubrica de la persona que lo recibió de La Solicitud de Bienes y/o Serviclos indica C DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Co firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, I	ables de elaboración NA y es el caso que para la Entidad, tiene conforme sin fecha. CHEQUE A NOMBRE ompra carece de las Director Financiero y
1801 03/10/2014 400.00 del Tesorero de Comité Ejecutivo, felta Inform	
Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de Tripleta Arbitral de Juegos Nacionales Sub 15 y Sub 17 Santa Rosa Vrs. Escuintita, Factura Serie A No. 111 a nombre de Eden Alberto Batz Tejada; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5  1801 03/10/2014 850.00  Giovanni de León, Pago Por Servicios de Terna El voucher en el apartado de los responsa indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLIN esas personas a esa fecha ya no laboraban p una rubrica de la persona que lo recibió de La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica C DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Co firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, [ del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Inform Giovanni de León, Pago Por Servicios de Terna	NA y es el caso que para la Entidad, tiene conforme sin fecha. CHEQUE A NOMBRE ompra carece de las Director Financiero y ne de Actividades.
Arbitral entre las Juveniles Sub 15, Zacapa indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLIN esas personas a esa fecha ya no laboraban processor en B. No. 60 a nombre de William René una rubrica de la persona que lo recibió de González Salvatlerra; cheque emittdo por Ca10,750.00, Cta. Bancaria No. 5  Giovanni de Ceuti, Pago Poi Servictos de la indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLIN esas personas a esa fecha ya no laboraban processor esta persona que lo recibió de Canzález Salvatlerra; cheque emittdo por Ca10,750.00, Cta. Bancaria No. 5  DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Ca	NA y es el caso que para la Entidad, tiene conforme sin fecha. CHEQUE A NOMBRE



			-	firmas y sallos de Tecararia Pessuantes Disastes Signatura
1801	03/10/2014	400.00		firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero y del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
	1.		Giovanni de León, Pago Por Honorarios del	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			encuentro U-15, Juegos Nacionales Jalapa Vrs.	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
	1		Sololá, Factura Serie A No. 138 a nombre de Gustavo Adolfo Ordoñez Segura; cheque emitido	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme sin fecha.
			por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	La Solicitud de Blenes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE
				DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las
				firmas y sellos de Tescrería, Presupuesto, Director Financiero y
1801	03/10/2014	400.00	<u></u>	del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Pago Por Honorarios del	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			encuentro U-18, Juegos Nacionales Jalapa Vrs. Sololá, Factura Serie A No. 140 a nombre de	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
ļ			Gustavo Adolfo Ordoñez Segura; cheque emitido	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme sin fecha.
ļ			por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE
	•			DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las
				firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero y
1801	03/10/2014	450.00		del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Por Pago de 1 encuentro Sub	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			16 Totonicapán Vrs. San Marcos Femenina, 1 encuentro Sub 18 Totonicapán Vrs. San Marcos,	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene
			1 Encuentro Sub 16 Totonicapán Vrs. San	una rubrica de la persona que lo recibió de conforme sin fecha.
			Marcos, Factura Serie A1 No. 107 a nombre de	La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE
			Ariel Alejo Méndez Escobar; cheque emitido por	DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las
			Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero y
				del Tesorero de Comité Ejecutivo, falla Informe de Actividades.
1801	* 03/10/2014	1,300.00		La factura no llena el requisito legal de consignar Nombre, Dirección y NIT de la Federación.
551	50/10/2014	1,500.00	Giovanni de León, Pago Por Servicios de Terna	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			Arbitral entre las Juveniles Sub 18 Zacapa	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Versus Alta Verápaz, Jugado en Zacapa, Factura	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene
1			Serie B No. 61 a nombre de William René	una rubrica de la persona que lo recibió de conforme sin fecha.
			González Salvatierra; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las
			Q 10,730.00, Cla. Dalicana No. 3	firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero y
1801	03/10/2014	450.00		del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
			Glovanni de León, Pago Por Honorarios del	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			encuentro U-16 Femenina Juegos Nacionales,	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
	ļ <u>.</u>		Jalapa Vrs. Sololá, Factura Serie A No. 139 a	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene
			nombre de Gustavo Adolfo Ordoñez Segura; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria	una rubrica de la persona que lo recibló de conforme sin fecha.  La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE
			No. 5	DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las
				firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero y
1801	03/10/2014	450.00		del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Factura Serie B No. 151 a nombre de PEDRO REGINO GOMEZ	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			nombre de PEDRO REGINO GOMEZ MARTÍNEZ con fecha 27 de septiembre 2014;	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene
1			cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria	una rubrica de la persona que lo recibió de conforme sin fecha.
1			No. 5	La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE
i				DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las
	[.		1	firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero y
				del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.  La Factura únicamente contiene fecha de emisión y los demás
				espacios como requisitos legales que deben llenarse los tiene en
1801	03/10/2014	0.00		blanco.
			Giovanni de León, por Pago de Honorarios de la	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			Tripleta Arbitral de la Categoria Sub 15 entre los	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			equipos Suchitepéquez Vrs. Quetzaltenango,	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme sin fecha.
			Factura Serie B No. 181 a nombre de Rolando Marcial España; cheque emitido por Q10,750.00,	La Solicitud de Bienes y/o Servicios Indica CHEQUE A NOMBRE
İ			Cta. Bancaria No. 5	DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las
				firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero y
1801	03/10/2014	400.00		del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
	<b>'</b>		Giovanni de León, el voucher está documentado	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			con 13 facturas, de las cuales 12 suman un valor de Q6,850.00 y una factura en blanco (cero	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene
1			valor); cheque emitido por Q10,750.00, Cta.	una rubrica de la persona que lo recibió de conforme sin fecha.
			Bancaria No. 5	La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE
				DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las
				firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero y
				del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
	L	L	l	<u> </u>



			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
1801	03/10/2014	3,900.00		Las facturas que amparan el gasto hacen un valor de Q6,850.00, existiendo una diferencia no documentada y pagada de Q3,900.00.
1802	03/10/2014	0.00	Giovanni de León, Factura Serie A1 No. 105 a nombre de ARIEL ALEJO MENDEZ ESCOBAR (en blanco, es decir sin información del comprador o adquiriente, descripción y monto o valor); cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, liene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades. La Factura en los espacios como requisitos legales que deben llenarse, los tiene en blanco.
1002	00/10/2014	0.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
1802	. 03/10/2014	450.00	Juegos Deportivos Nacionales Sub 18 Alta Verápaz Vrs Baja Verpáz, Factura Serie B No. 25 a nombre de Werner Orlando Ventura Max; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero y del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades. La Factura no llena el requisito legal del Nombre, Dirección y NIT de la Federación.
1802	03/10/2014	450.00	Glovanni de León, Pago Por Honorarios a Tripleta Arbitral del Partido Alta Verápaz Vrs. Baja Verápaz Femenino Sub 16, Factura Serie B No. 60 a nombre de Juan Carlos Perfecto Barrios Barrios; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, liene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero y del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades. La Factura no ilena el requisito legal de Dirección y NIT de la Federación.
1002	03/10/2014	450.00	Giovanni de León, Pago Por Honorarios a	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
1802	03/10/2014	400.00	Tripleta Arbitral del Partido Alta Verápaz Vrs. Baja Verápaz Sub 15 Masculino, Factura Serie A1 No. 14 a nombre de Fredy Anibal Figueroa Delgado; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero y del Tesorero de Comité Ejecutivo, falla Informe de Actividades. Ia Factura no Ilena el requisito legal de Dirección y NIT de la Federación.
1802	03/10/2014	1,250.00	Giovanni de León, Por Pago a Tripleta Arbitros Juegos Nacionales Escuintla Vrs Petapa Categoría Sub 15, U-16 y U-17, Factura Serie B No. 68 a nombre de Julio Roberto Ovalle Barrios; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme sin fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero y del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
1802	03/10/2014	400.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de Tripleta Arbitral Juegos Dep. Nacionales Sub 15 Retalhuleu Vrs. Totontcapán, Factura Serie A No. 1 a nombre de Julio Antonio Flores Custodio; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero y del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
1802	03/10/2014	450.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios Arbitrales de la tripleta arbitral del encuentro Retalhuleu Vrs. Totonicapán Categoría Sub 18, Factura Serie A1 No. 1 a nombre de Rolando Adolfo Castro Juárez; chaque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios Indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero y del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Por Pago de los Honorarios del encuentro Sub 15 de los juegos Nacionales Chiquimula Vrs. Jutiapa, Factura Serie A1 No. 109 a nombre de Josue Daniel Lemus Espino; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene una rubrica de la persona que lo recibió de conforme sin fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las



		т -		Service to Transfer Service St. 4 5
				firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero y del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
1	ľ			La Factura no llena el requisito legal del Nombre, Dirección y NIT
180	2 03/10/2014	400.00		de la Federación, los espacios están en blanco.
			Giovanni de León, Por Pago de los Honorarios	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
			del encuentro Sub 18 de los juegos Nacionales	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			Chiquimula Vrs. Jutiapa, Factura Serie A1 No. 110 a nombre de Josue Danlei Lemus Espino;	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene
			cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria	una rubrica de la persona que lo recibió de conforme sin fecha.  La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE
			No. 5	DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las
	·			firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero y
				del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
1	_	.		La Factura no llena el requisito legal del Nombre, Dirección y NIT
180	2 03/10/2014	450,00	0, 111, 12	de la Federación, los espacios están en blanco.
1			Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
	ł		tripleta Arbitral Juegos Nacionales Sacatepéquez Vrs. Santa Rosa , Factura Serie A No. 85 a	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tlene
			nombre de Deivi Ubaldino Locón Pérez; cheque	una rubrica de la persona que lo recibió de conforme sin fecha.
	ŀ		emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE
				DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las
		.		firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero y
180	2 03/10/2014	850.00		del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Pago Por Juegos Nacionales	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre, MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
		1	entre Guatemala Vrs. El Progreso, Factura Serie A No. 109 a nombre de Ramón de Jesús Turcios	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene
		1	Peláez; cheque emitido por Q10,750.00, Cta.	una rubrica de la persona que lo recibió de conforme sin fecha.
			Bancaria No. 5	La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE
				DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las
				firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero y
180	2 03/10/2014	1,300.00		del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
1			Giovanni de León, el voucher está documentado con 11 facturas, de las cuales 10 sumarizan un	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
	j		valor de Q6,400.00 y una factura en blanco (cero	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, tiene
ŀ	1		valor); cheque emitido por Q10,750.00, Cta.	una rubrica de la persona que lo recibió de conforme sin fecha.
	ŀ		Bancaria No. 5	La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE A NOMBRE
	1			DE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las
				firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero y
				del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.  Las facturas que emparan el gasto hacen un valor de Q6,400.00,
			•	existlendo una diferencia no documentada y pagada de
180	1 03/10/2014	4,350.00		Q4,350.00.
			Giovanni de León, Pago de Arbitraje por Juegos	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
1			Nacionales, Factura Serie A No. 65 a nombre de	indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
1			Marcos Lucas Pérez Toc, Cta. Bancaria No. 5	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
				cuenta con nombre o firma de la persono que recibió conforme y fecha de recibido, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
				de Bienes y/o Servicios NO ESTÁ DEBIDAMENTE APROBADA,
	i			falta Sello, Nombre y Firma del Solicitante, firmas y sellos de
		ļ		Director y de Vo. Bo. del Secretario General Administrativo; la
				Orden de Compra carece de la firma y sello del Tesorero de
180	9 03/10/201	10,750.00	Giovanni da Lada Daga da Astituda da accessor	Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Pago de Arbitraje por curso de Juegos Nacionales, Factura Serie A -1 No. 32	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
			a nombre de SERVICIOS TÉCNICOS DE LEON	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no
			GARCIA con NIT: 2423053-7, Cta. Bancarla No.	cuenta con nombre o firma de la persono que recibió conforme y
			5	fecha de recibido, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud
				de Bienes y/o Servicios NO ESTÁ DEBIDAMENTE APROBADA,
	Į,			falta Sello, Nombre y Firma del Solicitante, firmas y sellos de
		1		Director y de Vo. Bo. del Secretario General Administrativo; la Orden de Compra carece de la firma y sello del Tesorero de
				Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades. La factura no llena
				el requisito legal de nombre o razón social del contribuyente, se
				verificó en el Portal SAT, que el NIT 2423053-7 corresponde a
183	0 08/10/201	10,750.00	Ciarani da Lata Sara S	Ingrid Yojana de León García.
			Giovanni de León, Pago Por Servicios de Arbitraje, Factura Serie A No. 29 a nombre de	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre, Revisado GIOVANNI; cuenta con nombre de la
			Jerónimo Coc Juárez, Cta. Bancaria No. 5	persono que recibió conforme GIOVANNI MENDEZ con fecha 14
				de octubre 2014, falta la frase NO NEGOCIABLE. La Solicitud de
			1	Bienes y/o Servicios NO ESTÁ DEBIDAMENTE APROBADA, falta
				Sello, Nombre y Firma del Solicitante, firmas y sellos de Director y
	·			de Vo. Bo. del Secretario General Administrativo; la Orden de
183	6 14/10/201	4 10,750.00		Compra carece de la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
		3,, 55,55	FEDERACIÓN NACIONAL DE EÚTRO	



			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
1848	17/10/2014	6,850.00	Giovanni de León, Por Pago de Arbitraja de Juegos Nacionales de Fedefut, Factura Serie A No. 61 a nombre de Marcos Lucas Pérez Toc; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Dirección Financiera y del Tesorero de Comité Ejecutivo e Informe de Actividades.
1848	. 17/10/2014	1,300.00	Giovanni de León, Pago Por Honorarios de tres encuentros de futbol, U-15 masculino, U-16 Femenina, U-18 Masculina, los tres juegos Nacionales Jalapa Vrs. Guatemala, Factura Serie D No. 21 a nombre de Luis Fernando Juárez Zacarías; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Diracción Financiera y del Tesorero de Comité Ejecutivo e Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Por Pago de Honorarios y Viáticos de una tripleta arbitral en los juegos Deportivos Nacionales entre Suchitepéquez Vrs. San Marcos en las categorías Sub15, Sub 16 y Sub 18, Factura Serie A1 No. 25 a nombre de Fridel René Castañeda Palencia; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carace de las firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Dirección Financiera y del
1848	17/10/2014	1,300.00	Glovanni de León, Pago Por Honorarios a tripletas arbitrales en los Juegos Petén Vrs. Chiquimula Categorías Sub 15 y Sub 18, Factura Serie A No. 4 a nombre de Henry Everardo de la Cruz Barrientos; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancarla No. 5	Tesorero de Comité Ejecutivo e Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas y sellos de Tesorería, Présupuesto, Dirección Financiera y del
1848	17/10/2014	850.00	Giovanni de León, Por Pago de la Terna Arbitral en el encuentro Zacapa Vrs. Izabal Sub 18, Factura Serie A No. 2 a nombre de Germán Rubén Pinto Avalos; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	Tesorero de Comité Ejecutivo e Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios Indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Dirección Financiera y del
1848	17/10/2014	450.00	Giovanni de León, Por Pago de arbitraje Juegos Nacionales Huehuetenango Vrs. Totonicapán Sub 15, Huehuetenango Vrs. Totonicapán Sub 16, Factura Serie A1 No. 167 a nombre de Mynor Leonel Velásquez Velásquez y sin fecha de emisión; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	Tesorero de Comité Ejecutivo e Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Diferención Financiera y del
1849	17/10/2014	3,900.00	Giovanni de León, Por Pago de la Terna Arbitral en el encuentro Zacapa Vrs Izabal Sub 15, Factura Serie A No. 3 a nombre de Germán Rubén Pinto Avalos; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	Tesorero de Comité Ejecutivo e Informe de Actividades. La Factura No. 167 no tiene fecha de emisión.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Dirección Financiera y del Tesorero de Comité Ejecutivo e Informe de Actividades.
1849	17/10/2014	3,450.00	Giovanni de León, Pago de Arbitraje de Juegos Nacionales Fedefut, Factura Serie A -1 No. 33 a nombre de SERVICIOS TÉCNICOS DE LEON GARCIA con NIT: 2423053-7; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios indica CHEQUE; GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Dirección Financiera y del Tesorero de Comité Ejecutivo e Informe de Actividades. La factura no ilena el requisito legal de nombre o razón social del contribuyente, con la Factura No. 32 se verificó en el Portal Sat, que el NIT 2423053-7 corresponde a Ingrid Yojana de León García.
AVA. DV.LP 48   1 PP 1			Giovanni de León, Pago Por Honorarios de Juegos Nacionales del Partido Sub 15 entre El Progreso Vrs. Santa Rosa, Factura Serie A No. 39 a nombre de Simón Ellas Saavedra Carranza;	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y



			<del></del>	
			cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios Indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Dirección Financiera y del
1849	17/10/2014	400.00	Giovanni de León, Pago Por Honorarios de	Tesorero de Comité Ejecutivo e Informe de Actividades. El voucher en el apartado de los responsables de elaboración
1849	17/10/2014	450.00	Juegos Nacionales del Partido Sub 18 entre El Progreso Vrs. Santa Rosa, Factura Serie A No. 38 a nombre de Simón Elías Saavedra Carranza; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancarla No. 5	Indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios Indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Dirección Financiera y del Tesorero de Comité Ejecutivo e Informe de Actividades.
1849	17/10/2014	850.00	Giovanni de León, Pago Por Juegos Nacionales Baja Verápaz Vrs. Iztapa el 11 de octubre 2014, Factura Serie A No. 117 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez y sin fecha de emisión; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios Indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Dirección Financiera y del Tesorero de Comité Ejecutivo e Informe de Actividades. La Factura No. 117 no tiene fecha de emisión.
1849	17/10/2014	1,300.00	Giovanni de León, Por Pago de Honorarios de tripleta arbitral Juegos Nacionales Chimaltenango Vrs. Escuintla Categoría Sub 14 femenina y Sub 18 , Factura Serie B No. 17 a nombre de Pablo Ramírez Pérez; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios indica CHEQUE: GIOVANNI DE LEON, la Orden de Compra carece de las firmas y sellos de Tesorería, Presupuesto, Dirección Financiera y del Tesorero de Comité Ejecutivo e Informe de Actividades.
1043	1710/2014	1,000.00	Glovanni de León, Pago Por de terna arbitral en los encuentros de Sololá Vrs. Santa Rosa Categoría Sub 15, Sub 18, Factura Serie A No. 2 a nombre de Braulio Jerónimo Sol Tacaxoy; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA, Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persono que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios NO ESTÁ DEBIDAMENTE APROBADA, falta Sello, Nombre y Firma del Solicitante, firmas y sellos de Director y de Vo. Bo. del Secretario General Administrativo; la Orden de Compra parece ser escaneada con los sellos de Tesorerla, Presupuesto y Director Financiero, se desconoce la autenticidad de la misma y carece de la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, fatta Informe de
1953 1953	30/10/2014	850.00 1,300.00	Giovanni de León, Por Pago de terna arbitral en los encuentros de Quiché Vrs. Totonicapán, Categorías Sub 15, Sub 16 femenino, Sub 18; Factura Serie A No. 3 a nombre de Braulio Jerónimo Sol Tacaxoy; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA, Revisado M. MOLINA y es el caso que esas persones a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persono que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios NO ESTÁ DEBIDAMENTE APROBADA, falta Sello, Nombre y Firma del Solicitante, firmas y sellos de Director y de Vo. Bo. del Secretario General Administrativo; la Orden de Compra parece ser escaneada con los sellos de Tesorería, Presupuesto y Director Financiero, se desconoce la autenticidad de la misma y carece de la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
1953	30/10/2014	6,000.00	Giovanni de León, Por Pago de Arbitraje en Juegos Nacionales en Diferentes Categorias; Factura Serie HJ No. 2 a nombre de Henry José María Pacay Requena; cheque emilido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA, Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persono que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios NO ESTÁ DEBIDAMENTE APROBADA, falta Sello, Nombre y Firma del Solicitante, firmas y sellos de Director y de Vo. Bo. del Secretario General Administrativo; la Orden de Compra parece ser escaneada con los sellos de Tesorería, Presupuesto y Director Financiero, se desconoce la autenticidad de la misma y carece de la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Pago por honorarios de los encuentros Juegos Nacionales 2014, U-15, Jalapa Vrs. Sacatepéquez, U-16 Femenina Jalapa Vrs. Sacatepéquez, U-18 Jalapa Vrs. Sacatepéquez; Factura Serie A No. 2 a nombre de José Victor Jiménez Cardona; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA, Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tlene nombre y firma de la persono que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios NO ESTÁ DEBIDAMENTE APROBADA, falta Sello, Nombre y Firma del Solicitante, firmas y sellos de Director y de Vo. Bo. del Secretario General Administrativo; la Orden de Compra parece ser



			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	···
1953	30/10/2014	1,300.00		escaneada con los sellos de Tesorerla, Presupuesto y Director Financiero, se desconoce la autenticidad de la misma y carece de la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de
		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Giovanni de León, Por Pago Juegos Nacionales Guatemala Vrs. Escuintla Sub 14, Sub 18, Femenina; Factura Serie A No. 34 a nombre de Willian Eduardo Sánchez López; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 5	Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA, Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persono que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios NO ESTÁ DEBIDAMENTE APROBADA, falla Sello, Nombre y Firma del Solicitante, firmas y sellos de Director y de Vo. Bo. del Secretario General Administrativo; la Orden de Compra parece ser escaneada con los sellos de Tesorería, Presupuesto y Director Financiero, se desconoce la autenticidad de la misma y carece de la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de
1953	30/10/2014	1,300.00	-	Actividades.
3166	31/01/2014	20,000.00	Giovanni de León, Pago Por Mantenimiento de cancha grande, Factura Serie A No. 37 a nombre de César Francisco López Orozco, Cta. Bancaría No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con rubrica de la persona que lo recibió de conforme y fecha 31 de enero 2014. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con el sello del solicitante y las firmas y sellos del Director y de Vo. Bo. del Secretario General Administrativo; la Orden de Compra no tiene la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades.
3167	31/01/2014	20,000.00	Giovanni de León, Pago por Complemento de Mantenimiento de cancha grande, Factura Serie A No. 38 a nombre de César Francisco López Orozco, Cta. Bancaria No. 1	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con rubrica de la persona que lo recibió de conforme y fecha 31 de enero 2014. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con el sello del solicitante y las firmas y sellos del Director y de Vo. Bo. del Secretario General Administrativo; la Orden de Compra no tiene la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades.
2438	, 31/01/2014	8,000.00	Giovanni de León, Pago por Servicio de Arbitraje en Diferentes encuentros Amistosos de Selecciones Nacionales, Factura Serie A No. 58 a nombre de Marcos Lucas Pérez Toc, Cta. Bancaria No. 4	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, cuenta con rubrica de la persona que lo recibió de conforme y fecha 31 de enero 2014. La Sollicitud de Blenes y/o Servicios NO ESTÁ DEBIDAMENTE APROBADA, falta sellos y firmas en Nombre y Firma del Sollicitante, F. Director y en Vo. Bo. del Secretario General Administrativo e indica CHEQUE A NOMBRE DE: GIOVANNI DE LEON; la Orden de Compra no tiene la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y falta Informe de Actividades.
9209291	07/11/2014	850.00	Glovanni de León, Pago Por Servicios de Arbitraje en Juegos Sub 15 y Sub 18; Factura Serie A No. 24 a nombre de Carol Berally Oliva Torres; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 15	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA, Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persono que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios NO ESTÁ DEBIDAMENTE APROBADA, falta Sello, Nombre y Firma del Solicitante, firmas y sellos de Director y de Vo. Bo. del Secretario General Administrativo; la Orden de Compra parece ser escaneada con los sellos de Tesorería, Presupuesto y Director Financiero, se desconoce la autenticidad de la misma y carece de la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
9209291	07/11/2014	1,300.00	Giovanni de León, Por Pago de honorarios de la tripleta arbitral en el encuentro Escuintía Vrs. Sacatepéquez, Categorías Sub 15, Sub 18 y Sub 16 Femenina; Factura Serie A No. 5 a nombre de Edder Alberto Quinom Anti; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 15	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA, Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persono que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios NO ESTÁ DEBIDAMENTE APROBADA, falta Sello, Nombre y Firma del Solicitante, firmas y sellos de Director y de Vo. Bo. del Secretario General Administrativo; la Orden de Compra parece ser escaneada con los sellos de Tesorería, Presupuesto y Director Financiero, se desconoce la autenticidad de la misma y carece de la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
			Giovanni de León, Por Pago de Arbitraje de Juegos Nacionales, Varias Categorías; Factura	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA, Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persono que lo recibió de conforme y



				<del> </del>
9209291	07/11/2014	6,450.00	Serie A No. 7 a nombre de Cristian Venancio Chay Vásquez; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 15	fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios NO ESTÁ DEBIDAMENTE APROBADA, falta Sello, Nombre y Firma del Solicitante, firmas y sellos de Director y de Vo. Bo. del Secretario General Administrativo; la Orden de Compra parece ser escaneada con los sellos de Tesorería, Presupuesto y Director Financiero, se desconoce la autenticidad de la misma y carece de la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades.
9209291	07/44/2044	950.00	Giovanni de León, Pago Por arancel de la tripleta arbitral encuentros entre Totonicapán Vrs. Quetzaltenango de las Categorias Sub 15 y Sub 18 Juegos Nacionales; Factura Serie A1 No. 136 a nombre de Julio César Guinea (FALTA NOMBRE Y NIT DEL COMPRADOR O ADQUIRIENTE); cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 15	El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA, Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persono que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios NO ESTÁ DEBIDAMENTE APROBADA, falla Sello, Nombre y Firma del Solicitante, firmas y sellos de Director y de Vo. Bo. del Secretario General Administrativo; la Orden de Compra parece ser escaneada con los sellos de Tesorerla, Presupuesto y Director Financiero, se desconoce la autenticidad de la misma y carece de la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de Actividades. La Factura fue emitida sin llenar el requisito legal del
9209291	07/11/2014	850.00	Giovanni de León, Por Pago de terna arbitral en los encuentros de Chimaltenango Vrs. Jalapa, Sub 15, Sub 16 Femenino, Sub 18; Factura Serie A No. 4 a nombre de Braullo Jerónimo Sol Tacaxoy; cheque emitido por Q10,750.00, Cta. Bancaria No. 15	Nombre, Dirección y NIT de la Federación.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración Indica Nombre MIRNA, Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no tiene nombre y firma de la persono que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios NO ESTÁ DEBIDAMENTE APROBADA, felta Sello, Nombre y Firma del Solicitante, firmas y sellos de Director y de Vo. Bo. del Secretario General Administrativo; la Orden de Compra parece ser escaneada con los sellos de Tesorería, Presupuesto y Director Financiero, se desconoce la autenticidad de la misma y carece de la firma y sello del Tesorero de Comité Ejecutivo, falta Informe de
9209291		1,300.00		Actividades.
	Año 2014	144,750.00		
		!		El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que
11	30/11/2015	4,000.00	Giovanni de León, Pago Por Servicio Arbitral, Factura Serie A1 No. 371 a nombre de Jairo Alexander Coyoy Sacalxot, cheque emitido por Q15,000.00, Cta. Bancaria No. 15	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibló de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucter en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace
11	30/11/2015 , , 30/11/2015	4,000.00 2,000.00	Factura Serie A1 No. 371 a nombre de Jairo Alexander Coyoy Sacalxol, cheque emitido por Q15,000.00, Cta. Bancaria No. 15	cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta
	,		Factura Serie A1 No. 371 a nombre de Jairo Alexander Coyoy Sacalxot, cheque emitido por Q15,000.00, Cta. Bancaria No. 15  Giovanni de León, Pago Por Servicio Arbitral, Factura Serie B No. 38 a nombre de Carlos Enrique Vi	cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
11	30/11/2015	2,000.00	Factura Serie A1 No. 371 a nombre de Jairo Alexander Coyoy Sacalxot, cheque emitido por Q15,000.00, Cta. Bancaria No. 15  Giovanni de León, Pago Por Servicio Arbitral, Factura Serie B No. 38 a nombre de Carlos Enrique Villagran Echeverria, cheque emitido por Q15,000.00, Cta. Bancaria No. 15  Giovanni de León, Pago Por Servicio Arbitral, Factura Serie B No. 55 a nombre de Timoteo Filiberto Vicente Vicente, cheque emitido por Q15,000.00, Cta. Bancaria No. 15  Giovanni de León, Pago Por Servicio Arbitral, Factura Serie A1 No. 118 a nombre de Julio César Guinea, cheque emitido por Q15,000.00, Ota.	cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta I
11	30/11/2015	2,000.00	Factura Serie A1 No. 371 a nombre de Jairo Alexander Coyoy Sacalxot, cheque emitido por Q15,000.00, Cta. Bancaria No. 15  Giovanni de León, Pago Por Servicio Arbitral, Factura Serie B No. 38 a nombre de Carlos Enrique Villagran Echeverria, cheque emitido por Q15,000.00, Cta. Bancaria No. 15  Giovanni de León, Pago Por Servicio Arbitral, Factura Serie B No. 55 a nombre de Timoleo Filiberto Vicente Vicente, cheque emitido por Q15,000.00, Cta. Bancaria No. 15  Giovanni de León, Pago Por Servicio Arbitral, Factura Serie A1 No. 118 a nombre de Julio	cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.
11	30/11/2015	2,000.00	Factura Serie A1 No. 371 a nombre de Jairo Alexander Coyoy Sacalxot, cheque emitido por Q15,000.00, Cta. Bancaria No. 15  Giovanni de León, Pago Por Servicio Arbitral, Factura Serie B No. 38 a nombre de Carlos Enrique Villagran Echeverria, cheque emitido por Q15,000.00, Cta. Bancaria No. 15  Giovanni de León, Pago Por Servicio Arbitral, Factura Serie B No. 55 a nombre de Timoteo Filiberto Vicente Vicente, cheque emitido por Q15,000.00, Cta. Bancaria No. 15  Giovanni de León, Pago Por Servicio Arbitral, Factura Serie A1 No. 118 a nombre de Julio César Guinea, cheque emitido por Q15,000.00, Ota.	cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de Actividades.  El voucher en el apartado de los responsables de elaboración indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLINA y es el caso que esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta Informe de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta I



11	30/11/2015	5,000.00	Giovanni de León, Pago Por Servicio Arbitral, Factura Serie A No. 73 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez, cheque emitido por Q15,000,00, Cta, Bancaria No. 15	esas personas a esa fecha ya no laboraban para la Entidad, no cuenta con nombre o firma de la persona que lo recibió de conforme y fecha. La Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta con firmas y sellos de autorización, la Orden de Compra parace ser escaneada con la firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, se desconoce la autenticidad de la misma y falta informe de Actividades.
	Año 2015	15,000.00		
	SUBTOTAL	768,479.00		

Cheque Fecha Valor Bancarla que generó el pago Comentarlo de Auditoría  Vinicio González, Por Pago de Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie A No. 71 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez, Cta. Bancarla No. 1  Vinicio González, Por Pago de Servicios esas personas a esa fecha ya no laboraban conforme y fecha, le falta la frase de No. 8 Sclicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace ser firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, autenticidad de la misma y falta Informe de Act.  Vinicio González, Por Pago de Servicios El voucher en el apartado de los responsab indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLIN/ Pactura Serie B No. 35 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque smítido por Q20,000.00; Cta. Bancaria No. 1  Nombre Beneficiario, Descripción y Cuenta  El voucher en el apartado de los responsab indica Nombre MiRNA Revisado M. MOLIN/ esas personas a esa fecha ya no laboraban cuenta co nombre o firma de la persona conforme y fecha, le falta la frase de No. 8 Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace ser firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, autenticidad de la misma y falta la frase de No. 8 Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace ser firma del Tesorero de Comité Ejecutivo,	eles de elaboración A y es el caso que para la Entidad, no que lo recibió de NEGOCIABLE. La n firmas y sellos de r escaneada con la se desconoce la ividades.
Cheque Fecha Vafor Bancarla que generó el pago Comentario de Auditoría  Vinicio González, Por Pago de Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie A No. 71 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez, Cta. Bancarla No. 1  29/10/2015 8,000.00  Vinicio González, Por Pago de Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace ser firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, autenticidad de la misma y falta Informe de Act Vinicio González, Por Pago de Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie B No. 35 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q20,000.00; Cta. Bancaria No. 1  Cheque Fecha Vinicio González, Por Pago de Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie B No. 35 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q20,000.00; Cta. Bancaria No. 1	eles de elaboración A y es el caso que para la Entidad, no que lo recibió de NEGOCIABLE. La n firmas y sellos de r escaneada con la se desconoce la ividades.
Vinicio González, Por Pago de Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie A No. 71 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez, Cta. Bancaria No. 1  29/10/2015  8,000.00  Vinicio González, Por Pago de Servicios Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace ser firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, autenticidad de la misma y falta Informe de Act Vinicio González, Por Pago de Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie B No. 35 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q20,000.00; Cta. Bancaria No. 1  Vinicio González, Por Pago de Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie B No. 35 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q20,000.00; Cta. Bancaria No. 1	eles de elaboración A y es el caso que para la Entidad, no que lo recibió de NEGOCIABLE. La n firmas y sellos de r escaneada con la se desconoce la ividades.
Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie A No. 71 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez, Cta. Bancaria No. 1  29/10/2015 8,000.00  Vinicio González, Por Pago de Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie B No. 35 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q20,000.00; Cta. Bancaria No. 1  indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLIN/ esas personas a esa fecha ya no laboraban e cuenta con nombre o firma de la persona de autorización, la Orden de Compra parace ser firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, autenticidad de la misma y falta Informe de Act El voucher en el apartado de los responsab indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLIN/ esas personas a esa fecha ya no laboraban e cuenta con nombre o firma de la persona conforme y fecha, le falta la frase de NO N. Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace ser	A y es el caso que para la Entidad, no que lo recibió de NEGOCIABLE. La n firmas y sellos de r escaneada con la se desconoce la ividades.
Factura Serie A No. 71 a nombre de Ramón de Jesús Turcios Peláez, Cla. Bancaria No. 1  1	para la Entidad, no que lo recibió de NEGOCIABLE. La n firmas y sellos de r escaneada con la se desconoce la ividades.
Jesús Turcios Peláez, Cta. Bancaria No. 1  Cuenta con nombre o firma de la persona conforme y fecha, le falta la frase de NO N Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace ser firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, autenticidad de la misma y falta Informe de Act  Vinicio González, Por Pago de Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie B No. 35 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q20,000.00; Cta. Bancaria No. 1  Cuenta con nombre o firma de la persona informe y facta la frase de NO N Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace ser	que lo recibió de NEGOCIABLE. La n firmas y sellos de r escaneada con la se desconoce la ividades.
conforme y fecha, le falta la frase de NO N Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace ser firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, autenticidad de la misma y fatta Informe de Act  Vinicio González, Por Pago de Servicios El voucher en el apartado de los responsas Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie B No. 35 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q20,000.00; Cta. Bancaria No. 1  Conforme y fecha, le falta la frase de NO N Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace ser	NEGOCIABLE. La n firmas y sellos de r escaneada con la se desconoce la ividades.
Sclicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace ser firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, autenticidad de la misma y falta Informe de Act  Vinicio González, Por Pago de Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie B No. 35 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q20,000.00; Cta. Bancaria No. 1  Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace ser	n firmas y sellos de r escaneada con la se desconoce la ividades.
autorización, la Orden de Compra parace ser firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, autenticidad de la misma y falta informe de Act  Vinicio González, Por Pago de Servicios El voucher en el apartado de los responsab Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie B No. 35 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q20,000.00; Cta. Bancaria No. 1  autorización, la Orden de Compra parace ser firma del Tesorero de Carlos Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q20,000.00; Cta. Bancaria No. 1  Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace ser	r escaneada con la se desconoce la ividades. les de elaboración
firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, autenticidad de la misma y falta Informe de Act  Vinicio González, Por Pago de Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie B No. 35 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q20,000.00; Cta. Bancaria No. 1  Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace ser	se desconoce la ividades.
7195 29/10/2015 8,000.00 autenticidad de la misma y falta Informe de Act  Vinicio González, Por Pago de Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie B No. 35 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q20,000.00; Cta. Bancaria No. 1  Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace ser	ividades. les de elaboración
Vinicio González, Por Pago de Servicios Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie B No. 35 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q20,000.00; Cta. Bancaria No. 1  Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace sei	oles de elaboración
Prestados en el Departamento de Arbitraje, Factura Serie B No. 35 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q20,000.00; Cta. Bancaria No. 1  Conforme y fecha, le falta la frase de NO N Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace ser	
Factura Serie B No. 35 a nombre de Carlos Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q20,000.00; Cta. Bancaria No. 1  Cuenta con nombre o firma de la persona conforme y fecha, le falta la frase de NO N Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace sei	o y es e⊨caso que
Enrique Villagrán Echeverría, cheque emitido por Q20,000.00; Cta. Bancaria No. 1 cuenta con nombre o firma de la persona conforme y fecha, le falta la frase de NO N Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace ser	anna in Castana an I
Q20,000.00; Cta. Bancaria No. 1 conforme y fecha, le falta la frase de NO N Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace sei	
Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co autorización, la Orden de Compra parace ser	
autorización, la Orden de Compra parace ser	
7195 29/10/2015 10,000.00 autenticidad de la misma y falta informe de Act	
Vinicio González, Por Pago de Servicios El voucher en el apartado de los responsab	
Prestados en el Departamento de Arbitraje, I indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLIN/	
Factura Serie B-1 No. 134 a nombre de Brayan esas personas a esa fecha ya no laboraban	
Eduardo Díaz Acabal, cheque emitido por cuenta con nombre o firma de la persona	
Q20,000.00; Cta, Bancaria No. 1 conforme y fecha, le falta la frase de NO N	•
Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta co	
autorización, la Orden de Compra parace sei	•
firma del Tesorero de Comité Ejecutivo,	
7196 29/10/2015 10,000.00 autenticidad de la misma y falta Informe de Act	ividades.
Vinício González, Por Pago de Servicios El voucher en el apartado de los responsab	les de elaboración
Prestados en el Departamento de Arbitraje, indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLIN/	A y es el caso que
Factura Serie A1 No. 112 a nombre de Julio esas personas a esa fecha ya no laboraban	para la Entidad, no
César Guinea, cheque emitido por Q20,000.00; cuenta con nombre o firma de la persona	que lo recibió de
Cta. Bancaria No. 1 conforme y fecha, le falta la frase de NO n	NEGOCIABLE, La
Solicitud de Blenes y/o Servicios no cuenta co	n firmas y sellos de
autorización, la Orden de Compra parace sei	r escaneada con la
, firma del Tesorero de Comité Ejecutivo,	
7197 29/10/2015 10,000.00 autenticidad de la misma y falta Informe de Act	ividades.
Vinicio González, Por Pago de Servicios El voucher en el apartado de los responsab	
Prestados en el Departamento de Arbitraje, indica Nombre MIRNA Revisado M. MOLIN/	
Factura Serie D No. 335 a nombre de José esas personas a esa fecha ya no laboraban	
Antonio Moreno Cisneros, cheque emitido por cuenta con nombre o firma de la persona	
Q20,000.00; Cta. Bancaria No. 1 conforme y fecha, le falta la frase de NO t	
Solicitud de Bienes y/o Servicios no cuenta co	
autorización, la Orden de Compra parace sel	
firma del Tesorero de Comité Ejecutivo, 7197 29/10/2015 10,000.00 autenticidad de la misma y falta Informe de Act	
Año 2015 48,000.00	
TOTAL 2,528,650.00	



Listado de Cuentas Bancarias Federación Nacional de Fútbol					
Cuenta Bancaria	No. Cuenta	Banco	Referencia		
Cta, Bancaria No. 1	000-143701-1	Industrial	Patrocinios		
Cta. Bancaria No. 4	000-013080-7	Industrial	Fondos Privativos		
Cta. Bancaria No. 5	218-001508-1	Industrial	FIFA (FAP)		
Cta. Bancaria No. 7	66-0013118-5	G&T Continental	CDAG		
Cta. Bancaria No. 8	3445077412	Banrural	Provisiones		
Cta. Bancaria No. 13	027-000519-9	Industrial	TIGO		
Cta. Bancaria No. 14	027-000521-5	Industrial	FIFA Extra II		
Cta. Bancaria No. 15	027-000520-7	Industrial	Capacitación		
Cta. Bancaria No. 18	501-102-05638	Ficohsa	Apoyo selecciones Ficohsa		
Cta, Bancaria No. 19	501-102-05656	Ficohsa	Apoyo selecciones Shell		
Cta. Bancaria No. 20	501-102-05665	Ficohsa	Capacitación		

290

En oficio CGC-DAEAD-FNDEF-O-56-2016 de fecha 09 de junio de 2016, se solicitó a la Presidenta de la Comisión Normalizadora de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, la siguiente documentación: a) Contrato y/o Acta original de los renglones presupuestarios de gasto: Transporte de personas 141, Mantenimiento y reparación de edificios 171, Mantenimiento y reparación de instalaciones 174, Otros estudios y/o servicios 189 y Otras transferencias a personas individuales 419, suscritos entre la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala y cada uno de los proveedores indicados, durante los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre 2014 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, debiendo acompañar al mismo la fianza correspondiente, b) Constancia de la entrega de dichos contratos a la Unidad de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

Así mismo, se indica en el referido oficio que de no existir los contratos y/o Acta, se informe a la Comisión de Auditoría, justificando su respuesta.

En oficio FNFG-DF-150-2016 de fecha 13 de junio del 2016, el Director Financiero de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala con el Visto Bueno del Secretario General Administrativo, respondió: "Referente a lo solicitado hacemos de su conocimiento que en el departamento de Contabilidad no se cuenta con Contratos y/o actas, fianzas originales de los renglones presupuestarios de gasto del renglón 141 transporte de personas, 171 mantenimiento y reparación de Edificios, 174 mantenimiento y reparación de instalaciones, 189 otros estudios y/o servicios, y 149 otras transferencias a personas individuales, suscritos entre la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala y cada uno de los Proveedores indicados en el oficio arriba citado, en los períodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de los años 2014 y 2015."



"Así como no se cuenta con constancia de entrega de contratos y/o actas a la Unidad de Contratos de la Contraloría General de Cuentas."

Posteriormente, en oficio CGC-DAEAD-FNDEF-O-99-2016 de fecha 28 de septiembre de 2016, se solicitó a la Presidenta de la Comisión Normalizadora de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, la siguiente documentación: a) Contrato y/o Acta original de los renglones presupuestarios de gasto: Mantenimiento y Otros estudios y/o servicios 189, suscritos entre la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala y cada uno de los proveedores indicados, durante el período comprendido del 01 de marzo 2011 al 30 de noviembre de 2015, debiendo acompañar al mismo la fianza correspondiente, b) Constancia de la entrega de dichos contratos a la Unidad de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

Así mismo, se indica en el referido oficio que de no contar con la información solicitada en las literales a) y b) anteriores, sírvase manifestarlo por escrito a la Comisión de Auditoría.

En oficio sin número de fecha 3 de octubre de 2016, el Secretario General Administrativo de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, respondió: "Por medio de la presente me dirijo a usted con relación al oficio CGC-DAEAD-FNDEF-O-099-2016 de fecha 28 de septiembre de 2016; en tal sentido, remito oficios enviados a esta Secretaría por las Direcciones de esta Federación encargada de proporcionarles la información requerida."

En oficio FNFG-DF-542-2016 de fecha 3 de octubre 2016, el Director Financiero de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, informa al Secretario General Administrativo: "Por este medio me dirijo a usted, para trasladarle información solicitada por la contraloría General de Cuentas en su Oficio CGC-DAEAD-FNDEF-O-99-2016, de fecha 28 de septiembre 2016, sobre pagos a diferentes proveedores por los renglones presupuestarios de gasto: 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones, que es el que le corresponde a la Dirección Financiera.

Referente al inciso a) No se cuenta con un archivo de contratos, Actas y fianzas de proveedores listados, del renglón presupuestario 174 Mantenimiento y reparación de Instalaciones, durante el período del 01 de marzo 2011 al 30 de noviembre 2015.

Del inciso b) No tenemos evidencia que los contratos listados hayan sido enviados a la Unidad de Contratos de la Contraloría General de Cuentas."

Seguidamente, en oficio sin número de fecha 3 de octubre de 2016, la Asistente de Coordinación Administrativa de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, informa al Secretario General Administrativo: "Se hace de su



conocimiento que la única persona que cuenta con expediente en este departámento es el señor: **JUAN MANUEL PELAEZ CASTAÑEDA**, quien prestó sus servicios mediante el contrato número: 013-029-2015 con las funciones inherentes al cargo de **ASESOR GENERAL DEPORTIVO**. El contrato original del señor Peláez se encuentra bajo el resguardo de los Auditores de la Contraloría General de Cuentas."

## Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 1. Objeto, establece: "La compra, venta y la contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales, se sujetan a la presente ley y su reglamento. Las donaciones a favor del Estado, sus dependencias, instituciones o municipalidades hagan personas, entidades, asociaciones u otros Estados o Gobiernos extranieros, se regirán únicamente por lo convenido entre las partes. Si tales entidades o dependencias tienen que hacer alguna aportación, a excepción de las municipalidades, previamente oirán al Ministerio de Finanzas Públicas." Artículo 2. Negociaciones entre las Entidades del Sector Público, establece: "Se autoriza la adquisición de bienes, servicios personales y no personales y de suministros entre las dependencias de los organismos del Estado y entre éstas y las entidades descentralizadas, autónomas, unidades ejecutoras y las Municipalidades, las cuales se regulan conforme lo establezca el reglamento de esta ley." Artículo 47. Suscripción del contrato, establece: "Los contratos que se celebren en aplicación a la presente ley, serán suscritos dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la adjudicación definitiva en representación del Estado cuando las negociaciones sean para las dependencias sin personalidad jurídica por el respectivo ministro del ramo. Dicho funcionario podrá delegar la celebración de tales contratos, en cada caso, en los viceministros, directores generales o directores de unidades ejecutoras. Cuando los contratos deban celebrarse con las entidades descentralizadas y las municipalidades, serán suscritos por la autoridad que corresponda de acuerdo con su Ley Orgánica o conforme el Código Municipal, supletoriamente en aplicación del párrafo primero del presente artículo..." Artículo 48. Aprobación del contrato, establece: "El contrato a que se refiere el artículo anterior, será aprobado por la misma autoridad que determina el artículo 9 de esta ley, según el caso..." Artículo 50. Omisión del contrato escrito, establece: "Cuando se trate de mercancías, obras, bienes o servicios que sean adquiridos en el mercado local o entrega inmediata, podrá omitirse la celebración del contrato escrito, siempre que el monto de la negociación no exceda de cien mil quetzales (Q.100,000.00), debiéndose hacer constar en acta todos los pormenores de la negociación, agregando las constancias del caso al expediente respectivo."



El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, artículo 1. Objeto de la ley, establece: "La presente Ley tiene por objeto crear normas y procedimientos para transparentar el ejercicio de la administración pública y asegurar la observancia estricta de los preceptos constitucionales y legales en el ejercicio de las funciones públicas estatales, evitar el desvió de los recursos, bienes, fondos y valores públicos en perjuicio de los intereses del Estado; establecer los mecanismos de control patrimonial de los funcionarios y empleados públicos durante el ejercicio de sus cargos, y prevenir el aprovechamiento personal o cualquier forma de enriquecimiento ilícito de las personas al servicio del Estado y de otras personas individuales o jurídicas que manejen, administren, custodien, recauden e inviertan fondos a valores públicos, determinando la responsabilidad en que incurran."

- Artículo 4. Sujetos de responsabilidad, establece: "Son responsables de conformidad de las normas contenidas en esta Ley y serán sancionados por el incumplimiento o inobservancia de la misma, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente en el país, todas aquellas personas investidas de funciones públicas permanentes o transitorias, remuneradas o gratuitas, especialmente:
- a) Los dignatarios, autoridades, funcionarios y empleados públicos que por elección popular nombramiento, contrato o cualquier otro vínculo presten sus servicios en el Estado, sus organismos, los municipios, sus empresas, y entidades descentralizadas y autónomas."

Artículo 6. Principios de probidad, establece: "Son principios de probidad los siguientes:

- a) El cumplimiento estricto de los preceptos constitucionales y legales,
- b) El ejercicio de la función administrativa con transparencia,
- c) La preeminencia del interés público sobre el privado;
- d) La prudencia en la administración de los recursos de las entidades del Estado, y demás entidades descentralizadas y autónomas del mismo;
- e) La promoción e implementación de programas de capacitación y la difusión de valores, imparcialidad y transparencia de la gestión administrativa; ...".

Artículo 7. Funcionarios públicos, establece: "Los funcionarios públicos conforme los denomina el artículo 4 de esta Ley, están obligados a desempeñar sus deberes, atribuciones, facultades y funciones con estricto apego a la Constitución Política de la República y las leyes. En consecuencia, están sujetos a



responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal, por las infracciones, omisiones, acciones, decisiones y resoluciones en que incurrieren en el ejercicio de su cargo."

Artículo 8. Responsabilidad administrativa, establece: "La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico administrativo y las normas que regulan la conducta del funcionario público, así mismo cuando se incurriere en negligencia, imprudencia o impericia o bien incumpliendo leyes, reglamentos, contratos y demás disposiciones legales a la institución estatal ante la cual están obligados o prestan sus servicios; además, cuando no se cumplan, con la debida diligencia las obligaciones contraídas o funciones inherentes al cargo, así como cuando por acción u omisión se cause perjuicio a los intereses públicos que tuviere encomendados y no ocasionen daños o perjuicios patrimoniales, o bien se incurra en falta o delito."

Artículo 9. Responsabilidad civil, establece: "Genera responsabilidad civil la acción u omisión que con intención o por negligencia, imprudencia, impericia o abuso de poder se cometa en perjuicio y daño del patrimonio público, independiente de la responsabilidad penal que se genere. Los daños y perjuicios provenientes de la responsabilidad civil se harán efectivos con arreglo al Código Civil y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia, salvo que la acción civil se decida dentro de la acción penal en forma conjunta."

Artículo 18. Prohibiciones de los funcionarios públicos, establece: "Además de las prohibiciones expresas contenidas en la Constitución Política de la República y leyes especiales, a los funcionarios y empleados públicos les queda prohibido:

- a) Aprovechar el cargo o empleo para conseguir o procurar servicios especiales, nombramientos o beneficios personales, a favor de sus familiares o terceros mediando o no remuneración,
- b) Utilizar el poder que le confiere el ejercicio del cargo o empleo en las entidades del Estado, autónomas o descentralizadas, para tomar, participar o influir en la toma de decisiones en beneficio personal o de terceros,
- c) Solicitar o aceptar directamente o por interpósita persona, dadivas, regalos, pago, honorarios o cualquier otro tipo de emolumentos adicionales a los que normalmente percibe por el desempeño de sus labores,
- d) Utilizar bienes propiedad del Estado o de la institución en la que labora tales, como vehículos, material de oficina, papelería, viáticos y otros, fuera del uso oficial, para beneficio personal o de terceros,
- e) Usar el título oficial del cargo o empleo, los distintivos, la influencia, o el prestigio de la institución para asuntos de carácter personal o de terceros,
- f) Utilizar los recursos públicos para elaborar, distribuir o enviar regalos, recuerdos, tarjetas navideñas o de cualquier otra ocasión,



- g) Utilizar el tiempo de trabajo para realizar o prestar asesorías, consultorías, estudios y otro tipo de actividades a favor de terceros, que le generen beneficio personal,
- h) Disponer de los servicios del personal subalterno para fines personales o en beneficio de terceros,
- i) Realizar trabajos o actividades remuneradas o no en horarios que no son de su trabajo, que estén en conflicto con sus deberes y responsabilidades, o cuyo ejercicio pueda poner en riesgo de imparcialidad de sus decisiones por razón del cargo o empleo,
- j) Utilizar los materiales de oficina, vehículos, teléfonos, fondos públicos, el tiempo pagado por el Estado al funcionario o a sus subalternos, los conocimientos, información, el título oficial, papelería, el prestigio o la influencia de la institución para el logro de objetivos políticos personales o del partido al que pertenece,
- k) Solicitar a otros gobiernos o empresas privadas colaboración especial para beneficio propio o para un tercero,
- I) Actuar como abogado o representante de una persona que ejerce reclamos administrativos o judiciales en contra de la entidad a la cual sirve estando en el ejercicio del cargo o empleo,
- m) Nombrar y remover al personal por motivos o razones político partidistas o ideológicos,
- n) Discriminar en la formulación de políticas y en la prestación de servicios a personas o sectores de personas, por razón de su afiliación política así como por cualquiera otra causa que infrinja el derecho de igualdad,
- o) Utilizar recursos humanos y financieros del Estado para la promoción política, personal o del partido político al que pertenece."

Artículo 19. Prohibiciones a los funcionarios públicos con relación a terceros, establece: "Además de las prohibiciones expresas contenidas en la Constitución Política de la República y leyes específicas a los funcionarios públicos les queda prohibido:

- a) Efectuar o patrocinar a favor de terceros, tramites o gestiones administrativas, sean relacionadas con labores o conocimiento de información propia del cargo, u omitiendo cumplir con el desempeño normal de sus funciones,
- b) Dirigir, administrar, patrocinar, representar o prestar servicios, remunerados o no, a personas individuales o jurídicas que gestionen, exploten concesiones o privilegios de la administración pública o, que fueren sus propios proveedores o contratistas.
- c) Recibir directa o indirectamente, beneficios originados de contratos, concesiones o franquicias que celebre u otorgue el Estado, sus organismos, las municipalidades y sus empresas o las entidades autónomas y descentralizadas,
- d) Solicitar servicios o recursos especiales para la institución que puedan



comprometer la independencia de ésta en la toma de decisiones.

e) Fomentar relaciones que le signifiquen beneficios u obligaciones con personas individuales o jurídicas que deban ser directamente supervisadas y fiscalizadas por la entidad estatal en la cual presta sus servicios."

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Título II del Sistema Presupuestario Capítulo I Disposiciones Generales, artículo 13. Naturaleza y Destino de los Egresos, establece: "Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras. Se podrán establecer grupos de egresos no imputables directamente a programas. No habrá grupo de gasto que no esté representado por una cifra numérica. Los montos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado no obligan a la realización de los gastos correspondientes, éstos deben efectuarse en la medida en que se van cumpliendo los objetivos y las metas programadas. La reglamentación establecerá las técnicas de programación presupuestaria a aplicar y los clasificadores de ingresos y egresos que serán utilizados."

### Causa

Emisión de cheques a nombre de empleados de la Federación Nacional de Fútbol para pago de proveedores; sin la suscripción de contrato y/o acta para la contratación de servicios; en los cuales, el Presidente y Tesorero del Comité Ejecutivo de la Federación, Secretario General Administrativo, Auditor Interno, Director Financiero, Coordinador de Presupuesto, Coordinador Financiero Legal, Coordinador Financiero, Coordinador de Tesorería, Contador General, Coordinador Técnico Proyecto Goal y el Auxiliar en Estrategías de Comunicaciones, no observaron que se documentara y respaldara oportunamente cada gasto.

### Efecto

No se tiene la certeza que se realizó el gasto directamente con los proveedores, aunado a que no existe transparencia.

### Recomendación

El Comité Ejecutivo Interino de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, como máxima autoridad debe girar instrucciones, al Secretario General Administrativo Interino para que suscriba contrato y/o acta en la contratación de servicios bajo el renglón presupuestario de gasto 041 Transporte de personas, 171 Mantenimiento y reparación de edificios, 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones, 189 Otros estudios y/o servicios y 419 Otras transferencias a personas individuales; al Presidente y Tesorero, Auditor Interno, Director



Financiero, Coordinador de Presupuesto, Coordinador Financiero Legal, Coordinador Financiero, Coordinador de Tesorería, Contador General, Coordinador Técnico Proyecto Goal y al Auxiliar en Estrategias de Comunicaciones, a efecto se documente y respalde oportunamente cada gasto, para realizar los pagos a nombre de los proveedores y/o prestadores de servicios.

# Comentario de los Responsables

No se discutió, se presentará denuncia ante el Ministerio Público.

### Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud de que existe evidencia que se emitieron cheques a nombre de empleados de la Federación Nacional de Fútbol, quienes ocuparon los puestos de Coordinador de Tesorería, Contador General y Auxiliar en Estrategías de Comunicaciones, respectivamente; bajo el renglón presupuestario 011 Personal permanente, para efectuar pagos bajo los renglones presupuestarios de gasto 141 Transporte de personas, 171 Mantenimiento v reparación de edificios, 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones, 189 Otros estudios y/o servicios y 419 Otras transferencias a personas individuales, por concepto de: 1) servicios de arbitraje en juegos nacionales, 2) servicios de mantenimiento de canchas naturales, 3) servicios de arbitraje en encuentros de selecciones con asociaciones departamentales, 4) servicios prestados en el departamento de arbitraje, 5) servicios prestados en asesoría al departamento de arbitraje, 6) servicios en departamento de arbitraje por seguridad de estadios, 7) servicios de mantenimiento de edificios y área verde de Proyecto Goal, 8) servicios de mantenimiento en grama de canchas naturales, 9) servicios de mantenimiento de grama en cancha natural, 10) servicios prestados en departamento de arbitraje en partidos amistosos de las diferentes selecciones nacionales menores, 11) servicios en departamento de arbitraje, 12) servicios de asesoría en medios, 13) servicios prestados en el departamento arbitral, 14) por mantenimiento de canchas de grama natural, 15) servicios de mantenimiento de edificios, 16) servicios en departamento de árbitros, 17) servicios de mantenimiento de instalaciones, 18) por mantenimiento y reparación de edificios, 19) servicios prestados en la comisión arbitral, 20) servicios de asesoría en comisión arbitral, servicios prestados en la comisión de revisión de estadios, 21) servicios por mantenimiento de grama natural y drenajes de cancha grande, 22) servicios de monitoreo de medios y divulgación de actividades de Comité Ejecutivo, 23) honorarios por servicios prestados en departamento de árbitros, 24) servicios prestados en el área de departamento de arbitraje, 25) servicios de transporte de selecciones menores masculinas por partidos amistosos en departamentos, 26) servicios de transporte por traslados de selección femenina a diferentes partidos amistosos, 27) servicio de transporte de selecciones menores a diferentes asociaciones departamentales, 28) honorarios por servicios en comisión arbitral, 29) servicios prestados en mantenimiento de instalaciones en Proyecto



Goal, 30) honorarios por servicios prestados en el área de arbitraje en diferentes partidos amistosos de selecciones y juegos de asociaciones departamentales, 31) servicios prestados en el área de arbitraje en partidos de asociaciones departamentales, 32) honorarios por servicios prestados en el área de arbitraje en partidos de asociaciones departamentales, 33) pago de convocatoria de la Selección Sub-20 por participación en premundial en Jamaica en Torneo CONCACAF, 34) servicios de arbitraje por torneo de juegos deportivos nacionales 2012, 35) servicios de arbitraje de primera y segunda jornadas por juegos nacionales, 36) servicios de sonido para pruebas físicas, 37) servicios de arbitraje Selección Femenina categorías Sub 14, Sub 16, Sub 17 y Sub 20, 38) servicio de arbitraje Selección Femenina torneo Apertura y Clausura, 39) reintegro por pago de arbitraje, 40) honorarios de arbitraje en diferentes encuentros de Selecciones Nacionales masculina y femenina en el interior, 41) servicios de arbitraje por juegos nacionales 2014; durante los períodos de marzo y agosto 2011, diciembre 2012, febrero a diciembre 2013, enero a diciembre 2014 y de enero a noviembre de 2015, además se estableció que la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, por dichos servicios no suscribió contrato y/o acta correspondiente e inconsistencias en la documentación de soporte.

## Acciones Legales y Administrativas

Denuncia número DAJ-D-EAD-029-2017, presentada al Ministerio Público, de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 30, en contra de:

## Cargo

RESPONSABILIDAD MANCOMUNADA

SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO

DIRECTOR FINANCIERO

COORDINADOR DE PRESUPUESTO

COORDINADOR TECNICO DE PROYECTO GOAL

CONTADOR GENERAL

COORDINADOR DE TESORERIA

COORDINADOR FINANCIERO

AUDITOR INTERNO

COORDINADOR FINANCIERO LEGAL

AUDITOR INTERNO

COORDINADOR DE PRESUPUESTO

TESORERO DEL COMITE EJECUTIVO

TESORERO DEL COMITE EJECUTIVO

PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO

AUXILIAR EN ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES

COORDINADOR DE TESORERIA

COORDINADOR DE PRESUPUESTO

COORDINADOR DE TESORERIA

Total

#### Nombre

BYRON RENATO DURAN MENENDEZ

CARLOS LEONARDO VIDES FUENTES

CHRISTIAM ARIEL UBEDA JIMENEZ

CIRO ROLANDO MURALLES MURALLES EGGER VINICIO GONZALEZ JUAREZ

JORGE ADALBERTO GIRON VELASQUEZ

JORGE MARIO DE LEÓN BARRIOS

JULIO (S.O.N.) ESTRADA AVENDAÑO

MARITZA LISSETTE MOLINA ARROYO DE GOMEZ

RAMIRO (S.O.N.) BARDALES GOMEZ

WALTER RENE LETRAN BETETA

JUAN MANUEL PELAEZ CASTAÑEDA

NOE ELIZANDRO GARCIA (S.O.A)

BRAYAN (S.O.N.) JIMENEZ HERNANDEZ

GIOVANNI ESAU DE LEON RODAS

MIRNA MARINA MALDONADO URIZAR

OSWALDO ROLANDO SARCEÑO MARIN SANTOS GIOVANNI MENDEZ HERNANDEZ

Q. 2,528,650.00

Valor en Quetzales

2.528.650.00



## Hallazgo No. 20

# Gastos no documentados y no autorizados

### Condición

En la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, al evaluar los pagos efectuados bajo los renglones presupuestarios de gasto 029 otras remuneraciones de personal temporal, 113 telefonía, 135 otros viáticos y gastos conexos, 141 Transporte de personas, 151 arrendamiento de edificios y locales, 156 arrendamiento de otras máquinas y equipo, 165 mantenimiento y reparación medios de transporte, 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones, 189 otros estudios y/o servicios, 196 Servicios de atención y protocolo, 197 servicios de vigilancia, 211 alimentos para personas, 291 útiles de oficina, 328 equipo de cómputo, 329 otras maquinarias y equipos y 435 transferencias a otras instituciones sin fines de lucro, según muestra seleccionada, se determinó que se realizaron pagos por gastos que no cuentan con documentación de respaldo, gastos no autorizados, así mismo se registraron y pagaron gastos por los cuales no fueron presentados los cheques voucher correspondientes, por la cantidad de nueve millones cuatrocientos setenta y siete mil setecientos doce quetzales con treinta y nueve centavos (Q.9,477,712.39), integrados así:

299

Renglón	Descripción	Monto
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	25,000.00
113	TELEFONIA	44,731.90
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	2,516,441.03
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	2,127,755.51
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	88,162.52
156	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	6,084.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MEDIOS DE TRANSPORTE	8,440.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES	287,707.32
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	40,392.86
196	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	1,981,848.70
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	10,312.50
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,825,563.13
291	ÚTILES DE OFICINA	5,038.15
328	EQUIPO DE COMPUTO	196,895.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,958.32
435	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	138,973.56
Varios ·	CHEQUES VOUCHER QUE NO FUERON PRESENTADOS	167,407.89
•	Monto Total	9,477,712.39

Además se detectaron otras inconsistencias en la documentación de soporte como se detallan a continuación: a) En el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; b) Algunos pagos efectuados no fueron



revisados por Auditoría Interna de la Federación; c) Pagos parcialmente documentados; d) Emisión de cheques por montos superiores a lo gastado realizado y posteriormente realizaron reintegros, lo cual demuestra no tienen una programación adecuada en las compras que realizaron; e) En algunas solicitudes de bienes y/o servicios y ordenes de compra, se consignó firma del Secretario General y del Tesorero del Comité Ejecutivo, que parecen ser escaneadas por lo que se desconoce la autenticidad de las mismas; f) En algunos voucher de cheques se describió que los pagos correspondían a otro tipo de gasto; g) Pagos a tarjeta de crédito por compras realizadas; h) Algunas solicitudes de bienes y/o servicios y órdenes de compra fueron escaneadas y luego impresas; i) Compras que no fueron publicadas en el portal de Guatecompras; y j) Compras fraccionadas; a continuación se detallan los pagos realizados:

			R	ENGLÓN 029 OTRAS REMUNERAC	CIONES DE PERSONAL TEMPORAL	
No.	Cheque	Fecha	Valor (Q)	Nombre beneficiario, descripción, cuenta bancaria que generó el pago	Comentario	Referencia
. 1	5447	30/01/2015	10,000.00	MARIO RENE ALVAREZ AVENDAÑO. PAGO DE HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2015. CTA. BANCARIA NO. 1	Deficiencias: Documentos fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios, orden de compra, factura e informe.	S I n
2	7008	30/09/2015	6,000.00	CARLOS EDUARDO SANTIZO FRANCO. PAGO DE HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE 2015. CTA. BANCARIA No. 1	Deficiencias: Documentos no fueron revisados por auditoria interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios, orden de compra, factura e informe.	S i n documentación
3	7025	30/09/2015	9,000.00	WINSTON HERNANDEZ CASTAÑEDA. PAGO DE HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE 2015. CTA. BANCARIA NO. 1	Deficiencias: Documentos no fueron revisados por auditoria interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios, orden de compra.	S i n documentación
	тот	AL.	25,000.00		Muestra seleccionada	

	RENGLÓN 113 TELEFONIA								
				Nombre beneficiario, descripción, cuenta bancarla que generó el		-			
No.	Cheque	Fecha	Valor (Q)	pago	Comentario	Referencia			
	5577	03/07/2015	44 724 00	COMUNICACIONES CELULARES, S. A. PAGO DE SERVICIO DE LINEAS TELEFONICAS DE LA FEDERACION NACIONAL DE	Auditoría Interna de la Federación; Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios, orden de				
ᆫ	6537	03/07/2015	44,731.90	FUTBOL, CTA, BANCARIA No. 1	compra y facturas que amparan el gasto.	documentación			
	TOT.	AL	44,731.90	Muestra seleccionada					



				RENGLÓN 135 OTROS VIÁTICOS Y G	SASTOS CONEXOS	
				Nombre beneficiario, descripción,		
No	Charus	Faaba	V-1 (O)	cuenta bancaria que generó el		
No.	Cheque	Fecha	Valor (Q)	pago	Comentario	Referencia
					Inconsistencias: Documentos fueron	
					revisados por Auditoría interna de la Federación; la orden de compra no tiene sello	
					del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto esta	
					respaldado con un detalle de gastos Panamá y	
					documentos emitidos en el extranjero.	
				SERGIO TORRADO. GASTOS	Documentos Faltantes: Nombramientos de	
				IMPREVISTOS EN PANAMA POR	comisión oficial; Formularios (V-A "Viático	
	'			COPA UNCAF 2011 SON	Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático	
1	603	10/01/2011	40,250.00	\$.5000.00 T.C. 8.05, CTA.	Liquidación") que comprueben los gastos	Sin
	003	10/01/2011	40,230.00	BANCARIA No. 1 SERGIO TORRADO. PAGO DE	efectuados.	documentación
				TRAMITE DE VISAS PARA		
				JAMAICA SELLECION SUB 17		
				POR PREMUNDIAL Q.1500.00 c/u,		
				Q.1400.00 CORREO EXPRES Y	Según Conocimiento Movil No. 02-2015 de	
				Q.1170,00 DE FOTOS PARA 30	fecha 11 de diciembre de 2015, éste cheque	
_	700 :-	DO 10 1 10 1		PERSONAS, CTA. BANCARIA No.	voucher no fue presentado con su respectiva	Sin
2	7830742	26/01/2011	47,570.00	6	documentación de soporte.	documentación
				!	Inconsistencias: Documentos fueron	
					revisados por Auditoría Interna de la	
					Federación; la orden de compra no tiene sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto esta	
					respaldado con una rendición viaje a Miami con	
					documentos emitidos en el extranjero y	
					documentos emitidos por el Banco Industrial,	
	•			SERGIO TORRADO. GASTOS	S.A. por venta de dólares a la Federación.	
				SELECCION SUB-17 POR	Documentos Faltantes: Nombramientos de	
				PARTIDO AMISTOSO PARA PREPARACION AL PREMUNDIAL	comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático	
				DE JAMAICA SON \$. 12,368.00 X	Liquidación*) que comprueben los gastos	Sin
3	554	08/02/2011	97,830.88	TC. 7.91, CTA. BANCARIA No. 5	efectuados.	documentación
					Inconsistencias: Documentos fueron	
					revisados por Auditoría Interna de la	
					Federación; la orden de compra no tiene sello	
					del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto esta	
					respaldado con una rendición viáticos selección	
				SERGIO TORRADO, PAGO DE	Sub-17 con planilla firmada por los beneficiarios y documentos emitidos por el	
	•			VIATICOS PARA JUGADORES DE	Banco Industrial, S.A. por venta de dólares a la	
				LA SELECCION SUB 17 POR	Federación. Documentos Faltantes:	
				PARTICIPACION EN	Nombramientos de comisión oficial;	
				PREMUNDIAL DE JAMAICA (17.5	Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático	
	eee.	00/00/0044	00.055.55	POR 20 JUGADORES), CTA.	Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que	Sin
4	555	08/02/2011	83,055.00	BANCARIA No. 5	comprueben los gastos efectuados.	documentación
					Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la	
					Federación; la orden de compra no tiene sello	ı
					del Tesorero del Comité Ejecutivo; El gasto	
					esta respaldado con una rendición de gastos	u
					imprevistos Miami-Jamaica y documentos	
					emitidos por el Banco Industrial, S.A. por venta	
				SERGIO TORRADO. GASTOS	de dólares a la Federación y otros emitidos en	
				IMPREVISTOS VIAJE A JAMAICA AL PREMUNDIAL DE LA	el extranjero. Documentos Faltantes:	
				SELECCION SUB-17 SON \$.	Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático	
				10,000.00 X TC. 7.91, CTA.	Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que	Sin
5	639	08/02/2011	79,100.00	BANCARIA No. 1	comprueben los gastos efectuados.	documentación
					Inconsistencias: Solicitud de bienes y/o	
					servicios carece de firmas y sellos de los	
	1				responsables que autorizan la compra, la orden	
					de compra carece de firmas y sellos de los	
					responsables que autorizan la compra, excepto	
				SERGIO TORRADO. COMPRA DE	responsables que autorizan la compra, excepto por Tesorería; Documentos Faltantes:	
				SERGIO TORRADO. COMPRA DE \$.4,700.00 PARA GASTOS DE	responsables que autorizan la compra, excepto	



6	9208014	31/05/2011	36,895.00	ARRENDAMIENTO DE CANCHA, EN LOS ANGELES. CTA. BANCARIA NO. 6	Exterior" y V-L "Vlático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y sin autorización
				VINICIO GONZALEZ. GASTOS IMPREVISTOS PRO-PARTIDO GUATEMALA-ECUADOR, SUB-20,	Inconsistencias: Solicitud de bienes y/o servicios no tiene firma del solicitante y del Secretario General; la orden de compra no esta firmada por sub-coordinadora; el cheque fue emitido por Q5,000.00 y realizaron un reintegro por Q4,325.00 el 04/07/011 según boleta No. 9581389, emiteron el recibo de ingresos No. 326573 por Q4,325.00 y los gastos por Q675.00 no están documentados. El cheque se emitió el 28/06/2011 y se reintegró el 04/07/2011; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos	Sin
7	1048	28/06/2011	675.00	CTA. BANCARIA No. 4	efectuados. Inconsistencias: Orden de compra no esta	documentación
8	1051	28/06/2011	6,786.00	MANUEL VASQUEZ, COMPLEMENTO DE TRAMITE DE VISA DE ESTADOS UNIDOS AMERICANOS, PARA LOS 21 JUGADORES DE LA SELECCION MASCULINA SUB-20, Factura Serie "A" No. 00729. CTA. BANCARIA No. 4	firmada ni sellada por Sub-Coordinadora y Tesorero del Comité Ejecutivo; el cheque fue emitido por Q7,000.00, el gasto está respaldado con una factura por Q6,786,00 por trámites para visas y un reintegro por Q214.00; Documentos Faltantes; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y sin autorización
9		01/09/2011	146,458.88	VIAJES INTERQUETZAL. POR GASTOS EFECTUADOS EN COLOMBIA 2011, CTA. BANCARIA No. 1	Inconsistencias: Solicitud de bienes y/o servicios carece de firmas para iniciar el trámite de autorización del gasto; Orden de compra sin sellos del Director Financiero y Tesorero Comité Ejecutivo; Únicamente adjuntan al gasto un detalle sin docuentos de respaldo y recibo No. 005499 extendido por la Agencia de Viejes Interquetzal por el valor del cheque. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y sin autorización
10	53432271	01/09/2011	40,000.00	SERGIO TORRADO. GASTOS IMPREVISTOS SELECCION MAYOR EN BELICE POR PARTIDO DE ELIMITARIORIA 2016, CTA. BANCARIA NO. 7	Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios carece de firmas y sellos del solicitante y Secretario General, así como sello del Director; orden de compra firmada solo por Tesorero Comité Ejecutivo; el gasto está respaldado con un detalle de gastos realizados en Belice y docuentos emitidos en el extranjero. Documentos Falfantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y sin autorización
				RAUL FERNANDO CALDERON. COMRA DE \$.5,000.00 PARA GASTOS IMPREVISTOS EN	Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; se adjunta solicitud de bienes y/o servicios en original y copias de Tesorería y Archivo, la que carece de firmas de los responsables para iniciar el trámite de autorización del gasto; Únicamente adjuntan al gasto una liquidación de gastos, en papel simple y documentos extendidos en el extranjero. Documentos Faltantes: Orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático	Sin



11	1006	06/12/2011	39,500.00	CAMPAMENTO DE SELECCION FEMENINA EN JALISCO MEXICO, CTA. BANCARIA No. 5	Liquidación*) que comprueben los gastos efectuados.	documentación y sin autorización
12	53872295	14/12/2011	23,312.50	MANUEL VASQUEZ. PARA TRAMITE DE 25 VISAS CANACIENSES POR CADA PERSONA \$. 75.00 T.C. Q. 7.90 MAS Q. 340.00 POR CADA UNO, PARA UN TOTAL DE Q. 932.50, CTA. BANCARIA No. 7	Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; los documentos adjuntos al gasto no corresponden al rengión de otros viáticos y gastos conexos; Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios, orden de compra, nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y sin autorización
13	9208073	.11/01/2012	19,750.00	RAUL CALDERON. POR COMPRA DE S. 2,500.00 DOLARES AMERICANOS PARA GASTOS POR PARTICIPACION EN PREOLIMPICO FEMENINO EN VANCOVER, CANADA. DE LA SELECCION MAYOR FEMENINA CON UN TIPO DE CAMBIO Q. 7.90, CTA. BANCARIA No. 6	Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra adjunta al gasto no esta firmada ni sellada por presupuesto y por director financiero; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y sin autorización
14	1243	13/03/2012	2,500.00	CARLOS MANUEL VASQUEZ. PAGO DE VIATICOS DE SELECCION MASCULINA SUB-20, POR CONCENTRACION EN EL PROYECTO GOAL EN DOBLE TURNO DEL 19 AL 21 DE MARZO DE 2012, CTA. BANCARIA No. 1	Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación en la fecha de elaboración; la orden de compra no tiene sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; El gasto esta respaldado con un listado firmado por los beneficiarios.  Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y
				CARLOS MANUEL VASQUEZ. PAGO DE VIATICOS DE SELECCION MASCULINA SUB-20, POR CONCENTRACION EN EL PROYECTO GOAL EN DOBLE TURNO DEL 26 AL 28 DE MARZO DE 2012, CTA.	Inconsistencias: La orden de compra no tiene sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; El gasto está respaldado únicamente con un listado firmado por los beneficiarios, firmado. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los	sin autorización
15	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	35/03/2012	2,500.00	ALEJANDRO ALVARADO. GASTOS IMPREVISTOS PARA LA SALECCION DE FUTBOL PLAYA QUE VIAJARA A EL SALVADOR EL DIA 03 DE ABRIL, POR PRIMERA CUADRANGULAR INTERNACIONAL LOS DIAS 03, 04 Y 05 DE ABRIL DE 2012, CTA. BANCADIA NO. 15	gastos efectuados.  Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; las facturas que lo respalda, corresponden a otro tipo de gasto, tales como medicina, lavandería, parqueo, combustible; orden de compra adjunta no esta sellada por Tesorero del Comité Ejecutivo; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que segmentos los castes efectuados.	S i n
16	9209009	26/03/2012	3,900.00	CARLOS MANUEL VASQUEZ. PAGO DE VIATICO DE SELECCION MASCULINA SUB-20 POR CONCENTRACION EN EL	comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra, no tiene sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto esta documentado únicamente con una planilla firmada por los beneficiarios, en la misma utilizaron corrector para modificar información.  Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L	documentación



17	8795941	29/03/2012	2,500.00	PROYECTO GOAL DEL 02 AL 04 DE ABRIL DE 2012, CTA. BANCARIA No. 2	"Vlático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación
18	53872324	29/03/2012	2,500.00	CARLOS MANUEL VASQUEZ. PAGO DE VIATICO DE SELECCION MASCULINA SUB-20 POR CONCENTRACION EN EL PROYECTO GOAL DEL 09 AL 13 DE ABRIL DE 2012, CTA. BANCARIA No. 7	Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra no tiene sello del Tescrero del Comité Ejecutivo, el gasto está respaldado con una planilla firmada por los beneficiarios. Documentos Fattantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidactón") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación
19	. 121	21/06/2012	23,700.00	SERGIO TORRADO. GASTOS IMPREVISTOS POR VIAJE DE SELECCION SUB 20 A HONDURAS PARA ENCUENTRSO AMISTOSOS, CTA. BANCARIA No. 16	Inconsistencias: Solicitud de bienes y/o servicios no tiene firmas y sellos de los responsables; orden de compra emitida por Q14,000.00, no esta firmada ni sellada por Tesorería y por Tesorero del Comité Ejecutivo, el gasto está respaldado con un documento firmado por Sergio Torrado denominado Gastos Viaje a Honduras por \$3,004,76 y documentos emitidos en el extranjero. Documentos Faltantes: Orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Antiojo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Elquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y sin autorización
20	1693	31/07/2012	13,842.50	SERGIO TORRADO. PAGO DE VISAS PARA 35 PERSONAS A \$. 50.00 CADA UNA DE ANTUGUA Y BARBUDA T. C. Q.7.91, CTA. BANCARIA NO. 4	Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios no tiene valor; orden de compra emitida por Q14,000.00, no esta firmada ni sellada por Tesorería y por Tesorero del Comité Ejecutivo, el gasto está respaldado con un documento firmado por Serglo Torrado denominado Visas Consulado de Antigua y Barbuda por \$1,750.00 y otros documentos. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y sin autorización
21	1694	31/07/2012	55,650.00	SERGIO TORRADO. GASTOS IMPREVISTOS POR PARTIDOS AMISTOSOS DE SELECCION MAYOR S. 7,000.00 T. C. Q. 7.95, CTA. BANCARIA No. 4	Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra carecen de firmas para iniciar el trámite de autorización del gasto; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y sin autorización
22	235001 ND	09/10/2012	79,800.00	SERGIO TORRADO. PARA GASTOS IMPREVISTOS EN ESTADOS UNIDOS POR PARTIDO DE ELIMINATORIA MUNDIAL BRASIL 2014, CTA. BANCARIA No. 5	Nota de débito sin documentación de soporte, según oficio FNFG-DF-141-2016 de fecha 07/06/2016  Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; se adjunta original y copia de Tesorería y Archivo de la solicitud de bienes y/o servicios a la que le falta sello del solicitante, orden de compra carecen de todas las firmas de los	S I n documentación
				FELIPE PEREZ RODRIGUEZ.	responsables; el gasto documentado con facturas unicamente. Documentos Faltantes:	



_				_			
	23	1842	23/10/2012	10,000.00	GASTOS IMPREVISTOS POR TERCERA ASAMBLEA ORDINARIA A RELAIZARSE EL SABADO 27 EN PUERTO DE SAN JOSE ESCUINTLA, CTA. BANCARIA No. 4	Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y sin autorización
	24	1871	30/10/2012	15,820.00	GUILLERMO CASTAÑEDA. GASTOS IMPREVISTOS POR VIAJE DE SELECCION DE FUTBOL PLAYA A LIMA, PERU, CTA. BANCARIA No. 4	Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; el gasto esta respaldado con recibo de caja No. 385-018174, emitido por el Banco Industrial por venta de dólares y varias liquidaciones con documentos emitidos en el extranjero. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios, orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y sin autorización
	25	1381	05/12/2012	2,440.00	MANUEL NIÑO. PAGO DE VIATICOS DE SELECCION FEMENINA MAYOR POR CONCENTRACION EN PROYECTO GOAL LOS DIAS DEL 03 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2012, CTA. BANCARIA No. 5	Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra no tiene firma ni sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto esta documentado con una planilla firmada por los beneficiarios. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y sin autorización
	26		08/12/2012	8,000.00	ALEXANDER CARIAS. CAJA CHICA PARA GASTOS VARIOS EN EL TORENO ELIMONATORIO SUB-17 DE UNCAF EN EL ESTADIO JULIO ARMANDO COBAR EN SAN MIGUEL PETAPA DEL 07 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2012, CTA. BANCARIA No. 20	Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra no tiene firma ni sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto esta respaldado únicamente con facturas; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y sin autorización
	27	45	18/12/2012	2,080.00	GIOVANNI DE LEON. PAGO DE PASAPORTE PARA LA JUGADORAS DE SELECCION FEMENINA MAYOR SEGUN DETALLE ADJUNTO, CTA. BANCARIA No. 20	Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra no tiene firma ni sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto esta respaldado únicamente con un listado y un recibo simple; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y sin autorización
					SERGIO TORRADO. GASTOPS IMPREVISTOS POR COPA CENTROAMERICANA A REALIZARSE EN SAN JOSE	Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios no esta firmada ni sellada por el solicitante además falta el sello del Secretario General, orden de compra carece de firmas de los responsables; el gasto esta respaldado con un detalle de gastos Panamá y Costa Rica y documentos emitidos en el extranjero; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático	



28	73548779	02/01/2013	79,100.00	COSTA RICA DEL 18 AL 27 DE ENERO 2013, CTA. BANCARIA No. 7	Llquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y sin autorización
29	1979	30/01/2013	39 500 00	SERGIO TORRADO. PAGO DE GASTOS IMPREVISTOS POR VIAJE A MIAMI DE LA SELECCION NACIONAL POR JUEGO AMISTOSO CONTRA COLOMBIA, CTA. BANCARIA NO.	Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios no tiene firma ni sello del Secretario General; la orden de compra es escaneada y posteriormente impresa, la cual no tiene firmas y sellos de los responsables que autorizan la compra, el gasto esta respaldado con una nota sin número de fecha 01/02/2013, con firma que parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la firma del señor Sergio Torrado, en la que se hace constar que recibió la cantidad de Q39,500.00 Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados	S 1 n documentación y
29	1979	30/01/2013	39,500.00	SANTOS GIOVANNI MENDEZ. PAGO DE VIATICOS DE	comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoria Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios no tiene firma ni selto del Director, se adjunta original y copia de Tesorería y Archivo; el documento que respalda el gasto es una planilla parcialmente firmada; Documentos	sin autorización
30	9209168	20/02/2013	3,000.00	SELECCION MASCULINA SUB-20 POR CONCENTRACION EN PROYECTO GOAL SEMANA DEL 18 AL 20 DE FEBRERO DE 2013, CTA. BANCARIA No. 15	Faltantes: Orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuado.	S i n documentación
24		27/02/2012	2 450 00	SANTOS GIOVANNI MENDEZ. PAGO DE VIATICOS DE SELECCION SUB-20 POR CONCENTRACION EN PROYECTO GOAL DEL 24 AL 17 DE MARZO DE 2013, CTA.	Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; se adjunta original y copias de Tesorería y Archivo de la solicitud de bienes y/o servicios, la cual no tiene firma ni sello del Director y le faltan sellos del solicitantes y del Secretario General; en la orden de compra la firma del Tesorero del Comité Ejacutivo parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la firma; el gasto está documentado con dos programaciones de pago de viáticos de transporte. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Líquidación") que comprueben los gastos efectuado.	S i n
31	1437	-27/02/2013	3,160.00	BANCARIA No. 5	efectuado.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación en la fecha de elaboración; solicitud de bienes y/o servicios no está firmada ni sellada por el Director y faltan sellos del solicitante y Secretirio General; orden de compra no tiene está firmada ni sellada por del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto esta respaldado únicamente con 3 listados firmados	documentación



32	2404	19/06/2013	4,865.00	PAGO DE VIATICOS DE LA SELECCION MASCULINA SUB-20 POR CONCENTRACION EN PROYECTO GOAL DEL 17 AL 19 DE JUNIO DE 2013, CTA. BANCARIA No. 1	Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y sin autorización
33	. 2405	19/05/2013	14,000.00	GIOVANNI DE LEON. PAGO DE TRAMITE DE VISAS PARA EL SEÑOR DOUGLAS VASQUEZ Y JUGADORES DE LA SELECCION MAYOR Y PRESIDENTES DE ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES DE EL PROGRESO, SUCHITEPEQUEZ Y RETALHULEU SEGUN SOLICITUDES ADJUNTAS, CTA. BANCARIA NO. 1	Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoria Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación en la fecha de elaboración; solicitudes de bienes y/o servicios no tienen sello del solicitante; ordenes de compra no están selladas ni firmasdas por los responsables excepto por la No. OC-06381 que fue firmada solo por el Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está respatado únicamente con documentos de trámites para visas americanas. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S í n documentación
34	2095	26/06/2013	5,451.00	SANTOS GIOVANNI MENDEZ. PAGO DE VIATICOS DE LA SELECCION MASCULINA SUB-20 POR CONCENTRACION EN PROYECTO GOAL DEL 24 AL 26 DE JUNIO DE 2013, CTA. BANCARIA No. 4	Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; solicitudes de bienes y/o servicios no tienen firma y sello del director, faltan sellos del solicitante y secretario general, fue emitida por Q5,485.00;; ordene de compra no están firmada ni sellada por el Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está respaldado únicamente con 3 planillas firmadas y selladas por los beneficiarios. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y sin autorización
35	1603	02/07/2013	7,900.00	ARNULFO MARDOQUEO LIKES. GASTOS IMPREVISTOS PARA EL VIAJE A EL SALVADOR EL DIA 04 DE JULIO DE 2013 DE LA SELECCION SUB-20 FEMENINA POR REALIZARSE TORNEO AMISTOSO INTERNACIONAL, \$. 1,000.00 T. C. Q. 7.90, CTA. BANCARIA No. 5	Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios no tiene firma ni sello del Secretario General; la orden no tiene firmas de Presupuesto, Director Financiero, firma y sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto esta respaldado con una liquidación de gastos imprevistos en hoja simple y documentos emitidos en el extranjero. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S I n documentación y sin autorización
				ELMO ALEXANDER CARIAS. COMPRA DE S. 1,500.00 T.C. Q. 7.90 PARA GASTOS IMPREVISTOS PARA PARTIDO DE LA SELECCION MAYOR EN ESTADOS UNIDOS A	Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios no tiene sello del solicitante y Secretario General; la orden no tiene firma y sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto esta respaldado con un informe de la delegación participante y liquidación de viaje a San Diego California en papel simple y documentos emitidos en el extranjero. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial;	



_		r			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
				REALIZARSE EN SAN DIEGO	Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático	Sin
20	2444	00/07/0040	44.050.00	CALIFORNIA EL 05 DE JULIO Y	Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que	documentación y
36	2141	02/07/2013	11,850.00	EL 10 DE JULIO EN TIJUANA	comprueben los gastos efectuados.	sin autorización
	<del>                                       </del>	<del>_</del>	ļ ,	MEXICO, CTA, BANCARIA No. 4		
					Inconsistencias: Documentos no fueron	
					revisados por Auditoría Interna de la	
					Federación; en el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
	ł				nombres de personal que ya no laboraba para	
			'		la Federación a la fecha de la elaboración;	
					solicitud de bienes y/o servicios no esta firmada	
	1				ni sellada por el Director, le faltan sellos del	
	1	ŀ			solicitante y del Secretario General; la orden de	
		ļ		SANTOS GIOVANNI MENDEZ.	compra no tiene firma y sello del Tesorero del	:
		l		PAGO DE VIATICOS DE LA	Comité Ejecutivo; Documentos Faltantes:	
		1		SELECCION MASCULINA SUB-20	Nombramientos de comisión oficial;	
				POR CONCENTRACION EN	Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C	
				PROYECTO GOAL DEL 01 AL 03	"Viático Constancia" y V-L "Viático	Sin
l				DE JULIO DE 2013, CTA.	Líquidación") que comprueben los gastos	documentación y
37	1609	03/07/2013	5,540,00	BANCARIA No. 5	efectuados.	sin autorización
	ļ				Inconsistencias: Documentos fueron	
					revisados por Auditoría Interna de la	
					Federación; en el voucher del cheque se	
	l				consigna en el apartado de nombre y revisado,	
					nombres de personal que ya no laboraba para	
	1				la Federación a la fecha de la elaboración;	
				GIOVANNI DE LEON. PAGO DE	gasto respaidado con documentos que	[
	1			12 VISAS PARA LOS	corresponden a solicitud de visas americanas.	
	ľ			JUGADORES DE LA SELECCION	Documentos Faltantes: Orden de compra;	
				SUB-15 POR VIAJE A LAS ISLAS	nombramientos de comisión oficial; Formularios	
				CAIMAN POR UN VALOR DE Q.	(V-A "Viático Antícipo", V-C "Viático	
1				2,000.00 CADA UNA, CTA.	Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que	Sin
38	1659	05/08/2013	24,000.00	BANCARIA No. 5	comprueben los gastos efectuados.	documentación
	•			•	Inconsistencias: Documentos revisados por	
					Auditoría Interna de la Federación; en el	
	ľ				voucher del cheque se consigna en el apartado	
					de nombre y revisado, nombres de personal	
1	ŀ				que ya no laboraba para la Federación a la	
					fecha de la elaboración; se adjunta original y	
1	ŀ				coplas de Tesorería y Archivo de la solicitud de	
	ļ				bienes y/o servicios, la cual no tiene sello del	
					solicitante y del Director y la firma del	
	ļ				Secretario General parece escaneada, se	
	ľ				desconoce la autenticidad de la misma; la	
					orden no tiene firma y sello del Tesorero del	
	l .				Comité Ejecutivo; el gasto esta respaldado con	
	ľ			SERCIO TORRADO BACO DE	un documento firmado por Sergio Torrado	
	ŀ			SERGIO TORRADO. PAGO DE VISAS DE ENTRADA A LAS ISLAS	donde indica que fue por pago de visas islas Calman y documentos emitidos en el	[
	1			CAIMAN PARA 23 JUGADORES	l	
	ŀ			DE LA SELECCION SUB-15	extranjero. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial;	
	ŀ			MASCULINA POR UN VALOR DE	Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático	Sin
				\$. 49.00 C/U. T. C. Q. 7.91, CTA.	Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que	documentación y
39	2207	08/08/2013	8,914.57	BANCARIA No. 4	comprueben los gastos efectuados.	sin autorización
	Ì				Inconsistencias: Documentos no fueron	
					revisados por Auditoría Interna de la	1
					Federación; en el voucher del cheque se	
	1 .				consigna en el apartado de nombre y revisado,	
	]				nombres de personal que ya no laboraba para	
				SERGIO TORRADO, GASTOS	la Federación a la fecha de la elaboración; la	
				IMPREVISTOS POR VIAJE A	orden de compra no tiene firmas y sellos de los	
				JAPON DE LA SELECCION	responsables que autorizan la compra;	
				MAYOR POR PARTIDO	Documentos Faltantes: Nombramientos de	
				AMISTOSO DEL 02 AL 08 DE	comisión oficial; Formularios (V-A "Viático	
				SEPTIEMBRE DE 2013 \$. 3,000.00	Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L	Sin
				T. C. Q. 8.04, CTA. BANCARIA No.	"Viático Liquidación") que comprueben los	documentación y
40	2229	28/08/2013	24,120.00	4	gastos efectuados.	sin autorización
					Inconsistencias: Documentos no fueron	
					revisados por Auditoría Interna de la	
					Federación; en el voucher del cheque se	
	1				consigna en el apartado de nombre y revisado,	
	1	I			nombres de personal que ya no laboraba para	i
		1		i e		
				SERGIO TORRADO. GASOTS	la Federación a la fecha de la elaboración;	



_	_			<del>-</del>	··········	<del></del>	
	- 1				IMPREVISTOS POR VIAJE A	solicitud de bienes y/o servicios sin firma y sello	
					JAMAICA DEL TORNEO	del Secretario General, la orden de compra	
	ı				ELIMINATORIO DE CONCACAF	carece de firmas de los responsables que	
	ı				DEL 30 DE OCTUBRE AL 09 DE	autorizan el gasto; Documentos Faltantes:	
1					NOVIEMBRE DE 2013, SE LA	Nombramientos de comisión oficial;	
-1	l				SELECCION FMENINA SUB-17, \$.	Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático	Sin
١.	[	4704			2,000.00 T. C. Q. 8.06, CTA.	Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que	documentación y
<u> </u>	11	1734	22/10/2013	16,120.00	BANCARIA No. 5	comprueben los gastos efectuados.	sin autorización
1					•	Inconsistencias: Documentos no fueron	
						revisados por Auditoría Interna de la	
						Federación; en el voucher del cheque se	
	ŀ					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
						nombres de personal que ya no laboraba para	
	l					la Federación a la fecha de la elaboración;	
	[					solicitud de bienes y/o servicios sin firmas y	
	ľ					sellos del solicitante y Secretario General,	
	l					orden de compra es una fotocopia, la firma del	
						Tesorero del Comité Ejecutivo parece	
						escaneada, se desconoce la autenticidad de la	
						misma; se adjunta al gasto una nota sin	
	ŀ					número de fecha 30/10/2013, con firma que	
	- 1					parece escaneada, se desconoce la	
	- 1					autenticidad de la firma del señor Sergio	
	I					Torrado, en la que se hace constar que recibió	
	- 1					la cantidad de Q11,856,05. Documentos	' l
	I	•			ERVIN CORONADO. PARA	Faltantes: Nombramientos de comisión oficial;	
	- 1				GASTOS POR VIAJE A GRAN	Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático	Sin
	J				PRIX SELECCION FUTSAL, CTA.	Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que	documentación y
٢	12	2374	30/10/2013	11,856.05	BANCARIA No. 4	comprueben los gastos efectuados.	sin autorización
	- 1					Inconsistencias: Documentos no fueron	
1						revisados por Auditoría Interna de la	
	ı			•		Federación; en el voucher del cheque se	
				i		consigna en el apartado de nombre y revisado,	
						nombres de personal que ya no laboraba para	
						la Federación en la fecha de elaboración; orden	
	ı					de compra no está firmada por los	
						responsables; el gasto está respaldado	
		•				únicamente una fotocopia del viático constancia	
	- 1				FERNANDO GOMEZ. GASTOS	sin serie No. 4128, una liquidación en hoja	
	- 1				IMPREVISTOS PARA EL VIAJE	simple y documentos emitidos en el extranjero.	
					DE LA SELECCION MASCULINA	Documentos Faltantes: Nombramientos de	
1			•		SUB-17 A REALIZARSE DEL 08	comisión oficial; Formularios (V-A "Viático	
					AL 19 DE MAYO DE 2014, EN	Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático	Sin
			1		MIAMI, FLORIDA, \$. 1,500.00 T. C.	Liquidación") que comprueben los gastos	documentación y
	43	3832	07/05/2014	11,685.00	Q. 7.79, CTA. BANCARIA No. 1	efectuados.	sin autorización
						Inconsistencias: Documentos no fueron	
						revisados por Auditoría Interna de la	
						Federación; en el voucher del cheque se	
	I					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
	I	•				nombres de personal que ya no laboraba para	ļ
	١	'				la Federación a la fecha de la elaboración;	
	١					solicitud de bienes y/o servicios indica que	1
						solicitud de pieries y/o servicios indica que	I
- 1						corresponde a pago de convocatoria en Miami;	
	١					· · ·	
				,		corresponde a pago de convocatoria en Miami;	
						corresponde a pago de convocatoria en Miami; adjuntan al gasto, planilla firmada por 18	
						corresponde a pago de convocatoria en Miami; adjuntan al gasto, planilla firmada por 18 beneficiarios, que corresponde a torneo en El	
						corresponde a pago de convocatoria en Miami; adjuntan al gasto, planilla firmada por 18 beneficiarios, que corresponde a torneo en El Salvador y el listado de la Delegación que	
						corresponde a pago de convocatoria en Miami; adjuntan al gasto, planilla firmada por 18 beneficiarios, que corresponde a torneo en El Salvador y el listado de la Delegación que corresponde a Miami, carece firmas y es por \$2,800 dólares; orden de compra adjunta no esta firmada por todos los responsables de	
					NOE GARCIA, PAGO DE	corresponde a pago de convocatoria en Miami; adjuntan al gasto, planilla firmada por 18 beneficiarios, que corresponde a torneo en El Salvador y el listado de la Delegación que corresponde a Miami, carece firmas y es por \$2,800 dólares; orden de compra adjunta no esta firmada por todos los responsables de autorizar el gasto, la única firma que está es la	
					CONVOCATORIA A SELECCION	corresponde a pago de convocatoria en Miami; adjuntan al gasto, planilla firmada por 18 beneficiarlos, que corresponde a torneo en El Salvador y el listado de la Delegación que corresponde a Miami, carece firmas y es por \$2,800 dólares; orden de compra adjunta no esta firmada por todos los responsables de autorizar el gesto, la única firma que está es la del Tesorero del Comité Ejecutivo, que parece	
					CONVOCATORIA A SELECCION MASCULINA SUB-17, POR	corresponde a pago de convocatoria en Miami; adjuntan al gasto, planilla firmada por 18 beneficiarios, que corresponde a torneo en El Salvador y el listado de la Delegación que corresponde a Miami, carce firmas y es por \$2,800 dólares; orden de compra adjunta no esta firmada por todos los responsables de autorizar el gasto, la única firma que está es la del Tesorero del Comité Ejecutivo, que parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la	
		•			CONVOCATORIA A SELECCION MASCULINA SUB-17, POR CAMPAMENTO DE	corresponde a pago de convocatoria en Miami; adjuntan al gasto, planilla firmada por 18 beneficiarios, que corresponde a torneo en El Salvador y el listado de la Delegación que corresponde a Miami, carece firmas y es por \$2,800 dólares; orden de compra adjunta no esta firmada por todos los responsables de autorizar el gasto, la única firma que está es la del Tesorero del Comité Ejecutivo, que parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; Documentos Faltantos:	
					CONVOCATORIA A SELECCION MASCULINA SUB-17, POR CAMPAMENTO DE PREPARACION EN MIAMI DEL 08	corresponde a pago de convocatoria en Miami; adjuntan al gasto, planilla firmada por 18 beneficiarios, que corresponde a torneo en El Salvador y el listado de la Delegación que corresponde a Miami, carece firmas y es por \$2,800 dólares; orden de compra adjunta no esta firmada por todos los responsables de autorizar el gasto, la única firma que está es la del Tesorero del Comité Ejecutivo, que parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial;	
		·			CONVOCATORIA A SELECCION MASCULINA SUB-17, POR CAMPAMENTO DE PREPARACION EN MIAMI DEL 08 AL 19 DE MAYO DE 2014. \$	corresponde a pago de convocatoria en Miami; adjuntan al gasto, planilla firmada por 18 beneficiarios, que corresponde a torneo en El Salvador y el listado de la Delegación que corresponde a Miami, carece firmas y es por \$2,800 dólares; orden de compra adjunta no esta firmada por todos los responsables de autorizar el gasto, la única firma que está es la del Tesorero del Comité Ejecutivo, que parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático	S ! n
		•			CONVOCATORIA A SELECCION MASCULINA SUB-17, POR CAMPAMENTO DE PREPARACION EN MIAMI DEL 08 AL 19 DE MAYO DE 2014. \$ 2,700.00 T. C. Q. 7.79, CTA.	corresponde a pago de convocatoria en Miami; adjuntan al gasto, planilla firmada por 18 beneficiarios, que corresponde a torneo en El Salvador y el listado de la Delegación que corresponde a Miami, carece firmas y es por \$2,800 dólares; orden de compra adjunta no esta firmada por todos los responsables de autorizar el gasto, la única firma que está es la del Tesorero del Comité Ejecutivo, que parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que	documentación y
	44	. 3851	09/05/2014	21,033.00	CONVOCATORIA A SELECCION MASCULINA SUB-17, POR CAMPAMENTO DE PREPARACION EN MIAMI DEL 08 AL 19 DE MAYO DE 2014. \$	corresponde a pago de convocatoria en Miami; adjuntan al gasto, planilla firmada por 18 beneficiarios, que corresponde a torneo en El Salvador y el listado de la Delegación que corresponde a Miami, carece firmas y es por \$2,800 dólares; orden de compra adjunta no esta firmada por todos los responsables de autorizar el gasto, la única firma que está es la del Tesorero del Comité Ejecutivo, que parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	
	44	3851	09/05/2014	21,033.00	CONVOCATORIA A SELECCION MASCULINA SUB-17, POR CAMPAMENTO DE PREPARACION EN MIAMI DEL 08 AL 19 DE MAYO DE 2014. \$ 2,700.00 T. C. Q. 7.79, CTA.	corresponde a pago de convocatoria en Miami; adjuntan al gasto, planilla firmada por 18 beneficiarlos, que corresponde a torneo en El Salvador y el listado de la Delegación que corresponde a Miami, carece firmas y es por \$2,800 dólares; orden de compra adjunta no esta firmada por todos los responsables de autorizar el gasto, la única firma que está es la del Tesorero del Comité Ejecutivo, que parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	documentación y
4	44	3851	09/05/2014	21,033.00	CONVOCATORIA A SELECCION MASCULINA SUB-17, POR CAMPAMENTO DE PREPARACION EN MIAMI DEL 08 AL 19 DE MAYO DE 2014. \$ 2,700.00 T. C. Q. 7.79, CTA.	corresponde a pago de convocatoria en Miami; adjuntan al gasto, planilla firmada por 18 beneficiarlos, que corresponde a torneo en El Salvador y el listado de la Delegación que corresponde a Miami, carece firmas y es por \$2,800 dólares; orden de compre adjunta no esta firmada por todos los responsables de autorizar el gesto, la única firma que está es la del Tesorero del Comité Ejecutivo, que parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la	documentación y
	44	3851	09/05/2014	21,033.00	CONVOCATORIA A SELECCION MASCULINA SUB-17, POR CAMPAMENTO DE PREPARACION EN MIAMI DEL 08 AL 19 DE MAYO DE 2014. \$ 2,700.00 T. C. Q. 7.79, CTA.	corresponde a pago de convocatoria en Miami; adjuntan al gasto, planilla firmada por 18 beneficiarios, que corresponde a torneo en El Salvador y el listado de la Delegación que corresponde a Miami, carce firmas y es por \$2,800 dólares; orden de compre adjunta no esta firmada por todos los responsables de autorizar el gasto, la única firma que está es la del Tesorero del Comité Ejecutivo, que parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se	documentación y
	44	3851	09/05/2014	21,033.00	CONVOCATORIA A SELECCION MASCULINA SUB-17, POR CAMPAMENTO DE PREPARACION EN MIAMI DEL 08 AL 19 DE MAYO DE 2014. \$ 2,700.00 T. C. Q. 7.79, CTA.	corresponde a pago de convocatoria en Miami; adjuntan al gasto, planilla firmada por 18 beneficiarios, que corresponde a torneo en El Salvador y el listado de la Delegación que corresponde a Miami, carece firmas y es por \$2,800 dólares; orden de compra adjunta no esta firmada por todos los responsables de autorizar el gasto, la única firma que está es la del Tesorero del Comité Ejecutivo, que parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidactón") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado,	documentación y
	44	3851	09/05/2014	21,033.00	CONVOCATORIA A SELECCION MASCULINA SUB-17, POR CAMPAMENTO DE PREPARACION EN MIAMI DEL 08 AL 19 DE MAYO DE 2014. \$ 2,700.00 T. C. Q. 7.79, CTA. BANCARIA No. 1	corresponde a pago de convocatoria en Miami; adjuntan al gasto, planilla firmada por 18 beneficiarios, que corresponde a torneo en El Salvador y el listado de la Delegación que corresponde a Miami, carece firmas y es por \$2,800 dólares; orden de compra adjunta no esta firmada por todos los responsables de autorizar el gasto, la única firma que está es la del Tesorero del Comité Ejecutivo, que parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; Documentos Faltantos: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para	documentación y
	44	3851	09/05/2014	21,033.00	CONVOCATORIA A SELECCION MASCULINA SUB-17, POR CAMPAMENTO DE PREPARACION EN MIAMI DEL 08 AL 19 DE MAYO DE 2014. \$ 2,700.00 T. C. Q. 7.79, CTA.	corresponde a pago de convocatoria en Miami; adjuntan al gasto, planilla firmada por 18 beneficiarios, que corresponde a torneo en El Salvador y el listado de la Delegación que corresponde a Miami, carece firmas y es por \$2,800 dólares; orden de compra adjunta no esta firmada por todos los responsables de autorizar el gasto, la única firma que está es la del Tesorero del Comité Ejecutivo, que parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidactón") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado,	documentación y



	•			DE VISAS AMERICANAS PARA JUGADOFRES Y CUERPO TECNICO DE LA SELECCION MAYOR POR REALIZAR VIAJE A ESTADOS UNIDOS PARA COPA CENTROAMERICANA. CTA.	solicitud de bienes y/o servicios indica que corresponde a solicitudes de visas americanas.  Documentos Faltantes: Orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Anti	Sin
45	4523	11/08/2014	22,000.00	CENTROAMERICANA, CTA. BANCARIA No. 1	Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que	documentación y
45	4525	11/06/2014	22,000.00	BANCARIA No. 1	comprueben los gastos efectuados.	sin autorización
					Inconsistencias: Documentos no fueron   revisados por Auditoría Interna de la	
					Federación; en el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
					nombres de personal que ya no laboraba para	
					la Federación a la fecha de la elaboración; se	
					adjunta al gasto la solicitud de bienes y/o	
1					servicios en original y copias de Tesorería y	
					Archivo, por Q79,000.00, en la que indica que	
	•				corresponde a gastos imprevistos, no fue	
					firmada ni sellada por el Secretario General;	
					orden de compra no esta firmada ni sellada por	
				VICTOR HUGO MONZON, PARA	el Tesorero del Comité Ejecutivo. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial;	]
				GASTOS IMPREVISTOS EN	Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C	
				COPA UNCAF 2014 DEL 1 AL 13	"Viático Constancia" y V-L "Viático	Sin
				DE SEPTIEMBRE, CTA.	Liquidación") que comprueben los gastos	documentación y
46	4660	28/08/2014	78,500.00	BANCARIA No. 1	efectuados.	sin autorización
					Inconsistencias: Documentos no fueron	
					revisados por Auditoría interna de la	
					Federación; en el voucher del cheque se	l
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
	'				nombres de personal que ya no laboraba para	i
					la Federación a la fecha de la elaboración;	
					solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra, carecen de firmas que autorizan el	
					gasto, se ajunta únicamente el recibo de caja	
					emitido por el Banco Industrial No. 694-018788	}
				BANCO INDUSTRIAL, S. A	por venta de dólares a la Federación.	
				COMPRA DE \$. 10,000.00 PARA	Documentos Faltantes: Nombramientos de	
	1			GASTOS POR COPA	comisión oficial; Formularios (V-A "Viático	
		,		CENTROAMERICANA DE	Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L	Sin
<u></u>	4770	04/00/0044	70.400.00	SELECCION MAYOR T. C. Q7.81,	"Viático Liquidación") que comprueben los	documentación y
47	4770 .	01/09/2014	78,100.00	CTA, BANCARIA No. 1	gastos efectuados.	sin autorización
				•	Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la	
					Federación; en el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
					nombres de personal que ya no laboraba para	
					la Federación a la fecha de la elaboración;	
			'		solicitud de bienes y/o servicios y orden de	
	l				compra, carecen de firmas que autorizan el	
1	!				gesto, se ajunta únicamente el recibo de caja	
	1			BANCO INDUSTRIAL, S. A.,	emitido por el Banco Industrial No. 694-018807 por venta de dólares a la Federación.	
	l .			COMPRA DE \$. 10,000.00 PARA	Documentos Faltantes: Nombramientos de	
1				GASTOS POR COPA	comisión oficial; Formularios (V-A "Viático	
				GASTOS POR COPA CENTROAMERICANA DE	comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L	Sin
				CENTROAMERICANA DE SELECCION MAYOR T. C. Q7.83,	Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los	documentación y
48	4771	09/09/2014	78,300.00	CENTROAMERICANA DE	Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	
48	4771	09/09/2014	78,300.00	CENTROAMERICANA DE SELECCION MAYOR T. C. Q7.83,	Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados. Inconsistencias: Documentos no fueron	documentación y
48	4771	09/09/2014	78,300.00	CENTROAMERICANA DE SELECCION MAYOR T. C. Q7.83,	Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados. Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la	documentación y
: 48	4771	09/09/2014	78,300.00	CENTROAMERICANA DE SELECCION MAYOR T. C. Q7.83,	Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados. Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se	documentación y
48	4771	09/09/2014	78,300.00	CENTROAMERICANA DE SELECCION MAYOR T. C. Q7.83,	Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados. Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado,	documentación y
48	4771	09/09/2014	78,300.00	CENTROAMERICANA DE SELECCION MAYOR T. C. Q7.83,	Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados. Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se	documentación y
48	4771	09/09/2014	78,300.00	CENTROAMERICANA DE SELECCION MAYOR T. C. Q7.83,	Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para	documentación y
: 48	4771	09/09/2014	78,300.00	CENTROAMERICANA DE SELECCION MAYOR T. C. Q7.83,	Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración;	documentación y
48	4771	09/09/2014	78,300.00	CENTROAMERICANA DE SELECCION MAYOR T. C. Q7.83, CTA. BANCARIA No. 1	Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L  "Viático Liquidación") que comprueben los  gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos no fueron  revisados por Auditoría Interna de la  Federación; en el voucher del cheque se  consigna en el apartado de nombre y revisado,  nombres de personal que ya no laboraba para  la Federación a la fecha de la elaboración;  solicitud de bienes y/o servicios y orden de	documentación y
: 48	4771	09/09/2014	78,300.00	CENTROAMERICANA DE SELECCION MAYOR T. C. Q7.83, CTA. BANCARIA No. 1  BANCO INDUSTRIAL, S. A COMPRA DE S. 10,000.00 PARA GASTOS POR COPA	Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra, carecen de firmas que autorizan el gasto. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial;	documentación y sin autorización
48	4771	09/09/2014	78,300.00	CENTROAMERICANA DE SELECCION MAYOR T. C. Q7.83, CTA. BANCARIA No. 1  BANCO INDUSTRIAL, S. A COMPRA DE S. 10,000.00 PARA GASTOS POR COPA CENTROAMERICANA DE	Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra, carecen de firmas que autorizan el gasto. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C	documentación y sin autorización
				CENTROAMERICANA DE SELECCION MAYOR T. C. Q7.83, CTA. BANCARIA No. 1  BANCO INDUSTRIAL, S. A COMPRA DE S. 10,000.00 PARA GASTOS POR COPA CENTROAMERICANA DE SELECCION MAYOR T. C. Q7.85,	Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra, carecen de firmas que autorizan el gasto. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia y V-L "Viático Liquidación")	documentación y sin autorización  S i n documentación y
48	4771	12/09/2014	78,300.00 78,500.00	CENTROAMERICANA DE SELECCION MAYOR T. C. Q7.83, CTA. BANCARIA No. 1  BANCO INDUSTRIAL, S. A COMPRA DE S. 10,000.00 PARA GASTOS POR COPA CENTROAMERICANA DE	Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra, carecen de firmas que autorizan el gasto. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	documentación y sin autorización
				CENTROAMERICANA DE SELECCION MAYOR T. C. Q7.83, CTA. BANCARIA No. 1  BANCO INDUSTRIAL, S. A COMPRA DE S. 10,000.00 PARA GASTOS POR COPA CENTROAMERICANA DE SELECCION MAYOR T. C. Q7.85,	Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra, carecen de firmas que autorizan el gasto. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados. Inconsistencias: Documentos adjuntos a la	documentación y sin autorización  S i n documentación y
				CENTROAMERICANA DE SELECCION MAYOR T. C. Q7.83, CTA. BANCARIA No. 1  BANCO INDUSTRIAL, S. A COMPRA DE S. 10,000.00 PARA GASTOS POR COPA CENTROAMERICANA DE SELECCION MAYOR T. C. Q7.85,	Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra, carecen de firmas que autorizan el gasto. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	documentación y sin autorización  S i n documentación y



_		1 -				<del></del> 1
		1 1		GIOVANNI DE LEON. PAGO DE	Solicitud de bienes y/o servicios y orden de	
		1		TRAMITE DE 18 VISAS DE	compra, Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C	C ! -
	389001			SELECCION FEMENINA, CTA.	"Viático Constancia y V-L "Viático Liquidación")	S i n documentación y
50	1	12/09/2014	36,000.00	BANCARIA No. 1	que comprueben los gastos efectuados.	sin autorización
	1	1			Inconsistencias: Documentos no fueron	G. I Gatorizadion
		1 1			revisados por Auditoría interna de la	
	1 .				Federación; en el voucher del cheque se	
	1	i l			consigna en el apartado de nombre y revisado,	
l		i I			nombres de personal que ya no laboraba para	
		i l		CARLOS MANUEL VASQUEZ.	la federación a la fecha de la elaboración;	
1		1 !		GASTOS IMPREVISTOS Y	orden de compra carece de firmas y sellos de	
1		1 1		EXTRAS PARA TORNEO	los responsables que autorizan el gasto.	
1		1		PRE-MUNDIAL DE SELECCION FEMENINA MAYOR A	Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático	
		1		REALIZARSE EN ESTADOS	Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático	Sin
				UNIDOS \$. 10,000.00 T. C. Q.	Liquidación") que comprueben los gastos	documentación y
5	4912	30/09/2014	77,700.00	7.77, CTA. BANCARIA No. 1	efectuados.	sin autorización
$\vdash$					Inconsistencias: Documentos no fueron	
					revisados por Auditoría Interna de la	
	'				Federación; en el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
	1				nombres de personal que ya no laboraba para	
	1	}			la federación a la fecha de la elaboración:	
	1			Maron Illian Marin	orden de compra carece de firmas y sellos de	
	1			VICTOR HUGO MONZON. TRAMITE DE 34 VISAS	los responsables que autorizan el gasto.  Documentos Faltantes: Nombramlentos de	
				PERUANAS PARA SELECCION	comisión oficial; Formularios (V-A *Viático	
	1			MAYOR POR PARTIDO	Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático	Sin
		1		AMISTOSOEN PERU 30.00 C/U	Liquidación") que comprueben los gastos	documentación y
5	1825	07/10/2014	7,915,20	T.C. 7.76, CTA. BANCARIA No. 5	efectuados,	sin autorización
		1			Inconsistencias: Documentos no fueron	
1					revisados por Auditoría Interna de la	
					Federación; en el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
				VICTOR HUGO MONZON.	nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración;	
		1		GASTOS IMPREVISTOS PARA	orden de compra carece de firmas y sellos de	
		į		VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA	los responsables que autorizan el gasto.	
		1		PERU, DEL 11 AL 15 DE	Documentos Faltantes: Nombramientos de	
		1 '		OCTUBRE SELECCION	comisión oficial; Formularios (V-A *Viático	
				MASCULINA MAYOR CON \$.	Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático	Sin
				5,000.00 T. C., CTA. BANCARIA	Liquidación") que comprueben los gastos	documentación y
5	1775	09/10/2014	38,650.00	No. 5	efectuados.	sin autorización
İ				EDGAR ROLANDO MEDA. PARA		
1				GASTOS IMPREVISTOS EN VIAJE CON SELECCION SUB 12	Nota de débito sin documentación de soporte,	
1	431001			A ESTADOS UNIDOS, CTA.	según oficio FNFG-DF-141-2016 de fecha	Sin
5		07/11/2014	11,520.00	BANCARIA No. 1	07/06/2016	documentación
					Inconsistencias: Documentos no fueron	
					revisados por Auditoría Interna de la	
					Federación; en el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
					nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; se	
					adjunta al gasto original y copias de Tesorería y	1
1					Archivo de la solicitud de blenes y/o servicios,	
					la solicitud y orden de compra, Indican que	
					corresponde a gastos imprevistos; La firma del	
				FERNANDO GOMEZ, GASTOS	Tesorero de Comité Ejecutivo en la orden de	
		ľ		IMPREVISTOS PARA VIAJE A	compra parece ser escaneada, se desconoce	
				PANAMA POR TRIANGULAR 2 SUB-17 MASCULINA DEL 26 AL	la autenticidad de la misma. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial;	
				01 DE DICIEMBRE DE 2014 \$.	Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático	
				1,000.00 T. C- Q. 7.72, CTA.	Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que	Sin
5	5 5158	21/11/2014	7,720.00	BANCARIA No. 1	comprueben los gastos efectuados.	documentación
					Inconsistencias: Documentos no fueron	
					revisados por Auditoría Interna de la	
					Federación; en el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	· '
					nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; se	1
		1			adjunta al gasto original y copias de Tesorería y	
			l		1	1



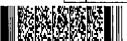
					Archivo de la solicitud de bienes y/o servicios; orden de compra carece de firmas de los responsables; el gasto está documentado con	
				FERNANDO GOMEZ. GASTOS DE 03 PERSONAS EXTRAS QUE INTEGRAN LA DELEGACION DE LA SELECCION SUB-17 TORNEO	una cotización de Hotel El Panamá RUC 24811-0019-214777 DV 64 por \$1,920.21 dólares. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial:	
				TRIANGULAR II UNCAF PANAMA, \$. 2,000.00 T. C. Q. 7.71, CTA.	Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Vlático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Vlático Liquidación") que	S i n documentación y i
56	5177	25/11/2014	15,420.00	BANCARIA No. 1	comprueben los gastos efectuados. Inconsistencias: Documentos no fueron	sin autorización
	•				revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
					nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración;	
					solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra adjuntas al gasto carecen de firmas	
					que autorizan el gasto efectuado; los documentos de soporte son ordenes de	
				CARLOS MANUEL VASQUEZ. GASTOS VARIOS POR VIAJE DE	consumo emitidas por Crowne Plaza de	
			1	LA SELECCON FEMENINA EN	Kansas City. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial;	
	•			KANSAS ESTADOS UNIDOS S. 1426.96 T. C. Q. 7.68, CTA.	Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que	S i n documentación y
57	5320	27/12/2014	10,928.33	BANCARIA No. 1	comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos no fueron	sin autorización
					revisados por Auditoría Interna de la	
					Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado,	
					nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración;	
				FERNANDO GOMEZ. PAGO DE GASTOS IMPREVISTOS Y	Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra que autorizan	
				GASTOS EXTRAS EN VIAJE A	el gasto; Nombramientos de comisión oficial;	
	,			JAMAICA POR PREMUNDIAL SUB 20 SON \$.10,000.00 T.C. 7.67,	Formularios (V-A "Vlático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que	S i n documentación y
58	5390	31/12/2014	76,700.00	CTA. BANCARIA No. 1	comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron	sin autorización
					revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se	
		1			consigna en el apartado de nombre y revisado,	
					nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración;	
					solicitud de bienes y/o servicios no tiene firmas ní sellos de los responsables; en orden de	
				CHRISTIAM UBEDA. PARA GASTOS DE PARTIDO DE	compra la firma del Tesorero del Comité Ejecutivo parece escaneada, se desconoce la	
				REPECHAJE DE SLECCION SUB 17 CON SELECCION DE EL	autenticidad de la misma; el gasto está respaldado únicamente con facturas.	
				SALVADOR EL DIA 17 DE ENERO	Documentos Faltantes: Nombramientos de	
				EN EL ESTADIO JULIO ARMANDO COBAR DE SAN	comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L	Sin
59	5420	15/01/2015	18,000.00	MIGUEL PETAPA. CTA. BANCARIA No. 1	"Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	documentación y sin autorización
					Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoria Interna de la	
					Federación; en el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para	
					la Federación a la fecha de la elaboración; la orden de compra emitida por Q54,912.00, no	
					está firmada por Presupuesto y Dirección Financiera, la firma del Tesorero del Comité	
			•		Ejecutivo parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; el gasto esta	
					respaldado con dos boletas del Banco	
		!		BANCO INDUSTRIAL. COMPRA	Industrial, S.A., una por venta rápida de dólares y otra por tarjeta de crédito. Documentos	
				DE \$. 5,000.00 DOLARES PARA GASTOS DE HOTEL EN JAMAICA	Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático	Sin
60	5425	15/01/2015	38,700.00	POR PREMUNDIAL SUB-20. CTA. BANCARIA No. 1	Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	documentación y sin autorización
1						



_	_						
1						Inconsistencias: Documentos fueron	
ı						revisados por Auditoría Interna de la	l
-			1			Federación; en el voucher del cheque se	
-		•	1			· ·	
1						consigna en el apartado de nombre y revisado,	
1						nombres de personal que ya no laboraba para	
-						la Federación a la fecha de la elaboración;	1
1				1		solicitud de bienes y/o servicios no està firmada	
-						ni sellada por el Secretario General, la orden	
						de compra emitida por Q54,912.00, no está	
	ı					firmada por Presupuesto y Dirección	
	ĺ					Financiera, la firma del Tesorero del Comité	
	- 1						}
	- }					Ejecutivo parece ser escaneada, se desconoce	
	- }					la autenticidad de la misma; el gasto esta	
						respaldado con documentos emitidos por el	
					BANCO INDUSTRIAL.	Banco Industrial, S.A., por pago de tarjeta de	
		-				crédito. Documentos Faltantes:	
	1				COMPLEMENTO DE GASTOS	Nombramientos de comisión oficial;	
	ı				PARA DELEGACION EN JAMAICA	Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático	Sin
					\$. 1,500.00 T. C. 7.74. CTA.	Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que	documentación y
€	31	5426	20/01/2015	11,610.00	BANCARIA No. 1	comprueben los gastos efectuados.	sin autorización
-							
	1					Inconsistencias: Documentos fueron	i
						revisados por Auditoría Interna de la	
						Federación; en el voucher del cheque se	
						consigna en el apartado de nombre y revisado,	
						nombres de personal que ya no laboraba para	
			l			la federación a la fecha de la elaboración;	
						· 1	
						solicitud de blenes y/o servicios se adjunta	
						original y dos copias; en orden de compra la	]
						firma del Tesorero del Comité Ejecutivo parece	1
					GIOVANNI DE LEON. PAGO POR	escaneada, se desconoce la autenticidad de la	
					VISA DEL PROFESOR RAUL	misma; el gasto corresponde al trámite de visa;	
					ALDANA ENTRENADOR DE LA	Documentos Faltantes: Nombramientos de	
					SELECCION NACIONAL DE	comisión oficial; Formularios (V-A "Viático	
					FUTBOL PLAYA POR SEMINARIO	Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L	S I n
					EN CONCACAF, CTA, BANÇARIA	"Viático Liquidación") que comprueben los	documentación y
۱,	52	5559	12/02/2015	2,000.00	No. 1	gastos efectuados.	sin autorización
} <del>`</del>	~		12/02/2010	2,000.00	140. 1		SIII adtorizacion
1						Inconsistencias: Documentos fueron	]
						revisados por Auditoría Interna de la	
						revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se	
						l ·	
						Federación; en el voucher del cheque se	
						Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado,	
						Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración;	
		•				Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una	
		٠			ELMO ALEYANITED CADIAS	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopía y orden de compra no corresponde al	
					ELMO ALEXANDER CARIAS.	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopía y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas	
					GASTOS DE HOSPEDAJE Y	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopía y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula,	
					GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopía y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud	
					GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de	
		٠			GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopía y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud	
		٠			GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de	
		٠			GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial;	Sin
	63	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopía y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático	S i n
	63	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA.	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopía y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	
	63	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA.	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopía y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	
-	63	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA.	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopía y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la	
	63	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA.	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopía y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se	
	63	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA.	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidacion") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado.	
	63	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA.	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopía y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se	
	63	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA.	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidacion") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado.	
	63	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA.	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para	
	63	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA.	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoria Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; la	
	63	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA.	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; la orden de compra carece de firmas de los responsables que autorizan el gasto, excepto	
	63	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA.	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopía y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; la orden de compra carece de firmas de los responsables que autorizan el gasto, excepto por la firma del tesorero del Comité Ejecutivo	
	63	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA.	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopía y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; la orden de compra carece de firmas de los responsables que autorizan el gasto, excepto por la firma del tesorero del Comité Ejecutivo que parece ser escaneada, se desconoce la	
	63	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA.	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidacion") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; la orden de compra carece de firmas de los responsables que autorizan el gasto, excepto por la firma del tesorero del Comité Ejecutivo que parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma, los documentos	
	63	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA. BANCARIA No. 1	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoria Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; la orden de compra carece de firmas de los responsables que autorizan el gasto, excepto por la firma del tesorero del Comité Ejecutivo que parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma, los documentos adjuntos al gasto por Q29,552.67 están	
	63	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA. BANCARIA No. 1	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; la orden de compra carece de firmas de los responsables que autorizan el gasto, excepto por la firma del tesorero del Comité Ejecutivo que parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma, los documentos adjuntos al gasto por Q29,552.67 están soportados con dos planillas, firmadas por los	
	63	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA. BANCARIA No. 1  FERNANDO ANIBAL DIAZ. COMPRA DE \$.4,321.29 PARA	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del chaque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; la orden de compra carece de firmas de los responsables que autorizan el gasto, excepto por la firma del tesorero del Comité Ejecutivo que parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma, los documentos adjuntos al gasto por Q29,552.67 están soportados con dos planillas, firmadas por los jugadores, correspondientes a hospedaje y	
	63	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA. BANCARIA No. 1	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; la orden de compra carece de firmas de los responsables que autorizan el gasto, excepto por la firma del tesorero del Comité Ejecutivo que parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma, los documentos adjuntos al gasto por Q29,552.67 están soportados con dos planillas, firmadas por los	
	53	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA. BANCARIA No. 1  FERNANDO ANIBAL DIAZ. COMPRA DE \$.4,321.29 PARA	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del chaque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; la orden de compra carece de firmas de los responsables que autorizan el gasto, excepto por la firma del tesorero del Comité Ejecutivo que parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma, los documentos adjuntos al gasto por Q29,552.67 están soportados con dos planillas, firmadas por los jugadores, correspondientes a hospedaje y	
	63	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA. BANCARIA No. 1  FERNANDO ANIBAL DIAZ. COMPRA DE \$.4,321.29 PARA GASTOS DE VIAJE DE	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopla y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; la orden de compra carece de firmas de los responsables que autorizan el gasto, excepto por la firma del tesorero del Comité Ejecutivo que parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma, los documentos adjuntos al gasto por Q29,652.67 están soportados con dos planillas, firmadas por los jugadores, correspondientes a hospedaje y alimentación y un presupuesto; Documentos	
	63	5644	24/02/2015	77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA. BANCARIA No. 1  FERNANDO ANIBAL DIAZ. COMPRA DE \$.4,321.29 PARA GASTOS DE VIAJE DE SELECCION DE FUTBOL PLAYA	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopía y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; la orden de compra carece de firmas de los responsables que autorizan el gasto, excepto por la firma del tesorero del Comité Ejecutivo que parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma, los documentos adjuntos al gasto por Q29,652.67 están soportados con dos planillas, firmadas por los jugadores, correspondientes a hospedaje y alimentación y un presupuesto; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial;	documentación
	63	5644	24/02/2015		GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA. BANCARIA No. 1  FERNANDO ANIBAL DIAZ. COMPRA DE \$.4,321.29 PARA GASTOS DE VIAJE DE SELECCION DE FUTBOL PLAYA A BELICE DEL 6 AL 9 DE MARZO	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Inquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; la orden de compra carece de firmas de los responsables que autorizan el gasto, excepto por la firma del tesorero del Comité Ejecutivo que parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma, los documentos adjuntos al gasto por Q29,552.67 están soportados con dos planillas, firmadas por los jugadores, correspondientes a hospedaje y alimentación y un presupuesto; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que	documentación
				77,300.00	GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA. BANCARIA No. 1  FERNANDO ANIBAL DIAZ. COMPRA DE \$.4,321.29 PARA GASTOS DE VIAJE DE SELECCION DE FUTBOL PLAYA A BELICE DEL 6 AL 9 DE MARZO POR PARTIDO AMISTOSO, CTA.	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; la orden de compra carece de firmas de los responsables que autorizan el gasto, excepto por la firma del tesorero del Comité Ejecutivo que parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma, los documentos adjuntos al gasto por Q29,552.67 están soportados con dos planillas, firmadas por los jugadores, correspondientes a hospedaje y alimentación y un presupuesto; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y
					GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA. BANCARIA No. 1  FERNANDO ANIBAL DIAZ. COMPRA DE \$.4,321.29 PARA GASTOS DE VIAJE DE SELECCION DE FUTBOL PLAYA A BELICE DEL 6 AL 9 DE MARZO POR PARTIDO AMISTOSO, CTA.	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoria Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; la orden de compra carece de firmas de los responsables que autorizan el gasto, excepto por la firma del tesorero del Comité Ejecutivo que parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma, los documentos adjuntos al gasto por Q29,552.67 están soportados con dos planillas, firmadas por los jugadores, correspondientes a hospedaje y alimentación y un presupuesto; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Anticipo", v-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Anticipo", v-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Anticipo", v-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Anticipo", v-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Anticipo", v-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Anticipo", v-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Anticipo", v-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Anticipo", v-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Anticipo", v-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Anticipo", v-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Anticipo", v-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Anticipo", v-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Anticipo", v-E "Viático Exterior" y V-L "Viático	S i n documentación y
					GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PERSONAS EXTRAN QUE VIAJAN CON LA DELEGACION EN PREMUNDIAL DE HONDURAS Y GASTSO IMPREVISTOS, CTA. BANCARIA No. 1  FERNANDO ANIBAL DIAZ. COMPRA DE \$.4,321.29 PARA GASTOS DE VIAJE DE SELECCION DE FUTBOL PLAYA A BELICE DEL 6 AL 9 DE MARZO POR PARTIDO AMISTOSO, CTA.	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia y orden de compra no corresponde al gasto realizado; se adjuntan al gasto facturas que fueron emitidas en San Pedro Sula, Honduras. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra; Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; la orden de compra carece de firmas de los responsables que autorizan el gasto, excepto por la firma del tesorero del Comité Ejecutivo que parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma, los documentos adjuntos al gasto por Q29,552.67 están soportados con dos planillas, firmadas por los jugadores, correspondientes a hospedaje y alimentación y un presupuesto; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y



65	5725	04/03/2015	20,000.00	GIOVANNI DE LEON. TRAMITE DE VISAS PARA 10 PERSONAS DE SELECCION MAYOR POR VIAJE A ESTADOS UNIDOS A PARTIDO AMISTOSO, CTA. BANCARIA No. 1	Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; la orden de compra carece de firmas de los responsables que autorizan el gasto; dentro de los documentos está un pago por Q1,264.00 con fecha 27/07/2014. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S I n documentación y sin autorización
66	6125	28/05/2015	11,655.00	VICTOR HUGO MONZON. PAGO DE GASTOS IMPREVISTOS POR VIAJE A TUXTLA GUITIERREZ MEXICO DE LA SELECCION MAYOR MASCULINA DEL 29 AL 31 DE MAYO 2015, \$. 1,500.00 T. C. Q. 7.77, CTA. BANCARIA No. 1	Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboración; en orden de compra la firma del Tesorero del Comité Ejecutivo parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación
67	6543	03/07/2015	77,100.00	BANCO INDUSTRIAL. GASTOS IMPREVISTOS POR VIAJE A ESTADOS UNIDOS POR REALIZARSE COPA ORO \$. 10,000.00 T. C. Q. 7.71, CTA. BANCARIA No. 1	Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoria Interna de la Federación; la solicitud de bienes y/o servicios carece de firmas de los responsables, en orden de compra la firma del Tesorero del Comité Ejecutivo parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; Unicamente se adjunta una fotocopia de la tarjeta de crédito No. 4073-1713-5480-1113 a nombre de Victor Hugo Monzón. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S ì n documentación y sin autorización
68	6549	08/07/2015	77,300.00	BANCO INDUSTRIAL. GASTOS IMPREVISTOS OIR VIAJE A ESTADOS UNIDOS POR REALIZARSE COPA ORO \$. 10,000.00 T. C. Q. 7.71, CTA. BANCARIA No. 1	Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; La solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra carecen de firmas de los responsables que solicitan y autorizan el gasto; Unicamente se adjunta una fotocopia de la terjeta de crédito No. 4073-1713-5480-1113 a nombre de Víctor Hugo Monzón. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados. Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; La solicitud de blenes y/o servicios y orden de	S i n documentación y sin autorización
				BANCO INDUSTRIAL. GASTOS IMPREVISTOS POR VIAJE A ESTADOS UNIDOS POR	compra carecen de firmas de los responsables que solicitan y autorizan el gasto; Únicamente se adjunta una fotocopia de la tarjeta de crédito No. 4073-1713-5480-1113 a nombre de Víctor Hugo Monzón y boletas por medio se las cuales se compraron los dólares y se abonaron a la tarjeta de crédito antes mencionada. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularíos (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático	



69	6553	10/07/2015	38,800.00	REALIZARSE COPA ORO \$. 5,000.00 T. C. Q. 7.76, CTA. BANCARIA No. 1	Liquidación*) que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación y sin autorización
				CARLOS MANUEL VASQUEZ. PAGO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIUON PARA LA DELEGACION SUB-20 FEMENINA Y CUERPO TEC. POR VIAJE A PANAMA DEL 31/07 AL 08/08/2015, POR GASTOS IMPREVISTOS, CTA, BANCARIA	Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoria interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; la solicitud de bienes y/o servicios no tiene valor e indica que corresponde a hospedaje y alimentación sin hacer separación en los gastos; orden de compra esta llena a lápiz y carecen de firmas de los responsables que autorizan el gasto; se adjunta al gastos documentos que fueron emitidos en Panamá y un detalle de los gastos e imprevistos sin firmas de alguna autoridad. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia y V-L "Viático Liquidación")	S i n documentactón y
70	6595	29/07/2015	62,000.00	No. 1	que comprueben los gastos efectuados. Inconsistencias: Documentos no fueron	sin autorización
71	6789	28/08/2015	31,000.00	VICTOR HUGO MONZON. PAGO DE GASTOS IMPREVISTOS POR VIAJE A ANGUA Y BARMUDA DE LA SELECION MAYOR, \$. 4,000.00 T. C. 7.377 . CTA. BANCARIA No. 1	revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios, órden de compra, nombramiento de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-E "Viático Exterior" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S i n documentación
72	6844	31/08/2015	6,000,000	ARNULFO MARDOQUEO LOPEZ. GASTOS POR VIAJE A ALTA VERAPAZ Y JALAPA PARA REUNIONES DE TRABAJO CON PRESIDENTES DE ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES. CTA. BANCAPIA No. 1	Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoria Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra no tiene firmas ni sellos de los responsables; el gasto esta respaldado únicamente con facturas. Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados	S i n documentación y
72	6844	03/09/2015	6,000.00	ARNULFO MARDOQUEO LOPEZ. GASTOS POR VIAJE A SOLOLA Y CHIMALTENANGO PARA REUNIONES DE TRABAJO CON ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES. CTA. BANCARIA No. 1	efectuados.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios no tiene firmas ni sellos de los responsables; orden de compra solo esta firmada por el Tesorero del Comité Ejecutivo, la firma parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; Documentos Faltantes: Nombramientos de comisión oficial; Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L "Viático Liquidación") que comprueben los gastos efectuados.	S I n documentación y sin autorización
13	,	03/03/2013	0,000.00	DANCANIA NO. 1	Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; El gasto tiene 2 solicitudes de bienes y/o servicios, una por Q14,300.00 la cual no	an annicación



					describe lo requerido y otra por Q1,900.00, sin	
					embargo el pago fue por Q19,000.00; la orden	
					de compra No 771 fue emitida por Q1,900.00,	
					no esta firmada por todos los responsables que	
					autorizan el pago, dentro de los documentos de	
					soporte hay facturas del año 2014 por	
, ,					Q4,440.32, facturas del 2015 que no	l l
1 1					corresponden al rengión por Q10,599.67 y	
				JOSE ENRIQUE MELGAR.	facturas que corresponden a otro mes diferente	
				GASTOS VARIOS POR PARTIDO	a septiembre de 2015 por Q790.24	
1 1				DE SALECCION NACIONAL	Documentos Faltantes: Nombramientos de	
				CONTRA ANTIGUA Y BARBUDA	comisión oficial; Formularios (V-A "Viático	
				EL DIA 08/09/2015, EN EL	Anticipo", V-C "Viático Constancia" y V-L	Sin
	•			ESTADIO MATEO FLORES, CTA.	"Viático Liquidación") que comprueben los	documentación y
74	6858	04/09/2015	19,000.00	BANCARIA No. 1	gastos efectuados.	sin autorización
					Inconsistencias: Documentos no fueron	
					revisados por Auditoría Interna de la	
1 1					l .	
					Federación; en el voucher del cheque se	
				'	consigna en el apartado de nombre y revisado,	, I
			!		nombres de personal que ya no laboraba para	
					la federación a la fecha de la elaboración;	
					orden de compra no esta firmada por los	<u> </u>
				ì	responsables; el gasto esta documentado con	
				JOSE PEDRO TAQUE, GASTOS	facturas. Documentos Faltantes:	
				VARIOS POR ENCUENTRO	Nombramientos de comisión oficial;	
					""	
	•			ENTRE GUATEMALA Y ANTIGUA	Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C	
				Y BARBUDA EL DIA 08/09/2015,	"Viático Constancia" y V-L "Viático	Sin
				EN EL ESTADIO MATEO FLORES.	Liquidación") que comprueben los gastos	documentación y
75	6901	08/09/2015	5,000.00	CTA. BANCARIA No. 1	efectuados.	sin autorización
					Inconsistencias: Documentos no fueron	
					revisados por Auditoría Interna de la	
					Federación; en el voucher del cheque se	i
					•	
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
					nombres de personal que ya no laboraba para	
					la federación a la fecha de la elaboración; los	
					documentos adjuntos al pago son facturas de	
					combustible, alimentos, medicamentos,	
					impresión de cheques voucher, pago de	
					telefonía entre otros y un detalle de	
					I -	
	-				beneficiarios en hoja simple que corresponden	
					a compras y/o gastos efectuados a través del	
					Fondo Rotativo Interno del Proyecto Goal de la	
				FEDERACION NACIONAL DE	Federación. Documentos Faltantes:	
				FUTBOL. GASTOS DE	Nombramientos de comisión oficial;	
				PROYECTO GOAL POR	Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C	
				CENTRACION DE SELECCIONES	"Viático Constancia" y V-L "Viático	
				NACIONALES, CTA. BANCARIA	Liquidación") que comprueben los gastos	Sin
76	6955	22/09/2015	82,824.29	No. 1	efectuados,	documentación
<u>                                     </u>	3000		52,027,23		5.55,534,55,	SOUTHERREUUT
				FEDERACION NACIONAL DE		
	•			FUTBOL. REGISTRO DE GASTOS		
				DE EN VIAJE A NICARAGUA	Nota de débito sin documentación de soporte,	
	533001			SELECCION FEMENINA, CTA.	según oficio FNFG-DF-141-2016 de fecha	Sin
77	ND	25/09/2015	38,800.00	BANCARIA No. 1	07/06/2016	documentación
					Inconsistencias: Documentos no fueron	
					revisados por Auditoría Interna de la	
					Federación; en el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
					nombres de personal que ya no laboraba para	
					la federación a la fecha de la elaboración; el	
1 ,					gasto está documentado únicamente por	
'				FEDERACIÓN NACIONAL DE	facturas; Documentos Faltantes:	
				FUTBOL DE GUATEMALA.	Nombramientos de comisión oficial;	
				Reintegro de gastos en Proyecto	Formularios (V-A "Viático Anticipo", V-C	
				Goal por concentración de	"Viático Constancia" y V-L "Viático	
				· ·	•	
	7240	06/44/0047	47.007.00	selecciones. CTA. BANCARIA No.	Liquidación") que comprueben los gastos	Sin
78	7319	05/11/2015	17,037.83	1	efectuados.	documentación
					Inconsistencias: En el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
					nombres de personal que ya no laboraba para	
					la Federación a la fecha de la elaboración; Las	
					ordenes de compra no están firmadas por	
					todos los responsables que autorizan el gasto.	
				VICTOR HUGO MONZON. Gastos		
					Documentos Faltantes: Nombramientos de	
					BOL DE GUATEMALA	



79	7386	12/11/2015	46,560.00	mayor masculina encuentro en San		S i n documentación y sin autorización
	TOTAL 2,516,441.03			Muestra seleccionada		

	RENGLÓN 141 TRANSPORTE DE PERSONAS							
				Nombre beneficiario, descripción,				
				cuenta bancarla que generó el	<u>.</u>			
No.	Cheque	Fecha	Valor (Q)	pago	Comentario	Referencia		
					Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por			
					auditoria interna. En la solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con sello del solicitante, en la orden de compra			
					falta el sello del Tesorero del Comité Ejecutivo.	1		
				VIAJES INTERQUETZAL,	Inconsistencias: La compra no fue publicada en			
				BOLETOS AEREOS	Guatecompras, Presentan factura serie "A" No. 00472			
				PANAMA-GUATEMALA A	por Q10,611.00. Documentos faltantes: Factura o			
			,	NOMBRE DE GARY STEMPEL	documento de soporte que ampare el gasto por			
				Y PASCUAL RAMIREZ. Factura	Q.6,100.00. Contrato y/o acta por la adquisición de			
1	539	07/02/2011	16,711.00	serie "A" No. 00472. CTA. BANCARIA No. 5.	servicio y acuerdo de aprobación y/o autorización del	Sin		
-	333	0710272011	16,711.00	FEDERACION NACIONAL DE	gasto emitido por el Comité Ejecutivo.	documentación		
				FUTBOL, REGISTRO DE				
				TTRASFERENCIA DE				
				\$.11410.00 PARA PAGO DE				
				BOLETOS AEREOS DE				
				SELECCION DE PANAMA POR				
				PARTIDO AMISTOSO CON	<u>                                     </u>			
2	77357	24/05/2011	88,737.50	SELECCION SUB 20. CTA BANCARIA No. 6,	No se cuenta con documentación de soporte según oficio	Sin		
	11331	27/00/2011	00,101,00	FEDERACION NACIONAL DE	FNFG-DF-149-2016 de fecha 8 de junio de 2016.	documentación		
				FUTBOL, REGISTRO DE				
				TRANSFERENCIA PARA PAGO				
				DE BOLETOS AEREOS DE				
				SELECCION DE VENEZUELA				
				POR PARTIDO AMISTOSO	l.,			
3	77359	24/05/2011	135,935.00	CON SELECCION MAYOR. CTA BANCARIA No. 6,	No se cuenta con documentación de soporte según oficio FNFG-DF-149-2016 de fecha 8 de junio de 2016.	S i n documentación		
<u> </u>	•	21100,2011	700,000.00	B/WO/WW/TO. O.	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	documentación		
					auditoria interna. La orden de compra no cuenta con sello			
					del Director Financiero y Tesorero del Comité Ejecutivo.			
					Inconsistencias: Por la compra efectuada, no se realizó			
					el respectivo proceso de cotización en Guatecompras, se			
				VIAJES INTER QUETZAL, ABONO A PASAJE DE	desconoce el nombre de los jugadores beneficiados.			
				SELECCION SUB-20 AL	Documentos Faltantes: Contrato y/o acta por la adquisición de servicio y acuerdo de aprobación y/o			
				MUNDIAL COLOMBIA 2011.	autorización del gasto emitido por el Comité Ejecutivo y	Sin		
4	44066619	30/06/2011	400,000.00	CTA. BANCARIA No. 7.	Factura.	documentación		
					Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por			
	,				auditoria interna. La solicitud de bienes y/o servicios no			
	•				tiene firma y sello del solicitante, y faltan los sellos del			
				VIAJES INTERQUETZAL, PAGO	director y secretario general, se ajunta original y copias de tesorerla y archivo. La orden de compra no cuenta con			
				DE 32 CAMBIOS DE FECHA	firma y sello de presupuesto y Tesorero del Comité			
				POR PARTICIPACION DE LA	Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada			
				SELECCION SUB 20 EN	en Guatecompras, el gasto no corresponde al rengión			
				MUNDIAL DE COLOMBIA,	141 Transporte de Personas. Documentos Faltantes:			
				\$198.00 c/u TOTAL \$.6930.00	Contrato y/o acta por la adquisición de servicio y acuerdo			
5	9209405	21/09/2011	54,747.00	T.C. 7.90. CTA, BANCARIA No. 14.	de aprobación y/o autorización del gasto emitido por el Comité Ejecutivo, Factura y Beneficiarios.	S i n documentación		
		3	,	<del>- : : </del>	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por			
				ELEGANCE CABS, S.A. PAGO	auditoria interna. En las órdenes de compra no cuentan			
				POR SERVICIO DE TAXI DEL	con el sello del Director Financiero y les falta firma y sello			
				18 AL 31 DE MAYO Y DEL 05	del Tesorero del Comité Ejecutivo. Documentos			
				AL 15 DE JUNIO 2012. Facturas	Faltantes: Contrato y/o acta por la adquisición de servicio			
6	1449	19/07/2012	4,810.00	serie "DC" No. 0814 y 0773. CTA. BANCARIA No. 1.	y acuerdo de aprobación y/o autorización del gasto emitido por el Comité Ejecutivo.	S i n documentación		
~	1773	.0.0112012	1,010.00	5 2 Dr. 0. 5 r 0. 0. 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	GOOGHICHTACION		
					auditoria interna. En las órdenes de compra Nos.			
					4561,4562, 4564, 4565, 4567, 4569, 4571, 4573, 4575,	'		
				<u> </u>	E'ITROL DE CUATEMAN A			



				MEGA VIAJES QUINTOS,	4582, 4583,4584, 4585, 4586, 4588, 4591, 4592 no	
				PAGO DE 18 BOLETOS AEREOS RUTA	cuentan con sello del Tesorero del Comité Ejecutivo. Inconsistencias: Por la compra efectuada, no se realizó	
				GUAMIAAANUMIAGUA SEGUN	el respectivo proceso de cotización en Guatecompras	
				SOLICITUDES ADJUNTAS.	Documentos Faltantes: Contrato y/o acta por la	Sin
				Facturas serie "A" Nos. 32490,	adquisición de servicio y acuerdo de aprobación y/o	documentación
				32491, 32515 - 32522, 33065	autorización del gasto emitido por el Comité Ejecutivo y	
7	1864	26/10/2012	151,758.00	-33071, CTA, BANCARIA No. 4	factura por Q8,431.00 para completar el valor del cheque.	
	•				Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
					auditoria interna. Inconsistencias: La compra no fue	
				HUGO ROBERTO LOPEZ. PAGO DE TRANSPORTE DE	publicado en Guatecompras, además se desconoce el	
				SELECCION MAYOR POR	nombre de los jugadores beneficiados. Documentos	
				PARTIDOS AMISTOSOS EN EL	faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios, orden de compra, contrato y/o acta por la adquisición de servicio y	
				INTERIOR. Factura serie "A" No.	acuerdo de aprobación y/o autorización del gasto emitido	Sin
8	1926	17/01/2013	32,100.00	078. CTA. BANCARIA No. 1	por el Comité Ejecutivo.	documentación
		-	_	-	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
1 1					auditoria interna. Presentan 3 solicitudes de bienes y/o	
					servicios y 3 órdenes de compra, por un valor de	
					Q68,478.01. La solicitud de bienes y/o servicios No.	
	•				SAG-85 no cuenta con sello del solicitante, en las	
					ordenes de compra les falta la firma del Director	
					Financiero y el sello del Tesorero del Comité Ejecutivo.	
					Inconsistencias: La compra no fue publicada en	
		'			Guatecompras. Se adjuntan 2 facturas que corresponden al pago por Q27,928.48 según recibo de caja, se adjuntas	
					otras facturas 3 facturas que no corresponden al pago.	
				MEGA VIAJES QUINTOS.	Documentos faltantes: Contrato y/o acta por la	
				PAGO DE FACTURAS SEGUN	adquisición de servicio, acuerdo de aprobación y/o	
ł l				DETALLE ADJUNTO. Facturas	autorización del gasto emitido por el Comité Ejecutivo	
				serie "A" Nos. 30141 y 31306.	facturas serie "A" Nos. 29533, 30774, 30775, 30305 y	Sin
9	73548844	31/01/2013	85,000.00	CTA. BANCARIA No. 7	31323.	documentación
1	•				Documentos adjuntos al pago fueron revisados por	
					auditoria interna. En las solicitudes de bienes y/o	
					servicios No. DD-813-13 no cuenta con sello del Director,	
					en la No. DD-903-13 y No. 93 no cuentan con sello del solicitante. En las órdenes de compra no cuentan con el	
					sello del Tesorero del Comité Ejecutivo. Inconsistencias:	
				MAYA DE ORO, S. A. PAGO	La compra no fue publicada en Guatecompras, se	
				POR TRASLADO DE	desconoce el nombre de los jugadores beneficiados.	
				SELECCIONES NACIONALES,	Documentos Faltantes: Contrato y/o acta por la	
i I				POR ENCUENTROS	adquisición de servicio, acuerdo de aprobación y/o	
				AMISTOSOS EN EL INTERIOR.	autorización del gasto emitido por el Comité Ejecutivo.	
ا ۱٫٫۱	4704	0044040040	04 000 00	Factura serie "A" No. 412, 436 y	Factura por Q8,000.00 y orden de compra por	
10	1724	09/10/2013	31,000.00	413CTA. BANCARIA No. 5.	Q11,000.00 para completar el valor del cheque.	documentación
					Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por auditoria interna. En la sollcitud de bienes y/o servicios,	
				BANCO INDUSTRIAL. COMPRA	no cuentan con sello del solicitante y Director. En la	
				DE DOLARES PARA PAGO DE	orden de compra no cuenta con firma y sello de los	
				TRANSPORTE PARA	responsables. Inconsistencias: La compra no fue	
				SELECCION DE NICARAGUA	publicada en Guatecompras, se desconoce el nombre de	
				POR PARTIDO AMISTOSO DE	los jugadores beneficiados. Documentos Faltantes:	
				GUATEMALA VRS.	Contrato y/o acta por la adquisición de servicio, acuerdo	,
11	4525	11/08/2014	36,386.00	NICARAGUA S. 4,600.00 T. C. Q.7.91. CTA. BANCARIA No. 1	de aprobación y/o autorización del gasto emitido por el Comité Ejecutivo y Factura.	S i n documentación
<del>  '' </del>	7323	1117012014	50,550.00	WILLIAM STATE BUILD WILLIAM INC.	Documentos adjuntos al pago fueron revisados por	GOCCANGINACION
					auditoria interna. En la solicitud de bienes y/o servicios	
					adjuntan original, copia de tesorería y copia de archivo.	
					En la orden de compra no cuenta con sello del Tesorero	]
	İ			VIAJES INTERQUETZAL.	Comité Ejecutivo y la firma parece ser escaneada, se	
				ABONO A PAGO DE VIAJE DE	desconoce la autenticidad de la misma. Documentos	
				PRESIDENTE DE COMITE	Faltantes: Contrato y/o acta por la adquisición de	
_		004055		EJECUTIVO A ARGENTINA.	servicio, acuerdo de aprobación y/o autorización del gasto	Sin
12	1818	06/10/2014	5,000.00	CTA. BANCARIA No. 5.	emitido por el Comité Ejecutivo y Factura.	documentación
					Documentos adjuntos al pago fueron revisados por	[
					auditoría interna, en la solicitud de bienes y/o servicios No. 105-14 no cuenta con sello del solicitante y Director,	1
					las emitidas por Q10,157.00 y Q6,937.00 falta el sello del	]
					Director y la emitida por Q18,358.35 falta el sello del	
					solicitante. En las órdenes de compra falta el sello del	
					tesorero del comité ejecutivo y su firma parece ser	
					escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma.	<b> </b>
					Inconsistencias: Se adjuntan 7 solicitudes de bienes y/o	]
	R/17 E1 111	-	·		EÚTROL DE GUATEMALA	



13	4934	03/11/2014	89,215.66	MEGA VIAJES QUINTOS. PAGO DE BOLETOS AEREOS SEGUN SOLICITUD DE BIENES ADJUNTA. Facturas Serie "A" Nos. 44735, 44756, 44284, 45044, 45043, 45434, 45433, 45432, 44934, 44915. CTA. BANCARIA No. 1	servicios y 10 facturas por Q.80,229.60 y 6 órdenes de compra por un valor de Q.68,356.44. La compra no fue publicada en Guatecompras. Documentos faltantes: Contrato y/o acta por la adquisición de servicio, acuerdo de aprobación y/o autorización del gasto emitido por el Comité Ejecutivo, Solicitud de blenes y/o servicios y factura por Q8,986.06, Orden de Compra por Q20,859.22.	S i n documentación
				·	Documentos adjuntos al pago fueron revisados por auditoria interna, en las solicitudes de bienes y/o servicios no cuentan con sello del solicitante, en las órdenes de compra no cuentan con sello de los responsables, la firma del Tesorero del Comité Ejecutivo parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma.	
				MEGA VIAJES QUINTOS. PAGO DE BOLETOS AEREOS SEGUN FACTURAS ADJUNTAS. Facturas Serie A Nos. 45842, 45849, 45837, 45843, 45844, 45845, 45846,	Inconsistencias: Presentan 7 solicitudes de bienes y/o servicios y 7 órdenes de compra por un valor Q51,958.69 y 8 facturas por un valor de Q 78,799.29. La compra no fue publicada en Guatecompras. Documentos faltantes: Contrato y/o acta por la adquisición de servicio, acuerdo de aprobación y/o autorización del gasto emitido por el Comité Ejecutivo, Solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra por valor de Q34,106.00, Factura por	Sin
14_	5041	14/11/2014	86,064.69	45847. CTA. BANCARIA No. 1	Q7,265.40 para completar el valor del cheque.  Documentos adjuntos el pago fueron revisados por auditoría interna, En las órdenes de compra No. 543 no cuenta con sello de los responsables, en la No. 525 no cuenta con sello del Director Financiero y Tesorero del Comité Ejecutivo, en las 11 órdenes de compra restantes no se cuenta con sello del tesorero del comité ejecutivo y su firma parece ser escaneada se desconoce la autenticidad de la misma. Inconsistencias: Presentan	documentación
15	5293	23/12/2014	82,880.00	MEGA VIAJES QUINTOS. PAGO DE BOLETOS AEREOS DE SELECCION FEMENINA. Facturas Serie "A" Nos. 45986, 45985, 45959, 45967, 45964, 45978, 45969, 45973, 45965, 45966, 45970, 45971, 45972. CTA. BANCARIA No. 1.	13 solicitudes de blenes y/o servicios, 13 órdenes de compra y 13 facturas por un valor de Q.5920.00 c/u las cuales suman un monto de Q76,960.00. La compra no fue publicada en Guatecompras. Documentos faltantes: Contrato y/o acta por la adquisición de servicio, acuerdo de aprobación y/o autorización del gasto emitido por el Comité Ejecutivo. Solicitud de bienes y/o servicios, Orden de Compra y factura por valor de Q5,920.00, para completar el valor del cheque.	S I n documentación
16	5344	29/12/2014	55,585.20	MEJA VIAJES QUINTOS. PAGO DE BOLETOS AEREOS. SEGUN SOLICITUD DE BIENES ADJUNTA. Facturas serie "A" Nos. 45996, 45999, 45997, 45998, 46010, 46012, 46008, 46009, 46013, 46014. CTA. BANCARIA No. 1	Documentos adjuntos al pago fueron revisados por auditoría interna, en las órdenes de compra no se cuenta con sello del tesorero del comité ejecutivo y su firma parece ser escaneada se desconoce la autenticidad de la misma. Inconsistencias: Presentan 10 facturas y 10 órdenes de compra por un valor de Q50,532.00. La compra no fue publicada en Gualecompras. Documentos faltantes: Contrato y/o acta por la adquisición de servicio, acuerdo de aprobación y/o autorización del gasto emitido por el Comité Ejecutivo. Orden de Compra No. 562 por un valor de Q5,053.20 y factura por el mismo valor.	S i n documentación
	5544	2012014	55,555.25	DANGARIA NO. 1	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por auditoria interna, en la solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con firmas y sello de los responsables, presentan original y copla de tesorería y copia de archivo. En la orden de compra no cuentan con firmas de los responsables y falta sello del Tesorero del Comité Ejecutivo. Inconsistencias: Presentan únicamente una solicitud de bienes y/o servicios por un valor de Q9,606.67. En las facturas serie "A" Nos. 45838, 45856 y	occurrentación -
17	5764	20/03/2015	86,406.67	MEGA VIAJES QUINTOS. PAGO DE BOLETOS AEREOS SEGUN SOLICITUDES ANGUNTAS. CTA. BANCARIA No. 1	45841 en su descripción índica que el pago corresponde a transporte y hospedaje afectando únicamente el rengión 141 Transporte de personas. La compra no fue publicada en Gualecompras. Documentos faltantes: Contrato y/o acta por la adquisición de servicio, acuerdo de aprobación y/o autorización del gasto emitido por el Comité Ejecutivo, solicitud de bienes y/o servicios por Q76,800.00.	S i n documentación
					auditoria interna, en la solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra parece ser escaneada y posteriormente impresa la cual no cuenta con firmas de los responsables y falta sello del Tesorero del Comité Ejecutivo.	



18	5836	27/03/2015	<b>84,</b> 977.65 ;	MEGAVIAJES QUINTOS, S.A. PAGO DE BOLETOS AEREOS SEGUN SOLICITUDES ADJUNTAS. CTA. BANCARIA No. 1	Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras, además se desconoce el nombre de los jugadores beneficiados. Documentos faltantes: Contrato y/o acta por la adquisición de servicio, acuerdo de aprobación y/o autorización del gasto emitido por el Comité Ejecutivo y Factura.	S i n documentación
					Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por auditoria interna, presentan 2 solicitudes de bienes y/o servicios, 1 por Q84,408.18 a la que le falta firma y sello del Director y otra por Q86,959.52 no cuenta con firmas y sellos de los responsables. La orden de compra presentada es fotocopia la cual esta emitida a mano, no cuenta con firmas de tesorería, presupuesto y director	
					financiero, falta sello del Tesorero del Comité Ejecutivo y la firma parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras. En las facturas	
				SUPER VIAJES. PAGO DE BOLETOS AEREOS SEGUN SOLICITUD DE BIENES ADJUNTA. Facturas serie "C" Nos. 2553 a la 2558, 2560 y	presentadas en su descripción indica que el pago corresponde a paquete de boleto y hotel, afectando únicamente el rengión 141 Transporte de personas.  Documentos faltantes: Contrato y/o acta por la adquisición de servicio, acuerdo de aprobación y/o autorización del gasto emitido por el Comité Ejecutivo y	Sin
19	6560	14/07/2015	86,999.52	2561. CTA. BANCARIA No. 1	orden de compra original.	documentación
	,			MEGA VIAJES QUINTOS . PAGO DE BOLETOS AEREOS SEGUN SOLICITUDES ADJUNTAS. Facturas serie "A" No. 51153 a la 51158, 51007,	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por auditoría interna. La solicitud de bienes y/o servicios emitida por Q38,740.50 no cuenta con sello del solicitante. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras. Documentos faltantes: Contrato y/o acta por la adquisición de servicio, acuerdo de aprobación	
20	6865	04/09/2015	85,900.50	51017 y 50849. CTA. BANCARIA No. 1	y/o autorización del gasto emitido por el Comité Ejecutivo y orden de compra.	S i n documentación
				MEGA VIAJES QUINTOS. PAGO DE BOLETOS AEREOS	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por auditoría interna. La orden de compra no cuenta con firmas de los responsables y falta el sello del Tesorero de Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Gualecompras, solamente presentan una orden de compra por Q6,539.00. Existe una diferencia de Q29.50 debido que el cheque fue emitido por un valor menor y las facturas presentadas suman Q84,794.00.	
				SEGUN SOLICITUD DE BIENES ADJUNTA. Facturas serie "A"	Documentos faltantes: Contrato y/o acta por la adquisición de servicio, acuerdo de aprobación y/o	
				Nos. 51123 a la 51132 y 47168.	autorización del gasto emitido por el Comité Ejecutivo y	Sin
21	6933	11/09/2015	84,764.50	CTA. BANCARIA No. 1	orden de compra por Q78,255.00.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	documentación
22	6936	11/09/2015	85,263.50	MEGA VIAJES QUINTOS. PAGO DE BOLETOS AEREOS SEGUN SOLICITUD DE BIENES ADJUNTA. Facturas serie "A" Nos. 51021, 51143 a la 51152. CTA. BANCARIA No. 1	auditoria Interna. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras, existe una diferencia de Q29.50 debido que el cheque fue emitido por un valor menor y las facturas presentadas suman Q85,293.00.  Documentos faltantes: Contrato y/o acta por la adquisición de servicio, acuerdo de aprobación y/o autorización del gasto emitido por el Comité Ejecutivo y orden de compra.	S i n documentación
				MEGA VIAJES QUINTOS. VIAJE A COSTA RICA JUEGO DE REPECHACJE DE TORNEO PREOLIMPICO DE UNCAF, PARTIDO: GUATEMALA VRS. COSTA RICA EL 23 DE AGOSTO 2015, SEGÚN FACTURAS FISICAS VARIAS ADJUNTAS. Facturas serie "A" Nos. 51416 a la 51425, 51435,	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por auditoria interna. Las solicitudes adjuntas al pago no corresponden con el monto pagado. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Gualecompras. Documentos faltantes: Contrato y/o acta por la adquisición de servicio, acuerdo de aprobación y/o	
23	7328	06/11/2015	87,822.08	50363, 50364, 50370 y 50373. CTA. BANCARIA No. 1	autorización del gasto emitido por el Comité Ejecutivo y orden de compra.	S i n documentación
				MEGA VIAJES QUINTOS. PAGO DE BOLETOS AEREOS SEGÚN DETALLE ADJUNTO.	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por auditoría interna. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras. En la factura serie "A" No. 52818 en su descripción indica que el pago corresponde a hospedaje afectando únicamente el rengión 141 Transporte de personas. Documentos faltantes: Contrato y/o acta por la adquisición de servicio, acuerdo de aprobación y/o autorización del gasto emitido por el	



24	7436	24/11/2015	84,017.32	Facturas serie "A" No. 52818, 52815, 51558, 51559, 51560 y 51682. CTA. BANCARIA No. 1	Comité Ejecutivo, solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra	S i n documentación
25	7450	27/11/2015	85,673.72	MEGA VIAJES QUINTOS. PAGO DE FACTURAS POR BOLETOS AEREOS SEGÚN DETALLE ADJUNTO. CTA. BANCARIA No. 1	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por auditoría interna. Presentan 3 solicitudes de bienes y/o servicios que suman Q 19,330.58 las cuales presentan original y copia de tesorería y archivo, no cuentan con firma y sello del Director, Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras. En las facturas serie "A" No. 50847 y 50848 en su descripción indica que el pago corresponde a penalización por cambio de fecha y las No. 50581 y 50850 en su descripción indica que el pago corresponde a hospedaje afectando únicamente el rengión 141 Transporte de personas. Documentos faltantes: Contrato y/o acta por la adquisición de servicio, acuerdo de aprobación y/o autorización del gasto emitido por el Comité Ejecutivo, solicitud de blenes y/o servicios por Q 66,343.14 y orden de compra por Q85,673.72	S I n documentación
TOTAL		2,127,755.51		Muestra seleccionada		

			<del></del> -	RENGLÓN 151 ARRENDAMIENTO D	E EDIFICIOS Y LOCALES	
				Nombre beneficiario, descripción,		
No.	Cheque	Fecha	Valor (Q)	cuenta bancaria que generó el pago	Comentario	Referencia
$\Box$					Inconsistencias: En solicitud de bienes y/o	
					servicios falta firma y sello del Secretario General	
					y sellos del solicitante y del Director; en orden de	
	•			MARCO COLIER. RENTA DE	compra falta la firma y sello de Sub-Coordinadora;	
				APARTAMENTO DE GARY	Documentos Faltantes: Documentos que	
1	1038	28/06/2011	7,950.00	STEMPEL, CTA. BANCARIA No. 4	respalden el gasto efectuado.	Sin documentación
1					Inconsistencias: En solicitud de bienes y/o	
					servicios no se indica a que mes corresponde el	
				CHEROMINA, S. A. PAGO DE	pago; Orden de compra no está firmada ni sellada	
				APARTAMENTO DE PASCUAL RAMIREZ ASISTENTE TECNICO	por Tesorero del Comité Ejecutivo; Contrato celebrado el 02/09/2011 posterior a la vigencia del	
				DE SUB 23. \$. 500.00 T. C. Q. 7.8.	plazo que es del 01/6/2011 al 01/06/2012.	
2	9208023	12/07/2011	3,910.00	CTA, BANCARIA No. 6	Documentos faltantes: Factura original.	Sin documentación
М			-		-	
					t	
				CARLOS VIDAL FERNANDEZ ALEJOS. CARLOS VIDAL Y/O	inconsistencias: En el voucher del cheque se	
				AGROPECUARIA LEBANIEGA, S.A.	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la	
				SON \$.2000.00 T.C. 7.90	Federación a la fecha de la elaboración; Solicitud	
				DEPOSITO DEL APTO.No.201	de bienes y/o servicios carece de firmas para	
		i		CONDOMINIO PACIFIC PLAZA	iniciar el trámite de autorización del gasto; un	
				PARA USO DE PROFESOR EVER	recibo simple respalda el gasto en concepto de	
				ALMEIDA DEL 15/12/2011 AL	depósito en garantía; Documentos Faltantes:	Sin documentación
3	999	06/12/2011	15,800.00	15/12/2012, CTA. BANCARIA No. 1	Orden de Compra que autorice el gasto.	y sin autorización
				CARLOS VIDAL FERNANDEZ		
	•			ALEJOS. CARLOS VIDAL Y/O	Inconsistencias: En el voucher del cheque se	
				AGROPECUARIA LEBANIEGA, S.A.	consigna en el apartado de nombre y revisado,	
				ARRENDAMIENTO DE APTO. 201	nombres de personal que ya no laboraba para la	
				CONDOMINIO PACIFICA PLAZA	Federación a la fecha de la elaboración; se	
				CORRESPONDIENTE AL PERIODO	adjunta original de la solicitud de bienes y/o	
				DEL 15/12/2011 AL 14/01/2012	servicios así como la copia de Tescrería y de	į
				PARA PROF. EVER HUGO	Archivo, las cuales carecen de firmas para iniciar	
	}			ALMEIDA SON \$2240.00 T.C. 7.90,	el trámite de autorización del gasto. Documentos	Sin documentación
4	1.000	06/12/2011	17,696.00	Factura Serie "B" No. 0000445, CTA. BANCARIA No. 1	Faltantes: Orden de Compra que autorice el casto.	y sin autorización
<del>  </del>	1,000	00/12/2011	11,050,00	2 0. 111111111	<del> </del>	7 337 4010112001011
	ļ '			CHEROMINA, S.A. PAGO DE	Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en nombre y revisado, nombres de	
	•			ARRENDAMIENTO DE	personal que ya no laboraba para la Federación a	
				APARTAMENTO 202 DE	la fecha de la elaboración; Contrato celebrado el	
			1	TARRAGONA	02/09/2011 posterior a la vigencia del plazo que	
				CORRESPONDIENTE A LOS	es del 01/6/2011 al 01/06/2012. Documentos	
				MESES DE JUNIO Y JULIO DE	faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios, orden	Sin documentación
5	1472	20/07/2012	11,803.72	2012, CTA, BANCARIA No. 1	de compra y facturas originales.	y sin autorización



7	1798	05/11/2012	11,640.00	FINDOR, S. A. PAGO DE ALQUILER DE APARTAMENTE AMUEBLADO NUMERO 5C TORRE II AN IGNACIO ZONA 10, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMABRE DE 2012, PARA ASISTENTE TECNICO GUSTAVO BOBADILLA. Factura Serie "A" No.0297. CTA. BANCARIA No. 1	Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servictos y orden de compra no tienen firmas no sellos de los responsables que autorizan el gasto.	Sin autorización
	1870					
8	73548782	06/12/2012	11,712.80	FINDOR, S. A. PAGO DE ALQUILER DE APARTAMENTO AMUEBLADO NUMERO 5C TORRE II SAN IGNACIO ZONA 10, CORRESPONDIETNE AL MES DE DICIEMBRE 2012, PARA ASISTENTE TECNICO GUSTABO BOBADILLA, CTA. BANCARIA NO. 1	Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; Se adjunta fotocopia de factura; Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios; Orden de compra; Factura original, que autorizan el gasto.	Sin documentación y sin autorización
	700,0102					
9		02/01/2013	1,150.00	MANUEL NIÑO. PAGO DE ARRENDAMIENTO DE CANCHA Y TRIPLETA DE ARBITROS POR JUEGO AMISTOSO DE LA SELECCION MAYOR FEMENINA CON LA SELECCION DE GUASTATOYA. Factura Serie "B" No. 000041 y factura serie "A" No. 602. CTA. BANCARIA No. 7	Inconsistencias: En solicitud de bienes y/o servicios faltan firmas y sellos del solicitante y del Secretario General, además adjuntan original y copias de Tesoreria y Archivo; Documentos Faltantes: Orden de compra.	Sin documentación
10	2386	12/06/2013	5,000.00	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE ANTIGUA GUATEMALA. SOLICITUD DEL ESTADIO MUNICIPAL PENSATIVO DE ANTIGUA GUATEMALA PARA LLEVAR A CABO EL ENCUENTRO AMISTOSO DE LA SELECCION DE GUATEMALA VRS, BELICE EL DIA 11 DE JUNIO DE 2013, Recibo 7-8 electrónico No. 398382 sin serie. CTA. BANCARIA No. 1	Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoria Interna de la Federación; En el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios no tiene sello del solicitante; orden de compra no esta firmada por responsables.	Sin autorización
11	2430	26/06/2013	1,500.00	HOTEL Y RESTAURANTE SANTA IZABEL. PARA PAGO DE USO DE SALON POR SEGUNDA ASAMBLEA ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA SABADO 29 EN PETEN, Factura Serie C1 No. 000868. CTA. BANCARIA No. 1	Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoria Interna de la Federación; En el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; Se adjunta al gasto únicamente la factura original; Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra.	Sin documentación y sin autorización
Г	TOTA		88,162.52		Muestra seleccionada	,
Ь			00,102.02		Minestia selectionida	

				REGLÓN 156 ARRENDAMIENTO	DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	
No.	Cheque	Fecha	Valor (Q)	Nombre beneficiario, descripción, cuenta bancaria que generó el pago	Comentario	Referencia
	•			SERVIMOVIL 2000, S.A PAGO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES PARA USO EN ESTADIO DE EL TREBOL POR	Deficiencias: Documentos no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra son escaneadas y luego impresas, ambos documentos carecen de firmas de los responsables; Documentos faltantes: Factura original;	Sin



1	6866	07/09/2015	6,084.00	TORNEO PRE OLIMPICO. CTA. BANCARIA No. 1	solicitud de bienes y/o servicios original y orden de compra original.	documentación y sin autorización
	TOTA	AL .	6,084.00	-	Muestra seleccionada	-

			RENGL	ÓN 165 MANTENIMIENTO Y RE	PARACIÓN MEDIOS DE TRANSPORTE	
No.	Cheque	Fecha	Valor (Q)	Nombre beneficiario, descripción, cuenta bancaria que generó el pago	Comentario	Referencia
				TALLER CRUZ. PAGO POR SERVICIO A VEHICULO ZX SEGUN PROFORMA ADJUNTA. CTA. BANCARIA	Deficiencias: Documentos no fueron revisados por auditorfa interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra escaneada y luego impresa la cual carece de firmas; la factura adjunta es una fotocopia a colores;	Sin documentación
1	6653	31/07/2015	8,440.00	No. 1	Documentos faltantes: Factura original.	y sin autorización
Ĺ	TOTAL 8,440.00				Muestra seleccionada	_

			RE	NGLÓN 174 MANTENIMIENTO Y RE	PARACION DE INSTALACIONES	
				Nombre beneficiario, descripción,		
				cuenta bancaria que generó el		i
No.	Cheque	Fecha	Valor (Q)	pago	Comentario	Referencia
				EDDYN ALEXANDER GONZALEZ		
				MOLINA. 02 MODIFICACIONES		
				DE DESAGUES SIMPLES A	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				DESAGUES ESTILO FRANCES,	Auditoría Interna. En las solicitudes de bienes y/o	
				PROGRAMACION Y LIMPIEZA	servicios Nos. DD-404 y DD-403 no cuenta con sello de	
				DE CONTADORES DE BONDAS	los responsables y falta la firma del Director, la No.	
				DE AGUA, ADAPTACIONES E	DD-298 no cuenta con sello del solicitante. Las órdenes	
				INSTALACION VALVULAS DE	de compra no cuentan con firma y sello del Tesorero	
				RIEGO. Facturas serie "A1" No.	Comité Ejecutivo, la orden de compra No. 997-2011 es	
				258, 259 y 253. CTA. BANCARIA	fotocopia Documentos faltantes: Orden de compra No.	Sin
1	1,027	21/06/2011	5,650.00	No. 4.	997-2011.	documentación
				INDUSTRIAS COMPLUTENSES,	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				S. A MANTENIMIENTO DE	Auditoría Interna. En la solicitud de bienes y/o servicios no	
				CANCHAS Y AREA VERDE DE	cuenta con firmas y sello de los responsables, adjuntan	
				LA FEDERACION Y PROYECTO	original y copia de Tesorería y de Archivo.	Sin
				GOAL CORRESPÓNDIENTE AL	Inconsistencias: La compra no fue publicada en	documentación
				MES DE NOVIEMBRE. CTA.	Guatecompras. Documentos faltantes: Orden de compra	y sir
2	53872292	06/12/2011	20,000.00	BANCARIA No. 7.	y Factura.	autorización
				INDUSTRIAS COMPLUTENSES		
				SOCIEDAD ANONIMA. POR		
				SERVICIOS DE		
				MANTENIMIENTO DE	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				INSTALACIONES DEPORTIVAS	Auditoría Interna. En la solicitud de bienes y/o servicios no	
				DURANTE EL MES DE	cuenta con firmas y sello de los responsables, adjuntan	Sin
				DICIEMBRE 2011. Factura serie	original, copia de Tesorería y de Archivo.	documentación
				"B" No. 0007. CTA. BANCARIA	Inconsistencias: La compra no fue publicada en	y sin
3	1023	20/12/2011	20,000.00	No. 1.	Guatecompras. Documentos faltantes: Orden de compra	autorización
				AGROCOMERCIAL SAN		
				CIPRIANO, S. A., PAGO DE		
				TRATAMIENTO PREVENTIVO		
				EN CANCHAS DE FUTBOL,		
				MEDIANTE LA APLICACION DE		
				MEZCLA DE ABONO GRANULAR		ŀ
				RICO EN FOSFORO,		
	•			NITROGENOM, POTASIO Y		
				ELEMENTOS MENORES,		
				APLICACION DE MEZCLA DE ABONO FOLIAR Y	Desumentes adjuntes at page as fueran revisados par	
				APLICACIONES DE HERBICIDA,	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoría Interna. La orden de compra presentada es	
				NEMETICIDA E INSECTICIDA.	fotocopia no cuenta con firma del Director Financiero y	l
				Factura No. 130, CTA, BANCARIA	falta sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Documentos	S I n
4	1235	12/03/2012	9,000.00	No. 1.	faltantes: Orden de compra.	documentació
_	1233	LIOUIZOIZ	5,000.00	AGROCOMERCIAL SAN	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	2300 III CINAGO
				CIPRIANO, S.A., PAGO POR	Auditoría Interna. La orden de compra adjunta es	I
				MANTENIMIENTO Y	Adoltono imenia, La viven de compra adjunta es	]
				ADECUACION DE AREAS		
	l			DEDACIÓN NACIONAL DE	<u></u>	L



	- 1				VEDOCO DUDANTE EL LICO DE	Tax. 5	
					VERDES DURANTE EL MES DE	,,	
	5	1463	19/07/2012	20,000.00	JUNIO DE 2012. Factura No. 141. CTA. BANCARIA No. 1.	Ejecutivo. Documentos faltantes: Orden de compra original.	SIn
ŀ	Ť	7.00	10/0//2012	20,000.00	AGROCOMERCIAL SAN	original.	documentación
	- 1				CIPRIANO, S. A., PAGO DE		
		•			MANTENIMIENTO Y		
	1				ADECUACION DE AREAS		
					VERDES Y CAMPOS		
					DEPORTIVOS DE LAS		
					INSTALACIONES DE LA		
1					FEDERACION NACIONAL DE		
					FUTBOL, CORRESPONDIENTE	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
					AL MES DE NOVIEMBRE DE	Auditoría Interna. En la orden de compra no cuenta con	
					2012. Factura serie "A" No. 0004.	firma y sello de Tesorero Comité Ejecutivo. Documentos	Sin
-	6	1892	20/12/2012	20,000.00	CTA. BANCARIA No. 1.	faltantes: Solicitud de blenes y/o servicios.	documentación
					AGROCOMERCIAL SAN		
					CIPRIANO. PAGO DE		
					MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
					DE LA CANCHA DEL PUERTO	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	l
					DE SAN JOSE, Factura serie "A" No. 0223, CTA, BANCARIA No.	Auditoria Interna. Inconsistencias: La compra no fue	c:-
	7	1899	26/12/2012	40,000.00	1. No. 0223. CTA. BANCARIA NO.	publicada en Guatecompras. Documentos faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra.	S i n documentación
ŀ		.555		.0,000,00	<del> </del>	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	Journalitation
						Auditoria Interna. Se adjunta fotocopia de factura por	
						Q32,100.00 la cual cubre el pago del cheque No. 1942 y	
-						1943. En el voucher la descripción del pago se encuentra	
						tachado, el que indica que es por mantenimiento	
-						preventivo de la cancha del puerto de San José. En la	
-						solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con sello del	
-		•				Solicitante y Director, la orden de compra no cuenta con	
-					AGROCOMERCIAL SAN	firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo.	
1					CIPRIANO. PAGO DE	Inconsistencias: La solicitud de bienes y/o servicios y la	i
1					MANTENIMIENTO PREVENTIVO	orden de compra presentada por Q13,800.00, no coincide	
					DE LA CANCHA DEL PUERTO	con el valor del cheque. La compra no fue publicada en	
	8	1943	22/01/2013	18,300.00	SAN JOSE, Factura serie "A" No.	Guatecompras. Documentos faltantes: Solicitud de	Sin
ŀ	÷	1943	22/01/2013	10,300.00	0024. CTA. BANCARIA No. 1.	bienes y/o servicios y orden de compra.	documentación
	1				AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. LEVANTADO		
					DE GRAMA Y COLOGACION	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
					DETIERRA PARA CAMBIO	Auditoría Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no	
- 1					COMPLETO DE GRAMA EN	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de	
- 1		•					
		•			COMPLETO DE GRAMA EN	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de	Sin
	9	1601	02/07/2013	16,400.00	COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité	S i n autorización
	9		02/07/2013	16,400.00	COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5. AGROCOMERCIAL SAN	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada	
	9		02/07/2013	16,400.00	COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada	
	9		02/07/2013	16,400.00	COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada	
	9		02/07/2013	16,400.00	COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada	
	9		02/07/2013	16,400.00	COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada	
-	9		02/07/2013	16,400.00	COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA NATURAL, CAMPO DE GRAMA	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada	
	9		02/07/2013	16,400.00	COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada	
	9		02/07/2013	16,400.00	COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA NATURAL, CAMPO DE GRAMA SINTETICA, AREAS VERDES Y	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.	
	9		02/07/2013	16,400.00	COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA NATURAL, CAMPO DE GRAMA SINTETICA, AREAS VERDES Y JARDINES DE LAS	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada	
	9		02/07/2013	16,400.00	COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA NATURAL, CAMPO DE GRAMA SINTETICA, AREAS VERDES Y JARDINES DE LAS INSTALACIONES DE LA	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
	9		02/07/2013	16,400.00	COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA NATURAL, CAMPO DE GRAMA SINTETICA, AREAS VERDES Y JARDINES DE LAS INSTALACIONES DE LA FEDERACION NACIONAL DE	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de blenes y/o servicios no	
		1601			COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA NATURAL, CAMPO DE GRAMA SINTETICA, AREAS VERDES Y JARDINES DE LAS INSTALACIONES DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013. Factura serie "A" No. 0020. CTA.	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firmas de los responsables y falta el sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias:	autorización
	9		02/07/2013	16.400.00	COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA NATURAL, CAMPO DE GRAMA SINTETICA, AREAS VERDES Y JARDINES DE LAS INSTALACIONES DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013. Factura serie "A" No. 0020. CTA. BANCARIA No. 5.	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de blenes y/o servicios no cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firmas de los responsables y falta	autorización
		1601			COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA NATURAL, CAMPO DE GRAMA SINTETICA, AREAS VERDES Y JARDINES DE LAS INSTALACIONES DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013. Factura serie "A" No. 0020. CTA. BANCARIA No. 5.	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firmas de los responsables y falta el sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias:	autorización
		1601			COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA NATURAL, CAMPO DE GRAMA SINTETICA, AREAS VERDES Y JARDINES DE LAS INSTALACIONES DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013. Factura serie "A" No. 0020, CTA. BANCARIA No. 5.  JUAN ANTONIO DE LEON ESPINO. PAGO DE COPIA DE	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firmas de los responsables y falta el sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias:	autorización
		1601			COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA NATURAL, CAMPO DE GRAMA SINTETICA, AREAS VERDES Y JARDINES DE LAS INSTALACIONES DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013. Factura serie "A" No. 0020. CTA. BANCARIA No. 5.  JUAN ANTONIO DE LEON ESPINO. PAGO DE COPIA DE LLAVE DE OFICINA DE	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoría Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firmas de los responsables y falta el sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.	autorización
		1601			COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA NATURAL, CAMPO DE GRAMA SINTETICA, AREAS VERDES Y JARDINES DE LAS INSTALACIONES DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013. Factura serie "A" No. 0020, CTA. BANCARIA No. 5.  JUAN ANTONIO DE LEON ESPINO. PAGO DE COPIA DE LLAVE DE OFICINA DE DESARROLLO TECNICO PARA	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firmas de los responsables y falta el sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago fueron revisados por	autorización
		1601			COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA NATURAL, CAMPO DE GRAMA SINTETICA, AREAS VERDES Y JARDINES DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013. Factura serie "A" No. 0020. CTA. BANCARIA No. 5.  JUAN ANTONIO DE LEON ESPINO. PAGO DE COPIA DE LAVE DE OFICINA DE DESARROLLO TECNICO PARA WALTER LETRAN Y HECHURA	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoría Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firmas de los responsables y falta el sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago fueron revisados por Auditoría Interna. La solicitud de bienes y/o servicios	autorización
		1601			COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA NATURAL, CAMPO DE GRAMA SINTETICA, AREAS VERDES Y JARDINES DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTALACIONES DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013. Factura serie "A" No. 0020, CTA. BANCARIA No. 5.  JUAN ANTONIO DE LEON ESPINO. PAGO DE COPIA DE LAVE DE OFICINA DE DESARROLLO TECNICO PARA WALTER LETRAN Y HECHURA DE LLAVE DE ESCRITORIO DE	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoría Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firmas de los responsables y falta el sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago fueron revisados por Auditoría Interna. La solicitud de bienes y/o servicios presentada es fotocopía, no indica su valor, no cuenta con	autorización
		1601			COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA SINTETICA, AREAS VERDES Y JARDINES DE LAS INSTALACIONES DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013. Factura serie "A" No. 0020. CTA. BANCARIA No. 5.  JUAN ANTONIO DE LEON ESPINO. PAGO DE COPIA DE LLAVE DE OFICINA DE DESARROLLO TECNICO PARA WALTER LETRAN Y HECHURA DE LLAVE DE ESCRITORIO DE DIRECCION DE DESARROLLO	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firmas de los responsables y faita el sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios presentada es fotocopia, no indica su valor, no cuenta con sello del Solicitante y Director, la orden de compra no	autorización
		1601			COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA NATURAL, CAMPO DE GRAMA SINTETICA, AREAS VERDES Y JARDINES DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTALACIONES DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013. Factura serie "A" No. 0020, CTA. BANCARIA No. 5.  JUAN ANTONIO DE LEON ESPINO. PAGO DE COPIA DE LAVE DE OFICINA DE DESARROLLO TECNICO PARA WALTER LETRAN Y HECHURA DE LLAVE DE ESCRITORIO DE	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoría Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firmas de los responsables y falta el sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago fueron revisados por Auditoría Interna. La solicitud de bienes y/o servicios presentada es fotocopía, no indica su valor, no cuenta con	autorización
		1601			COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA SINTETICA, AREAS VERDES Y JARDINES DE LAS INSTALACIONES DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013. Factura serie "A" No. 0020. CTA. BANCARIA No. 5.  JUAN ANTONIO DE LEON ESPINO. PAGO DE COPIA DE LLAVE DE OFICINA DE DESARROLLO TECNICO PARA WALTER LETRAN Y HECHURA DE LLAVE DE ESCRITORIO DE DIRECCION DE DESARROLLO TECNICO, Factura serie "A" Nos.	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoría Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firmas de los responsables y falta el sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago fueron revisados por Auditoría Interna. La solicitud de bienes y/o servicios presentada es fotocopia, no indica su valor, no cuenta con sello del Solicitante y Director, la orden de compra no cuenta con sello del Tesorero Comité Ejecutivo.	autorización S i n autorización
	10	1602	02/07/2013	20,000.00	COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA NATURAL, CAMPO DE GRAMA SINTETICA, AREAS VERDES Y JARDINES DE LAS INSTALACIONES DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013. Factura serie "A" No. 0020. CTA. BANCARIA No. 5.  JUAN ANTONIO DE LEON ESPINO. PAGO DE COPIA DE LLAVE DE OFICINA DE DESARROLLO TECNICO PARA WALTER LETRAN Y HECHURA DE LLAVE DE ESCRITORIO DE DIRECCION DE DESARROLLO TECNICO, Factura serie "A" Nos. 004587 y 004594. CTA.	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoría Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firmas de los responsables y falta el sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago fueron revisados por Auditoría Interna. La solicitud de bienes y/o servicios presentada es fotocopia, no indica su valor, no cuenta con sello del Solicitante y Director, la orden de compra no cuenta con sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Documentos faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios	s i n autorización
	10	1602	02/07/2013	20,000.00	COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA NATURAL, CAMPO DE GRAMA SINTETICA, AREAS VERDES Y JARDINES DE LAS INSTALACIONES DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013. Factura serie "A" No. 0020. CTA. BANCARIA No. 5.  JUAN ANTONIO DE LEON ESPINO. PAGO DE COPIA DE LLAVE DE OFICINA DE DESARROLLO TECNICO PARA WALTER LETRAN Y HECHURA DE LLAVE DE ESCRITORIO DE DIRECCION DE DESARROLLO TECNICO, Factura serie "A" Nos. 004587 y 004594. CTA.	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoría Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firmas de los responsables y falta el sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago fueron revisados por Auditoría Interna. La solicitud de bienes y/o servicios presentada es fotocopia, no indica su valor, no cuenta con sello del Solicitante y Director, la orden de compra no cuenta con sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Documentos faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original.	s i n autorización
	10	1602	02/07/2013	20,000.00	COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA NATURAL, CAMPO DE GRAMA SINTETICA, AREAS VERDES Y JARDINES DE LAS INSTALACIONES DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013. Factura serie "A" No. 0020. CTA. BANCARIA No. 5.  JUAN ANTONIO DE LEON ESPINO. PAGO DE COPIA DE LLAVE DE OFICINA DE DESARROLLO TECNICO PARA WALTER LETRAN Y HECHURA DE LLAVE DE ESCRITORIO DE DIRECCION DE DESARROLLO TECNICO, Factura serie "A" Nos. 004587 y 004594. CTA.	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firmas de los responsables y falta el sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago fueron revisados por Auditoría Interna. La solicitud de bienes y/o servicios presentada es fotocopia, no indica su valor, no cuenta con sello del Solicitante y Director, la orden de compra no cuenta con sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Documentos faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original.	s i n autorización
	10	1602	02/07/2013	20,000.00	COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA SINTETICA, AREAS VERDES Y JARDINES DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTALACIONES DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013. Factura serie "A" No. 0020, CTA. BANCARIA No. 5.  JUAN ANTONIO DE LEON ESPINO, PAGO DE COPIA DE LLAVE DE OFICINA DE DESARROLLO TECNICO PARA WALTER LETRAN Y HECHURA DE LLAVE DE ESCRITORIO DE DIRECCION DE DESARROLLO TECNICO, Facturas serie "A" Nos. 004587 y 004594. CTA. BANCARIA No. 1.	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firmas de los responsables y falta el sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios presentada es fotocopia, no indica su valor, no cuenta con sello del Solicitante y Director, la orden de compra no cuenta con sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Documentos faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con el sello de los responsables y falta la firma del Secretario General, adjuntan original, copia de Tesorería y	s i n autorización
	10	1602	02/07/2013	20,000.00	COMPLETO DE GRAMA EN CANCHA DE ENTRENO. Factura serie "A" No. 0027. CTA. BANCARIA No. 5.  AGROCOMERCIAL SAN CIPRIANO, S. A. PAGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA NATURAL, CAMPO DE GRAMA SINTETICA, AREAS VERDES Y JARDINES DE LA INSTALACIONES DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013. Factura serie "A" No. 0020. CTA. BANCARIA No. 5.  JUAN ANTONIO DE LEON ESPINO. PAGO DE COPIA DE LAVALTER LETRAN Y HECHURA DE LLAVE DE OFICINA DE DIRECCION DE DESARROLLO TECNICO. Facturas serie "A" Nos. 004587 y 004594. CTA. BANCARIA No. 1.	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con firmas de los responsables y falta el sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos adjuntos al pago fueron revisados por Auditoría Interna. La solicitud de bienes y/o servicios presentada es fotocopia, no indica su valor, no cuenta con sello del Solicitante y Director, la orden de compra no cuenta con sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Documentos faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con el sello de los responsables y falta la firma del	s i n autorización



				DE PROYECTO GOAL. Factura	luego impresa, no cuenta con firma de Tesorería,	
				serie "B" No. 00165. CTA.	Presupuesto, Director Financiero y falta el sello del	
				BANCARIA No. 1.	Tesorero Comité Ejecutivo y la firma parece ser	
12	3852	09/05/2014	3,000.00		escaneada se desconoce la autenticidad de la misma.	Sin
12		09/03/2014	3,000.00	LUIS CARLOS CALINDO 450	Documentos Faltantes: Orden de compra original	documentación
				LUIS CARLOS GALINDO, 1ER.	Barinarda adiata d	
				PAGO EQUIVALENTE AL 20% DEL ANTICIPO DE ACUERDO A	Documentos adjuntos al pago fueron revisados por	1
1 1				COTIZACION PRESENTADA Y	Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios presentada es fotocopia, no cuenta sello del Solicitante y	
1				ACEPTADA POR COMITÉ	Director, la firmar del Secretario General parece ser	
				EJECUTIVO POR TRABAJO DE	escaneada, se deconoce la autenticidad de la misma. La	
				REACONDICIONAMIENTO DE	orden de compra no cuenta con sello del Tesorero Comité	
				GRAMILLAS NATURALES Y	Ejecutivo y la firma parece ser escaneada, se desconoce	
				JARDINES, Factura serie "A" No.	la autenticidad de la misma. Inconsistencias: La compra	
1				0389. CTA. BANCARIA No.	no fue publicada en Guatecompras. Documentos	Sin
13	4052	29/05/2014	10,000.00	1.	faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios original.	documentación
1				PERSIANAS EUROPEAS.		
				ANTICIPO DEL 50% DE PAGO		į
				POR COMOPRA DE PERSIANAS	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
1 1				ROLLEER BLIND CON TELA	Auditoría Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no	
	•			SCREEN UVPC. PARA SER	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de	
				INSTALADAS EN HABITACIONES DE PROYECTO	compra no cuenta con firmas de los responsables y falta el sello del Tesorero Comité Ejecutivo. Inconsistencias:	S i n documentación
				GOAL. CTA. BANCARIA No.	La compra no fue publicada en Guatecompras.	y sin
14	4505	11/08/2014	13,250.00	1.	Documentos faltantes: Factura.	y sin autorización
$\sqcap$			,,	CARLOS RAUL MUÑOZ GARCIA.		
				PAGO POR REPARACION DE	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				TUBO DE VENTILACION DE	Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no	
				BAÑO, REPARACION Y	cuenta con sello del Solicitante y Director. La orden de	
1 1				MANTENIMIENTO DE DOMO	compra parece ser escaneada y luego impresa, no cuenta	Sin
				EDIFICIO ADMINISTRATIVO.	con firmas de los responsables y falta el sello del Tesorero	documentación
1,-	4000	24/20/2044	E 40E 04	Factura serie "B" No. 160. CTA.	Comité Ejecutivo. Documentos Faltantes: Orden de	y sin
15	4803	24/09/2014	5,405.61	BANCARIA No. 1.	compra original.	autorización
				PERSIANAS EUROPEAS.  CANCELACION DE PAGO POR		
				COMPRA DE PERSIANAS	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				ROLLEER BLIND CON TELA	Auditoria Interna. En la solicitud de bienes y/o servicios	
				SCREEN UVPC. PARA SER	no cuenta con sello del Director y falta firma y sello del	
				INSTALADAS EN	Secretario General, en la orden de compra no cuenta con	
				HABITACIONES DE PROYECTO	firmas de los responsables y falta el sello del tesorero del	
				GOAL. Factura serie "B" No. 437.	comité ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue	Sin
16	4831	24/09/2014	13,250.00	CTA. BANCARIA No. 1.	publicada en Guatecompras.	autorización
				JAVIER HERNANDEZ. PAGO DE REPARACIONES VARIAS	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				REPARACIONES VARIAS REALIZADAS EN PROYECTO	Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con sello del solicitante, la orden de compra no	
	•			GOAL. Factura serie "B" No.	cuenta con firmas y sello de los responsables.	
				00184. CTA. BANCARIA No.	Inconsistencias: La compra no fue publicada en	Sin
17	4914	30/09/2014	14,700.00	1.	Guatecompras.	autorización
					Documentos adjuntos al pago fueron revisados por	
				PROYECTOS MELO, S. A	Auditoria interna. En la orden de compra presentan	
1				COMPRA DE MATERIALES	solamente copia de archivo, no cuenta con sellos de los	]
				PARA USO DE LA LIGA	responsables y la firma del Tesorero del Comité Ejecutivo	
			'	NACIONAL DE FUTBOL PLAYA.	parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la	<u>-</u> .
4.	4005	03/40/0044	4 550 00	Factura serie "C" No. 1232. CTA.	misma. Documentos faltantes: Orden de compra	Sin
18	1805	03/10/2014	4,552.00	BANCARIA No. 5.	original	documentación
	_			CARLOS MANUEL VASQUEZ. COMPRA DE ACEITES Y	Deficiencias: Documentos fueron revisados por auditoria	
	•	١.		FILTROS DE AIRE, FAJAS,	interna de la Federación; en el voucher del cheque se	
				GRASAS, WIPE BRAZO	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres	
				HIDRAULICO PARA PUERTA,	de personal que ya no laboraba para la Federación a la	
				CHAPA ELECTRICA,	fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios	l
				TRANSFORMADOR DE 12	no está firmada ni sellada por Secretario General; orden	Sin
				WOLTIOS, INTERRUPOTOR,	de compra aparece como proveedor la Federación	documentación
		00/01/00:		CINTA DE AISLAR. CTA.	Nacional de Futbol y no está firmada por los	y sin
19	5409	09/01/2015	3,500.00	BANCARIA No. 1	responsables; Documentos faltantes: Factura original.	autorización
				MULTITALLERES. PAGO POR REPARACION DE PORTON DE		
				PUERTA PRINCIPAL Y PUERTA		
				DE ALUMINIO DEL SEGUNDO		
	-			NIVEL DE LA FEDERACION	Documentos adjuntos al pago fueron revisados por	
				NACIOANAL DE FUTBOL.	Auditoria Interna. Las órdenes de compra Nos. 57 y 709	
				Facturas serie "A" Nos. 2465 y	de fecha 24/09/2014 y 17/11/2014 respectivamente no	Sin
20	5502	04/02/2015	3,475.00	2505. CTA. BANCARIA No. 1.	cuenta con firmas y sellos de los responsables.	autorización



	,			<del>,                                     </del>		
		1		HIDROTECNIA, S. A., COMPRA		
				DE BOMBA STA-RITE JET 2		
1				ETAPAS 1-1/2 HP 1F,	Documentos adjuntos al pago fueron revisados por	
				ACCESORIOS MENORES	Auditoria Interna. La orden de compra no cuenta con firma	·
		1		INSTAL EQUIP, Y MANO DE	de Presupuesto y Director Financiero, falta el sello del	
				OBRA DE INSTALACIONES.	Tesorero del Comité Ejecutivo y la firma parece ser	
				Factura serie "T" No. 098013.	escaneada se desconoce la autenticidad de la misma.	Sin
21	5785	24/03/2015	9,317.75	CTA. BANCARIA No. 1.	Documentos faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios	documentación
				FEDERACION NACIONAL DE		
				FUTBOL. GASTOS VARIOS EN		
				LA FEDERACION NACIONAL DE	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				FUTBOL Y GASTOS EN	Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios	
	•			PROYECTO GOAL POR	presentada, fue emitida por Q15,191.80 el cual se	
				CONCENTRACION DE	encuentra tachado y escrito a mano el valor de	
			ĺ	SELECCIONES NACIONALES	Q38,148.98 (valor del cheque). Inconsistencias: Se	ľ
			1	RENDICION NO. 4 FONDO	encuentran adjuntas 49 facturas por Q38,154.99, de las	
				ROTATIVO INTERNO	cuales ninguna corresponde a pagos de mantenimiento y	
l i				PROYECTO GOAL, CTA.	reparación de instalaciones. Documentos faltantes:	Sin
22	6587	21/07/2015	4,000.00	BANCARIA No. 1.	Orden de compra y facturas que amparen el gasto.	documentación
				CARLOS MUÑOZ, PAGO POR	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				COLOCACION DE PISO EN	Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no	
				TIENDA UMBRO. Factura serie	cuenta con sello del Solicitante, la orden de compra no	
				"B" No. 204. CTA, BANCARIA No.	cuenta con firmas de los responsables y falta el sello del	Sin
23	6925	09/09/2015	5,941.96	1.	Tesorero Comité Elecutivo.	autorización
$\Box$	,			MANUEL VASQUEZ. PLANILLA		
				DE LIMPIEZA Y EXTRACCIÓN		
			[	DE BASURA EN PALCO.		
			l	TRIBUNA. EXTERIORES Y		
				CAMERINOS EN ESTADIO		
				MATEO FLORES TORNEO	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				ELIMINATORIO FEMENINO	Auditoría Interna. La solicitud de blenes y/o servicios	
				SUB-17 DE UNCAF 2015 LOS	presentada es fotocopia, no cuenta con sello de los	
				DÍAS 4, 6 Y 8 DE NOV 2015	responsables, falta la firma del Director y Secretario	
				(Q2,550.00 POR DÍA). CTA.	General. Documentos faltantes: Solicitud de bienes y/o	Sin
24	7333	06/11/2015	7,650.00	BANCARIA No. 1.	servicios original y orden de compra.	documentación
Г '	ATOT	L	287,707,32		Muestra seleccionada	2000
ш	,					

	RENGLÓN 189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS									
<u> </u>					TUDIOS Y/O SERVICIOS	<u> </u>				
				Nombre beneficiario,						
l		F		descripción, cuenta bancaria		l				
No.	Cheque	Fecha	Valor (Q)	que generó el pago	Comentario	Referencia				
				LUIS RODOLFO LOPEZ						
				MENESES. PAGO DE	Deficiencias: Documentos fueron revisados por					
				SERVICIOS PRESTADOS	auditoría interna de la Federación; en el voucher del					
				COMO TECNICO DE LA	cheque se consigna en el apartado de nombre y					
				SELECCION SUB-17	revisado, nombres de personal que ya no laboraba					
	•			CORRESPONDIENTE AL	para la Federación a la fecha de la elaboración;					
				MES DE ABRIL 2015. CTA.	Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o					
1	6531	01/07/2015	7,642.86	BANCARIA No. 1	servicios, orden de compra, factura e informe.	Sin documentación				
		1		HEBERT ESTUARDO	Deficiencias: Documentos no fueron revisados por					
				MARTINEZ. PAGO DE	auditorfa interna de la Federación; en el voucher del					
				HONORARIOS	cheque se consigna en el apartado de nombre y					
				CORRESPONDIENTE A	revisado, nombres de personal que ya no laboraba					
				LOS MESE DE JULIO Y	para la Federación a la fecha de la elaboración;					
				AGOSTO 2015. CTA.	Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o					
2	6902	08/09/2015	10,000.00	BANCARIA No. 1	servicios, orden de compra.	Sin documentación				
				LUIS RODOLFO LOPEZ						
				MENESES, PAGO DE	Deficiencias: Documentos no fueron revisados por					
				HONORARIOS MES DE	auditoría interna de la Federación; Documentos					
	0044	0010010010		AGOSTO. CTA. BANCARIA	Faitantes: Solicitud de bienes y/o servicios, orden de					
3	6914	08/09/2015	9,553.57	No. 1	compra, factura e Informe.	Sin documentación				
				ı	Inconsistencias: En el voucher del cheque se					
					consigna en el apartado de nombre y revisado,					
				FRANCISCO NIEVES.	nombres de personal que ya no laboraba para la					
				Honorarios correspondientes	Federación a la fecha de la elaboración; Documentos					
,	7,00		0.040	al mes de octubre 2015.	Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios, orden de					
4	7429	23/11/2015	3,642.86	CTA. BANCARIA No. 1	compra, factura e informe.	Sin documentación				
					Inconsistencias: En el voucher del cheque se					
					consigna en el apartado de nombre y revisado,					
				LUIS LOPEZ MENESES.	nombres de personal que ya no laboraba para la					
					Federación a la fecha de la elaboración; Documentos					



5	7644	17/12/2015	9,553.57	Honorarios correspondientes al mes de Octubre 2015. CTA. BANCARIA No. 1	Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios, orden de compra, informe de cumplimiento del servicio y factura.	Sin documentación
	'тот	'AL	40,392.86		Muestra seleccionada	

327

				RENGLÓN 196 SERVICIOS DE A	TENCION Y PROTOCOLO	
				Nombre beneficiario, descripción,		
	_,			cuenta bancaria que generó el		
No.	Cheque	Fecha	Valor (Q)	pago	Comentario	Referencia
				CROWNE PLAZA PANAMA. REGISTRO DE		
				REGISTRO DE   TRANSFERENCIA POR PAGO		
				DE HOSPEDAJE SELECCION		
				NACIONAL POR COPA	No se cuenta con documentación de soporte según oficio	Sin
1	71458	12/01/2011	56,508.92	UNCAF. CTA. BANCARIA No. 1.	FNFG-DF-149-2016 de fecha 8 de junio de 2016.	documentación
				MIGUEL TRUJILLO, PAGO POR		
			·	PRESENTACION DE	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				SELECCION DE VENUEZUELA	Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no	
				EN PARTIDO AMISTOSO EL	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de	Sin
				DIA 01 DE JUNIO EN EL	compra no cuenta con firma y sello de Sub-Coordinadora,	documentación
				ESTADIO MATEO FLORES.	Director Financiero y Tesorero Comité Ejecutivo	y sin
2	9208011	31/05/2011	137,200.00	CTA. BANCARIA No. 6.	Documentos Faltantes: Factura	autorización
				HOTEL LAS AMERICAS,		
				SOCIEDAD ANONIMA. PAGO		
				DE HOSPEDAJE Y		
	•			ALIMENTACION PARA LA		
				DELEGACION DE VENEZUELA POR EL ENCUENTRO		
				AMISTOSO ENTRE LAS		
				SELECCIONES DE	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				GUATEMALA Y VENEZUELA	Auditoria Interna, La solicitud de bienes y/o servicios no	1
				REALIZADO EL DIA 01 DE	cuenta con firmas y sello de los responsables, la orden de	
				JUNIO EN EL ESTADIO MATEO	compra no cuenta con firma y sello de Sub-Coordinadora,	
				FLORES. Factura cambiaria	falta la firma del Director Financiero y sello del Tesorero	
				serie "C" No. 11702. CTA.	Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue	Sin
3	1002	02/06/2011	64,882.40	BANCARIA No. 4.	publicada en Guatecompras.	autorización
				FEDERACION NACIONAL DE		
				FUTBOL, REGISTRO DE		
				TRANSFERENCIA POR PAGO		
				DE HOTREL RADISSON EN BELICE PARA LA SELECCION		
				MAYOR POR PARTIDO DE		
				ELIMINATORIA BRASIL 2014.	No se cuenta con documentación de soporte según oficio	Sin
4	82204	04/09/2011	106,112.65		FNFG-DF-149-2016 de fecha 8 de junio de 2016.	documentación
				FEDERACION NACIONAL DE		
				FUTBOL. REGISTRO DE PAGO		
				DE HOTEL PARA SELECCION		
				FEMENINA EN CAMPAMENTO		
				DE PREPARACION EN		
				JALISCO MEXICO. CTA.	No se cuenta con documentación de soporte según oficio	Sin
5	86817	08/12/2011	77,956.14	BANCARIA No. 1.	FNFG-DF-149-2016 de fecha 8 de junio de 2016.	documentación
				FEDERACION NACIONAL DE		
				FUTBOL. PAGO A FIFA POR HOSPEDAJE DURANTE EL		
				MUNDIAL DE COLOMBIA 2011		
				SUB 20. CTA. BANCARIA No.	No se cuenta con documentación de soporte según oficio	Sin
6	87428	21/12/2011	52,921.38	1,	FNFG-DF-149-2016 de fecha 8 de junio de 2016.	documentación
Ť	3, 12			FEDERACION NACIONAL DE	,	
				FUTBOL. REGISTRO DE PAGO		1
				DE HOTEL EN PANAMA PARA	i e	
				SELECCION FEMENINACTA.	No se cuenta con documentación de soporte según oficio	Sin
7	91169	12/03/2012	2,215.20	BANCARIA No. 1.	FNFG-DF-149-2016 de fecha 8 de junio de 2016.	documentación
				OPERADORA ROMEROI		1
				GUATEMALA, S.A., PAGOD E		1
'		<u> </u>		HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	1	
				EN HOTEL CROWNW PLAZA		]
		1		PARA DELEGACION DE	1	
				PARAGUAY POR PARTIDO AMISTOSO EL 25 DE ABRIL.		1
1				AMISTOSO EL 25 DE ABRIL.	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	1
1					Auditoria Interna. Inconsistencias: En la solicitud de	
		ı	l	1	1	I



				Factura cambiaria serie "H2" No.	bienes y/o servicios detallan a mano 3 rengiones de	
				02763. CTA. BANCARIA No.	gasto, pero en caja fiscal afectan únicamente el rengión	Sin
8	74	19/06/2012	85,077.24	16.	196 Servicios de Atención Protocolo. Documentos	documentación
$\vdash$					Faltantes: Orden de compra	
				MEGA VIAJES QUINTOS.		
1 1				PAGO DE HOSOPEDAJE Y		
1 1				ALIEMENTACION DE LA		
1 !				DELEGACION DE FUTBOL		
1 1				POR JUEGO AMISTOSO CON		
				COSTA RICA. Factura serie "A"	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
	i			No. 30895. CTA. BANCARIA No.	Auditoria Interna. Documentos Faltantes: Orden de	Sin
9	81	19/06/2012	39,042.28	16.	compra	documentación
				HOTEL KIMALI.		
				COMPLEMENTO DE	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				HOSPEDAJE SELECCION	Auditoria Interna. El cheque fue emitido a mano. La	
ŀ				SUB-20 DEL 06 AL 29 DE JULIO	solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra no	
				DE 2012. Factura serie "B" No.	cuenta con firmas y sello de los responsables.	
				13739. CTA. BANCARIA No.	Inconsistencias: La compra no fue publicada en	Sin
10	1686	28/07/2012	39,575.00	4.	Guatecompras.	autorización
٣	1000	20/01/2012	00,018.00		Cualcompias.	adonzacion
				HOTEL KIMALI.	Desumentes adjustes al para es fueres suites to an	
				COMPLEMENTO FINAL DE	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				HOSPEDAJE DE SELECCION	Auditoria Interna. El cheque fue emitido a mano. La	
				SUB-20 DEL 06 AL 29 DE JULIO	solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra no	
				DE 2012. Factura serie "B" No.	cuenta con firmas y sello de los responsables.	
		l		13740. CTA. BANCARIA No.	Inconsistencias: La compra no fue publicada en	SIn
11	1687	28/07/2012	39,575.00	4	Guatecompras.	autorización
				MEGA VIAJES QUINTOS.		
				PAGO DE HOTEL WESTIN		
				CROWN CENTER EN KANSAS		
				CITY, CORRESPONDIENTE A		
				04 NOCHES DEL 13 AL 17,		
				CORRESPONDIENTE A 16	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				HABITACIONES DOBLES Y 7	Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios y	
				HABITACIONES SENCILLAS.	orden de compra no cuenta con firmas y sello de los	
				Factura serie "A" No. 33641.	responsables. Inconsistencias: La compra no fue	Sin
12	1856	26/10/2012	365,720.00	CTA. BANCARIA No. 4.	publicada en Guatecompras.	autorización
					Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				HOTEL BRESCIANI, S. A	Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios y la	
				PAGO DE HOSPEDAJE PARA	orden de compra presentadas tienen un valor de	
				LAS SELECCIONES DE COSTA	Q117,675.00. La solicitud de blenes y/o servicios no	
		1		RICA Y HONDURAS QUE	cuenta con sello del solicitante y la orden de compra no	
		'		PARTICIPARAN EN EL	cuenta con firma y sello del Tesorero Comité Ejecutivo y	
				TORNEO ELIMINATORIO	falta la firma de Tesorería, Inconsistencias: La compra	
				SUB-17 DE UNCAF. CTA.	no fue publicada en Guatecompras. Documentos	Sin
13	7	06/12/2012	58,837,50	BANCARIA No. 20.	Faltantes: Factura.	documentación
"	<del>'</del>	3011212012	55,657.50		, www.ness, i doluid.	- Commentation
	)			HOTEL BRESCIANI, S. A		
	}			ABONO DE HOSPEDAJE PARA	Decumentes ediuntes el como es forces en des	
	ł			LAS SELECCIONES DE COSTA	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				Y HONDURAS QUE	Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no	
1				PARTICIPARON EN EL	cuenta con sello de los responsables, la orden de compra	
				TORNEO ELIMINATORIO	no cuenta con sello de Presupuesto y Tesorero de Comité	0.5
1		40/2000		SUB-17 DE UNCAF. CTA.	Ejecutivo, Inconsistencias: La compra no fue publicada	Sin
14	43	18/12/2012	80,000.00	BANCARIA No. 20.	en Guatecompras. Documentos Faltantes; Factura.	documentación
i			1	HOTEL VILLA ESPAÑOLA.		
				ABONO DE HOSPEDAJE PARA		
				LAS SELECCIONES DE EL	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
	l			SALVADOR Y NICARAGUA	Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no	
1				QUE PARTICIPARON EN EL	cuenta con sello de los responsables, la orden de compra	
				402 17811108 781011 211 22		
				TORNEO ELIMINATORIO	no cuenta con sello de Presupuesto y Tesorero de Comité	
	l				no cuenta con sello de Presupuesto y Tesorero de Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada	Sin
15	44	18/12/2012	80,000.00	TORNEO ELIMINATORIO	1	S i n documentación
15	44	18/12/2012	80,000.00	TORNEO ELIMINATORIO SUB-17 DE UNCAFC. CTA.	Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada	1
15	44	18/12/2012	80,000.00	TORNEO ELIMINATORIO SUB-17 DE UNCAFC, CTA. BANCARIA No. 20.	Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada	1
15	44	18/12/2012	80,000.00	TORNEO ELIMINATORIO SUB-17 DE UNCAFC, CTA. BANCARIA No. 20. HOTEL VILLA ESPAÑOLA.	Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras. Documentos Faltantes: Factura.	1
15	44	18/12/2012	80,000.00	TORNEO ELIMINATORIO SUB-17 DE UNCAFC, CTA. BANCARIA No. 20. HOTEL VILLA ESPAÑOLA. ABONO POR HOSPEDAJE DE	Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Gualecompras. Documentos Faltantes: Factura.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	1
15	44	18/12/2012	80,000.00	TORNEO ELIMINATORIO SUB-17 DE UNCAFC. CTA. BANCARIA No. 20. HOTEL VILLA ESPAÑOLA. ABONO POR HOSPEDAJE DE SELECCIONES QUE	Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Gualecompras. Documentos Faltantes: Factura.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no	1
15	44	18/12/2012	80,000.00	TORNEO ELIMINATORIO SUB-17 DE UNCAFC. CTA. BANCARIA No. 20.  HOTEL VILLA ESPAÑOLA. ABONO POR HOSPEDAJE DE SELECCIONES QUE PARTICIPARON EN EL	Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Gualecompras. Documentos Faltantes: Factura.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con sello de los responsables, la orden de compra	1
15	1938	18/12/2012	80,000.00	TORNEO ELIMINATORIO SUB-17 DE UNCAFC. CTA. BANCARIA No. 20.  HOTEL VILLA ESPAÑOLA. ABONO POR HOSPEDAJE DE SELECCIONES QUE PARTICIPARON EN EL TORNEO ELIMINATORIO	Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras. Documentos Faltantes: Factura.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con sello de Presupuesto y Tesorero de Comité	documentación
				TORNEO ELIMINATORIO SUB-17 DE UNCAFC. CTA. BANCARIA No. 20. HOTEL VILLA ESPAÑOLA. ABONO POR HOSPEDAJE DE SELECCIONES QUE PARTICIPARON EN EL TORNEO ELIMINATORIO SUB-17. CTA. BANCARIA No. 1.	Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras. Documentos Faltantes: Factura.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con sello de Presupuesto y Tesorero de Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada	documentación S i n
				TORNEO ELIMINATORIO SUB-17 DE UNCAFC. CTA. BANCARIA No. 20. HOTEL VILLA ESPAÑOLA. ABONO POR HOSPEDAJE DE SELECCIONES QUE PARTICIPARON EN EL TORNEO ELIMINATORIO SUB-17. CTA. BANCARIA No. 1. FEDERACION NACIONAL DE	Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras. Documentos Faltantes: Factura.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con sello de Presupuesto y Tesorero de Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada	documentación S i n
				TORNEO ELIMINATORIO SUB-17 DE UNCAFC. CTA. BANCARIA No. 20.  HOTEL VILLA ESPAÑOLA. ABONO POR HOSPEDAJE DE SELECCIONES QUE PARTICIPARON EN EL TORNEO ELIMINATORIO SUB-17. CTA. BANCARIA No. 1.  FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL. REGISTRO DE	Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras. Documentos Faltantes: Factura.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con sello de Presupuesto y Tesorero de Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada	documentación S i n
				TORNEO ELIMINATORIO SUB-17 DE UNCAFC. CTA. BANCARIA No. 20.  HOTEL VILLA ESPAÑOLA. ABONO POR HOSPEDAJE DE SELECCIONES QUE PARTICIPARON EN EL TORNEO ELIMINATORIO SUB-17. CTA. BANCARIA No. 1.  FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL. REGISTRO DE TRANSFERENCIA POR PAGO	Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras. Documentos Faltantes: Factura.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con sello de Presupuesto y Tesorero de Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada	documentación S i n
				TORNEO ELIMINATORIO SUB-17 DE UNCAFC. CTA. BANCARIA No. 20.  HOTEL VILLA ESPAÑOLA. ABONO POR HOSPEDAJE DE SELECCIONES QUE PARTICIPARON EN EL TORNEO ELIMINATORIO SUB-17. CTA. BANCARIA No. 1.  FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL. REGISTRO DE	Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada en Guatecompras. Documentos Faltantes: Factura.  Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con sello de los responsables, la orden de compra no cuenta con sello de Presupuesto y Tesorero de Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue publicada	documentación S i n



_	<del></del>	,				
1	7 106478	25/01/2013	41,798.90	CENTROAMERICANA. CTA. BANCARIA No. 4	No se cuenta con documentación de soporte según oficio FNFG-DF-149-2016 de fecha 8 de junio de 2016.	S i n documentación
۲	1		11, 50.00	HOTEL BRECIANI, S. A.	5 51 1/10 2010 de lecite o de julilo de 2016.	DODUMENTACION
				CANCELACION DE		
		:		HOSPEDAJE DE		
1				SELECCIONES NACIONALES	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				QUE PARTICIPARON EN EL	Auditoria Interna. Inconsistencias: La compra no fue	
1				TORNEO ELIMINATORIO	publicada en Guatecompras. Documentos Faltantes:	
1	8 1982	40/00/2012	04 850 50	SUB-17 UNCAF. CTA.	Solicitud de bienes y/o servicios, orden de compra y	S I n
H	1982	12/02/2013	24,652.50	BANCARIA No. 1.	factura.	documentación
				HOTEL Y RESTAURANTE SANTA IZABEL, PAGO DE	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
ĺ				HOSPEDAJE POR SEGUNDA	Auditoria Interna, Inconsistencias: Adjuntan 3 facturas	
				ASAMBLEA ORDINARIA A	por Q20,024.00 de las cuales 2 son facturas de hotel	
				REALIZARSE EN PETEN.	Senta Izabel y 1 de Rentautos S.A. Inconsistencias: La	
				Facturas serie "A1" No. 7198,	compra no fue publicada en Guatecompras. Documentos	
				serie "B1" No. 7523. CTA.	Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios, orden de	Sin
1	9 2429	26/06/2013	20,000.00	BANCARIA No. 1.	compra.	documentación
					Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
					Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios	
	-				parece ser escaneada luego impresa, no cuenta con firma	
	· .				y sello de los responsables, la orden de compra	
	1			HOTEL VILLA CARIBE. PAGO	presentada es fotocopia no cuenta con firma de Tesorería, Presupuesto y Director Financiero, falta el sello	
				DE HOSPEDAJE POR	del Tesorero de Comité Ejecutivo y la firma parece ser	
				REALIZACION DE TERCERA	escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma.	Sin
	1			ASAMBLEA ORDINARIA A	Inconsistencias: La compra no fue publicada en	documentación
	1			REALIZARSE EN IZABAL. CTA.	Gualecompras. Documentos Faltantes: orden de	y sin
2	0 2884	16/10/2013	27,690.00	BANCARIA No. 1.	compra original y factura.	autorización
				ADSESA, S. A., PAGO DE		
				HOTEL PARA SELECCION	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				MAYOR DE NICARAGUA Y ALIMENTACION POR	Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no	
				ALIMENTACION POR REALIZARSE PARTIDO	cuenta con sello del Director, la orden de compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité Ejecutivo y la	
				AMISTOSO DEL 12 AL 15 DE	firma parece ser escaneada, se desconoce la	'
				AGOSTO DE 2014. \$. 5,421.90	autenticidad de la misma. Inconsistencias: La compra	
1				T. C. Q. 7.85. CTA. BANCARIA	no fue publicada en Guatecompras. Documentos	SIn
2	1 4516	12/08/2014	42,561.92	No. 1.	Faltantes: Factura.	documentación
					Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
					Auditoria Interna. La solicitud de blenes y/o servicios por	
				ADSESA, S. A PAGO DE	valor de Q35,666.46 en las observaciones indica que el	
				HOSPEDAJE Y ALIMENTACION EN HOTEL SANTANDER	cheque debe emitirse por el 70% del pago. La orden de compra no cuenta con sello del Tesorero de Comité	
		1		PLAZA PARA SELECCION	Ejecutivo y la firma parece ser escaneada, se desconoce	
				MAYOR DE CUBA DEL DIA 21	la autenticidad de la misma. Inconsistencias: La compra	
1				AL 24 DE AGOSTO. CTA.	no fue publicada en Guatecompras. Documentos	Sin
_2	2 4564	21/08/2014	25,000.00	BANCARIA No. 1.	Faltantes: Factura.	documentación
				2TOUCH SOCCER INC.		
				REGISTRO DE PAGO DE		
				ANTICIPO DE CAMPAMENTO	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
			<b> </b>	SELECCION MAYOR FEMENINA, CTA. BANCARIA	auditoria interna. Solamente adjuntan documentación del	016
١,	3 8203	16/09/2014	56,410.20	No. 1.	banco por la compra de dólares. Documentos Faltantes: Solicitud de bienes y/o servicios, orden de compra.	S I n documentación
۲	5 6203	10,03,2014	50,710.20	1101 11	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	2004 HERICACION
			· ·		Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios y la	
					orden de compra presentadas es por \$7,220.00. La	
				2TOUCH SOCCER INC.	solicitud de bienes y/o servicios no cuenta con sello del	
		1	1	CANCELACION DE PAGO POR	Director y Secretario General, la orden de compra no	
				CAMPAMENTO DE	cuenta con firmas ni sello de los responsables,	Sin
				SELECCION FEMENINA EN	Documentos Faltantes: Solicitud de blenes y/o servicios	documentación
١.	40001000	antos tas :		ESTADOS UNIDOS. CTA.	y orden de compra para completar el valor de la Nota de	y sin
H	4 46691997	29/09/2014	91,203.40	BANCARIA No. 1.	Débito.	autorización
				ADSESA, S. A	Documentos adjuntos al pago fueron revisados por Auditoría Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no	
		ł		COMPLEMENTO DE PAGO DE	cuenta con firmas y sellos de los responsables, la orden	
				HOSPEDAJE DE SELECCION	de compra presentada es fotocopia, no cuenta con firma	
1				DE CUBA POR PARTIDO	de Tesorería, Presupuesto y Director Financiero, falta el	Sin
-		E .	I	AMISTOSO. Factura Serie "B"	sello del Tesorero Comité Ejecutivo y la firma parece ser	documentación
				No. 32992. CTA, BANCARIA No.	escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma.	y sin
	5 1827	08/10/2014	8,969.45	No. 32992. CTA. BANCARIA No. 5.	escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma. Documentos faltantes: Orden de compra.	y sin autorización
<u> </u>	1827	08/10/2014	8,969.45	No. 32992. CTA. BANCARIA No. 5. PROFESIONALES EN	Documentos faltantes: Orden de compra.	I -
	1827	08/10/2014	8,969.45	No. 32992. CTA. BANCARIA No. 5.		I -



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

				DE FIFA POR LLEVAR ACABO SEMINARIO PERFOMANCE DE	cuenta con firmas y sellos de los responsables, adjuntan original, copia de tesorería y copia de archivo. La orden	
				FIFA 2014 DEL 10 AL 13 DE	de compra no cuenta con sellos de los responsables y la	
				NOVIEMBRE DE 2014. Factura Serie FACE63-RECE1-005 No.	firma del Tesorero Comité Ejecutivo parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma.	
				140000006921. CTA.	Inconsistencias: La compra no fue publicada en	Sin
26	4996	13/11/2014	72,296.90	BANCARIA No. 1.	Guatecompras.	autorización
			-	MERCADEO E INVERSIONES		
				TURISTICAS		
				GUATEMALTECAS, S. A PAGO DE HOSPEDAJE Y		
				ALIMENTACION DE LA	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				TERCERA ASAMBLEA	Auditoría Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no	
				ORDINARIA DE FUTBOL	cuenta con sello del Solicitante, falta firma y sello del	
				REALISADA EN HOTEL	Secretario General, adjuntan original, copia de Tesorería	
				MANSION DEL RIO (PAGO FINAL), Facturas Serie "E" Nos.	y copia de Archivo. La orden de compra no cuenta con firmas de los responsables, falta el seito del Tesorero	
				4402, 4404. CTA. BANCARIA	Comité Ejecutivo. Inconsistencias: La compra no fue	Sin
27	5302	26/12/2014	27,695.62	No. 1.	publicada en Guatecompras.	autorización
				HOTELES PRINCESS DE		
				GUATEMALA, S.A., PAGO DEL 75% DE HOSPEDAJE DE	Description of the second of t	1
				SELCCION MAYOR POR	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoria Interna. Las solicitudes de blenes y/o servicios	
				CONCENTRACION PARA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
				PARTIDO DE ELIMINATORIA	Presentan 2 solicitudes de bienes y/o servicios por	
				AL MUNDIAL RUSIA 2018 DEL	Q44,187.99 y Q14,731.30. Además presentan factura	
				10 AL 13 DE JUNIO 2015. Factura serie "A" No. 186186.	serie "A" No. 186186 por valor de Q60,138.05. La compra no fue publicada en Guatecompras. Documentos	Sin
28	6126	27/05/2015	49,796.80	CTA. BANCARIA No. 1.	Faltantes: Orden de compra.	documentación
			_		Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				;	Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios	
				MANIMANUEL BELAEZ BACO	presenta consignado a mano su valor, no cuentan con	
				JUAN MANUEL PELAEZ. PAGO HOTEL, ALQUILER DE	sello del Solicitante y Director. Inconsistencias: No se pude establecer que factura corresponden al rengión 196	
				MICROBUS Y COMBUSTIBLE	Servicios de atención y protocolo, siendo el total de	
				PARA COMISION DE	facturas adjuntas Q7,031.47, adjuntan nombramiento de	
1 00	6057	04/00/0045	2 222 22	REVISORA DE ESTADIOS.	Eduardo Santizo, Juan Manuel Pelaez y Fernando Díaz.	Sin
29	6957	24/09/2015	3,200.00	CTA. BANCARIA No. 1. HOTEL CASA ROLAND, PARA	Documentos Faltantes: Orden de compra.	documentación
				PAGO DE HOTEL SELECCION		
				SUB 15 MASCULINA, CTA.	No se cuenta con documentación de soporte según oficio	Sin
30	94008695	02/11/2015	77,601.15	BANCARIA No. 1.	FNFG-DF-149-2016 de fecha 8 de junio de 2016.	documentación
					Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de	
				JOSE ENRIQUE MELGAR.	personal que ya no laboraba para la Federación a la	ĺ
				Audio protocolo, transporte de	fecha de la elaboración; facturas emitidas por	·
				vallas ida y vuelta a Estadio	proveedores, distintos a los que se indica en la orden de	
				Mateo Flores y gastos varios de	compra; evento no fue publicado en Guatecompras;	
				montaje para los días 4, 6 y 8 de noviembre 2015, según OC No.	orden de compra no está firmada por todos los responsables; solicitud de blenes y/o servicios y orden de	Sin
31	7326	06/11/2015	21,250.00	922. CTA. BANCARIA No. 1	compra parecen escaneadas y después impresas.	autorización
				MEGA VIAJES QUINTOS. Pago		
		'		de Hospedaje Selección	·	
				Nacional en Chicago según factura serie "A" No. 50359;		
				Paquete a México de Mardoqueo		
				López según factura serie "A"	Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por	
				No. 49524; y Paquete a México	Auditoria Interna. La solicitud de bienes y/o servicios no	
				de Enrique Melgar según factura	cuentan con firma y sello del Director. Inconsistencias:	e i n
32	7329	06/11/2015	65,217.80	serie "A" No. 49525. CTA. BANCARIA No. 1.	La compra no fue publicada en Guatecompras.  Documentos Faltantes: Orden de compra.	S i n documentación
			-		Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna	
	•				en el apartado de nombre y revisado, nombres de	
					personal que ya no laboraba para la Federación a la	
					fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra parecen escaneadas y después	
					impresas; la solicitud de bienes y/o servicios carece de	
					firmas de los responsables; orden de compra carece de	
					firmas de los responsables excepto por la del Tesorero	
				MADDOGUES 10577	del Comité Ejecutivo, que parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; factura Serie R	
				MARDOQUEO LOPEZ. Gastos por viaje a Quetzaltenango y	No. 2735 que ampara el gasto fue emitida por Pacific Fins	
				por viajo a Guerzaiterianyo y	Guatemala S.A. por un valor mayor al pago, cheque no se	
				DEBACIÓN NACIONAL DE I	•	



33	7407	13/11/2015	8,600.00	Retalhuleu por visitas a Asociaciones Departamentales. CTA. BANCARIA No. 1	emitió a nombre de la empresa, el evento no fue publicado en Guatecompras.	S i n autorización
34	<i>.</i> 5520	04/02/2015	2,280.35	ENRIQUE MELGAR. GASTOS DE REUNION DE DIRECTOR DE MERCADEO EN EL SALVADOR DEL 28 AL 28 DE ENERO DE 2015. CTA. BANCARIA No. 1	Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios carece de firmas de los responsables; orden de compra carece de firmas de los responsables excepto por la del Tesorero del Comité Ejecutivo, que parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma.	S i n autorización
	TOTAL 1,981,848.70				Muestra seleccionada	

	RENGLÓN 197 SERVICIOS DE VIGILANCIA								
No.	Cheque	Fecha	Valor (Q)	Nombre beneficiario, descripción, cuenta bancaria que generó el pago	Comentario	Referencia			
1	6744	19/08/2015	10,312.50	FERNANDO MAURICIO RODAS. PAGO DE 50% DE ANTICIPO POR SERVICIO DE CONTROL INTERNO UTILIZADO EN ESTADIO MATEO FLORES POR PARTIDO DE SELECCION SUB-23 CONTRA COSTA RICA. CTA. BANCARIA No. 1	Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoria Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra carecen de firmas de los responsables.	S i n autorización			
TOTAL 10,312.50					Muestra seleccionada	·			

	RENGLÓN 211 ALIMENTOS PARA PERSONAS							
				Nombre beneficiario, descripción,				
No.	Cheque	Fecha	Valor (Q)	cuenta bancaria que generó el pago	Comentario	Referencia		
					Inconsistencias: Documentos adjuntos al			
					pago fueron revisados por auditoría interna de			
					la Federación; orden de compra no tiene sello			
					del Tesorero del Comité Ejecutivo; el cheque			
					fue emitido por Q8,000.00, los gastos			
				SERGIO TORRADO. COMPRA DE	efectuados fueron por Q4,558.99, por lo que			
				COMIDA PARA LA SELEECION	según boleta No. 9581427 del 09/02/2011 se			
1 .				MAYOR POR CONCENTRACION	reintegró Q3,441.01; Dcoumentos Faltantes:			
				EN EL PROYECTO GOAL DEL 10	Listado o planilla firmada por los beneficiarios.			
1 .	640	40/04/0044	4 550 00	AL 15 DE ENERO 2011, 4 facturas	Convocatoria para que los futbolistas se	0'- 4		
1	610	10/01/2011	4,558.99	adjuntas, CTA, BANCARIA No. 1	presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación		
1					Inconsistencias: Documentos adjuntos al			
					pago no fueron revisados por auditoria interna			
		· ·			de la Federación; orden de compra no tiene			
				GIOVANNI GONZALEZ. COMPRA	sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el			
				DE DESAYUNOS Y CENAS PARA	cheque fue emitido por Q10,000.00, los gastos efectuados fueron por Q7,185.84, por lo que			
	•			CURSO DE FIFA DEL 23 AL 29 DE	según boleta No. 9581100 del 09/02/2011 se			
				ENERO 2011, 7 facturas adjuntas.	reintegró Q2,814.16; Documentos Faltantes:			
2	618	24/01/2011	7.185.84	CTA. BANCARIA No. 1	Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	Sin documentación		
$\overline{}$			1,100,01	9.0000000000000000000000000000000000000	Inconsistencias: Documentos adjuntos al	Citi documentación		
		'			pago fueron revisados por auditoría interna de			
					la Federación; solicitud de bienes y/o servicios			
					sin sello del solicitante; orden de compra sin			
					sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el			
					cheque fue emitido por Q9,570.00, los gastos			
					efectuados fueron por Q7,252.75, por lo que	•		
				GIOVANNI GONZALEZ. COMPRA	según boleta No. 9581429 del 09/02/2011 se			
				DE COMIDA PARA SELECCION	reintegró Q2,317,25; el gasto esta			
	·			SUB-20 POR CONCENTRACION	documentado con varias facturas;			
				EN EL PROYECTO GOAL EN	Dcoumentos Faltantes: Listado o planilla			
				DOBLE TURNO DEL 03 AL 06 DE	firmada por los beneficiarios. Convocatoria			
				FEBRERO 2011, CTA. BANCARIA	para que los futbolistas se presentaran a			
3	7830748	01/02/2011	7,252.75	No. 6	entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación		
					Inconsistencias: Documentos fueron			
					revisados por Auditoría Interna de la			
			L					



4	530	04/02/2011	8,012.26	GIOVANNI GONZALEZ. COMPRA DE COMIDA PARA SELECCION SUB-20 POR CONCENTRACION EN EL PROYECTO GOAL EN DOBLE TURNO DEL 14 AL 20 DE FEBRERO 2011 (29 PERSONAS), CTA. BANCARIA NO. 5	Federación; solicitud de bienes y/o servicios no tiene sello del solicitante; orden de compra no tiene sellos del solicitante y del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto esta amparado con facturas originales por Q8,012.26, reintegrando Q10,257.74 según boleta No. 9581258; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios; Convocatoria para que los futbolistas se presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación
5	531	04/02/2011	7,316.75	GIOVANNI GONZALEZ. COMPRA DE COMIDA PARA SELECCION SUB-20 POR CONCENTRACION EN EL PROYECTO GOAL EN DOBLE TURNO DEL 21 AL 27 DE FEBRERO 2011 (29 PERSONAS), CTA. BANCARIA No. 5	Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; solicitud de bienes y/o servicios no tiene seilo del solicitante; orden de compra no tiene seilos del Tesorero del Comité Ejecutivo; el cheque fue emitido por Q18,270.00, el gasto esta amparado con facturas originales por Q7,316.75, reintegrando Q10,953.25 según boletas No. 9581271 del 15/03/2011 y No. 9581403 del 18/03/2011; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios; Convocatoria para que los futbolistas se presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación
6	534	04/02/2011	14,324.63	GIOVANNI GONZALEZ, COMPRA DE COMIDA PARA SELECCION SUB-20 POR CONCENTRACION EN EL PROYECTO GOAL EN DOBLE TURNO DEL 14 AL 20 DE MARZO 2011 (29 PERSONAS), CTA. BANCARIA No. 5	Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; solicitud de bienes y/o servicios no tiene sello del solicitante; orden de compra no tiene sellos del Tesorero del Comité Ejecutivo; el cheque fue emitido por Q18,270.00, el gasto esta amparado con facturas originales por Q14,324.63, reintegrando Q3,945.37 según boleta No. 9581298 del 14/04/2011; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios; Convocatoria para que los futbolistas se presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación
7	7830757	04/02/2011	4,571.09	GIOVANNI GONZALEZ. COMPRA DE COMIDA PARA SELECCION SUB 20 POR CONCENTRACION ENE LE PROYECTO GOAL EN DOBLE TURNO DEL 07 AL 13 DE FEBRERO DE 2011, CTA. BANCARIA No. 6	Inconsistencias: Documentos adjuntos al pago fueron revisados por auditoria interna de la Federación; solicitud de bienes y/o servicios sin sello del solicitante y Director; orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el cheque fue emitido por Q18,270.00, los gastos efectuados fueron por Q4,571.09, por lo que según boleta No. 9581393 del 17/02/2011 se reintegró Q13,698.91; el gasto esta documentado con varlas facturas; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Convocatoria para que los futbolistas se presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación
8	709	04/05/2011	9,432.18	GIOVANNI GONZALEZ. ALIMENTACION POR CONCENTRACION EN EL PROYECTO GOAL DE LA SELECCION SUB-20 DEL 09 AL 13 DE MAYO 2011, CTA. BANCARIA No. 5	Inconsistencias: Orden de compra no tiene firmas ni sellos de la Sub-Coordinadora, del Director Financiaro y del Tesorero del Comité Ejecutivo; el cheque fue emitido por Q12,000.00, el gasto esta amparado con facturas originales por Q9,432.18, reintegrando Q2,567.82 según boleta No. 9581330 del 16/05/2011; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios; Convocatoria para que los futbolistas se presentaran a entronar en el Proyecto Goal.	Sin documentación y sin autorización
9	732	16/05/2011	5,290.85	GIOVANNI GONZALEZ. COMPRA DE ALIMENTACION DE SELECCION PREOLIMPICA POR CONCENTRACION EN EL PROYECTO GOAL EN DOBLE TURNO DEL 23 AL 28 DE MAYO 2011, CTA. BANCARIA No. 5	firma ni sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el cheque fue emitido por Q10,000.00, el gasto esta amparado con facturas originales por Q5,290.85, reintegrando Q4,709.15 según boleta No. 9581358 del 03/06/2011; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios; Convocatoria para que los futbolistas se presentaran a entrenar en el Proyecto Goal. Inconsistencias: Orden de compra no tiene	Sin documentación y sin autorización



10	742	16/05/2011	9,228.85	GIOVANNI GONZALEZ. ALIMENTACION PARA SELECCION SUB 20 PRO CONCENTRACION EN EL PROYECTO GOAL EN DOBLE TURNO DEL 23 AL 28 DE 2011, CTA. BANCARIA No. 5  GIOVANNI GONZALEZ. ALIMENTACION PARA LA SELECCION SUB-20 POR CONCENTRACION EN EL	firma ni sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el cheque fue emitido por Q12,000.00, el gasto esta amparado con facturas originales por Q9,228.85, reintegrando Q2,771.15 según boleta No. 9581360 del 03/06/2011; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios; Convocatoria para que los futbollistas se presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.  Inconsistencias: Orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el cheque fue emitido por Q12,000.00, los gastos efectuados fueron por Q4,927.90, por lo que según boleta No. 9581352 del 25/05/2011 se reintegró Q7,072.10; el gasto esta documentado con varias facturas; Dcoumentos Faltantes: Listado o planilla	Sin documentación y sin autorización
11	8409863	17/05/2011	4,927.90	PROYECTO GOAL EN DOBLE TURNO DEL 16 AL 20 DE MAYO 2011, CTA. BANCARIA No. 6	firmada por los beneficiarios. Convocatoria para que los futbolistas se presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación y sin autorización
	•			GIOVANNI GONZALEZ. ALIMENTACION DE SELECCION SUB-20 POR CONCENTRACION EN EL PROYECTO GOAL EN DOBLE TURNO DEL 30 DE MAYO AL 04 DE JUNIO 2011, CTA.	Inconsistencias: Usaron corrector en solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra; el cheque fue emitido por Q10,000.00, los gastos efectuados fueron por Q9,529.34, por lo que según boleta No. 16835096 del 09/06/2011 se reintegró Q470.66; el gasto esta documentado con varias facturas; Dcoumentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Convocatoria para que los futbolístas se	
12	8409871	24/05/2011	9,529.34	BANCARIA No. 6	presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación
13	8409872	24/05/2011	9,058.81	GIOVANNI GONZALEZ. ALIMENTACION DE SELECCION PREOLIMPICA POR CONCENTRACION EN EL PROYECTO GOAL EN DOBLE TURNO DEL 30 DE MAYO AL 04 DE JUNIO 2011, CTA. BANCARIA No. 6	Inconsistencias: Orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el cheque fue emitido por Q10,000.00, los gastos efectuados fueron por Q9,058.81, por lo que según boleta No. 16835098 del 09/06/2011 se reintegró Q941.19; el gasto esta documentado con varias facturas; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Convocatoria para que los futbolistas se presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación
14	754	31/05/2011	11,929.54	GIOVANNI GONZALEZ. PAGO DE ALIMENTACION SELECCION SUB-20 DE LA SEMANA DEL 06 AL 10 DE JUNIO 2011 POR CONCENTRACION EN EL PROYECTO GOAL, CTA. BANCARIA No. 5	Inconsistencias: Orden de compra no tiene firma ni sello de la Sub-Coordinadora y Director Financiero, falta sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el cheque fue emitido por Q12,000.00, el gasto esta amparado con facturas originales y liquidación en hoja simple por Q11,929.54, reintegrando Q70.46 según boleta No. 5594058 del 17/06/2011; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios; Convocatoria para que los futbolistas se presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación y sin autorización
15	, 760	03/05/2011	7,745. <del>96</del>	GIOVANNI GONZALEZ. ALIMENTACION PARA SELECCION PREOLIMPICA POR CONCENTRACION EN EL PROYECTO GOAL DEL 13 AL 17 DE JUNIO 2011, CTA. BANCARIA No. 5	Inconsistencias: Orden de compra no tiene sello de Tesorería y del Tesorero del Comité Ejecutivo; el cheque fue emitido por Q10,000.00, el gasto esta amparado con facturas originales y liquidación en hoja simple por Q7,745,96, reintegrando Q2,254,04 según boleta No. 5594055 del 22/06/2011; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios; Convocatoria para que los futbolistas se presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.  Inconsistencias: El cheque fue emitido por Q12,000.00, los gastos efectuados según	Sin documentación
				GIOVANNI GONZALEZ. ALIMENTACION PARA LA SELECCION SUB-20 POR ERACIÓN NACIONAL DE FÚT	liquidación en hoja simple fueron por Q7,789.03, por lo que según boleta No. 5594052 del 22/06/2011 se reintegró Q4,210,97; el gasto esta documentado con varias facturas; Dcoumentos Faltantes; Orden de compra, listado o planilla firmada por	



г	- 1		r			<del></del>	
					CONCENTRACION EN EL	los beneficiarios. Convocatoria para que los	
					PROYECTO GOAL DEL 13 AL 17	futbolistas se presentaran a entrenar en el	
	16	9208017	03/06/2011	7,789.03	DE JUNIO DE 2011, CTA.	Proyecto Goal.	Sin documentación
L	_				BANCARIA No. 6		
	ľ					Inconsistencias: Documentos adjuntos al	
	ľ					pago no fueron revisados por auditoría interna	
1	ŀ					de la Federación; orden de compra no tiene	
	ſ					sello de subcoordinadora y del Tesorero del	
	- 1					Comité Ejecutivo; el cheque fue emitido por	
						Q12,000.00, los gastos efectuados según	
- }			-		GIOVANNI GONZALEZ. PAGO POR	liquidación en hoja simple fueron por	
-					ALIMENTACION DE SELECCION	, , ,	
	ł				!	Q10,998.96 por lo que según boleta No.	
Ì	l				SUB-20 POR CENCENTRACION EN	16835104 del 05/07/2011 se reintegró	
	١				EL PROYECTO GOAL EN DOBLE	Q1,001.04; Documentos Faltantes: Listado o	
	l				TURNO DEL 20 AL 24 DE JUNIO	planilla firmada por los beneficiarios.	
	- 1				DE 2011, 10 facturas adjuntas. CTA.	Convocatoria para que los futbolistas se	
L	17	720	14/06/2011	10,998.96	BANCARIA No. 1	presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación
						Inconsistencias: Solicitud de bienes y/o	
						servicios no esta firma ni sello del Secretario	
						General; orden de compra no tiene sello de	
	ł		-		CAFE Y RESTAURANTE CASA	Tesorero del Comité Ejecutivo ni de	
					VIEJA, PAGO POR CONSUMO DE	•	
						Sub-Coordinadora además de no estar firmada	
					ALIMENTOS DE LA SELECCION	ni sellada por Tesorería y Director Financiero;	
	1				SUB-20 EN CAFE Y	el gasto esta amparado con una factura	
	1				RESTAURANTE CASA VIEJA EN	original, la compra no fue publicada en	
-					MORALES IZABAL LOS DIAS 17, 18	Guatecompras. Documentos Faltantes:	Sin documentación
1				,	Y 19 DE MAYO. Factura Serie "A"	Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	y No publicada en
L	18	8795784	14/06/2011	39,259.00	No. 004150. CTA. BANCARIA No. 2	Convocatoria de futbolistas.	Guatecompras
	I	-				Inconsistencias: Orden de compra sin sello	
						de Sub-Coordinadora y del Tesprero del	
					1	Comité Ejecutivo; el cheque fue emitido por	
						Q10,000.00, los gastos efectuados fueron	
					CIOVANNI CONIZALEZ DACO DOD	según líquidación en hoja simple por	
					GIOVANNI GONZALEZ, PAGO POR	Q5,534.01, por lo que según boleta No.	
- {				'	ALIMENTACION DE SELECCION	16835110 del 05/07/2011 se reintegró	
				ı	PREOLIMPICA POR	Q4,465.99; el gasto esta documentado con	
1					CONCENTRACION EN PROYECTO	varias facturas; Dcoumentos Faltantes;	
					GOAL DOBLE TURNO DEL 20 AL	Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	
					24 DE JUNIO 2011, CTA.	Convocatoria para que los futbolistas se	
	19	9208019	14/06/2011	5,534.01	BANCARIA No. 6	presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación
	T					Inconsistencias: Orden de compra no está	
						firmada ni sellada por el Tesorero del Comité	
			1			Ejecutivo; el cheque fue emitido por	
1					GIOVANNI GONZALEZ. PAGO POR	Q12,000.00, el gasto está amparado con una	
	l				ALIMENTACION DE SELECCION	, , ,	
ı						liquidación en hoja simple por Q11,959.73 y un	
-					SUB-20 POR CONCENTRACION	reintegro por Q40.27 y facturas originales.	
-	ľ				EN EL PROYECTO GOAL EN	Documentos Faltantes: Listado o planilla	
	ŀ				DOBLE TURNO DEL 27 DE JUNIO	firmada por los beneficiarios. Convocatoria	l
- [	_ [				AL 02 DE JULIO DE 2011, CTA.	para que los futbolistas se presentaran a	Sin documentación
L	20	8795794	21/06/2011	11,959.73	BANCARIA No. 2	entrenar en el Proyecto Goal.	y sin autorización
	ļ					Inconsistencias: Orden de compra no está	
						firmada ni sellada por el Tesorero del Comité	
					GIOVANNI GONZALEZ. PAGO POR	Ejecutivo; el cheque fue emitido por	
-					ALIMENTACION DE SELECCION	Q10,000.00 el gasto está amparado con una	
					PREOLIMPICA POR	liquidación en hoja simple por Q9,173.61, un	
					CONCENTRACION EN EL	reintegro por Q826.39 y facturas originales.	
					PROYECTO GOAL EN DOBLE	Documentos Faltantes: Listado o planilla	
					TURNO, DEL 27 DE JUNIO AL 02		
						firmada por los beneficiarios. Convocatoria	Cin doourt!/-
	ړ	0705705	24/00/2044	0.430.64	DE JULIO DE 2011, CTA.	para que los futbolistas se presentaran a	Sin documentación
-	21	8795795	21/06/2011	9,173.61	BANCARIA No. 2	entrenar en el Proyecto Goal.	y sin autorización
- [						Inconsistencias: En el voucher del cheque se	
			ļ l			consigna en el apartado de nombre y revisado,	
1						nombres de personal que ya no laboraba para	
						la Federación a la fecha de la elaboración;	
						solicitud de blenes y/o servicios emitida por	
						Q10,000.00, a mano colocaron Q8,000.00;	
						orden de compra emitida por Q10,000.00, a	
	- 1					mano colocaron Q8,000.00 la cual no esta	
-						firmada ni sellada por Sub-Coordinadora y falta	
						sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el	
						cheque fue emitido por Q8,000.00, el gasto	
					GIOVANNI GONZALEZ. PAGO POR	esta documentado con una liquidación en hoja	
L					L	simple y facturas originales por Q6,702,14	
		6/13 <b>(1</b> 1)	·		FRACIÓN NACIONAL DE FÚT	DOL DE OLIVEENINA	



_						
1				ALIMENTACION DE SELECCION	reintegrando Q1,297.86; Documentos	
				PREOLIMPICA POR	Faltantes: Listado o planilla firmada por los	
				CONCENTRACION EN EL	beneficiarios. Convocatoria para que los	
				PROYECTO GOAL, DEL 04 AL 09	futbolistas se presentaran a entrenar en el	1
22	1063	30/06/2011	6,702.14	DE JULIO DE 2011, CTA.	Proyecto Goal.	Sin documentación
				BANCARIA No. 4	·	
					Inconsistencias: En el voucher del cheque se	
	•				consigna en el apartado de nombre y revisado,	
					nombres de personal que ya no laboraba para	1
					la Federación a la fecha de la elaboración;	
1 :					solicitud de bienes y/o servicios emitida por	
		i			Q12,000.00, a mano colocaron Q10,000.00;	
					orden de compra emitida por Q12,000.00, la	
					cual no esta firmada ni sellada por	1
					·	
					Sub-Coordinadora y falta sello del Tesorero del	
		ı			Comité Ejecutivo; el cheque fue emitido por Q10,000.00, el gasto esta documentado con	
				GIOVANNI GONZALEZ. PAGO POR		
1 1					una liquidación en hoja simple y facturas	
				ALIMENTACION DE SELECCION	originales por Q5,798,20 reintegrando	
				SUB-20 POR CONCENTRACION	Q4,201.80; Documentos Faltantes: Listado o	
				EN EL PROYECTO GOAL, DEL 04	planilla firmada por los beneficiarios.	
23	1064	30/06/2011	£ 700 no	AL 09 DE JULIO DE 2011, CTA.	Convocatoria para que los futbolistas se	Sin door
23	1004	30/00/2011	5,798.20	BANCARIA No. 4	presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación
					Inconsistencias: En el voucher del cheque se	l
1					consigna en el apartado de hecho por y	ì
					revisado por, nombres de personal que ya no	İ
					laboraba para la federación a la fecha de la	
					elaboración; orden de compra no está firmada	
				010144444 004/24457 =	ni sellada por Presupuesto, falta sello del	
				GIOVANNI GONZALEZ. PAGO POR	Tesorero del Comité Ejecutivo; el cheque fue	
				ALIMENTACION DE SELECCION	emitido por Q8,000.00, el gasto realizado fue	
	'			MAYOR POR CONCENTRACION	por Q3,406.24 reintegrando Q4,593.76	
				EN EL PROYECTO GOAL EN	adjuntando facturas y convocatoria No. 7 que	
				DOBLE TURNO DEL 26 AL 30 DE	contiene el nombre de los jugadores;	L
_		00/00/00	<b></b>	SEPTIEMBRE DE 2011, CTA.	Documentos Faltantes: Listado o planilla	Sin documentación
24	9209409	26/09/2011	3,406.24	BANCARIA No. 14	firmada por los beneficiarios.	y sin autorización
					Inconsistencias: En el voucher del cheque se	1
}					consigna en el apartado de hecho por y	
					revisado por, nombres de personal que ya no	
					laboraba para la federación a la fecha de la	
					elaboración; orden de compra no está firmada	
					ni sellada por Presupuesto, falta sello del	1
				GIOVANNI GONZALEZ. PAGO POR	Tesorero del Comité Ejecutivo; el cheque fue	
	'			ALIMENTACION DE SELECCION	emitido por Q8,000.00, el gasto realizado fue	1
				PREOLIMPICA POR	por Q1,468.00 reintegrando Q6,532.00	
				CONCENTRACION EN EL	adjuntando facturas y listado que contiene el	
				PROYECTO GOAL DEL 26 AL 30	nombre de los jugadores Selección Sub 23	[
	0000000	noinnian i	4	DE SEPTIEMBRE DE 2011, CTA.	donde los convocan; Documentos Faltantes:	Sin documentación
25	9209412	26/09/2011	1,468.00	BANCARIA No. 14	Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	y sin autorización
					Inconsistencias: En el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de hecho por y	
					revisado por, nombres de personal que ya no	
					laboraba para la federación a la fecha de la	
				GIOVANNI GONZALEZ.	elaboración; orden de compra no está firmada	
				COMPLEMENTO DE PAGO POR	ni seliada por Presupuesto, faita sello del	
	·			ALIMENTACION DE SELECCION	Tesorero del Comité Ejecutivo; el cheque fue	
				FEMENINA POR	emitido por Q8,000.00, el gasto realizado fue	
				CONCENTRACION EN EL	por Q7,975.85 reintegrando Q24.15 adjuntando	
				PROYECTO GOAL EN DOBLE	facturas y convocatoria que contiene el nombre	
				TURNO DEL 12 AL 16 DE	de las jugadoras Selección Femenina;	
				SEPTIEMBRE 2011, CTA.	Documentos Faltantes: Listado o planilla	Sin documentación
26	9209419	26/09/2011	7,975.85	BANCARIA No. 14	firmada por los beneficiarios.	y sin autorización
				MULTISERVICIOS INTEGRADOS		
				SOCIEDAD ANONIMA. PAGO DE		
				ALIMENTACION PARA EL		
				DESARROLLO DEL FUTBOL BASE		
			+	EN EL DEPARTAMENTO DE		
	l · ·			GUATEMALA, 125 DESAYUNOS A	Según Conocimiento Móvil No. 02-2015 de	
				Q. 20.00 Y 125 ALMUERSOS Q.	fecha 11/12/2015 este voucher no fue	
27	9208069	07/12/2011	6,000.00	28.00, CTA. BANCARIA No. 6	presentado.	Sin documentación
					Inconsistencias: En el voucher del cheque se	
1 '	1				consigna en el apartado de nombre y revisado,	
1						·
	1			!	nombres de personal que ya no laboraba para	



28	1351	16/01/2012	15,158.10	MANUEL VASQUEZ. PAGO DE ALIMENTACION DE SELECCION FUTSAL POR CONCENTRACION EN ÉL PROYECTO GOAL EN DOBLE TURNO DEL 17 AL 23 DE ENERO DE 2012, CTA. BANCARIA No. 4	la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra no tiene sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el cheque fue emitido por Q15,750.00, el gasto esta documentado con una liquidación en hoja simple y facturas originales por Q15,158,10 reintegrando Q591.90; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Convocatoría para que los futbolistas se presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación
29	1040	17/01/2012	. 10,984.80	HACIENDA DE LOS SANCHEZ, S. A. PAGO DE FACTURAS DE HACIENDA DE LOS SANCHEZ, S. A. POR CENA PARA LA SELECCION FEMENINA Y SELECCION FUTSAL, CTA. BANCARIA No. 5	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios no tiene sello del solicitante; orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto esta documentado con dos facturas originales; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	Sin documentación
30	1355	17/01/2012	17,380.00	COMITRAB. PAGO POR SERVICIO DE ALIMENTACIONEN CONVIVIO NAVIDEÑO, Factura Serie "A" No. 01752. CTA. BANCARIA No. 4	Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios no tiene sello del solicitante; orden de compra no tiene sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto esta documentado con una factura la compra no fue publicada en Guatecompras; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	Sin downwesteriés.
31		13/03/2012	3,990.75	CARLOS MANUEL VASQUEZ. PAGO DE ALIMENTACION DE SELECCION MAYOR POR CONCENTRACION EN EL PROYECTO GOAL EN DOBLE TURNO DEL 26 AL 28 DE MARZO DE 2012, 3 facturas adjuntas. CTA. BANCARIA No. 1	Inconsistencias: Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra no tiene sello de Tesorero del Comité Ejecutivo; el cheque fue emitido por Q4,000.00, los gastos efectuados según liquidación en hoja simple fueron por Q3,990.75, reintegrando Q9.25; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Convocatoria para que los futbolistas se presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación
32	9208979	13/03/2012	3,993.45	CARLOS MANUEL VASQUEZ. COMPLEMENTO POR ALIMENTACION DE SELECCION MASCULINA SUB-20 POR CONCENTRACION EN EL PROYECTO GOAL EN DOBLE TURNO DEL 12 AL 15 DE MARZO DE 2012, Factura Serie A No. 000051 y Factura serie "A" No. 905. CTA. BANCARIA No. 15	Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; orden de compra no tiene sello de Tesorero del Comité Ejecutivo; el cheque fue emitido por Q4,000.00, por gasto realizado fue por Q3,973,45 reintegrando Q26,55; el gasto esta amparado con facturas originales y una liquidación que carece de firma. Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Convocatoria para que los futbolistas se presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación
33	1359	14/06/2012	14,551.55	PECUARIA EXPORTADORA, S. A. COMPRA DE VARIOS TIPOS DE CARNE PARA ALIMENTACION DE SELECCIONES NACIONALES POR CONCENTRACION EN PROYECTO GOAL DEL 21 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DE 2012, 8 facturas adjuntas. CTA. BANCARIA No. 1	Inconsistencias: Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra no tiene firma y sello de Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto esta documentado con varias facturas originales; Dcoumentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Convocatoria para que los futbolistas se presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación y sin autorización



_						
34		19/06/2012	13,648.35	JORGE WANTLAND. PAGO DE DESAYUNOS, ALMUERZOS CENAS Y REFACCIONES A PERSONAL DE DISTINTAS INSTITUCIONES EN PARTIDO DE ELIMINATORIA AL MUNDIAL BRASIL 2014, CTA. BANCARIA No. 16	Inconsistencias: En solicitud de bienes y/o servicios faltan sellos de solicitante y director; orden de compra no tiene sello de Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está amparado con únicamente con una factura original y una publicación sin concurso en Guatecompras; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios, se desconoce a que actividad corresponde el gasto.	Sin documentación
35	. 103	19/06/2012	30,349.00	HOTELES VILLA ESPAÑOLA. S.A. HOSPEDAJE Y ALÑIMENTACION PARA SELECCION SUB 20 DE HONDURAS POR AMISTOSOS CON SUB 20 GUATEMALA, CTA. BANCARIA No. 16	Inconsistencias: Orden de compra firmada y sellada únicamente por Presupuesto; el gasto está amparado con un contrato sin firma del cliente, formulario de facturación y un detalle del gasto en hoja simple; la compra no fue publicada en Guatecompras. Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	Sin documentación y No publicada en Guatecompras
36		21/06/2012	31,486.84	OPERADORA ROMEROI GUATEMALA, S.A. HOSPEDJAE Y ALIMENTACION PARA SELECCION DE GUATEMALA POR ENCUENTRO DE ELIMIANTORIA CON ESTADOS UNIDOS. FACTURA CAMBIARIA SERIE H2, No. 003436. CTA. BANCARIA No. 16	Inconsistencias: Solicitud de bienes y/o servicios tiene a mano el valor de lo correspondiente al rengión 211, debido a que en la descripción se colocó que el pago era por hospedaje y alimentación en forma glonal; orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está amparado con una factura y tres comandas; la compra no fue publicada en Guatemcompras. Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Convocatoria de futbolistas.	Sin documentación y No publicada en Guatecompras
				PECUARIA EXPORTADORA, S. A. PAGO DE DIFERENTES TIPOS DE CARNES PARA ALIMENTACION DE SELECCIONES NACIONALES POR CONCENTRACION EN PROYECTO GOAL CORRESPONDIENTE DEL 11/06/2012 AL 07/07/2012, CTA.	Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra no tienen firmas ni sellos de los responsables; El gasto esta amparado con facturas originales. Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios; Convocatoria para que los futbolistas se	Sin documentación
37	8714184	23/07/2012	9,900.00	HOTEL MANSION RESIDENCIAL. PAGO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION, PARA ARBITROS OFICIALES Y PERSONEROS DE UNCAF DEL 23 AL 29 DE JULIO DE 2012, Factura Serie A2 No. 013994. CTA. BANCARIA No. 4	presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.  Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra no esta firmada ni sellada por el Tescrero del Comité Ejecutivo; el gasto esta documentado con una factura; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	y sin autorización  Sin documentación y sin autorización
				HOTEL KIMALI. ANICIPO DE ALIMENTACION DE SELECCION SUB-20 DEL 06 AL 30 DE JULIO DE 2012, Factura Serie B No. 13742.	Inconsistencias: Según voucher el cheque fue llenado a mano, no tiene descripción del pago, en una hoja simple se indica que corresponde a anticipo de alimentación de selección sub 20 del 06 al 30 de julio de 2012, la solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra carecen de firmas que autorizan la compra, gasto documentado con una factura, el evento no fue publicado en Guatecompras, ver cheques No. 1689 y No. 1691; Documentos Faltantes: Listado o planilla de	Sin documentación, no autorizado, no publicado y
39		28/07/2012	52,980.00	CTA. BANCARIA No. 4  HOTEL KIMALI. CANCELACION DE ALIMENTACION DE SELECCION	los beneficiarios.  Inconsistencias: Según voucher el cheque fue llenado a mano, no tiene descripción del pago, en una hoja símple se indica que corresponde a cancelación de alimentación de selección sub 20, la solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra carecen de firmas que autorizan la compra, gasto documentado con una factura, el evento no fue publicado en Guatecompras, ver cheques No. 1685 y No.	fraccionamiento  Sin documentación, no autorizado, no
40	1689	28/07/2012	52,792.50	SUB-20, Factura Serie B No. 13746. CTA. BANCARIA No. 4	1691; Documentos Faltantes: Listado o planilla de los beneficiarios. Inconsistencia: Según voucher el cheque fue lienado a mano, no tiene descripción del pago,	publicado y fraccionamiento



_						
					en una hoja simple se indica que corresponde	
		1			a complemento de alimentación de selección	
					sub 20, la solicitud de bienes y/o servicios y	
					orden de compra carecen de firmas que	
					autorizan la compra, gasto documentado con	
1				HOTEL KIMALI. COMPLEMENTO	una factura, el evento no fue publicado en	Sin documentación,
1		,		DE ALIMENTACION DE	Guatecompras, ver cheques No. 1685 y No.	no autorizado, no
1				SELECCION SUB-20, Factura Serie	1689; Documentos Faltantes: Listado o	publicado y
4	1691	28/07/2012	52,792.50	B No. 13745. CTA. BANCARIA No. 4	planilla de los beneficiarios.	fraccionamiento
$\Box$				SERGIO TORRADO. COMPRA DE	Inconsistencias: En el voucher del cheque se	
				MERIENDA POR PARTIDOS	consigna en el apartado de nombre y revisado,	
				AMISTOSOS PARA 35 PERSONAS	nombres de personal que ya no laboraba para	
		·		POR 03 DIAS A \$. 12.50 CADA UNA	, , ,	
				UN TOTAL DE \$. 1,352.50 T. C. Q.	la Federación a la fecha de la elaboración;	Oi- d
					Documentos Faltantes: Solicitud de bienes	Sin documentación,
				•	y/o servicios; orden de compra; documentos de	no autorizado, no
1.		04/07/0040	40.404.00	WASHINGTON Y KASAS CITY,	respaldo; listado o planilla firmada por los	publicado y
4:	1696	31/07/2012	10,434.38	CTA. BANCARIA No. 4	beneficiarios.	fraccionamiento
	•	'			inconsistencias: En el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de hecho por y	
					revisado por, nombres de personal que ya no	
				PECUARIA EXPORTADORA, S. A.	laboraba para la federación a la fecha de la	
		]		PAGO DE DIFERENTES TIPOS DE	elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y	
		1		CARNES PARA ALIMENTACION DE	orden de compra carecen de firmas y sellos de	
	1	]		SELECCIONES NACIONALES POR	los responsables; el gasto esta amparado con	
		1		CONCENTRACION EN PROYECTO	facturas originales. Documentos Faltantes:	
				GOAL CORRESPONDIENTE DE	Listado o planilla firmada por los beneficiarios;	
			· '	AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2012,	Convocatoria para que los futbolistas se	Sin documentación
4:	3 3	01/10/2012	17,659.51	CTA. BANCARIA No. 18	· ·	
H-*	<del>/                                    </del>	01/10/2012	17,008.01	OTAL BANGARIA NO. 10	presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	y sin autorización
					Inconsistencias: En el voucher del cheque se	
1	•				consigna en el apartado de nombre y revisado,	
	l l				nombres de personal que ya no laboraba para	
	1				la Federación a la fecha de la elaboración;	ľ
	ĺ				solicitud de bienes y/o servicios sin sello del	
				MEGA VIAJES QUINTOS, PAGO DE	solicitante y del Director; orden de compra sin	1
				SERVICIO DE ALIMENTACION EN	sellos de los responsables; el gasto esta	
-	-			KANSAS CITY DE 39 PASAJEROS	documentado con una factura, la compra no	
	1			DEL 13 AL 17 DE OCTUBRE DE	fue publicada en Guatecompras; Documentos	Sin documentación
				2012. Factura Serie "A" No. 33643.	Faltantes: Listado o planilla firmada por los	y No publicada en
4	1857	26/10/2012	275,012.24	CTA, BANCARIA No. 4	beneficiarios.	Guatecompras
					Inconsistencias: En el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
	i .			MEGA VIAJES QUINTOS, PAGO DE	nombres de personal que ya no laboraba para	
	Į.			TRANSPORTE TERRESTRE	la Federación a la fecha de la elaboración;	
	i			ADICIONALES PARA LA	solicitud de bienes y/o servicios no está	
				SELECCION NACIONAL Y	[ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
					firmada ni sellada por el Director, falta sello del	
				DELEGADOS Y PAGO DE	Secretario General; orden de compra sin sello	
				ALIMENTACION EN MIAMI A 33	del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto	
				PERSONA Y PAGO DE BOLETO	está documentado con una factura, la compra	
		ŀ		AEREO SEGUN DETALLE	no fue publicada en Guatecompras;	Sin documentación
		l		ADJUNTO, Factura Serle "A" No.	Documentos Faltantes: Listado o planilla	y No publicada en
4	1863	26/10/2012	15,721.00	33075. CTA. BANCARIA No. 4	firmada por los beneficiarios.	Guatecompras
1	1	I			Inconsistencias: En el voucher del cheque se	1
-						
- 1					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
1				MEGA VIAJES QUINTOS. PAGO DE	· ·	
				MEGA VIAJES QUINTOS. PAGO DE TRANSPORTE EN MIAMI Y	consigna en el apartado de nombre y revisado,	
					consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para	
	,			TRANSPORTE EN MIAMI Y	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra sin sello del Tesorero del	
	•			TRANSPORTE EN MIAMI Y ANTIGUA Y BARBUDA ALIMENTACION SELECCION EN	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está documentado	Sin documentación
	•			TRANSPORTE EN MIAMI Y ANTIGUA Y BARBUDA ALIMENTACION SELECCION EN MIAMI Y ANTIGUA, Factura Serie	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está documentado con una factura, la compra no fue publicada en	Sin documentación
4	3 1865	26/10/2012	325.069.34	TRANSPORTE EN MIAMI Y ANTIGUA Y BARBUDA ALIMENTACION SELECCION EN MIAMI Y ANTIGUA, Factura Serie "A" No. 032889. CTA, BANCARIA	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está documentado con una factura, la compra no fue publicada en Guatecompras; Documentos Faltantes:	y No publicada en
4	3 1865	26/10/2012	325,069.34	TRANSPORTE EN MIAMI Y ANTIGUA Y BARBUDA ALIMENTACION SELECCION EN MIAMI Y ANTIGUA, Factura Serie	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está documentado con una factura, la compra no fue publicada en Guatecompras; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	
4	3 1865	26/10/2012	325,069.34	TRANSPORTE EN MIAMI Y ANTIGUA Y BARBUDA ALIMENTACION SELECCION EN MIAMI Y ANTIGUA, Factura Serie "A" No. 032889. CTA, BANCARIA	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está documentado con una factura, la compra no fue publicada en Guatecompras; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	y No publicada en
4	3 1865	26/10/2012	325,069.34	TRANSPORTE EN MIAMI Y ANTIGUA Y BARBUDA ALIMENTACION SELECCION EN MIAMI Y ANTIGUA, Factura Serie "A" No. 032889. CTA, BANCARIA	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está documentado con una factura, la compra no fue publicada en Guatecompras; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y	y No publicada en
4	3 1865	26/10/2012	325,069.34	TRANSPORTE EN MIAMI Y ANTIGUA Y BARBUDA ALIMENTACION SELECCION EN MIAMI Y ANTIGUA, Factura Serie "A" No. 032889. CTA, BANCARIA	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está documentado con una factura, la compra no fue publicada en Guatecompras; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no	y No publicada en
4	3 1865	26/10/2012	325,069.34	TRANSPORTE EN MIAMI Y ANTIGUA Y BARBUDA ALIMENTACION SELECCION EN MIAMI Y ANTIGUA, Factura Serie "A" No. 032889. CTA, BANCARIA No. 4	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está documentado con una factura, la compra no fue publicada en Guatecompras; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la	y No publicada en
4	3 1865	26/10/2012	325,069.34	TRANSPORTE EN MIAMI Y ANTIGUA Y BARBUDA ALIMENTACION SELECCION EN MIAMI Y ANTIGUA, Factura Serie "A" No. 032889. CTA. BANCARIA No. 4  PECUARIA EXPORTADORA, S. A.	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está documentado con una factura, la compra no fue publicada en Guatecompras; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; en solicitud de bienes y/o	y No publicada en
4	3 1865	26/10/2012	325,069.34	TRANSPORTE EN MIAMI Y ANTIGUA Y BARBUDA ALIMENTACION SELECCION EN MIAMI Y ANTIGUA, Factura Serie "A" No. 032889. CTA. BANCARIA No. 4  PECUARIA EXPORTADORA, S. A. PAGO DE DIFERENTES TIPOS DE	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está documentado con una factura, la compra no fue publicada en Guatecompras; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; en solicitud de blenes y/o servicios faltan sellos de los responsables;	y No publicada en
4	3 1865	26/10/2012	325,069.34	TRANSPORTE EN MIAMI Y ANTIGUA Y BARBUDA ALIMENTACION SELECCION EN MIAMI Y ANTIGUA, Factura Serie "A" No. 032889. CTA. BANCARIA No. 4  PECUARIA EXPORTADORA, S. A. PAGO DE DIFERENTES TIPOS DE CARNE PARA SELECCIONES	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está documentado con una factura, la compra no fue publicada en Guatecompras; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; en solicitud de blenes y/o servicios faltan sellos de los responsables; orden de compra no tiene sello del Tesorero	y No publicada en
4	. 1865	26/10/2012	325,069.34	TRANSPORTE EN MIAMI Y ANTIGUA Y BARBUDA ALIMENTACION SELECCION EN MIAMI Y ANTIGUA, Factura Serie "A" No. 032889. CTA. BANCARIA No. 4  PECUARIA EXPORTADORA, S. A. PAGO DE DIFERENTES TIPOS DE CARNE PARA SELECCIONES NACIONALES POR	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está documentado con una factura, la compra no fue publicada en Guatecompras; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; en solicitud de blenes y/o servicios faltan sellos de los responsables;	y No publicada en
4	. 1865	26/10/2012	325,069.34	TRANSPORTE EN MIAMI Y ANTIGUA Y BARBUDA ALIMENTACION SELECCION EN MIAMI Y ANTIGUA, Factura Serie "A" No. 032889. CTA. BANCARIA No. 4  PECUARIA EXPORTADORA, S. A. PAGO DE DIFERENTES TIPOS DE CARNE PARA SELECCIONES	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está documentado con una factura, la compra no fue publicada en Guatecompras; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; en solicitud de blenes y/o servicios faltan sellos de los responsables; orden de compra no tiene sello del Tesorero	y No publicada en
4	3 1865	26/10/2012	325,069.34	TRANSPORTE EN MIAMI Y ANTIGUA Y BARBUDA ALIMENTACION SELECCION EN MIAMI Y ANTIGUA, Factura Serie "A" No. 032889. CTA. BANCARIA No. 4  PECUARIA EXPORTADORA, S. A. PAGO DE DIFERENTES TIPOS DE CARNE PARA SELECCIONES NACIONALES POR	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está documentado con una factura, la compra no fue publicada en Guatecompras; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; en solicitud de blenes y/o servicios faltan sellos de los responsables; orden de compra no tiene sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto esta amparado	y No publicada en
44	3 1865	26/10/2012	325,069.34	TRANSPORTE EN MIAMI Y ANTIGUA Y BARBUDA ALIMENTACION SELECCION EN MIAMI Y ANTIGUA, Factura Serie "A" No. 032889. CTA. BANCARIA No. 4  PECUARIA EXPORTADORA, S. A. PAGO DE DIFERENTES TIPOS DE CARNE PARA SELECCIONES NACIONALES POR CONCENTRACION EN PROYECTO	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está documentado con una factura, la compra no fue publicada en Guatecompras; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; en solicitud de blenes y/o servicios faltan sellos de los responsables; orden de compra no tiene sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto esta amparado con facturas originales. Documentos	y No publicada en
4	. 1865	26/10/2012	325,069.34	TRANSPORTE EN MIAMI Y ANTIGUA Y BARBUDA ALIMENTACION SELECCION EN MIAMI Y ANTIGUA, Factura Serie "A" No. 032889. CTA. BANCARIA No. 4  PECUARIA EXPORTADORA, S. A. PAGO DE DIFERENTES TIPOS DE CARNE PARA SELECCIONES NACIONALES POR CONCENTRACION EN PROYECTO GOAL CORRESPONDIENTE A LOS	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está documentado con una factura, la compra no fue publicada en Guatecompras; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.  Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; en sollicitud de blenes y/o servicios faltan sellos de los responsables; orden de compra no tiene sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto esta amparado con facturas originales. Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los	y No publicada en
4		26/10/2012	325,069.34 24,182.16	TRANSPORTE EN MIAMI Y ANTIGUA Y BARBUDA ALIMENTACION SELECCION EN MIAMI Y ANTIGUA, Factura Serie "A" No. 032889. CTA. BANCARIA No. 4  PECUARIA EXPORTADORA, S. A. PAGO DE DIFERENTES TIPOS DE CARNE PARA SELECCIONES NACIONALES POR CONCENTRACION EN PROYECTO GOAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE Y	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra sin sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto está documentado con una factura, la compra no fue publicada en Guatecompras; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.  Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; en solicitud de blenes y/o servicios faltan sellos de los responsables; orden de compra no tiene sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto esta amparado con facturas originales. Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios; Convocatoria para que los	y No publicada en



		_				
				-	Inconsistencias: Documentos adjuntos al	
1	1				pago no fueron revisados por auditoría interna	
1					de la Federación; en el voucher del cheque se	
1					-	
1					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
					nombres de personal que ya no laboraba para	
1					la Federación a la fecha de la elaboración; en	
1					solicitudes de bienes y/o servicios	
1					SGA-758-2012, SGA-759-2012, las emitidas	
1					por Q1,037.00 y Q456.00 (ultimas dos tienen	
					orginal, copia de Archivo) les falta sello del	
1					· ·	
				COMITE A DACO DOD DEEDTAD	solicitante y del Director; la emitida por	
				COMITRAB. PAGO POR PRESTAR	Q12,532.00 no cuenta con firmas de los	
1				SERVICIOS ALIMENTOS	responsables y falta sello del solicitante y	
				SERVIDOS EN REUNIONS VARIAS	Secretario General; las 6 órdenes de compra	
				SEGUN DETALLE Y SOLICITUDES	adjuntas no cuenta con sello de Tesorero del	
				ADJUNTAS, 8 facturas adjuntas.	Comité Ejecutivo; Documentos Faltantes:	
48	1897	21/12/2012	17,600.00	CTA. BANCARIA No. 1	-	Sín documentación
<u> </u>		Z	11,000,00	377 57 4737 477 775. 7	Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	Oil documentation
					Inconsistencias: Documentos no fueron	1
					revisados por Auditoría Interna de la	
					Federación; en el voucher del cheque se	
	1				,	
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	İ
					nombres de personal que ya no laboraba para	
	1				la Federación a la fecha de la elaboración;	
	t				solicitud de bienes y/o servicios sin sello del	ĺ
					Director; orden de compre sin sello	
	ŀ			PECUARIA EXPORTADORA, S. A.	Presupuesto y del Tesorero del Comité	
				PAGO DE PRODUCTOS	Ejecutivo; el gasto está documentado con	İ
					l	
				CARNICOS PARA USO DE	facturas; Documentos Faltantes: Listado o	
				SELECCIONES NACIONALES DEL	planilla firmada por los beneficiarios.	
				MES DE DICIEMBRE DE 2012,	Convocatoria para que los futbolistas se	
49	1957	18/01/2013	13,120.30	CTA, BANCARIA No. 4	presentaran a entrenar en el Proyecto Goal,	Sin documentación
	1				Inconsistencias: Documentos no fueron	
					revisados por Auditoria Interna de la	
	1 .				l ·	
					Federción; en el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
					nombres de personal que ya no laboraba para	
1					la Federación a la fecha de la elaboración;	
i		ĺ			solicitud de bienes y/o servicios no tiene sello	
1		l			<u>-</u>	
					del Director; orden de compra sin sello de	
					Presupuesto y del Tesorero del Comité	1
				PECUARIA EXPORTADORA, S. A.	Ejecutivo; el gasto esta documentado con	1
				PAGO POR PRODUCTOS	varias facturas originales; Documentos	
				CARNICOS PARA ALIMENTACION	Faltantes: Listado o planilla firmada por los	
		'		DE SELECCIONES NACIONALES	beneficiarios. Convocatoria para que los	
		l		DEL 01 AL 20 DE ENERO DE 2013,	futbolistas se presentaran a entrenar en el	
50	1424	21/02/2013	16,901.06	CTA. BANCARIA No. 5	Proyecto Goal.	Cin documentarita
30	1424	21/02/2013	10,501.00	CIA. BANCARIA No. 5	<u> </u>	Sin documentación
					Inconsistencias: Documentos no fueron	
					revisados por Auditoria interna de la	
	ł				Federción; en el voucher del cheque se	ļ
1	I				consigna en el apartado de nombre y revisado,	ĺ
1	I	1			nombres de personal que ya no laboraba para	į l
1	1	1			la Federación a la fecha de la elaboración;	
1	1					
1	1				solicitud de bienes y/o servicios no tiene sello	
1	1	ŀ			del Director; orden de compra sin sello de	[
	1		ļ		Presupuesto y del Tesorero del Comité	İ
	1	I	1		Ejecutivo; el cheque fue emitido por Q8,000.00,	
	1		1	MANUEL VASQUEZ. PAGO POR	el gasto esta documentado con varias facturas	
	· ·			ALIMENTACION PARA	originales por Q7,935.01 reintegrando Q64.99;	
	1			CONCENTRACION DE	Documentos Faltantes: Listado o planilla	
	1	I	l		· ·	
	1		1	SELECCIONES SUB-20 DEL 25/02	firmada por los beneficiarios. Convocatoria	
1	1			AL 03 DE MARZO DE 2013, CTA.	para que los futbolistas se presentaran a	
51	1425	22/02/2013	7,935.01	BANCARIA No. 5	entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación
		ŀ			Inconsistencias: Documentos no fueron	
1	1				revisados por Auditoria Interna de la	
	1	I	l		Federción; en el voucher del cheque se	
	1		1		consigna en el apartado de descripción, que el	
	1	1			1	
	1	1			gasto es por hospedaje y alimentaciónen, en el	į į
1		1	1		apartado de nombre y revisado, nombres de	
					personal que ya no laboraba para la	
	1 .			,	Federación a la fecha de la elaboración;	
	1				solicitud de bienes y/o servicios indica que el	
	1				rengión 196 Atención y Protocolo será el	
				ADSESA, S.A. PAGO DE	afecto; orden de compra sin sello del Tesorero	
$\Box$	<u></u>		L	l		<u> </u>
	-817 -111			EBACIÓN NACIONAL DE EÚT	<u></u>	



					<u> </u>	
	•			HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DE	del Comité Ejecutivo; el gasto esta	
1				ARBITRSO QUE PARTICIPARON	documentado con un estado de cuenta y una	
				EN TORNEO SUB 17 UNCAF DEL	factura original, la compra no fue publicada en	
				05 AL 15 DE DICIEMBRE EN SAN	Gualecompras; Documentos Faltantes:	
52	1428	22/02/2013	42,931.34	MIGUEL PETAPA, Factura Serie °C°	Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	Sin documentación
-				No. 02868,CTA, BANCARIA No. 5		
				ARNULFO GOMEZ VELASQUEZ.		
1				PAGO DE GASTOS DE		
				TRANSPORTE Y ALIMENTACION		
				DE LA CUARTA JORNADA DE		
				JUEGOS DEPORTIVOS	Inconsistencias: Documentos adjuntos al	
				NACIONALES 2013, SELECCION	pago no fueron revisados por auditoría interna	
	*			DEPARTAMENTAL DE EL QUICHE VISITANDO A SELECCION	de la Federación; en solicitud de bienes y/o	
				DEPARTAMENTAL DE	servicio falta sello del solicitante; la órden de compra no cuenta con firmas y sellos de los l	
				RETALHULEU, 3 facturas adjuntas.	responsbles; Documentos Faltantes: Listado	Sin documentación
53	2359	07/06/2013	3,600.00	CTA. BANCARIA No. 1	o planilla firmada por los beneficiarios.	y sin autorización
		0110012010	5,555.55		Inconsistencias: Documentos adjuntos al	y sur autorizacion
					pago no fueron revisados por auditoria interna	
					de la Federación; en el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
					nombres de personal que ya no laboraba para	
				FELIPE PEREZ. PARA PAGO DE	la Federación a la fecha de la elaboración; en	
				ALIMENTACION EN HOTEL SANTA	solicitud de bienes y/o servicio faltan firmas y	
				IZABEL PARA SEGUNDA	sellos de los responsables; la órden de compra	
				ASAMBLEA ORDINARIA A	no cuenta con firma y sello del Tesorero del	
				REALIZARSE EN PETEN EL DIA	Comité Ejecutivo; el gasto esta documentado	Sin documentación,
				SABADO 29 DE JUNIO, Factura	con una factura, la compra no fue publicada en	sin autorización y
				Serie B-1 No. 7524. CTA.	Gualecompras: Documentos Faltantes:	No publicada en
54	2431	26/06/2013	16,850.00	BANCARIA No. 1	Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	Guatecompras
					Inconsistencias: Documentos no fueron	
					revisados por Auditoria Interna de la	
					Federción; en el voucher del cheque se	
i					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
					nombres de personal que ya no laboraba para	
					la Federación a la fecha de la elaboración; 4	
i l	,				solicitudes de bienes y/o servicios adjuntas, a 2	
					les faltan firmas y sellos del Director y a dos le	
i :				•	falta sello del solicitante; las 4 ordenes de	
				PECUARIA EXPORTADORA, S. A.	compra solo están firmadas por Presupuesto;	
1				COMPRA DE DIFERENTES TIPOS	el gasto esta documentado con copias de	
1				DE CARNES PARA LAS	facturas; Documentos Faltantes: Facturas	
				DIFERENTES SELECCIONES	originales, listado o planilla firmada por los	
				NACIONALES CONCENTRADAS	beneficiarios. Convocatoria para que los	
	4500	00/07/0040	40 400 70	EN PROYECTO GOAL, CTA.	futbolistas se presentaran a entrenar en el	Sin documentación
55	1599	02/07/2013	19,136.79	BANCARIA No. 5	Proyecto Goal.	y sin autorización
1					Inconsistencias: Documentos no fueron	
		i			revisados por Auditoría Interna de la	
	•				Federación; en el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
				HACIENDA DE LOS SANCHEZ, S.	nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; el	
				A. PAGO POR ALIMENTOS EN	gasto esta documentado con varias facturas	
				REUNIONES DE COMITE	originales; Documentos Faltantes: Solicitud	
				EJECUTIVO CON ASOCIACIONES	de bienes y/o servicios; orden de compra;	
				PATROCINADORES, CTA.	documentos de respaldo; listado o planilla	Sin documentación
56	2192	31/07/2013	8,700.25	BANCARIA No. 4	firmada por los beneficiarlos.	y sin autorización
					Inconsistencias: Documentos fueron	
1					revisados por Auditoría Interna de la	
1					Federación; el voucher del cheque se consigna	
					en el apartado de hecho por y revisado por,	
					nombres de personal que ya no laboraba para	
					la federación a la fecha de la elaboración;	
					solicitudes de bienes y/o servicios no están	
1					selladas por el Director; orden de compra no	
					tiene sello de Tesorero del Comité Ejecutivo;	
1				COMITRAB. PAGO DE	el gasto està amparado con una factura	
1				ALIMENTACION POR JUEGOS	original, dos listados por alimentación la	
				NACIONALES 2013, LOS DIAS	compra no fue publicada en Guatecompras.	
				SABADO 20 Y SABADO 27 DE	Documentos Faltantes: Listado o planilla	
	00070000	04/00/0040	44 300 00	JULIO DE 2013, CTA. BANCARIA	firmada por los beneficiarios. Convocatoria de	Dia day 11
57	83873652	01/08/2013	14,708.00	No. 7	futbolistas.	Sin documentación
	<u> </u>				Inconsistencias: En el voucher del cheque se	
				FRACIÓN NACIONAL DE FUT		



58	9209235	12/08/2013	5,141.50	JUAN MANUEL PELAEZ. PAGO DE VIATICOS POR COMISION A ISLAS CAIMAN POR TORNEO DE CAMPEONATO DE CONCACAF DEL 13 LAL 26 DE GOSTO DE 2013, HOSPEDAJE \$. 1,813.76, ALIMENTACION \$. 650.00 POR UN TOTAL DE \$. 2,463.76, T. C. Q. 7.91, CTA. BANCARIA No. 15	consigna en el apartado de hecho por y revisado por, nombres de personal que ya no laboraba para la federación a la fecha de la elaboración; solicitud de blenes y/o servicios sin firmas de los responsables que inician el trámite para la compra; los documentos que documentos que amparan el gasto corresponden a un viático al exterior y no al renglón alimentos para personas.  Documentos Faltantes: Orden de compra y documentación que soporta el gasto efectuado y planilla o listado firmado por los beneficiarios.	Sin documentación y sin autorización
59		09/10/2013	2,059.37	BRAYAN JIMENEZ. REINTEGRO POR GASTOS EN COMBUSTIBLE, HOSPEDAE Y ALIMENTACION POR VISITA A LOS DEPARTAMENTOS DE RETALHULEU Y MAZATENANGO, CTA, BANCARIA No. 5	Inconsistencias: Documentos fueron revisados por Auditoria Interna de la Federción; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; en solicitud de bienes y/o servicios falta sello del solicitante; orden de compra no tiene sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el gasto esta documentado con 3 facturas originales; Documentos Fattantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	Sin documentación
60	2883	16/10/2013	17,340.00	HOTEL VILLA CARIBE. PAGO DE ALIMENTACION POR REALIZACION DE TERCERA ASAMBLEA ORDINARIA A REALIZARSE EN IZABAL, CTA. BANCARIA No. 1	Inconsistencias: Documentos adjuntos al pago no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; En el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicio parece ser escaneada, luego impresa, no cuenta con firmas y sellos de los responsables, la orden de compra es fotocopía y no cuenta con firmas de Tesorería, Presupuesto, Director Financiero, la firma del Tesorero del Comité Ejecutivo, parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma, también falta sello. Compra no fue publicada en Guatecompras. Documentos Faltantes; Solicitud de bienes y/o servicios, orden de compra y factura, todos en original, listado o planilla firmadas por los beneficiarios.	Sin documentación y sin autorización
61	. 2887	16/10/2013	49,219.00	COMITRAB. PARA PAGO DE ALIMENTACION DE SEGUNDA ASAMBLEA, ALIMENTACION PARA DELEGACIONES DEPARTAMENTALES POR JUEGOS NACINALES Y ALIMENTACION EN CURSO DE ARBITROS DE UNCAF, Factura serie A No. 2769, No. 2844, No. 2920, No.2916 y No.2921, CTA. BANCARIA No. 1	Inconsistencias: Documentos adjuntos al pago fueron revisados por auditorfa interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; en solicitud de bienes y/o servicio No. 174 falta sello del solicitante y del Director; en la solicitud No. 276, adjuntan original y copia de tesorería; la órden de compra No. 7004 y 6697, hace falta el sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; las compras mayores a Q10,000.00 no fueron publicadas en Guatecompras; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	Sin documentación y No publicada en Guatecompras
62	3904	16/05/2014	22,000.00	ELMO ALEXANDER CARIAS. COMPRA DE INSUMOS Y OTROS ENSERES PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS DE SELECCIONES NACIONALES CONCENTRADAS EN PROYECTO GAL DEL 17 AL 28 DE MAYO DE 2014, CTA. BANCARIA NO. 1	pago no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; la orden de compra no cuenta con sello del Tesorero del Comité Ejecutivo y la firma parece ser escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; los gastos efectuados y documentados fueron por Q22,099.61; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Convocatoria para que los futbolistas se presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación



_	γ					
					Inconsistencias: Documentos adjuntos al pago fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para	
				ELMO ALEXANDER CARIAS. COMPRA DE INSUMOS Y OTROS ENSERES PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS	la Federación a la fecha de la elaboración; en la solictud de blenes y/o servicios no tiene sello del solicitante y director; en la orden de compra falta sello del Tesorero del Comité Ejecutivo y la firma parece escaneada, se desconoce la	
				PARA SELECCIONES NACIONALES CONCENTRADAS EN PROYECTO GOAL DEL 08 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2014, 7	autenticidad de la misma; el cheque fue emitido por Q13,240.00, los gastos efectuados fueron por Q12,701.81 y reintegraron Q538.19; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Convocatoria	
63	4728	01/09/2014	12,701.81	facturas adjuntas. CTA. BANCARIA No. 1	para que los futbolistas se presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación
					Inconsistencias: Documentos adjuntos al pago fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboración; en la Federación a la fecha de la elaboración; en	
				ELMO ALEXANDER CARIAS. COMPRA DE INSUMOS Y OTROS ENSERES PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS PARA SELECCIONES NACIONALES CONCENTRADAS	la solicitud de bienes y/o servicios no tiene sello del solicitante y director; en la orden de compra falta sello del Tesorero del Comité Ejecutivo y la firma parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; el cheque fue emittdo por Q15,670.00, los gastos efectuados fueron por Q10,608.99 y reintegraron	I
64	4729	01/09/2014	10,608.99	EN PROYECTO GOAL DEL 15 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2014, 8 facturas adjuntas, CTA, BANCARIA No. 1	Q5,061,01. Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Convocatoria para que los futbolistas se presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación
			ł	ELMO ALEXANDER CARIAS. COMPRA DE INSUMOS Y OTROS ENSERES PARA LA	Inconsistencias: Documentos adjuntos al pago fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; en la solictud de bienes y/o serviclos no tiene sello del solicitante y Secretario General; en la orden de compra falta sello del Tesorero del Comité Ejecutivo y la firma parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; el	
65	4730	01/09/2014	12,404.51	PREPARACION DE ALIMENTOS PARA SELECCIONES NACIONALES CONCENTRADAS EN PROYECTO GOAL DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2014, 13 decturas adjuntas. CTA. BANCARIA No. 1	cheque fue emitido por Q13,240.00, los gastos efectuados fueron por Q12,404.51 y reintegraron Q835.49; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Convocatoria para que los futbolistas se presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación
					Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por Auditoria Interna de la Federción; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; en solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra carecen de firmas de los responsables; orden de compra parece escaneada,	
66	1831	13/10/2014	10,130.00	ELMO ALEXANDER CARIAS. PAGO DE ALIMENTACION PARA SELECCIONES NACIONALES POR CONCENTRACION EN PROYECTO GOAL, CTA. BANCARIA No. 5	posteriormente impresa; el gasto esta documentado con 3 facturas originales; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Convocatoria para que los futbolistas se presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	Sin documentación y sin autorización
	412001			ELMO ALEXANDER CARIAS. COMPRA DE ALIMENTOS PARA SLELECCIONES CONCENTRADAS EN PROYECTO GOAL SEMANA DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE, CTA.	Inconsistencias: Nota de Débito, que tiene adjunta al gasto únicamente fotocopias de facturas que soportan el gasto, Documentos Faltes: Solicitud de bienes y/o servicios; Orden de compra que autoricen el gasto realizado y	Sin documentación
67	ND	15/10/2014	10,130.00	BANCARIA No. 1	facturas originales;	y sin autorización



_						
				ELMO ALEXANDER CARIAS.	Inconsistancias: Nota da Dábito, que tiono	
				COMPRA DE ALIMENTOS PARA	Inconsistencias: Nota de Débito, que tiene adjunta al gasto únicamente fotocopias de	
				LAS DIFERENTES SELECIONES	facturas que soportan el gasto por Q8,932,08;	
				CONCENTRADAS EN PROYECTO	Documentos Faltantes: Solicitud de bienes	
	417001			GOAL EN LA SEMANA DEL 20 AL	y/o servicios; Orden de compra que autoricen	Sin documentación
68	ND	22/10/2014	10,130.00	26 DE OCTUBRE, CTA. BANCARIA	el gasto realizado; facturas originales;	y sin autorización
_			,	No. 1		y om datonization
				ELMO ALEXANDER CARIAS.		
				COMPRA DE ALIMENTOS PARA	Inconsistencias: Nota de Débito, que tiene	
				LAS DIFERENTES SELECIONES	adjunta al gasto únicamente fotocopias de	
				CONCENTRADAS EN PROYECTO	facturas que soportan el gasto; Documentos	
ì				GOAL EN LA SEMANA DEL 27 DE	Faltanes: Solicitud de bienes y/o servicios;	
69	418001	20/40/2044	40 400 00	OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE,	Orden de compra que autoricen el gasto	Sin documentación
- 69	ND	22/10/2014	10,130.00	CTA. BANCARIA No. 1	realizado; facturas originales;	y sin autorización
					Inconsistencias: Documentos adjuntos al	
	1				pago fueron revisados por Auditoria Interna de	
	1				la Federación; En el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
					nombres de personal que ya no laborada para	
				·	la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de	
				PROFESIONALES EN TURISMO, S.	compra carecen de firmadas de los	
				A. PAGO DE ALIMENTACION	responsables que autorizan el gasto; El pago	
	· ·			PARA MIEMBROS DE FIFA POR	incluye servicio de lavandería Q553.57 y	
				LLEVAR ACABO SEMINARIO	propina Q3,254.00; Compra no fue publicada	ľ
				PERFOMANCE DE FIFA 2014 DEL	en Guatecompras. Documentos Faltantes:	
				10 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2014,	Nómina o Planilla firmada por los beneficiarios	Sin documentación
70	4997	13/11/2014	39,117.41	CTA. BANCARIA No. 1	que participaron en el seminario.	y sin autorización
					Inconsistencias: Los documentos adjuntos al	
					voucher fueron revisados por Auditoría Interna	
1					de la Federación; en el voucher del cheque se	
1					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
-					nombres de personal que ya no laboraba para	
1					la Federación a la fecha de la elaboración; la	
-					orden de compra No. 00750 carece de firma y	
1	'				sello del Tesorero del Comité Ejecutivo; el total	
				MAXTEL, S. A. PAGO DE	de la compra fue por Q32,810.00 este es el	
				ALIMENTACION SEGUN	50% del pago, ver cheque 5246; la compra no	Sin documentación,
		[		SOLICITUD DE BIENES ADJUNTA.	fue publicada en Guatecompras; Documentos	sín autorización y
		ł i		Factura Serie A 10 No. 1551, CTA.	Faltantes: Planilla o listado con nombres y	No publicada en
71	5185	26/11/2014	16,065.00	BANCARIA No. 1	firmas de los 945 beneficiarios.	Guatecompras
					Deficiencias: Los documentos adjuntos al	
ĺ	1				voucher fueron revisados por Auditoría Interna	
					de la Federación; en el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
					nombres de personal que ya no laboraba para	
					la Federación a la fecha de la elaboración; en	
					la orden de compra No. 00787 la firma del	
1	1			MAYTEL S A DAGO DE	Tesorero del Comité Ejecutivo parece	
1		}		MAXTEL, S. A. PAGO DE ALIMENTACION PARA	escaneda, se desconoce la autenticidad de la	
1				ALIMENTACION PARA DEPARTAMENTOS EN LA FASE	misma; el total de la compra fue por Q32,810.00 este es el 50% del pago, ver	
				FINAL DE LOS JUEGOS	cheque 5185; la compra no fue publicada en	Sin documentación,
			·	DEPORTIVOS NACIONALES 2014.	Gualecompras; Documentos Faltantes:	sin autorización y
	1			Factura Serie A 10 No. 1552. CTA.	Planilla o listado con nombres y firmas de los	No publicada en
72	5246	12/12/2014	16,745.00	BANCARIA No. 1	945 beneficiarios.	Guatecompras
<del>                                   </del>	1		.,		Deficiencias: Documentos fueron revisados	
	1				por auditoría interna de la Federación; en el	
1	1				voucher del cheque se consigna en el apartado	
1	1 .				de nombre y revisado, nombres de personal	
					que ya no laboraba para la Federación a la	
					fecha de la elaboración; el gasto no tiene todas	
					las formalidades de una liquidacion ni	
1					reintegro; solicitud de bienes y servicios carece	
1	1			NOE GARCIA. REINTEGRO POR	de firmas de los responsables; la orden de	
				CONSUMO DE ALIMENTOS Y	compra fue emitida para éste gasto y por el	
1			Ì	COMBUSTIBLE DE TESORERO DE	gasto del cheque No. 5546, únicamente esta	
		[		COMITE EJECUTIVO DE LA	firmada por el Tesorero Comité Ejecutivo y la	
		[		FEDERACON NACIONAL DE	misma parece escaneada, se desconoce la	
73	5421	15/01/2015	1,036.00	FUTBOL. CTA. BANCARIA No. 1	autenticidad de la misma.	Sin autorización
1	1 .				Inconsistencias: Documentos fueron	
	'	l '			revisados por auditoría interna de la	
L					Federación; en el voucher del cheque se	
	C-10112C 0011111			EDACIÓN NACIONAL DE ELIT	DOL DE CHATCHALLA	



74	. 5422	15/01/2015	2,275.00	ILEANA CASTILLO DE PINEDA. PAGO DE 65 COFFE BREAKS PARA CONSUMO EN EENTO POR ENTREGA DE GAFETES INTERNACIONALES 2015 . CTA. BANCARIA NO. 1	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; en orden de compra la firma del Tesorero del Comité Ejecutivo parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; Documentos faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	Sin documentación
75	. 5511	04/02/2015	16,485.85	HACIENDA DE LOS SANCHEZ. PAGO POR CONSUMO DE ALIMENTOS POR ATENCION Y PROTOCOLO DE OFICIALES DE FIFA Y COMITE EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, Facturas Serie HS-1 No. 68545, 70307 y 70438. CTA. BANCARIA No. 1	Inconsistencias: Los documentos adjuntos al voucher fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; la compra no fue publicada en Guatecompras; Documentos Faltantes: Planilla o listado con nombres y firmas de los beneficiarios.	Sin documentación y No publicada en Guatecompras
		40000045	40.740.00	ELMO ALEXANDER CARIAS. PARA COMPRA DE ABARROTES INSUMOS Y OTROS ENSERES PARA PREAPARACION DE ALIMENTOS, SELECCIONES SUB 15 MASCULINA Y FEMENINA SUB 20 SEMANA DEL 18 AL 22 DE MARZO DE 2015, CTA. BANCARIA	Inconsistencias: Los documentos adjuntos al voucher no fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; Solicitud de bienes y/o servicios no esta firmada ni sellada por el Director, la orden de compra No. 171 carece de firmas de los responsables que autorizan el gasto; la compra no fue publicada en Guatecompras; Documentos Faltantes: Planilla o listado con nombres y firmas de los beneficiarios; Facturas	Sin documentación
776	5755	18/03/2015	12,710.00	ELMO ALEXANDER CARIAS. COMPRA DE ABARROTES, INSUMOS Y OTROS ENSERES PARA LA PREPÁRACION DE ALIMENTOS PARA LA SELECCIONES NACIONALES, POR CONCENTRACION EN PROYECTO GOAL DEL 11 AL 15 DE MAYO DE 2015. CTA. BANCARIA NO. 1	que amparen las compras efectuadas.  Inconsistencias: Documentos fueron revisados por auditoria interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; en el gasto no tiene todas las formalidades de una liquidacion ni reintegro; orden de compra está firmada únicamente por el Tesorero del Comité Ejecutivo, la cual parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Convocatoria para que los futbolistas se presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	y sin autorización  Sin documentación y sin autorización
78	·	26/05/2015	14,756.18	HACIENDA DE LOS SANCHEZ, S. A. PAGO DE CONSUMO DE ALIMENTOS EN DIFERENTES REUNIONES DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION Y COMITE EJECUTIVO, CTA. BANCARIA NO. 1	Inconsistencias: Los documentos adjuntos al voucher fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; la solicitud de bienes y/o servicios esta firmada solo por el solicitante y orden de compra está firmada únicamente por el Tesorero del Comité Ejecutivo, la cual parece escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; Documentos Faltantes: Planilla o listado con nombres y firmas de los beneficiarios;	y sin autorización Sin documentación y sin autorización
79	6648	31/07/2015	8,808.11	HACIENDA DE LOS SANCHEZ. PAGO DE CONSUMO DE ALIMENTOS EN DIFERENTES REUNIONES DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION Y COMITE EJECUTIVO, CTA. BANCARIA No. 1	Inconsistencias: Los documentos adjuntos al voucher fueron revisados por Auditoría Interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra carecen de firmas de los responsables que autorizan el gasto; se adjuntan facturas. Documentos Faltantes: Pianilla o listado con nombres y firmas de los beneficiarios.	Sin documentación y sin autorización
				LORENA RECINOS. PAGO DE ALIMENTACION PARA EL	revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se	



				PERSONAL DE APOYO DE LA	consigna en el apartado de nombre y revisado,	
				FEDERACION NACIONAL DE	nombres de personal que ya no laboraba para	
		İ		FUTBOL EN EL ESTADIO MATEO	la Federación a la fecha de la elaboración;	
				FLORES EL DIA 19/08/2015, POR	solicitud de bienes y servicios no está firmada	
1				ENCUENTRO DE LA SELECCION	ni sellada por el Director ni por el Secretario	
				NACIONAL CONTRA SELECCION	General; orden de compra carece de firmas de	61- 1 1 11
80	6745	19/08/2015	2,120.00	DE COSTA RICA. Factura Serie A No. 0128. CTA. BANCARIA No. 1	los responsables; Documentos Faltantes:	Sin documentación
	- 0.40	10/00/2010	2,120.00	NO. 0120. OTAL BANGAMA NO. 1	Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	y sin autorización
					Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoria interna de la	
					Federación; en el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
					nombres de personal que ya no laboraba para	1
					la Federación a la fecha de la elaboración y en	
					descripción indica que corresponde a una	
					rendición de fondo rotativo; en solicitud de	
					bienes y/o servicios indica que el cheque es	
	,				para el fondo rotativo; orden de compra carece	
				FEDERACION NACIONAL DE	de firmas de los responsables; dentro de los	
				FUTBOL, GASTOS EN PROYECTO	gastos se incluyeron compras de otros bienes	
				GOAL POR CONCENTRACION DE	o servicios diferentes a alimentos;	
				SELECCIONES NACIONALES RENDICION DE FONDO ROTATIVO	Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Convocatoria	
				INTERNO PROYECTO GOAL. CTA.	para que los futbolistas se presentaran a	Sin documentación
81	6764	21/08/2015	22,193.63	BANCARIA No. 1	entrenar en el Proyecto Goal.	y sin autorización
			_,.50,00		Inconsistencias: Documentos no fueron	,
					revisados por auditoria interna de la	
					Federación; en el voucher del cheque se	
					consigna en el apartado de nombre y revisado,	
					nombres de personal que ya no laboraba para	
	•				la Federación a la fecha de la elaboración y en	
	ļ			'	descripción indica que corresponde a una	1
				FEDERACION NACIONAL DE	rendición de fondo rotativo; orden de compra	
				FUTBOL. GASTOS EN PROYECTO	carece de firmas y sellos de los responsables;	
				GOAL POR CONCENTRACION DE	se incluyeron en el gasto compra de gas	
				SELECCIONES NACIONALES RENDICION DE FONDO ROTATIVO	propano. Documentos Faltantes: Listado o	
				INTERNO PROYECTO GOAL, CTA.	planilla firmada por los beneficiarios.  Convocatoria para que los futbolistas se	Sin documentación
82	6778	28/08/2015	29,575,94	BANCARIA No. 1	presentaran a entrenar en el Proyecto Goal.	y sin autorización
					Inconsistencias: Documentos no fueron	
					revisados por auditorfa interna de la	
					Federación; en el voucher del cheque se	1
	'				consigna en el apartado de nombre y revisado,	
1					nombres de personal que ya no laboraba para	
					la Federación a la fecha de la elaboración;	
				BRANDON CRUZ. SOLICITUD DE	solicitud de bienes y/o servicios es una	!
				ALIMENTOS PARA LA SELECCION	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por	
				ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece	
				ALIMENTOS PARA LA SELECCION	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por	Sin documentación
83	6815	31/08/2015	2,500.00	ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables;	Sin documentación y sin autorización
83	6815	31/08/2015	2,500.00	ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA POR VIAJE A SOLOLA. CTA.	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables; Documentos Faltantes: Facturas de respoldo;	
83	6815	31/08/2015	2,500.00	ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA POR VIAJE A SOLOLA. CTA.	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables; Documentos Faltantes: Facturas de respaldo; Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	
83	6815	31/08/2015	2,500.00	ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA POR VIAJE A SOLOLA. CTA.	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables; Documentos Faltantes: Facturas de respaldo; Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se	
83	6815	31/08/2015	2,500.00	ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA POR VIAJE A SOLOLA. CTA.	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables; Documentos Faltantes: Facturas de respaldo; Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoria interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado,	
83	6815	31/08/2015	2,500.00	ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA POR VIAJE A SOLOLA. CTA. BANCARIA No. 1	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables; Documentos Faltantes: Facturas de respaldo; Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Linconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoria interna de la Federación; en el voucher del chaque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para	
83	6815	31/08/2015	2,500.00	ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA POR VIAJE A SOLOLA. CTA. BANCARIA No. 1	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables; Documentos Faltantes: Facturas de respaldo; Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del chaque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración;	
83	6815	31/08/2015	2,500.00	ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA POR VIAJE A SOLOLA. CTA. BANCARIA No. 1  ELMO ALEXANDER CARIAS. INTEGRO POR CONSUMO	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables; Documentos Faltantes: Facturas de respaldo; Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del chaque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de	
83	6815	31/08/2015	2,500.00	ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA POR VIAJE A SOLOLA. CTA. BANCARIA No. 1  ELMO ALEXANDER CARIAS. INTEGRO POR CONSUMO ALIMENTOS Y ATENCION Y	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables; Documentos Faltantes: Facturas de respaldo; Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra no están firmadas ni selladas por los	y sin autorización
83	6815	31/08/2015		ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA POR VIAJE A SOLOLA. CTA. BANCARIA No. 1  ELMO ALEXANDER CARIAS. INTEGRO POR CONSUMO	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables; Documentos Faltantes: Facturas de respaldo; Listado o planilla firmada por los beneficiarios.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del chaque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra no están firmadas ni selladas por los responsables; Documentos Faltantes: Listado	y sin autorización
			2,500.00 6,932.95	ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA POR VIAJE A SOLOLA. CTA. BANCARIA NO. 1  ELMO ALEXANDER CARIAS. INTEGRO POR CONSUMO ALIMENTOS Y ATENCION Y PROTOCOLO. CTA. BANCARIA No.	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables; Documentos Faltantes: Facturas de respaldo; Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra no están firmadas ni selladas por los	y sin autorización
				ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA POR VIAJE A SOLOLA. CTA. BANCARIA NO. 1  ELMO ALEXANDER CARIAS. INTEGRO POR CONSUMO ALIMENTOS Y ATENCION Y PROTOCOLO. CTA. BANCARIA No.	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables; Documentos Faltantes: Facturas de respaldo; Listado o planilla firmada por los beneficiarios.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra no están firmadas ni selladas por los responsables; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	y sin autorización
				ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA POR VIAJE A SOLOLA. CTA. BANCARIA NO. 1  ELMO ALEXANDER CARIAS. INTEGRO POR CONSUMO ALIMENTOS Y ATENCION Y PROTOCOLO. CTA. BANCARIA No.	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables; Documentos Faltantes: Facturas de respaldo; Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoria interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra no están firmadas ni-selladas por los responsables; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.  Inconsistencias: Documentos no fueron	y sin autorización
				ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA POR VIAJE A SOLOLA. CTA. BANCARIA NO. 1  ELMO ALEXANDER CARIAS. INTEGRO POR CONSUMO ALIMENTOS Y ATENCION Y PROTOCOLO. CTA. BANCARIA No.	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables; Documentos Faltantes: Facturas de respaldo; Listado o planilla firmada por los beneficiarios.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoria interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra no están firmadas ni selladas por los responsables; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoría interna de la	y sin autorización
				ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA POR VIAJE A SOLOLA. CTA. BANCARIA No. 1  ELMO ALEXANDER CARIAS. INTEGRO POR CONSUMO ALIMENTOS Y ATENCION Y PROTOCOLO. CTA. BANCARIA No. 1	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables; Documentos Faltantes: Facturas de respaldo; Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoria interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra no están firmadas ni selladas por los responsables; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se	y sin autorización
				ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA POR VIAJE A SOLOLA. CTA. BANCARIA No. 1  ELMO ALEXANDER CARIAS. INTEGRO POR CONSUMO ALIMENTOS Y ATENCION Y PROTOCOLO. CTA. BANCARIA No. 1  HACIENDA DE LOS SANCHEZ, S. A PAGO DE CONSUMO DE ALIMENTOS EN DIFERENTES	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables; Documentos Faltantes: Facturas de respaldo; Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del chaque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra no están firmadas ni selladas por los responsables; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración;	y sin autorización
				ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA POR VIAJE A SOLOLA. CTA. BANCARIA NO. 1  ELMO ALEXANDER CARIAS. INTEGRO POR CONSUMO ALIMENTOS Y ATENCION Y PROTOCOLO. CTA. BANCARIA No. 1  HACIENDA DE LOS SANCHEZ, S. A PAGO DE CONSUMO DE ALIMENTOS EN DIFERENTES REUNIONES DEL PRESIDENTE DE	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables; Documentos Faltantes: Facturas de respaldo; Listado o planilla firmada por los beneficiarios.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del chaque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra no están firmadas ni selladas por los responsables; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra no está firmada por los	y sin autorización  Sin documentación y sin autorización
84	6847	31/08/2015	6,932.95	ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA POR VIAJE A SOLOLA. CTA. BANCARIA NO. 1  ELMO ALEXANDER CARIAS. INTEGRO POR CONSUMO ALIMENTOS Y ATENCION Y PROTOCOLO. CTA. BANCARIA NO. 1  HACIENDA DE LOS SANCHEZ, S. A PAGO DE CONSUMO DE ALIMENTOS EN DIFERENTES REUNIONES DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION Y COMITE	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables; Documentos Faltantes: Facturas de respaldo; Listado o planilla firmada por los beneficiarios. Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoria interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra no están firmadas ni-selladas por los responsables; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra no está firmada por los responsables; Documentos Faltantes: Listado	y sin autorización  Sin documentación y sin autorización
				ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA POR VIAJE A SOLOLA. CTA. BANCARIA NO. 1  ELMO ALEXANDER CARIAS. INTEGRO POR CONSUMO ALIMENTOS Y ATENCION Y PROTOCOLO. CTA. BANCARIA No. 1  HACIENDA DE LOS SANCHEZ, S. A PAGO DE CONSUMO DE ALIMENTOS EN DIFERENTES REUNIONES DEL PRESIDENTE DE	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables; Documentos Faltantes: Facturas de respaldo; Listado o planilla firmada por los beneficiarios.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoria interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra no están firmadas ni-selladas por los responsables; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra no está firmada por los responsables; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los responsables; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	y sin autorización  Sin documentación y sin autorización
84	6847	31/08/2015	6,932.95	ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA POR VIAJE A SOLOLA. CTA. BANCARIA NO. 1  ELMO ALEXANDER CARIAS. INTEGRO POR CONSUMO ALIMENTOS Y ATENCION Y PROTOCOLO. CTA. BANCARIA NO. 1  HACIENDA DE LOS SANCHEZ, S. A PAGO DE CONSUMO DE ALIMENTOS EN DIFERENTES REUNIONES DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION Y COMITE	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables; Documentos Faltantes: Facturas de respaldo; Listado o planilla firmada por los beneficiarios.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoria interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra no están firmadas ni selladas por los responsables; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra no está firmada por los responsables; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.  Inconsistencias: En el voucher del cheque se	y sin autorización  Sin documentación y sin autorización
84	6847	31/08/2015	6,932.95	ALIMENTOS PARA LA SELECCION FEMENINA MAYOR Y DELEGACION PARA 25 PERSONA POR VIAJE A SOLOLA. CTA. BANCARIA NO. 1  ELMO ALEXANDER CARIAS. INTEGRO POR CONSUMO ALIMENTOS Y ATENCION Y PROTOCOLO. CTA. BANCARIA NO. 1  HACIENDA DE LOS SANCHEZ, S. A PAGO DE CONSUMO DE ALIMENTOS EN DIFERENTES REUNIONES DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION Y COMITE	solicitud de bienes y/o servicios es una fotocopia, la cual no está firmada ni sellada por el Secretario General; orden de compra carece de firmas y sellos de los responsables; Documentos Faltantes: Facturas de respaldo; Listado o planilla firmada por los beneficiarios.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoria interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes y/o servicios y orden de compra no están firmadas ni-selladas por los responsables; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.  Inconsistencias: Documentos no fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra no está firmada por los responsables; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los responsables; Documentos Faltantes: Listado o planilla firmada por los beneficiarios.	y sin autorización  Sin documentación y sin autorización



86	7254	03/11/2015	<b>31,5</b> 04.60 ′	HOTELES VILLA ESPAÑOLA, S.A. Hospedaje de selección de Belice para triangular preolimpica UNCAF, del 10 al 15/08/15 Fac. 56107/56106/56114/56115, CTA. BANCARIA No. 1	la Federación a la fecha de la elaboración; en orden de compra No. 753 se afectó el rengión 196; el evento no fue publicado en Guatecompras. Documentos Faltantes: Planilla o listado con nombres y firmas de los beneficiarios.	Sin documentación
	·			LORENA RECINOS. Alimentación (Refacción, almuerzo) para 38 personas para curso de "Preparadores Físicos" del 9 al 13 de nov 2015 Entrenador de FIFA Sr. Guillermo Hernandez Grancia; y Refacción para 20 jugadores que participan en fase de práctica en las mismas fechas, CTA. BANCARIA	Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; La orden de compra no esta firmada por todos los responsables que autorizan el gasto. los documentos que amparan el gasto son una cotización por Q22,100.00 y detalle del menú por día; el evento no fue publicado en Guatecompras. Documentos Faltantes: Planilla o listado con nombres y firmas de los	Sin documentación
87	7393	13/11/2015	22,100.00	No. 1	beneficiarios.	y sin autorización
	TOTA	L	1,825,563.13		Muestra seleccionada	

	RENGLÓN 291 ÚTILES DE OFICINA							
			Valor	Nombre beneficiario, descripción,				
No.	Cheque	Fecha	(Q)	cuenta bancaria que generó el pago	Comentario	Referencia		
		16/12/2015	5,038.15		Inconsistencias: En el voucher del cheque se consigna en el			
				LIBRERIA Y PAPELERIA EL	apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya			
				CAMINO. Pago de compra de	no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración;			
				articulos de libreria para uso de los	solicitud de bienes y/o servicios sin firma y sello del Director ni			
1				diferentes departamentos de la	del Tesorero del Comité Ejecutivo, adjuntan original y dos			
	1			Fedefut y Proyecto Goal. CTA.	copias; orden de compra no está firmada por todos los	Sin		
1	7627			BANCARIA No. 1	responsables; falta ingreso a almacén 1-H.	autorización		
	TOTA	AL	5,038.15		Muestra seleccionada			

				RENGLÓN 328 EQUI	PO DE COMPUTO	
		·		Nombre beneficiario,		
				descripción, cuenta bancarla		
No.	Cheque	Fecha	Valor (Q)	que generó el pago	Comentario	Referencia
					Deficiencias: Documentos fueron revisados por auditoría	
					interna de la Federación; en el voucher del cheque se	
				NIKAMI IMPORTACIONES, S.	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres	1
				A PAGO POR COMPRA DE	de personal que ya no laboraba para la Federación a la	
1				03 IMPRESORA PARA USO	fecha de la elaboración; orden de compra no está firmada	
	l l			DE LAS DIFERENTES	por Tesorería, Presupuesto y Director Financiero y la	
	•			DIRECCION Y	firma del Tesorero del Comité Ejecutivo parece ser	
				IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA	escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma; en	
	}			DE EQUIPO DE COMPUTO.	el formulario Forma 1-H Serie "C" No. 651208 no se	
1	5497	04/02/2015	5,625.00	CTA. BANCARIA No. 1	consignó el folio del líbro almacén y folio libro inventario.	Sin autorización
					Deficiencias: Documentos fueron revisados por auditoría	
1				TOTAL SOLUTIONS.	interna de la Federación; en el voucher del cheque se	
ĺ				COMPRA DE QUEMADORA	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres	
				BLUR RAY Y USB MARCA	de personal que ya no laboraba para la Federación a la	
				SAMSUNG Y UN	fecha de la elaboración; orden de compra carece de	
				PROYECTOR DE BLUE RAY.	firmas de los responsables; en Forma 1-H Serie "C" No.	
				Factura Cambiaria Serie B No	651256 Constancia de ingreso a almacén y a inventario	
1				0044560. CTA. BANCARIA	no se consignó el folio del Libro de Almacén ni el folio del	
2	5514	04/02/2015	2,070.00	Na. 1	Libro de inventario.	Sin autorización
					Deficiencias: Documentos fueron revisados por auditoría	
				SERVICOMP DE	interna de la Federación; en el voucher del cheque se	
				GUATEMALA, S.A. COMPRA	consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres	
				DE UN DISCO DURO MARCA	de personal que ya no laboraba para la Federación a la	l
				SEAGATE PARA USO DE LA	fecha de la elaboración; orden de compra carece de	1
				FEDERACION NACIONAL DE	firmas de los responsables; en Forma 1-H Serie "C" No.	
	1			FUTBOL. Factura Cambiaria	651257 Constancia de ingreso a almacén y a inventario	
1				Serie "F" No. 092010. CTA.	no se consignó el folio del Libro de Almacén ni el folio del	
3	5515	04/02/2015	1,200.00	BANCARIA No. 1	Libro de Inventario.	Sin autorización
1				SOJOMA, 20		
				COMPUTADORAS MARCA		
	l '			DELL INTEL Y 20	Deficiencias: La compra la documentan con Carta de	
				MICROSOFT OFFICE HOME	Donación de FIFA y no se adjunta el acuerdo ministerial o	
				AND BUSINESS 2013,	resolución de aprobación de la referida donación. En el	
M2 . M2 1 M .				FACTURA SERIE "A" No. 326	voucher del cheque se consigna en el apartado de	L



4	6857	04/09/2015	188,000.00	PARA USO DE LA	nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración.  Documentos Faltantes: Orden de Compra, Forma 1-H  Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario.	S i n documentación y autorización
	TOT	AL	196,895.00		Muestra seleccionada	

	RENGLÓN 329 OTRA MAQUINARIAS Y EQUIPOS							
No.	Cheque	Fecha	Valor (Q)	Nombre beneficiario, descripción, cuenta bancaria que generó el pago	Comentario	Referencia		
1	5507	04/02/2015	6,958.32	TECNOLOGIA, ACCESO Y SEGURIDAD, S. A., COMPRA DE LECTORA BIOMETRICA DE HUELLA DE MARCA ZK PARA USO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL . CTA. BANCARIA No. 1	Deficiencias: Documentos fueron revisados por auditoría interna de la Federación; en el voucher del cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado, nombres de personal que ya no laboraba para la Federación a la fecha de la elaboración; orden de compra no está firmada ni sellada por los responsables.	S i n autorización		
	TOT	AL	6,958.32		Muestra seleccionada			

	·			Nombre beneficiario,		
		1		descripción, cuenta bancaria		
No.	Cheque	Fecha	Valor (Q)	que generó el pago	Comentario	Referencia
					Inconsistencias: Documentos fueron revisados por	
		,			Auditoria Interna de la Federación; en el voucher del	
				COMUNICACONES FUTBOL	cheque se consigna en el apartado de nombre y revisado,	
				CLUB, S. A PAGO DE	nombres de personal que ya no laboraba para la	
				BENEFICIOS POR	Federación a la fecha de la elaboración; solicitud de bienes	
				PARTICIPACION DE	y/o servicios carece de firmas de los responsables; orden	
				JUGADOR DEL CLUB EN EL	de compra carece de firmas de los responsables excepto	
				MUNDIAL BRASIL. CTA.	por la del Tesorero del Comité Ejecutivo, que parece	Sín
1	5521	04/02/2015	138,973.56	BANCARIA No. 1	escaneada, se desconoce la autenticidad de la misma.	autorización

				Nombre beneficiario, descripción según caja fiscal, cuenta bancaria		Operado en Caja
No.	Cheque	Fecha	Valor (Q)	que generó el pago	Renglón	Fiscal (mes y año)
				SERGIO TORRADO, VIATICOS POR SEMINARIO PARA EL MUNDIAL		
				SUB-20 SOBRE ASPECTOS DE LOGISTICA Y SORTEO DEL 26 AL 30		
				DE ABRIL 2011 EN CARTAGENA COLOMBIA 26 Y 27 \$.100.00 X 2 =		
				\$200.00 28 AL 30 \$250.00 X 2.5 = \$625.00 TOTAL \$825.00 X 7.70 =		
1	672	25/04/2011	6,352.50	Q.6,352.50, CTA, BANCARIA No.5	131	Abril de 2011
				HECTOR TRUJILLO. VIATICOS POR ASISTENCIA AL CONGRESO		
				ORDINARIO DE CONCACAF EN MIAMI FLORIDA DEL 01 AL 04 DE		
				MAYO 2011 SON \$150,00 X 3.5 = \$ 525.00 X 7.70 = Q. 4,042.50. CTA.		
2	673	25/04/2011	4,042.50	BANCARIA No.5	131	Abril de 2011
				CARLOS VIDES. COMPRA DE ALIMENTACION POR REUNION DE		
				COMITE EJECUTIVO DE LA FEDERACION DEL 05 AL 09 DE		
3	9208070	08/12/2011	1,000.00	DICIEMBRE DE 2011. CTA. BANCARIA No. 6	211	Diciembre de 2011
				ERICK SAMAYOA. PAGO DE VUIATICO POR REALIZAR PRUEBAS		
				FISICAS A LOS ARBITROS DE ZACAPA Y CHIQUIMUILA SALIENDO		
				16/02/2012 12.00 HRS. Y REGRESANDO EL 17/02/2012 A LAS 19.00		
4	1411	28/02/2012	587.50	HRS. CTA. BANCARIA No. 4	133 Y 262	Febrero de 2012
				CARLOS MANUEL VASQUEZ. ALIMENTACION DE SELECCION		
				MASCULINA SUB 20 POR CONCENTRACION EN EL PROYECTO GOL	'	
	'			EN DOBLE TURNO DEL 16 AL 20 DE ABRIL DE 2012. CTA. BANCARIA		
5	1188	19/04/2012	10,000.00	No. 5	211	Abril de 2012
				SANTOS GIOVANNI MENDEZ. PAGO DE PLANILLA DE LIMPIEZA EN		
				ESTADIO MATEO FLORES POR PARTIDO DE SELECCION NACIONAL		
				CONTRA SELECCION DE COSTA RICA EL DIA VIERNES 01 DE JUNIO	1	
6	57116370	31/05/2012	5,475.00	DE 2012, CTA. BANCARIA No.7	199	Mayo de 2012
				ERICK SAMAYOA. PAGO DE VIATICOS Y GASOLINA POR TRABAJOS		
				TECNICOS EN LAS REGIONES DE LA COMISION DE ARBITROS		
				SALIENDO EL 16 AGOSTO A SOLOLA, 17 DE AGOSTO A JUTIAPA EL		Septiembre de
7	1677	24/09/2012	1,218.00	31 DE AGOSTO A RETAHULEU. CTA. BANCARIA No. 1	133 y 262	2012
				MOISES ESTUARDO ESQUIVEL ESCOBAR. PAGO DE		



				<del></del>		·
8	9209136	02/11/2012	5,500.00	MANTENIMINETO PREVENTIVO DE PAGINA WEB. CTA. BANCARIA No. 15	189	Noviembre de 2012
<u> </u>	0200100	0271112012		ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE QUETZALTNENGO.	109	Noviellible de 2012
				ASIGNACION EXTRAORDINARIA PARA EL APOYO FUTBOL BASE. CTA.		
9	73548703	06/11/2012	8,000.00	BANCARIA No. 7	435	Noviembre de 2012
				MOISES ESTUARDO ESQUIVEL. COLOCACION DE NUMEROS A CAMISOLAS DE SELECCION MASCULINA SUB-17 POR TORNEO		
10	73548721	16/11/2012	6,240.00	ELIMINATORIO POR TORNEO UNCAF. CTA. BANCARIA No.7	189	Noviembre de 2012
	-			CARLOS VIDES. PAGO DE VIATICOS POR COMISION A JUTIAPA DEL		
,	4004			DIA 21 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012, CORRESPONDIENTE A 2.5		
11	1824	20/11/2012	600.00	DIAS. CTA, BANCARIA No.1	133	Noviembre de 2012
				MARDOQUEO LIKES. PAGO DE VIATICOS POR COMISION A JUTIAPA DEL DIA 21 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012, CORRESPONDIENTE A 2.5		
12	1825	20/11/2012	600.00	DIAS. CTA. BANCARIA No.1	133	Noviembre de 2012
			-	MANUEL VASQUEZ, COMPRA DE ALIMENTACION PARA SELECIONES		
1,	9209139	0244/2040	5 000 00	NACIONALES POR CONCENTRACION EN PROYECTO GOAL. CTA.	244	
13	9209139	23/11/2012	5,000.00	BANCARIA No. 15  MAYA DE ORO, S. A. PAGO DE TRANSPORTE DE SELECCION	211	Noviembre de 2012
				MASCULINA SUB-17 POR PARTIDOS AMISTOSOS EN EL INTERIOR.		
14	402	29/11/2012	21,638.55	CTA. BANCARIA No.16	141	Noviembre de 2012
				MARCO PAPPA, PAGO DE CONVOCATORIA POR PARTIDO DE		
4.	400	15/02/2013	7 000 00	SELECCION MAYOR CONTRA ESTADOS UNIDOS EL DIA 16/10/2012, \$.	440	5
15	429	15/02/2013	7,880.00	1,000.00 T. C. Q. 7.388. CTA. BANCARIA No.16 UNIVERSAL DE AUTOS, S. A. PAGO DE SERVICIO DE BUS HYUNDAI	419	Febrero de 2013
				COUNTY PROPIEDA DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL.		
16	2067	12/03/2013	2,067.92	CTA. BANCARIA No.1	165	Marzo de 2013
				CARLOS MANUEL VASQUEZ. COMPRA DE ALIMENTOS PARA		
17	9209178	15/03/2013	2 000 00	SELECCIONES NACIONALES POR CONCENTRACION EN PROYECTO	211	Marra da 2012
17	9209178	15/03/2013	3,000.00	GOAL, CTA, BANCARIA No.15  JUAN MEOÑO, PAGO DE VIATICOS COMO DELEGADO DE PRENSA EN	211	Marzo de 2013
				TORNEO CONCACAF DE FUTBOL PLAYA. \$ 50.00 POR 06 DIAS T. C. Q.		
18	48	02/05/2013	2,358.00	7.86 EN BAHAMAS. CTA. BANCARIA No.19	131	Mayo de 2013
				ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE GUATEMALA, PAGO		
				DE GASTOS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACION DE LA TERCERA JORNADA DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2013, SELECCION		
]			ı	DEPARTAMENTAL DE GUATEMALA VISITANDO A SELECCION		
19	73548906	15/05/2013	5,850.00	DEPARTAMENTAL DE SOLOLA. CTA. BANCARIA No.7	141 y 211	Mayo de 2013
				SEGUROS G&T, S. A. PAGO DE REPARACION DE VEHICULO TOYOTA		
20	73548926	17/06/2013	2 500 00	CORROLLA GRIS PROPIEDAD DE LA FEDERACION NACIONAL DE	105	tuala da 2012
20	73546926	17/06/2013	2,500.00	FUTBOL, CTA. BANCARIA No.7  CARLOS MANUEL VASQUEZ, COMPRA DE ALIMENTACIONPARA LOS	165	Junio de 2013
				JUEGOS DE ASOFUTBOL DEL 19 Y 20 DE JULIO DE 2013, QUE SE		
21	83873613	19/07/2013	3,000.00	ESTARA REALIZANDO EN PROYECTO GOAL. CTA. BANCARIA No.7	211	Julio de 2013
				CARLOS MANUEL VASQUEZ. PAGO DE ALIMENTACION PARA LOS		
22	83873628	25/07/2013	1,000.00	JUEGOS DE ASOFUTBOL DEL 26 Y 27 DE JULIO DE 2013, QUE SE ESTARA REALIZANDO EN PROYECTO GOAL, CTA, BANCARIA No. 7	211	Julio de 2013
	00070020	20/01/2010	1,000.00	ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ALTA VERAPAZ.		3010 de 2013
				REINTEGRO POR TRANSPORTE POR JUEGO DE FASE CUARTOS DE		
23	83873631	26/07/2013	1,500.00	FINAL EN GUATEMALA. CTA. BANCARIA No.7	435	Julio de 2013
				MAYA DE ORO, S. A. PAGO DE TRANASPORTE DE LA SELECCION		
24	9209218	26/07/2013	7,500.00	FEMENINA SUB-20, POR PARTIDOS AMISTOSOS EN EL INTERIOR.  CTA. BANCARIA No.15	141	Julio de 2013
			.,000.00	PEDRO ROBLES. PAGO POR SERVICIOS DE CAPACITACION EN LA	171	12
25	9209228	30/07/2013	1,200.00	FEDERACION DE FUTBOL. CTA. BANCARIA №.15	211	Julio de 2013
				ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ALTA VERAPAZ.		
1				GASTOS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACION DE LA FASE DE SEMIFINALES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2013,		
				ENTRE ALTA VERAPAZ-IZABAL, CATEGORIA SUB-16 MASCULINO.		
26	83873639	31/07/2013	2,807.20	CTA. BANCARIA No.7	435	Julio de 2013
				MARMOLERIA EL DIVINO MAESTRO. COMPRA DE TROFEOS PARA LA		
				PREMIACION DE TORNEO DE LA FINAL DE FUTBOL EN		Santiambra
27	2733	05/09/2013	5,700.00	ORGANIZACION DE LA ASOCIACION DE JUTIAPA. CTA. BANCARIA No.1	196	Septiembre de 2013
<u> </u>	<del></del>	1	-,	MAYA DE ORO, S. A. PAGO DE TRANASPORTE DE LA SELECCION	<del>- ::</del>	
	!			FEMENINA SUB-20, POR PARTIDOS AMISTOSOS EN EL INTERIOR.		Septiembre de
28	9209245	16/09/2013	6,000.00	CTA. BANCARIA No.15	141	2013
		1		JAMES HALE ROSS MELGAR. PAGO DE HONORARIOS		
29	3199	05/02/2014	15,000.00	CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2014, COMO ASESOR DE PRESIDENCIA DE COMITE EJECUTIVO. CTA. No.1	029	Febrero de 2014
				CIRO MURALLES. PAGO DE VIATICOS POR VIAJE A PANAMA A		<del> </del>
30	3779	30/04/2014	7,800.00	REUNION CON PROYECTO GOAL. CTA. BANCARIA No.1	131	Abril de 2014
				DERACIÓN NACIONAL DE FÍTROL DE GUATEMALA	1	L



31	4774	. 09/09/2014	11,186.25	ANALY MEJIA. PAGO DE VIATICOS PARA ASISTENTE DE PRESIDENCIA Y COMITE EJECUTIVO PARA ASISTIR A DR. BRAYAN JIMENEZ EN DIFERENTES REUNIONES DE TRABAJAO A ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL 14 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2014, 9.5	131	Septiembre de
L			11,100.20	DIAS POR \$, 150,00 = \$, 1,425,00 T. C. Q. 7,85, CTA, BANCARIA No.1	131	2014
1				PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS GUATEMALA, S. A. PAGO DE	-	
i			ļ	RENTA POR SRVICIO DE FOTOCOPIADORA DE LA FEDERACION		
				NACIONAL DE FUTBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE		Septiembre de
32	4796	23/09/2014	4,804.47	2014. CTA. BANCARIA No.1	267	2014
33	9209282	13/10/2014	0.00	ANULADO. CTA. No.15	<u>.</u>	Octubre de 2014
34	9209290	07/11/2014	0.00	ANULADO. CTA. No.15	<u>-</u>	Noviembre de 2014
	TOTA	ıL,	167,407.89			

Cuenta Bancaria	No. Cuenta	Banco	Referencia
Cta. Bancaria No. 1	000-143701-1	Industrial	Patrocinios
Cta. Bancaria No. 2	000-018264-2	Industrial	CDAG
Cta. Bancaria No. 4	000-013080-7	Industrial	Fondos Privativos
Cta. Bancaria No. 5	218-001508-1	Industrial	FIFA (FAP)
Cta. Bancaria No. 6	027-00412-7	Industrial	FIFA 1
Cta, Bancaria No. 7	66-0013118-5	G&T Continental	CDAG
Cta. Bançaria No. 13	027-000519-9	Industrial	TIGO
Cta. Bancaria No. 14	027-000521-5	industrial	FIFA Extra II
Cta. Bancaria No. 15	027-000520-7	Industrial	Capacitación
Cta. Bancaria No. 16	501-102-05647	Ficohsa	FP
Cta, Bancaria No. 18	501-102-05638	Ficohsa	Apoyo selecciones Ficohsa
Cta. Bancaria No. 19	501-102-0565	Ficohsa	Apoyo selecciones CA
Cta. Bancaria No. 20	501-102-05665	Ficohsa	Apoyo selecciones Capacitación

Con oficio CGC-DAEAD-FNDEF-O-04-2016 de fecha 14 de enero de 2016, se requirió al Secretario General Administrativo de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, la siguiente información: numeral 7) Proporcionar normativa o procedimiento estabelecido y aprobado por el Comité Ejecutivo, para la compra de alimentos para personas, indicando el nombre del área encargada de realizar las compras y el nombre completo de la(s) persona(s) encargadas del 01 de enero al 31 de diciembre de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Con oficio sin número de fecha 27 de enero de 2016, el Contador General de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, informó: numeral 7) "Respecto a la normativa para compra de alimentos, se hizo la consulta a Administración de proyecto goal indicando que no existe procedimento aprobado por el comité ejecutivo. Los alimentos se compran en base a la cantidad de personas convocadas por los cuerpos técnicos de cada selección y de acuerdo al menú proporcionado por el área médica o nutricionista, a través de la administración del proyecto goal.



Las personas que han tenido a su cargo la administración del Proyecto Goal se detallan a continuación:

Enero 2011 a octubre 2011 Hugo Giovanni González Noviembre 2011 a diciembre 2013 Carlos Manuel Vásquez Enero 2014 a diciembre 2015 Elmo Alexander Carias"

A través del oficio CGC-DAEAD-FNDEF-O-050-2016 de fecha 03 de junio de 2016, la Comisión de Auditoría requirió 7 Notas de Débito con respectiva documentación de soporte, por lo que la Federación a través del oficio FNFG-DF-141-2016 de fecha 07 de junio de 2016, entregó las Notas de Débito así: 1) La No. 389001 con algunos documentos originales y otros en fotocopia; 2) Las Nos. 412001, 417001 y 418001 documentadas con fotocopias, ya que no se cuenta con los originales; 3) Las Nos. 431001 y 533001, sin documentación de soporte y 4) La No. 235001 no fue localizada.

A través del oficio CGC-DAEAD-FNDEF-O-051-2016 de fecha 06 de junio de 2016, la Comisión de Auditoría requirió 12 Notas de Débito con su respectiva documentación de soporte. En oficio FNFG-DF-149-2016 de fecha 08 de junio de 2016, el Director Financiero de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala con el Visto Bueno del Secretario General Administrativo de la Federación, entregó las Notas de Débito de la siguiente manera: 1) Notas Nos. 8203, y 46691997 con algunos documentos originales y otros en fotocopia, y la No. 94008695 sin documentación; 2) Las Notas de Débito de enero a diciembre de los años 2011 y 2012, indican que las mismas ya habían sido entregadas sin documentación; 3) Las Notas de Débito No. 106478 y 423557 de los años 2013 y 2015 respectivamente, no fueron localizadas.

A través del oficio CGC-DAEAD-FNDEF-O-71-2016 de fecha 15 de julio de 2016, la Comisión de Auditoria requirió a la Presidente del Comité de Normalización de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, documentación de soporte que amparan el gasto de 56 cheques y 9 notas de débito, que se describen en el citado requerimiento. En oficio FNFG-DF-260-2016 de fecha 20 de julio 2016, el Director Financiero de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala con el Visto Bueno del Secretario General Administrativo de la Federación, informó lo siguiente: "Referente a lo solicitado hacemos de su conocimiento que en el departamento de Contabilidad no se encontró un archivo con documentos que amparen el gasto de los cheques y notas de débito descritas en cuadro adjunto, de los años 2011 al 2015."

Con oficio CGC-DAEAD-FNDEF-O-102-2016 de fecha 06 de octubre de 2016, la Comisión de Auditoría requirió documentos faltantes de los pagos revisados que se describen en el citado oficio.



En oficio FNFG-SGAA-DE-003-2016 de fecha 11 de octubre de 2016, el Secretario General Administrativo Adjunto de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, manifestó: "En tal sentido, remito oficio enviado a esta Secretaría por la Dirección Financiera de esta Federación encargada de proporcionarle la información requerida."

Por consiguiente, en oficio de FNFG-DF-551-2016 de fecha 11 de octubre de 2016, el Director Financiero de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, informa al Secretario General Administrativo Adjunto, lo siguiente: "Referente a lo solicitado de que sean proporcionados los documentos que amparan el gasto de las copias de los cheques voucher listados de los años 2011 al 2015. Hacemos de su conocimiento que en el área del departamento de Contabilidad no se cuenta con la documentación solicitada."

# Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 1. Objeto, establece: "La compra, venta y la contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales, se sujetan a la presente ley y su reglamento. Las donaciones a favor del Estado, sus dependencias, instituciones o municipalidades hagan personas, entidades, asociaciones u otros Estados o Gobiernos extranjeros, se regirán únicamente por lo convenido entre las partes. Si tales entidades o dependencias tienen que hacer alguna aportación, a excepción de las municipalidades, previamente oirán al Ministerio de Finanzas Públicas." Artículo 2. Negociaciones entre las Entidades del Sector Público, establece: "Se autoriza la adquisición de bienes, servicios personales y no personales y de suministros entre las dependencias de los organismos del Estado y entre éstas y las entidades descentralizadas, autónomas, unidades ejecutoras y las Municipalidades, las cuales se regulan conforme lo establezca el reglamento de esta ley." Artículo 47. Suscripción del contrato, establece: "Los contratos que se celebren en aplicación a la presente ley, serán suscritos dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la adjudicación definitiva en representación del Estado cuando las negociaciones sean para las dependencias sin personalidad jurídica por el respectivo ministro del ramo. Dicho funcionario podrá delegar la celebración de tales contratos, en cada caso, en los viceministros, directores generales o directores de unidades ejecutoras. Cuando los contratos deban celebrarse con las entidades descentralizadas y las municipalidades, serán suscritos por la autoridad que corresponda de acuerdo con su Ley Orgánica o conforme el Código Municipal, supletoriamente en aplicación del párrafo primero del presente artículo..." Artículo 48. Aprobación del contrato, establece: "El contrato a que se refiere el artículo anterior, será aprobado por la



misma autoridad que determina el artículo 9 de esta ley, según el caso..." Artículo 50. Omisión del contrato escrito, establece: "Cuando se trate de mercancías, obras, bienes o servicios que sean adquiridos en el mercado local o entrega inmediata, podrá omitirse la celebración del contrato escrito, siempre que el monto de la negociación no exceda de cien mil quetzales (Q.100,000.00), debiéndose hacer constar en acta todos los pormenores de la negociación, agregando las constancias del caso al expediente respectivo."

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, artículo 1. Objeto de la ley, establece: "La presente Ley tiene por objeto crear normas y procedimientos para transparentar el ejercicio de la administración pública y asegurar la observancia estricta de los preceptos constitucionales y legales en el ejercicio de las funciones públicas estatales, evitar el desvió de los recursos, bienes, fondos y valores públicos en perjuicio de los intereses del Estado; establecer los mecanismos de control patrimonial de los funcionarios y empleados públicos durante el ejercicio de sus cargos, y prevenir el aprovechamiento personal o cualquier forma de enriquecimiento ilícito de las personas al servicio del Estado y de otras personas individuales o jurídicas que manejen, administren, custodien, recauden e inviertan fondos a valores públicos, determinando la responsabilidad en que incurran."

- Artículo 4. Sujetos de responsabilidad, establece: "Son responsables de conformidad de las normas contenidas en esta Ley y serán sancionados por el incumplimiento o inobservancia de la misma, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente en el país, todas aquellas personas investidas de funciones públicas permanentes o transitorias, remuneradas o gratuitas, especialmente:
- a) Los dignatarios, autoridades, funcionarios y empleados públicos que por elección popular nombramiento, contrato o cualquier otro vínculo presten sus servicios en el Estado, sus organismos, los municipios, sus empresas, y entidades descentralizadas y autónomas."

Artículo 6. Principios de probidad, establece: "Son principios de probidad los siguientes:

- a) El cumplimiento estricto de los preceptos constitucionales y legales,
- b) El ejercicio de la función administrativa con transparencia,
- c) La preeminencia del interés público sobre el privado;
- d) La prudencia en la administración de los recursos de las entidades del Estado, y demás entidades descentralizadas y autónomas del mismo;
- e) La promoción e implementación de programas de capacitación y la difusión de valores, imparcialidad y transparencia de la gestión administrativa; ..."



Artículo 7. Funcionarios públicos, establece: "Los funcionarios públicos conforme los denomina el artículo 4 de esta Ley, están obligados a desempeñar sus deberes, atribuciones, facultades y funciones con estricto apego a la Constitución Política de la República y las leyes. En consecuencia, están sujetos a responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal, por las infracciones, omisiones, acciones, decisiones y resoluciones en que incurrieren en el ejercicio de su cargo."

Artículo 8. Responsabilidad administrativa, establece: "La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico administrativo y las normas que regulan la conducta del funcionario público, así mismo, cuando se incurriere en negligencia, imprudencia o impericia o bien incumpliendo leyes, reglamentos, contratos y demás disposiciones legales a la institución estatal ante la cual están obligados o prestan sus servicios; además, cuando no se cumplan, con la debida diligencia las obligaciones contraídas o funciones inherentes al cargo, así como cuando por acción u omisión se cause perjuicio a los intereses públicos que tuviere encomendados y no ocasionen daños o perjuicios patrimoniales, o bien se incurra en falta o delito."

El Acuerdo Número 011/2009-CE-CDAG, Reglamento General de Viáticos de CDAG, artículo 4. Autorización, establece: "Se autoriza el pago de gastos de viático y otros gastos conexos a que se refieren los artículos anteriores, a trabajadores regulares y personal temporal, a quienes se les encomiende, por la autoridad competente y por escrito, el desempeño de una comisión oficial, que debe cumplirse fuera del lugar permanente de sus labores. En el caso de los trabajadores que cobren sus salarios por planilla, podrá autorizárseles los pagos antes dichos, siempre que en el lugar donde deban ejecutar la comisión o trabajo no hubiere trabajadores para la actividad que se necesita realizar."

Artículo 5. Formularios, establece: "Que deben utilizarse para el cobro y comprobación de los pagos de viático y de otros gastos conexos, se establecen los siguientes formularios: a) Formularios V-A "Viático Anticipo" b) Formularios V-C "Viático Constancia" c) Formularios V-E "Viático Exterior" d) Formularios V-L "Viático Liquidación"

Los formularios deben ser impresos por las dependencias o entidades respectivas en juegos de numeración correlativa para cada uno, conforme a los modelos que proporcione la Contraloría General de Cuentas. Para efecto de fiscalización, las entidades de la organización deportiva federada, quedan obligadas a llevar un registro debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para el control de los formularios utilizados, y de saldos existentes de los mismos."



El Acuerdo Número 120/2014-CE-CDAG, Reglamento General de Viáticos de la CDAG, artículo 4. Autorización, establece: "Se autoriza el pago de gastos de viático y otros gastos conexos a que se refieren los artículos anteriores, a trabajadores regulares y personal temporal, a quienes se les encomiende, por la autoridad competente y por escrito, el desempeño de una comisión oficial, que debe cumplirse fuera del lugar permanente de sus labores. En el caso de los trabajadores que cobren sus salarios por planilla, podrá autorizárseles los pagos antes dichos, siempre que en el lugar donde deben ejecutar la comisión o trabajo no hubiere trabajadores para la actividad que se necesita realizar."

Artículo 5. Formularios, establece: "Que deben utilizarse para el cobro y comprobación de los pagos de viático y de otros gastos conexos, se establecen los siguientes formularios: a) Formularios V-A "Viático Anticipo" b) Formularios V-C "Viático Constancia" c) Formularios V-E "Viático Exterior" d) Formularios V-L "Viático Liquidación"

Los formularios deben ser impresos por las dependencias o entidades respectivas en juegos de numeración correlativa para cada uno. Para efecto de fiscalización, las entidades de la organización deportiva federada, quedan obligadas a llevar un registro debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para el control de los formularios utilizados, y de saldos existentes de los mismos."

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, unificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 8 de junio de 2006 emitidas por la Contraloría General de Cuentas, contemplan en el Grupo 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General. Norma 2.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO. Establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

#### Causa

El Presidente y Tesorero del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, el Secretario General Administrativo, Contador General, Coordinador de Tesorería, Coordinador de Presupuesto, Coordinador Técnico Proyecto Goal, Auditor Interno, Coordinador Financiero y Director Financiero, no vigilaron el uso adecuado de los fondos de la Federación al efectuar pagos que no



estuvieran debidamente documentados y autorizados, al no tener la certeza de quién solicitó los bienes y servicios, aunado a lo anterior la falta de documento legítimo de abono como lo son las facturas para comprobar el gasto realizado.

# **Efecto**

Falta de transparencia y calidad del gasto.

## Recomendación

El Comité Ejecutivo Interino de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, como máxima autoridad debe girar instrucciones, al Presidente Interino y Tesorero Interino del Comité Ejecutivo, Secretario General Administrativo Interino, Contador General, Coordinador de Tesorería, Coordinador de Presupuesto, Coordinador Técnico Proyecto Goal, Auditor Interno, Coordinador Financiero y Director Financiero para que los pagos efectuados estén debidamente documentados y autorizados fortaleciendo el control interno para el uso y resguardo de la documentación de soporte.

# Comentario de los Responsables

No se discutió por haberse presentado denuncia ante el Ministerio Público.

## Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud de que existe evidencia que al evaluar los pagos efectuados bajo los renglones presupuestarios de gasto 029 otras remuneraciones de personal temporal, 113 telefonía, 135 otros viáticos y gastos conexos, 141 Transporte de personas, 151 arrendamiento de edificios y locales. 156 arrendamiento de otras máquinas y equipo, 165 mantenimiento y reparación medios de transporte, 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones, 189 otros estudios y/o servicios, 196 Servicios de atención y protocolo, 197 servicios de vigilancia, 211 alimentos para personas, 291 útiles de oficina, 328 equipo de cómputo, 329 otra maquinarias y equipos y 435 transferencias a otras instituciones sin fines lucro, según muestra seleccionada, se determinó que se realizaron pagos por gastos que no cuentan con documentación de respaldo y gastos no autorizados e inconsistencias en la documentación de soporte.

# Acciones Legales y Administrativas

Denuncia número DAJ-D-EAD-040-2017, presentada al Ministerio Público, de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 30, en contra de:

Cargo RESPONSABILIDAD MANCOMUNADA SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DIRECTOR FINANCIERO COORDINADOR DE PRESUPUESTO

Nombre

Valor en Quetzales 9,477,712.39 BYRON RENATO DURAN MENENDEZ



CARLOS LEONARDO VIDES FUENTES

CHRISTIAM ARIEL UBEDA JIMENEZ

COORDINADOR TECNICO DE PROYECTO GOAL
CONTADOR GENERAL
COORDINADOR DE TESORERIA
COORDINADOR FINANCIERO
AUDITOR INTERNO
AUDITOR INTERNO
COORDINADOR DE PRESUPUESTO
TESORERÓ DEL COMITE EJECUTIVO
PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO
COORDINADOR DE PRESUPUESTO

CIRO ROLANDO MURALLES MURALLES
EGGER VINICIO GONZALEZ JUAREZ
JORGE ADALBERTO GIRON VELASQUEZ
JORGE MARIO DE LEÓN BARRIOS
JULIO (S.O.N.) ESTRADA AVENDAÑO
RAMIRO (S.O.N.) BARDALES GOMEZ
WALTER RENE LETRAN BETETA
JUAN MANUEL PELAEZ CASTAÑEDA
NOE ELIZANDRO GARCIA (S.O.A)
BRAYAN (S.O.N.) JIMENEZ HERNANDEZ
OSWALDO ROLANDO SARCEÑO MARIN
SANTOS GIOVANNI MENDEZ HERNANDEZ

Q. 9,477,712.39

# Hallazgo No. 21

COORDINADOR DE TESORERIA

# Deficiencia en la contratación de personal

## Condición

Total

En la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, se realizaron pagos bajo el renglón presupuestario de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, sin la suscripción de Contrato y/o Acta, en la cual se establezcan los pormenores de la negociación, por un monto de NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO QUETZALES (Q919,124.00) con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, durante el período del 01 enero al 31 de diciembre de 2011, como se describe a continuación :

(Cifras Expresadas en Quetzales

			Fecha	Fecha	Valor Devengado		Valor Pagado Sin	
No.	Beneficiario	Pago Mensual	inicio	Finalización	con IVA	Valor IVA	tva	Cargo
1	Edvin Humberto Lemus *	Q. 0.00	01/03/2011	1/03/2011	Q. 0.00	Q0.00	Q0.00	Asesor de Presidencia
1	Edvin Humberto Lemus *	Q, 0,00	01/05/2011	31/05/2011	Q. 0.00	Q0.00	Q0.00	Asesor de Presidencia
2	Rafael Augusto Robles Cabrera	Q. 12,000.00	01/01/2011	31/12/2011	Q.144,000.00	Q15,428.57	Q128,571.43	Medico de Selecciones Nacionales
3	Raúl Fernando Calderón Arredondo	Q. 15.000.00	01/01/2011	31/12/2011	Q.180,000.00	Q19,285.71	Q160,714.29	Director Técnico Selección Nacional
4	Hebert Estuardo Martínez Corado	Q. 9,000.00	01/01/2011	31/12/2011	Q.108,000.00	Q11,571.43	Q96,428.57	Preparador Físico Selecciones Menores
5	Hugo Rolando Castillo	Q. 8,000.00	01/01/2011	31/03/2011	Q.24,000.00	Q2,571.43	Q21,428.57	Asesor Comisión Arbitral
6	Otto Gustavo Mejla Bonilla	Q. 8,000.00	01/04/2011	31/12/2011	Q.72,000.00	Q7,714.29	Q64,285.71	Asesor Comisión Arbitral
7	Francisco Espinioza	ELDED VOIÇAN						Asesor Jurídico



	Molina	Q. 8,000.00	07/01/2011	31/12/2011	Q. 96,000.00	Q10,285.71	Q85,714.29	<del>.</del>
8	Carlos Ramiro Mejía Hernández	Q. 3,000.00	01/04/2011	31/12/2011	Q.27,000.00	Q2,892.86	Q24,107.14	Asesor Secretario General Administrativo
9	Erick Joel Samayoa Cute	Q. 5,000.00	01/02/2011	31/12/2011	Q. 55,000.00	Q5,892.86	Q49,107.14	Preparador Físico de Árbitros
10	Albert Hazbun	Q. 2,500.00	01/02/2011	28/02/2011	Q. 2,500.00	Q268.86	Q2,232.14	-
11	Carlos Enrique de León Lancerio	Q. 6,000.00	01/02/2011	31/03/2011	Q.12,000.00	Q1,285.71	Q10,714.29	Asesor de Presidencia
12	Sonia Magaly Chico Marroquín de Gómez	Q. 3,000.00	15/03/2011	31/03/2011	Q. 1,500.00	Q160.71	Q1,339.29	Secretaria Dirección Financiera
13	Henry Giovani Hernández Marroguín	Q. 10,000.00	15/02/2011	31/12/2011	Q. 105,000.00	Q11,250.00	Q93,750.00	Asesor Secretario General Administrativo
14	Blanca Ileana Castillo Sandoval	Q2,500.00	01/06/2011	31/12/2011	Q. 17,500.00	Q1,875.00	Q15,625.00	Recepcionista
15	Juan Carlos Pedroza López	Q. 5,000.00	16/08/2011	31/12/2011	Q. 22,500.00	Q2,410.71	Q20,089.29	Asesor de Presidencia
16	Victor Hugo Mónzón Pérez	Q. 8,000.00	01/09/2011	31/12/2011	Q. 32,000.00	Q3,428.57	Q28,571.43	Asistente Director Técnico
17	Raúl Cristian Chaparro	Q. 7,020.00	05/10/2011	31/12/2011	Q. 20,124.00	Q2,156.14	Q17,967.86	Administrador Proyecto Goal
			<u></u>	TOTALES	Q. 919,124.00	Q98,477.57	Q820,646.43	

Fuente: Nóminas y Listado de Responsables proporcionados en FEDEFUT.

En oficio CGC-DAEAD-FNDEF-O-48-2016 de fecha 30 de mayo de 2016, se solicitó a la Presidenta de la Comisión Normalizadora de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, la siguiente documentación: a) Contratos originales del renglón presupuestario de gasto 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, suscrito por la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, durante el período comprendido del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2015, debiendo acompañar a los mismos la fianza correspondiente, b) Constancia de la entrega de dichos contratos a la Unidad de Contratos de la Contraloría General de Cuentas; y, c) Normativo interno...

En oficio FNFG-SGA-JPS-47-2016 de fecha 10 de junio del 2016, el Secretario General Administrativo de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, respondió: "En tal sentido, hago de su conocimiento de acuerdo a OFICIO-CA-SGC-160-2016 remitido por la señorita María Fernanda Reyes Chiapas Asistente de Coordinación Administrativa de esta Federación el que se adjunta a la presente haciendo entrega:



<sup>\*</sup> El pago carrespondió al valor fraccionado del contrato de Q240,000.00 suscrito por el señor Fredy Carrillo Pérez, con una diferencia de Q40,000.00 en dos meses de Q20,000.00 cada mes.

Tres (03) folders tamaño oficio que contienen la constancia de entrega original de los contratos ante la Contraloría General de Cuentas durante los años:

2013 - Consta de cincuenta y ocho (58) folios

2014 - Consta de cincuenta y cinco (55) folios

2015 - Consta de cincuenta y nueve (59) folios

Por lo tanto hacemos ver que NO contamos con la información de los años 2011 y 2012.

Seis (06) leitz tamaño oficio:

Contratos Originales Renglón "029" correspondiente al año 2011

1. Del folio número 001 al folio número 075.

2...6..."

En oficio CGC-DAEAD-FNDEF-O-92-2016 de fecha 9 de agosto de 2016, se solicitó al Jefe de la Unidad de Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, copia de los reportes en donde conste la entrega de contratos a dicha Unidad, por parte de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre; para los años: 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

En oficio número OF. URC-230-2016 de fecha 18 de agosto de 2016, el Jefe de la Unidad de Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, informa: "Derivado de lo anterior se adjunta listado de 2 hojas de Excel que contiene 63 registros del año 2012 y listado en formato PDF de 15 hojas que contiene 220 registros correspondientes a los años 2013 al 2015 con respecto al año 2011 no existen Registros de la FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL en la Base de Datos de la Unidad de Registro de Contratos."

## Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 1. Objeto, establece: "La compra, venta y la contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales, se sujetan a la presente ley y su reglamento. Las donaciones a favor del Estado, sus dependencias, instituciones o municipalidades hagan personas, entidades, asociaciones u otros Estados o Gobiernos extranjeros, se regirán únicamente por lo convenido entre las partes. Si tales entidades o dependencias tienen que hacer alguna aportación, a excepción de las municipalidades, previamente oirán al Ministerio de Finanzas Públicas." Artículo 2. Negociaciones entre las Entidades del Sector Público, establece: "Se autoriza la adquisición de bienes, servicios personales y no personales y de suministros entre las dependencias de los



organismos del Estado y entre éstas y las entidades descentralizadas, autónomas, unidades ejecutoras y las Municipalidades, las cuales se regulan conforme lo establezca el reglamento de esta ley." Artículo 47. Suscripción del contrato. establece: "Los contratos que se celebren en aplicación a la presente ley, serán suscritos dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la adjudicación definitiva en representación del Estado cuando las negociaciones sean para las dependencias sin personalidad jurídica por el respectivo ministro del ramo. Dicho funcionario podrá delegar la celebración de tales contratos, en cada caso, en los viceministros, directores generales o directores de unidades ejecutoras. Cuando los contratos deban celebrarse con las entidades descentralizadas y las municipalidades, serán suscritos por la autoridad que corresponda de acuerdo con su Ley Orgánica o conforme el Código Municipal, supletoriamente en aplicación del párrafo primero del presente artículo..." Artículo 50. Omisión del contrato escrito, establece: "Cuando se trate de mercancías, obras, bienes o servicios que sean adquiridos en el mercado local o entrega inmediata, podrá omitirse la celebración del contrato escrito, siempre que el monto de la negociación no exceda de cien mil quetzales (Q.100,000.00), debiéndose hacer constar en acta todos los pormenores de la negociación, agregando las constancias del caso al expediente respectivo." Artículo 74. Registro de Contratos, establece: "Se crea el Registro de contratos que funcionará adscrito a la Contraloría General de Cuentas, para facilitar la fiscalización de las contrataciones que se deriven de la aplicación de la presente ley y centralizar la información." Artículo 75. Fines del Registro de Contratos, establece: "De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización."

#### Causa

El Secretario General Administrativo, no suscribió Contrato y/o Acta en la contratación de personal temporal, de conformidad a lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado.

#### Efecto

Que no se transparenta el gasto público.

#### Recomendación

El Comité Ejecutivo Interino de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, como máxima autoridad, debe girar instrucciones, al Secretario General Administrativo Interino para que suscriba contrato y/o Acta, por cada contratación de servicios bajo el renglón presupuestario de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal.



# Comentario de los Responsables

En nota sin número de fecha 3 de febrero de 2017, el señor Byron Renato Durán Menéndez, quien desempeñó el cargo de Secretario General Administrativo de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, por el período comprendido del 5 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2015, manifiesta: "En atención al documento CGC-DAEAD-FNDEF-EE-OF-02-2017 de fecha 25 de enero del 2017, en donde se me hace saber que derivado del examen especial de auditoría de ingresos y egresos que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, por el periodo del 01 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2015, realizado a la Federación Nacional de Fútbol, se presume que he dado lugar a cinco hallazgos de cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables, señalando para el día 3 DE FEBRERO DEL 2017 A LAS 9:00 HORAS, para la audiencia de discusión de hallazgos, fecha en la que debo presentar la documentación escrita y en forma magnética para someterla a evaluación y análisis de parte de la Comisión de Auditoría.

En virtud de lo anterior con base a la Constitución Política de la República de Guatemala y lo indicado en las Normas de Auditoría Gubernamental Interna y Externa, numeral 4.3, presento mis ARGUMENTOS DE DESCARGO RESPECTO A LOS HALLAZGOS QUE ME FUERAN NOTIFICADOS, con los cuales refuto las presunciones realizadas contra mi persona, de conformidad con la siguiente exposición para cada uno de los hallazgos:

En primer lugar y por ser aplicable para mis argumentos y fundamento legal para desvanecer los hallazgos imputados a mi persona, solicito que se tome en consideración que el informe de hallazgos hace referencia a mi condición de Secretario General Administrativo de la Federación Nacional de Futbol de Guatemala, puesto que desempeñé desde enero del 2010 al 31 de marzo del 2016. A ese respecto resulta importante destacar que de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte en los artículos 98, 100, 101, el deporte Federado es administrado por las distintas federaciones que integran la Confederación Deportiva autónoma de Guatemala, conforme a dicha Ley y los Estatutos de cada una de estas instancias deportivas, razón por la cual dentro de los Estatutos de la Federación Nacional de Futbol de Guatemala están plena y taxativamente establecidas las funciones que tiene quien funge como Secretario General Administrativo, que fue mi caso, específicamente en el artículo 42 y 43, los cuales para una mejor ilustración transcribo a continuación:

ESTATUTOS DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA:

"Artículo 42. Del Secretario General Administrativo.

La Secretaría General Administrativa, será el órgano permanente de la



Federación, estará a cargo de una persona debidamente remunerada, nombrada por el Comité Ejecutivo de la misma. Será responsable ante dicho Comité Ejecutivo de su gestión y del trabajo de los empleados administrativos que estén bajo su responsabilidad.

361

## Artículo 43. Atribuciones.

- El Secretario General Administrativo es el director de la Secretaría General y dentro de sus derechos, atribuciones y obligaciones están las siguientes:
- a. Será nombrado por el Comité Ejecutivo y ejercerá sus funciones sobre la base de un contrato de trabajo.
- b. Ejercerá la autoridad administrativa de acuerdo con lo establecido en este Estatuto.
- c. Tendrá la calidad de Jefe de Personal Administrativo de la Federación y de coordinar entre las Comisiones que nombre el Comité Ejecutivo de la Federación y éste.
- d. Será responsable del cumplimiento de todas las tareas de la Secretaría General y de la contratación de los empleados que trabajan en ella.
- e. Deberá elaborar el anteproyecto del Plan Anual de Trabajo y someterlo a la aprobación del Comité Ejecutivo de la Federación. El Plan de Trabajo se elaborará con ideas propias y con las proposiciones de las distintas Asociaciones, de las Ligas, ajustando las propuestas al presupuesto de la Federación y a la capacidad de los programas de desarrollo del fútbol del país.
- f. Deberá elaborar el proyecto de Memoria Anual de Labores realizadas y someterlo a la aprobación del Comité Ejecutivo.
- g. Deberá informar al comité Ejecutivo de la Federación sobre cualquier anomalía que observe en el manejo de fondos o administración de bienes de la Federación, Asociaciones o Ligas.
- h. Gestionar ante la Gerencia de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, la autorización del boletaje para todos los encuentros de fútbol que se celebren en el país, organizados por la Federación o por sus afiliados.
- i. Velar por la conservación y buen uso de todos los bienes e instalaciones propiedad de la Federación o de las que estén bajo su custodia o a su cargo por cualquier otro concepto.
- j. Deberá asistir a las sesiones del Comité Ejecutivo de la Federación que fuere invitado, en las que tendrá voz pero no voto.
- k. Preparar con la debida anticipación los informes, documentos y asuntos que se tratarán en las sesiones, formulando la agenda correspondiente.
- I. Rendir al Comité Ejecutivo de la Federación toda la información que le sea requerida dentro del término que éste le fije.
- m. Someter a consideración del Presidente del Comité Ejecutivo el calendario de períodos vacacionales del personal administrativo para su aprobación.
- n. Conceder o denegar permisos al personal administrativo de la Federación para ausentarse de sus labores.



- o. Cumplir y hacer que se cumpla el presente Estatuto, Reglamentos y disposiciones del Comité Ejecutivo.
- p. Velar porque en el caso de que la Federación tenga que ejercer acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas se ejerciten oportuna y convenientemente.
- q. Representar judicialmente a la Federación, cuando así lo disponga el Comité Ejecutivo, quien le conferirá las facultades que estime convenientes.
- r. Deberá informar verbalmente o por escrito, sobre todos los asuntos pendientes; contestará a las consultas que se le hagan,
- s. Publicar todos los años el anuario de la Federación, el que comprenderá por lo menos los siguientes aspectos: Composición del Comité Ejecutivo, Comisiones Técnicas y Auxiliares, entidades afiliadas, clasificación de campeonatos y competiciones internacionales y cuanto informe pueda ser de utilidad.
- t. Mantener en las oficinas de la Federación las leyes, estatutos y reglamentos que conciernan, tanto en el orden nacional como en el internacional.
- u. Mantener el registro de los campeonatos que se organicen, en el que constarán todos los datos relacionados con los eventos celebrados y los participantes."

Como puede apreciarse de la simple lectura de la normativa antes indicada, mis atribuciones durante el tiempo que fungí en el cargo de Secretario General Administrativo de la Federación Nacional de Futbol de Guatemala, siempre estuvieron enmarcadas dentro del Estatuto Federativo y fueron eminentemente administrativas, y, en el informe de hallazgos que me han notificado, se me imputan responsabilidades por acciones u omisiones respecto de atribuciones que nunca estuvieron bajo mi cargo, haciendo la aclaración que la función financiera no estaba bajo mi responsabilidad, sino del Presidente y Tesorero del Comité Ejecutivo a través de la Dirección Financiera de la institución, por lo tanto las acciones u omisiones relacionadas en los hallazgos atribuidas a mi persona carecen de fundamento legal.

No está demás indicar y aclarar que nunca fui Gerente General de la Federación Nacional de Futbol como pudo ser interpretado, mis atribuciones estaban enmarcadas en las de un Gerente Administrativo con funciones específicamente establecidas en el Estatuto Federativo ya relacionado, razón por la cual no se me pueden atribuir funciones o responsabilidades que no estén establecidas en ley, debiendo analizar la estructura de la Federación y las responsabilidades establecidas para cada autoridad de la institución, con lo cual tendrán claridad respecto a que los hallazgos que me han notificado carecen de fundamento legal. También quiero agregar que la presente audiencia que se me confirió encuadra en puntos de derecho, por lo que solicito respetuosamente sean revisados los artículos aplicados con lo que se determinará mi ausencia de responsabilidad.

En cuanto a los hallazgos manifiesto lo siguiente:



# HALLAZGO No. 24 DEFICIENCIA EN LA CONTRATACION DE PERSONAL

# Condición:

En la Federación Nacional de Futbol de Guatemala, se realizaron pagos bajo el renglón presupuestario de gasto 029 Otras remuneraciones e personal temporal, sin la suscripción de contrato y/o acta, en la cual se establezcan los pormenores de la negociación, por un monto de NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO QUETZALES, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011.

## Criterio:

El Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 47. Suscripción de contrato. Establece: Los contratos que se celebren en aplicación a la presente ley, serán suscritos dentro del plazo de diez días contados a partir de la adjudicación definitiva......Artículo 50. Omisión de Contrato escrito. Cuando se trate de mercancías, obras, bienes o servicios que sean adquiridas en el mercado local o entrega inmediata, podrá omitirse la celebración del contrato escrito, siempre que el monto de la negociación no exceda de cien mil quetzales, debiéndose hacer constar en acta todos los pormenores de la negociación, agregando las constancias del caso al expediente respectivo. 74. Registro de Contratos......Artículo 75 Fines del Registro de Contratos.....

ARGUMENTOS Y FUNDAMENTO LEGAL DE DEFENSA PARA DESVANECER LOS HALLAZGOS ATRIBUIDOS A MI PERSONA:

- Este último hallazgo atribuido a mi persona expresa como condición que se realizaron pagos en el renglón presupuestario de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, sin la suscripción de contrato y/o acta, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011.
- Al respecto quiero manifestar que es contradictorio con el hallazgo anterior, ya que indica que no se elaboraron los contratos y que se hicieron los pagos, lo cual está alejado de la verdad, ya que como indiqué en el hallazgo anterior atribuido a mi persona, efectivamente si se elaboraron y se enviaron los contratos a la Contraloría, pero lamentablemente hubo un error al estimar las fechas debido a que tuvimos que confirmar con los patrocinadores de la Federación los montos que cubrirían ese año, y sobre todo la fecha en que se recibirían los aportes, ya que la mayoría de los recursos, por lo menos un



80% que se utilizaba en la federación provenía de la iniciativa privada y de FIFA, esto en un momento determinado atrasaba las fechas de los procesos y a eso se debió que cuando llegamos a entregarlos a las oficinas de la zona 2, nos indicaron que ya se habían pasado de la fecha y que por ello no los recibían, les solicitamos que aunque fuera extemporáneamente fueran recibidos, habiendo sido negativa la respuesta. Lamentablemente ya no estamos en la Federación laborando y por eso es materialmente imposible buscar y ubicar los contratos relacionados, ignorando en donde puedan estar ya que al haber una nueva administración en la Federación, ellos son los responsables de entregar estos documentos, sin embargo optan por la salida mas fácil y hasta mal intencionada, decir que no están los documentos cuando no se han buscado apropiadamente.

Por todo lo antes expuesto, específicamente en cuanto a mis responsabilidades como Secretario General Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 14 de la Constitución Política de la República de Guatemala que preceptúan lo relacionado con mi Derecho de Defensa y la Presunción de Inocencia de la que estoy investido, solicito se realice una verificación del presente hallazgo, toda vez que como ya indiqué en la auditoría practicada en la Federación del de ENERO 2010 A DICIEMBRE 2011, se me notificó en el año 2012 este mismo hallazgo, el cual luego de la discusión me fue confirmado y pagué el monto de la sanción impuesta, que ascendía a Q.47,967.04, que específicamente consistía en no haber entregado los contratos a la Unidad de Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, lo que automáticamente implica que si los tuvieron a la vista, siendo por lo tanto cuestionable que las actuales autoridades no hayan buscado dichos documentos, afectándonos con su actuar negligente, razón por la cual deben tomarse en cuenta estas circunstancias para que no se sancione dos veces y ahora suponiendo que no hay contratos, cuando la misma entidad fiscalizadora (Contraloría General de Cuentas), ya los tuvo a la vista y por esa razón me sancionó por no haberlos presentado en tiempo, siendo pertinente declarar que el presente hallazgo NO ES PROCEDENTE CONFIRMARLO, debiéndolo tener POR DESVANECIDO."

## Comentario de Auditoría

Se desvanece parcialmente el hallazgo, en virtud que se tuvo a la vista copia del Informe de Auditoría Financiera de Cumplimiento y de Gestión por el período del 01 de julio de 2009 al 31 de diciembre de 2011, según Nombramientos de Auditoría DAG-002-2012 y DAG-0021-2012, de fechas 3 y 10 de enero de 2012, constatando que algunos de los contratos listados en el presente hallazgo y de los cuales no se tuvieron a la vista y que motivó el presente hallazgo, forman parte del hecho sancionado de conformidad con el artículo 82 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado,



en el Informe de Auditoría citado, a excepción de los contratos que se describe a continuación:

(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	, Beneficiario	Pago Mensual	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Valor Devengado con IVA	Valor IVA	Valor Pagado Sin IVA	Cargo
1	Francisco Espinioza Molina	Q, 8,000,00	07/01/2011	31/12/2011	Q. 96,000.00	Q10,285,71	Q85,714.29	Asesor Jurídico
2	Sonia Magaly Chico Marroquin de Gómez	Q. 3,000.00	15/03/2011	31/03/2011	Q. 1,500.00	Q160.71	Q1,339.29	Secretaria Dirección Financiera
				TOTALES	Q. 97,500.00	Q10,446.42	Q87,053,58	

Fuente: Nóminas y Listado de Responsables proporcionados en FEDEFUT.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado Decreto No. 57-92, Artículo 82, para:

Cargo SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO Nombre

Valor en Quetzales

1,741.07

Total

BYRON RENATO DURAN MENENDEZ

Q. 1,741.07

# 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo del (los) hallazgo (s) contenido en el presente informe.

## No. NOMBRE

- 1 BRAYAN (S.O.N) JIMENEZ HERNANDEZ
- 2 JUAN MANUEL PELAEZ CASTAÑEDA
- 3 NOE ELIZANDRO GARCIA (S.O.A)
- 4 HECTOR EFRAIN TRUJILLO ALDANA
- 5 MILTON OSWALDO MENDOZA MATTA
- 6 GERARDO ENRIQUE PAIZ BONIFASI
- 7 FERNANDO (S.O.N) GOMEZ ESCALANTE
- BYRON RENATO DURAN MENENDEZ

#### CARGO

PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO TESORERO DEL COMITE EJECUTIVO TESORERO DEL COMITE EJECUTIVO SECRETARIO DEL COMITE EJECUTIVO VOCAL I DEL COMITE EJECUTIVO VOCAL II DEL COMITE EJECUTIVO VOCAL II DEL COMITE EJECUTIVO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO

#### PERÍODO

01/01/2011 - 04/12/2015 01/01/2011 - 07/12/2013 07/12/2013 - 18/12/2015 01/01/2011 - 04/12/2015 01/01/2011 - 18/12/2015 01/01/2011 - 07/12/2013 07/12/2013 - 18/12/2015 05/01/2011 - 31/12/2015

8. COMISIÓN DE AUDITORÍA ÁREA FINANCIERA

Auditor Gubernamenta

AUDITOR GUBERNAMENTAL

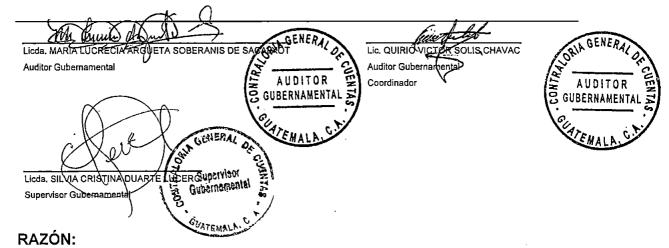
Licda, BRENDA LIZETH NAVARRO GONZAL

Auditor Gubernamental

AUDITOR



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y el Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

## **INFORME CONOCIDO POR:**

Contratoria General de Cuentas

Inc. Sergio Note Osorio Vásquez
Subdirector de Auditoria al Sector
Defensa Seguridad y Justicia

Lic. Cristopal de lesus Gol Xelez Melchor Director de Auditorial à Sector Defensa, Seguridad y Justicia Contraloria General de Cuentas DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA

SEGURIDAD Y JUSTICIA

NOTA ACLARATORIA: El presente Informe de Auditoría se emite en la Dirección de Auditoría al Sector Defensa, Seguridad y Justicia, en virtud que hasta el 10 de febrero de 2017 se denominaba Dirección de Auditoría de Entidades Autónomas y Descentralizadas. Este procedimiento se realiza para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 75 Transitorio del Acuerdo Gubernativo 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

